



6

S E X T O  
I N F O R M E  
D E L A B O R E S

**SEGOB**

**SEXTO  
INFORME DE LABORES**

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**



6

S E X T O  
I N F O R M E  
D E L A B O R E S

# SEXTO INFORME DE LABORES

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN:

El Secretario de Gobernación informa del estado que guarda la dependencia a su cargo.

*El Sexto Informe de Labores* de la Secretaría de Gobernación, contiene las principales acciones realizadas y los resultados alcanzados, entre septiembre de 2011 y agosto de 2012.

De esta forma se cumple lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

# SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

## SEXTO INFORME DE LABORES

<b>Presentación.</b>	<b>07</b>
Objetivos de la Secretaría de Gobernación.	11
Estructura orgánica.	13
Estructura del gasto.	16
<b>1. Contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en México.</b>	<b>17</b>
1.1 Prevenir, dar seguimiento, atender y solucionar conflictos nacionales.	21
1.2 Promover una nueva cultura democrática y cívica.	53
1.3 Fortalecer la relación y el diálogo con organizaciones de la sociedad civil y agrupaciones políticas nacionales.	59
1.4 Impulsar y fortalecer el federalismo.	63
<b>2. Fortalecer la prevención y atención oportuna de las situaciones de contingencia que enfrenta el país.</b>	<b>71</b>
2.1 Fortalecer las acciones para reducir el riesgo de desastres.	75
2.2 Fortalecer los órganos del Sistema Nacional de Protección Civil.	92
2.3 Aportar elementos de análisis para la definición de políticas públicas sobre el potencial de desarrollo de las ciudades, a partir de su sostenibilidad ambiental y su comportamiento demográfico.	97
<b>3. Fortalecer la regulación de los fenómenos socio-demográficos que afectan a la población.</b>	<b>99</b>
3.0 Políticas de población.	103
3.1 Regular y verificar los flujos migratorios.	106
3.2 Aportar líneas de política para el desarrollo de la población rural, con énfasis en la población aislada y dispersa.	108
3.3 Atender a los menores migrantes.	109
3.4 Ayudar a los refugiados.	110
3.5 Brindar trato digno y apegado a derecho a los mexicanos y sus descendientes que viven o trabajan en los Estados Unidos de América y Canadá que retornan al país.	113
3.6 Política migratoria de Estado.	116
3.7 Detectar víctimas de trata en materia migratoria.	118
3.8 Construir una política migratoria integral en la frontera sur de México.	121

<b>4. Contribuir a la modernización de las instituciones públicas y la sistematización de procesos en beneficio de la población.</b>	<b>123</b>
4.1 Modernizar los Registros Civiles de los estados.	127
4.2 Acreditar la identidad de las personas.	128
4.3 Modernizar el Archivo General de la Nación.	130
4.4 Eficientar el ejercicio presupuestal.	132
<b>5. Consolidar una cultura de respeto a los derechos y libertades de los integrantes de nuestra sociedad.</b>	<b>137</b>
5.1 Fomentar la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.	141
5.2 Garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales en materia religiosa.	143
5.3 Promover el ejercicio libre de los derechos humanos en los ámbitos de relevancia demográfica.	146
5.4 Fomentar la cultura de promoción y defensa de los derechos humanos.	147
5.5 Promover la prevención y erradicación de la discriminación.	153
5.6 Coadyuvar al desarrollo de una ciudadanía informada, en el marco de la libertad de expresión, que le permita ejercer en mejores condiciones sus derechos fundamentales.	157
<b>6. Impulsar la actualización, adecuación y difusión del orden jurídico nacional.</b>	<b>177</b>
6.1 Mejorar el seguimiento al proceso legislativo.	181
6.2 Fomentar la cultura de la legalidad y fortalecer el Estado democrático de Derecho.	195
<b>Fortalecimiento institucional de la Secretaría.</b>	<b>211</b>
Recursos humanos.	213
Recursos materiales y servicios generales.	216
Tecnologías de la información.	218
Mejora regulatoria.	220
Transparencia y acceso a la información.	221
<b>Siglas y abreviaturas</b>	<b>223</b>

# PRESENTACIÓN

# PRESENTACIÓN

Desde hace seis años, en el Gobierno Federal hemos impulsado cambios fundamentales para continuar el proceso de transformación institucional del país y atender, con oportunidad y eficacia, los grandes retos que hemos enfrentado.

Durante el último año del gobierno del Presidente Felipe Calderón, la Secretaría de Gobernación ha trabajado arduamente para garantizar las condiciones de gobernabilidad democrática en México.

Para ello, hemos promovido de manera firme un ambiente de libertad, diálogo, tolerancia, orden y legalidad, entre los distintos actores sociales y políticos para lograr los acuerdos e implementar las políticas que necesita nuestro país.

En el presente Informe de Labores, se desglosan las diversas acciones que se han realizado con el objetivo de que los mexicanos puedan vivir en condiciones de certeza y tranquilidad, fortaleciendo nuestras instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia en los tres órdenes de gobierno con mayores recursos y mejores capacidades humanas y técnicas.

Asimismo, a través de los cambios concretados en la Reforma Política, se abren nuevos espacios de participación ciudadana en los órganos de toma de decisiones y se fortalece el diálogo con todos los actores para la solución de los asuntos públicos.

En este período, se firmó el *Convenio de Colaboración para Coordinar Acciones que Permitieran Garantizar la Seguridad Pública Durante el Proceso Electoral 2011-2012* con el Instituto Federal Electoral, el cual permitió que las elecciones del 2012 se desarrollaran en un contexto de orden, paz, tranquilidad y legalidad.

De igual forma, se trabajó en la consolidación del marco jurídico para la protección y defensa de los derechos humanos. Hoy, los derechos fundamentales son reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tres órdenes de gobierno están obligados a garantizarlos y defenderlos.

Con el objetivo de brindar una atención humana e integral a quienes ingresen, transiten y se establezcan en nuestro territorio, diseñamos una nueva política de Estado en materia migratoria, basada en una legislación moderna que promueve una migración más ordenada y más segura.

Finalmente, con la entrega de recursos del *Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942-1964*, el Estado Mexicano está pagando una deuda histórica con nuestros ex trabajadores migratorios.

Nuestra tarea en estos seis años, ha sido mantener la gobernabilidad democrática a la que se comprometió el Presidente Felipe Calderón, para garantizar el ejercicio de las libertades individuales y seguir transformando a México en un país más seguro, más justo y más próspero.

La Secretaría de Gobernación, en este ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, refrenda su convicción de realizar todas las acciones necesarias para construir un entorno de diálogo y deliberación productivos con toda la sociedad mexicana.

Alejandro Poiré Romero  
Secretario de Gobernación

# OBJETIVOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

## MISIÓN

Contribuir a la gobernabilidad democrática y el desarrollo político de México a través de una buena relación del Gobierno Federal con los Poderes de la Unión y los demás niveles de gobierno para garantizar la seguridad nacional, la convivencia armónica y el bienestar de los mexicanos en un Estado de Derecho.

## VISIÓN

Ser el motor principal para que México tenga una sociedad abierta, libre, plural, informada y crítica, con una sólida cultura democrática y una amplia participación ciudadana; reconociendo que el Estado de Derecho es la única vía que permite a los mexicanos vivir en armonía.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El **Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012**, contiene los siguientes objetivos estratégicos de los que se desprenden los principales programas y acciones que se implementan en la Secretaría:

1. Contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en México.
2. Fortalecer la prevención y atención oportuna de las situaciones de contingencia que enfrente el país.
3. Fortalecer la regulación de los fenómenos socio-demográficos que afectan a la población.
4. Contribuir a la modernización de las instituciones públicas y la sistematización de procesos en beneficio de la población.
5. Consolidar una cultura de respeto a los derechos y libertades de los integrantes de nuestra sociedad.
6. Impulsar la actualización, adecuación y difusión del orden jurídico nacional.

A través de las estrategias enmarcadas en estos objetivos, se contribuye al logro de lo establecido en el **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**; específicamente en los siguientes temas:

### EJE 1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

- Certeza jurídica
- Procuración e impartición de justicia
- Información e inteligencia
- Confianza en las instituciones públicas
- Cultura de la legalidad
- Derechos Humanos
- Defensa de la soberanía y de la integridad del territorio
- Seguridad fronteriza
- Cooperación internacional

### EJE 2. ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS

- Sector rural
- Desarrollo regional integral



### EJE 3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Superación de la pobreza
- Transformación educativa
- Pueblos indígenas
- Igualdad entre hombres y mujeres
- Familia, niños y jóvenes
- Cultura, arte, deporte y recreación

### EJE 4. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

- Cambio climático

### EJE 5. DEMOCRACIA EFECTIVA Y POLÍTICA EXTERIOR RESPONSABLE

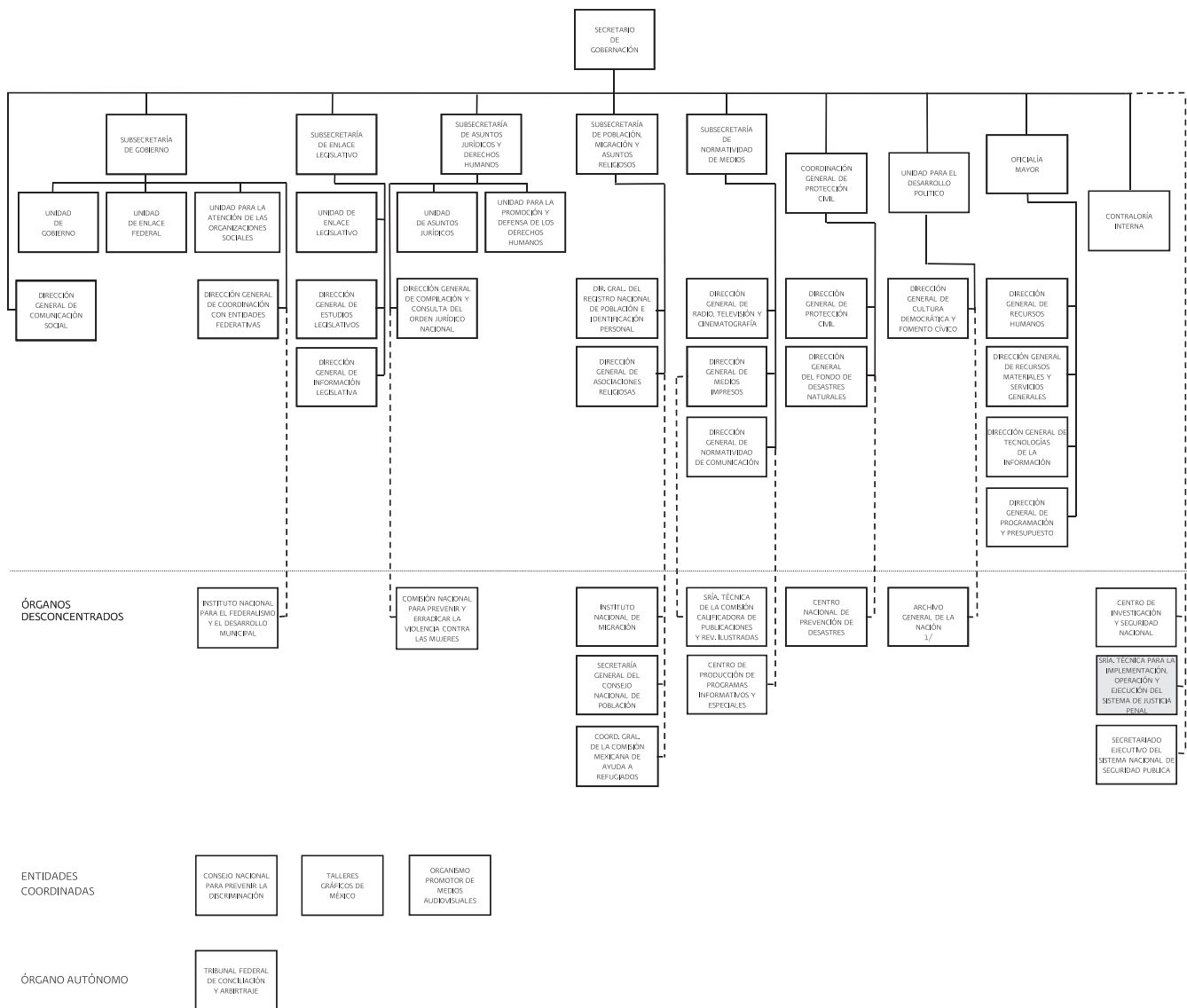
- Fortalecimiento de la democracia
- Modernización del sistema político
- Participación ciudadana
- Eficacia y eficiencia gubernamental
- Transparencia y rendición de cuentas
- Mexicanos en el exterior y migración

# ESTRUCTURA ORGÁNICA

Con base en el Reglamento Interior vigente, la estructura orgánica básica de la Secretaría de Gobernación se compone por 32 unidades administrativas, un Órgano Interno de Control, 12 órganos administrativos desconcentrados, tres entidades sectorizadas y un órgano autónomo como se refleja en el organigrama.

## SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE OFICINAS CENTRALES, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES COORDINADAS Y ÓRGANO AUTÓNOMO



1/ SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CONVERSIÓN DE ÓRGANO DESCONCENTRADO A ORGANISMO DESCENTRALIZADO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE ABRIL DE 2012.

■ ÓRGANO DESCONCENTRADO CONFORMADO POR PLAZAS EVENTUALES.

FUENTE: Oficialía Mayor.

La conformación de la estructura orgánica y ocupacional del sector central y de los órganos desconcentrados de la Secretaría de Gobernación, al 31 de julio de 2012, es la siguiente:

#### ESTRUCTURA ORGÁNICA Y OCUPACIONAL

Clasificación de plazas	Tipo de plaza			Total
	Mando	Enlace	Operativo	
<b>Ámbito central</b>				
Servicio Profesional de Carrera	615	656	-	1 271
Gabinete de apoyo	130	105	-	235
Libre designación	204	24	-	228
Excluidas de la Ley del Servicio Profesional de Carrera	84	17	1,209	1,310
Eventuales	256	91	1	348
<b>Órganos desconcentrados</b>				
Servicio Profesional de Carrera	152	118	-	270
Gabinete de apoyo	34	1	-	35
Libre designación	8	-	-	8
Excluidas de la Ley del Servicio Profesional de Carrera	3,525	3,646	2,964 <sup>1/</sup>	10,135
Eventuales	339	34	29	402

1/ Incluye las plazas de la Rama de Seguridad Nacional, adscritas al Centro de Investigación y Seguridad Nacional.

FUENTE: Oficialía Mayor.

La estructura orgánica y ocupacional de la Secretaría de Gobernación registró diversas modificaciones durante el período que comprende del 1º de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, entre las que destacan:

- La cancelación de 93 plazas permanentes; 43 en oficinas centrales de la Secretaría de Gobernación (17 de mando, 15 de enlace y 11 de operativo) y 50 en los órganos desconcentrados, órgano autónomo y entidad sectorizada (ocho de mando, 10 de enlace y 32 de operativo) con el fin de dar cumplimiento a las medidas de reducción del 1.5 y 2.5% establecidas en el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2011.
- Transformación del carácter jurídico del órgano desconcentrado Archivo General de la Nación en organismo descentralizado con base en el Acuerdo publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de abril de 2012.
- Adecuación de las estructuras orgánicas y ocupacionales de diversas unidades administrativas, órganos desconcentrados, órgano autónomo y entidades sectorizadas coadyuvando con ello a fortalecer sus funciones sustantivas y adjetivas con la finalidad de contar con estructuras orgánicas y ocupacionales alineadas conforme a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación. Las modificaciones a las estructuras significaron un total de 606 movimientos como se refleja en el siguiente cuadro.

**MODIFICACIONES A LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y OCUPACIONALES DE LAS UNIDADES RESPONSABLES, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES SECTORIZADAS Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

(septiembre de 2011 a agosto de 2012)

Nombre de la unidad responsable	Tipo de movimiento									Total
	Creación	Remodelación salarial y conversión	Cancelación	Cambio de adscripción entre unidades administrativas		Cambio de adscripción al interior de la unidad	Cambio de denominación	Cambio de adscripción y denominación	Adecuación de la característica organizacional	
				Cesión	Recepción					
<b>Ámbito central</b>										
Oficina del C. Secretario	0	0	2	0	0	3	2	0	0	7
Coordinación General de Protección Civil	0	2	3	2	0	0	0	0	0	7
Subsecretaría de Gobierno	0	2	21	3	16	0	0	0	0	42
Subsecretaría de Enlace Legislativo	0	0	8	1	1	0	2	2	0	14
Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos	0	0	16	1	1	1	0	0	0	19
Unidad para el Desarrollo Político	0	0	10	2	1	5	0	0	0	18
Subsecretaría de Normatividad de Medios	0	0	9	8	0	0	0	0	0	17
Oficialía Mayor	0	9	17	7	5	10	2	3	3	56
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	0	0	6	3	3	0	0	0	0	12
<b>Subtotal Ámbito Central</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>92</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>19</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>192</b>
<b>Órganos desconcentrados</b>										
Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Archivo General de la Nación <sup>1/</sup>	0	0	7	2	2	2	0	0	0	13
Secretaría General del Consejo Nacional de Población	0	0	5	0	1	1	0	0	0	7
Centro Nacional de Prevención de Desastres	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Centro de Investigación y Seguridad Nacional	0	6	15	0	0	0	0	0	0	21
Instituto Nacional de Migración	0	75	87	0	0	87	80	17	0	346
Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	0	0	2	0	0	2	1	0	0	5
Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	0	0	4	0	0	0	0	0	0	4
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3
<b>Subtotal Ámbito Desconcentrado</b>	<b>0</b>	<b>82</b>	<b>126</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>92</b>	<b>81</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>405</b>
<b>Órgano autónomo</b>										
Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	0	0	4	0	0	1	0	0	0	5
<b>Subtotal Órgano Autónomo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>
<b>Entidades</b>										
Talleres Gráficos de México	0	0	2	0	0	0	1	0	0	3
Organismo Promotor de Medios Audiovisuales	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
<b>Subtotal Entidades</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>95</b>	<b>225</b>	<b>30</b>	<b>31</b>	<b>112</b>	<b>88</b>	<b>22</b>	<b>3</b>	<b>606</b>

1/ El Archivo General de la Nación se encuentra en proceso de transformación a Organismo Descentralizado (Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2012). Datos al 31 de julio de 2012.

FUENTE: Oficialía Mayor.

## ESTRUCTURA DEL GASTO

### COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO (2011-2012)

Capítulos	Denominación	Pesos 2011-2012 <sup>1/</sup> (Cifras en pesos)
1000	Servicios personales	4,831,213,646
2000	Materiales y suministros	282,106,052
3000	Servicios generales	3,407,437,806
4000	Subsidios y transferencias	10,935,795,694
5000	Bienes muebles e inmuebles	340,699,915
6000	Obras públicas	189,256,240
7000	Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones y pensiones, jubilaciones y otras	0
<b>Total global de la dependencia</b>		<b>19,986,509,353</b>

1/ Considera el presupuesto ejercido de septiembre a diciembre de 2011 y de enero a julio de 2012.

FUENTE: Oficialía Mayor, con datos de la Cuenta Pública Federal 2011 e histórico de enero a julio de 2012.

### COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO ORIGINAL 2012

Capítulos	Denominación	Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 (Cifras en pesos)
1000	Servicios personales	4,991,495,146
2000	Materiales y suministros	277,803,633
3000	Servicios generales	3,870,906,407
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	14,397,291,912
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión pública	100,000,000
7000	Inversión financiera y otras	0
<b>Total global de la dependencia</b>		<b>23,637,497,098</b>

FUENTE: PEF Sectorial 2011.

### PRESUPUESTO A NIVEL FLUJO DE EFECTIVO

Entidades de Control Presupuestario Indirecto Coordinadas  
(septiembre de 2011 a julio de 2012)

Capítulos	Denominación	Pesos 2011-2012
1000	Servicios personales	126,546,898
2000	Materiales y suministros	316,965,904
3000	Servicios generales	161,537,318
5000	Bienes muebles e inmuebles	17,318,632
6000	Obras públicas	1,883,995
<b>Total Talleres Gráficos de México</b>		<b>624,252,747</b>

FUENTE: Talleres Gráficos de México.

**OBJETIVO 1. CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO  
DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN  
MÉXICO**

# OBJETIVO 1. CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN MÉXICO

Durante la presente administración, el Gobierno Federal ha avanzado de manera significativa en la consolidación de la gobernabilidad democrática, y ha construido acuerdos con los Poderes de la Unión y los distintos órdenes de Gobierno, con los partidos y agrupaciones políticas, y con las organizaciones de la sociedad civil para atender las demandas de los ciudadanos.

La Secretaría de Gobernación, como responsable de la política interior del país, contribuye al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática a través de su plena disposición para coordinar acciones con autoridades estatales y municipales en beneficio de la ciudadanía.

De esta forma, se impulsó el mejoramiento en las capacidades e instituciones de seguridad pública en el país, otorgando recursos federales en el 2011 a través del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN) por 4,241.1 millones de pesos. Para el 2012, se realizó la primera transferencia por un total de 1,722.8 millones de pesos para 220 municipios del país y las 16 delegaciones del Distrito Federal, monto equivalente al 40% del total de recursos anuales.

En el mismo sentido, el financiamiento convenido entre la Federación y las entidades federativas para 2012 dentro de los programas de seguridad pública es de 9,503.1 millones de pesos, de los cuales 7,373.7 millones son de carácter federal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP); y 2,129.5 millones de las aportaciones de las 32 entidades federativas, lo cual representa un incremento del 4.1% respecto del ejercicio fiscal 2011.

El 15 de febrero de 2012 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, el Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio de Apoyos a las Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública (PROASP). El monto destinado para tal fin fue de 3 mil millones de pesos, de los cuales, al 31 de julio de 2012, se han ministrado 1,069.4 millones de pesos.

En el marco del Proceso Electoral de 2012, el Gobierno Federal y el Instituto Federal Electoral, se comprometieron a trabajar de manera conjunta, mediante la firma del Convenio de Colaboración para Coordinar Acciones que Permitan Garantizar la Seguridad Pública Durante el Proceso Electoral. De esta forma, se brindó certeza jurídica, tanto a las autoridades federales, como a las locales, para mitigar posibles acciones de riesgo para la seguridad de cualquier candidato de elección popular, o que pudieran afectar el libre ejercicio del voto.

Con la finalidad de promover una nueva política democrática, la Secretaría de Gobernación impulsó los valores y las competencias ciudadanas, fortaleciendo el aprecio por los símbolos patrios y la identidad nacional.

La convicción del Gobierno Federal siempre ha sido aumentar la participación de los ciudadanos en todos los ámbitos de la vida pública para que incidan en los asuntos públicos, coadyuvando en la construcción de la agenda pública y en la instrumentación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Finalmente, la Secretaría de Gobernación impulsó el fortalecimiento del federalismo, y a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal realizó diferentes acciones para impulsar la coordinación intergubernamental e interinstitucional en los tres órdenes de gobierno, haciendo énfasis en la capacitación y profesionalización de los servidores públicos estatales y municipales.

# 1.1 PREVENIR, DAR SEGUIMIENTO, ATENDER Y SOLUCIONAR CONFLICTOS NACIONALES

## SEGURIDAD NACIONAL

La seguridad nacional es un elemento sustantivo que permite preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.

El Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) es el órgano de inteligencia civil del Estado Mexicano, encargado de producir inteligencia y contrainteligencia para la toma de decisiones, y dentro de sus atribuciones tiene proponer medidas de prevención, disuasión, contención y desactivación de riesgos y amenazas a la seguridad nacional que pretendan vulnerar la soberanía, el territorio, las instituciones, la gobernabilidad democrática o el Estado de Derecho de nuestra nación.

### OBJETIVO:

- Generar inteligencia para la toma de decisiones en materia de seguridad nacional, a fin de contribuir a preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, a dar sustento a la gobernabilidad y a fortalecer el Estado de Derecho.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

#### Mejora del desempeño institucional

En el periodo del 1º de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Con base en un Modelo Tecnológico se dio apoyo a los procesos del CISEN en la generación de productos de inteligencia, mediante soluciones, soporte a la continuidad de las plataformas y la entrega de servicios tecnológicos.
- La oferta académica de la Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional (ESISEN) se organizó con base en cinco niveles de enseñanza: inducción, formación; capacitación, actualización, y especialización, así como en cuatro ramas de conocimiento: inteligencia operativa, análisis de inteligencia, tecnologías y sistemas de información, y administración de servicios de inteligencia.
- Se impartieron 135 eventos académicos mediante 207 acciones de capacitación en la modalidad presencial. Dichas acciones incidieron en la comunidad de aprendizaje del Centro para mejorar el trabajo institucional.
- El número de capacitandos<sup>1/</sup> que participaron en las acciones mencionadas fue de 3,022, de los cuales 2,777 fueron servidores públicos adscritos al CISEN y 245 personal externo adscrito a diversas entidades de la Administración Pública Federal y del Consejo de Seguridad Nacional.
- Es importante señalar que a principios de 2012, la ESISEN contó con nuevas instalaciones, que tienen una capacidad para atender hasta 281 personas. Los indicadores cuantitativos mencionados anteriormente dan cuenta del esfuerzo institucional por incrementar las capacidades del capital humano del Estado Mexicano en materia de inteligencia y seguridad nacional.

---

<sup>1/</sup> Se refiere al número de personas que participaron en acciones de capacitación. Una persona pudo haber participado en varios eventos académicos.



## Sistemas de investigación, información y análisis para la seguridad nacional

- La atención de los temas de la Agenda Nacional de Riesgos permitieron fortalecer la coordinación de acciones de las dependencias participantes en contra del terrorismo y del crimen organizado; coordinar a las instancias y órganos auxiliares de seguridad nacional y pública, tanto en el ámbito estratégico como en el táctico-operativo entre instituciones federales; definir criterios homogéneos para dimensionar fenómenos y resultados de la estrategia gubernamental; coadyuvar con las dependencias de protección civil en la identificación de riesgos frente a posibles desastres provocados por fenómenos naturales. Asimismo, durante el seguimiento a temas coyunturales se apoyaron las acciones para el control del brote de sarampión, con el propósito de extremar medidas sanitarias y contribuir a cerrar espacios para evitar la expansión del virus por fronteras marítimas. Durante el periodo del 1º de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 destaca la elaboración de diversos productos de análisis estratégico con enfoque prospectivo y sugerencias de líneas de acción para la toma de decisiones.
- En coordinación con todas las áreas analíticas del Centro, se elaboró el proyecto de la Agenda Nacional de Riesgos 2012, documento de corte estratégico y de redacción obligatoria en los términos de la *Ley de Seguridad Nacional*, alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y al Programa para la Seguridad Nacional; la Agenda fue aprobada conforme a la normatividad establecida en el Consejo de Seguridad Nacional. En el documento se evalúa el comportamiento anual de los riesgos y amenazas a la seguridad nacional, asimismo se fortaleció la coordinación de las instancias y órganos auxiliares en el ámbito estratégico.
  - En el marco de colaboración de Grupos de Trabajo e Interinstitucionales, se proporcionó información con el objetivo de facilitar la operación y seguridad de infraestructura de instituciones públicas y paraestatales, expuestas a riesgos y/o amenazas que por su naturaleza pudieran tener impacto en la seguridad nacional.
- De igual forma se dio inicio a los trabajos de coordinación con las autoridades competentes en la aplicación de las medidas de control en materia de comercio, referidas en la *Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas*, que a saber son: la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y la Secretaría de Economía (SE), ello con objeto de publicar las fracciones arancelarias y nomenclatura de las Sustancias Químicas del Listado Nacional de la Ley en cita.

## Cooperación Internacional

- En septiembre de 2011, el CISEN participó en una reunión en Washington, D.C., para acordar los términos de referencia del Diagnóstico Binacional sobre Riesgos en la Frontera Común México-Estados Unidos de América. Se contempla su conclusión en octubre de 2012.
- En el marco de la Coordinación con el Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) con Guatemala, se cumplieron los acuerdos de la XVI Reunión del Grupo Binacional de Puertos y Servicios Fronterizos México-Guatemala, realizada el 8 de marzo de 2012, consistente en llevar a cabo dos recorridos a lo largo de la Frontera Sur el 7 y 8 de marzo y posteriormente el 27 y 28 del mismo mes en los que participaron las dependencias de ambos gobiernos en materia de seguridad, migratoria y aduanera.
  - El objetivo de los recorridos fronterizos fue conocer e identificar el *modus operandi*, deficiencias y vulnerabilidades de los principales puntos informales de la frontera México-Guatemala. Ello con particular interés en elaborar un documento conjunto sobre los ocho cruces fronterizos binacionales, a fin de hacer una presentación general en el marco de la próxima XI Reunión de la Comisión Binacional.

- En el Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF) con Belice, se realizaron una serie de reuniones entre autoridades de México y Belice, clausuradas el 29 de mayo de 2012, con el fin de tratar los temas del mecanismo a nivel operativo. Además, se sentaron las bases preparatorias para realizar una reunión Técnica Binacional del GANSEF.
- Con la finalidad de mejorar las acciones de cooperación e intercambio de información de inteligencia en materia de delincuencia organizada entre México y Estados Unidos de América, se sostuvieron reuniones con servicios homólogos, así como una conferencia de expertos en cultivos ilícitos, en abril de 2012.
- Se realizó una Evaluación Conjunta de Amenazas en la frontera México-Estados Unidos de América. Se ha elaborado un diagnóstico general y se trabaja en diagnósticos por regiones.
- En el marco del Programa para el fortalecimiento de capacidades nacionales en atención al terrorismo Químicos, Biológicos, Radiológicos y Explosivos combinados (QBRE), dirigido a dependencias y funcionarios de nivel estratégico, táctico y operativo, se logró la capacitación de más de 600 funcionarios del Gobierno Federal y estatal bajo el esquema “capacitar al capacitador”; considerando además la participación de expertos de organismos internacionales como son: el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), el Buró Federal de Investigación (FBI), el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) y el Laboratorio de Gobernabilidad en Seguridad y contra el Terrorismo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre el Delito y la Justicia (UNICRI), entre otros; lo anterior, con el objeto de implementar las mejores prácticas internacionales dentro del Estado Mexicano en atención a incidentes que involucren material químico, biológico, radiológico o explosivos combinados y su posible vinculación con armas de destrucción masiva.
- El Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos (GC-Armas) mantuvo un efectivo intercambio de información con el gobierno de Estados Unidos de América para identificar y combatir el tráfico de armas y municiones.
- El Gobierno Mexicano, a través de mecanismos bilaterales –como los Grupos de Alto Nivel–, y multilaterales –como el Sistema de Integración Centroamericana (SICA)–, ha intensificado acuerdos para el fortalecimiento del intercambio de inteligencia estratégica, táctica y operativa para el combate a la delincuencia organizada en la región, y en especial para neutralizar las amenazas provenientes de la actividad delictiva de las pandillas.
- Finalmente, cabe señalar que el CISEN ha trabajado en el marco de la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA), junto a otras dependencias mexicanas, los países centroamericanos y el “Grupo de Amigos de la Estrategia”, en la identificación y puesta en marcha de proyectos en los componentes de Combate al delito, Prevención de la violencia, Rehabilitación, Reinserción social y seguridad penitenciaria y Fortalecimiento institucional.

## SEGURIDAD PÚBLICA

El Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) es la instancia superior del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), encargado de la coordinación y definición de políticas públicas, y es presidido por el Presidente de la República, e integrado por los secretarios de Gobernación, Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública, la Procuradora General de la República, los Gobernadores de los Estados, el Jefe del Gobierno del Distrito Federal y el Secretario Ejecutivo del SNSP.

Las Conferencias Nacionales, como parte del SNSP son las encargadas de establecer los mecanismos de coordinación que permiten formular y ejecutar políticas, programas y acciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

## OBJETIVOS:

- Instrumentar la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*.
- Coordinar a las instancias de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.
- Coordinarse con los presidentes de las Conferencias Nacionales del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## ACCIONES Y RESULTADOS:

### CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (CNSP)

En el periodo comprendido del 1º de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, en el marco de la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, el CNSP celebró tres sesiones: dos ordinarias (31 de octubre de 2011 y 29 de febrero de 2012) y una extraordinaria (16 de diciembre de 2011), de las cuales destacan los siguientes acuerdos:

- Promover e impulsar el Convenio de Colaboración para el Intercambio de Información de Investigaciones y Procesos Penales respecto de Fallecimientos Ocurredos por Presunta Rivalidad Delincuencial, suscrito en junio de 2011 en el seno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia para tener disponible una base de datos con la información correspondiente.
- Contribuir al proceso de conformación de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro en todas las entidades federativas. Dicho acuerdo, se comprometió llevarse a cabo a través de la conclusión de evaluación del personal; la capacitación especializada a sus integrantes y acordar en el seno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, los contenidos y la firma de una carta compromiso respecto de la permanencia de sus integrantes evaluados y capacitados marcando un período mínimo de cinco años, salvo que transgredan los requisitos de ingreso y permanencia o incurran en responsabilidades administrativas graves o en la comisión de delitos.
  - En la XXXII sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia presentó los avances en el cumplimiento del Acuerdo, en el cual se destacan los siguientes avances:
    - Publicación en el *Diario Oficial de la Federación* del Oficio Circular a través del cual se instruye a las áreas encargadas al combate al secuestro permanezcan en ella un periodo mínimo de cinco años prorrogable siempre y cuando hayan sido evaluados y capacitados.
    - Para el ejercicio 2012, se programó una inversión para el fortalecimiento de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro por un monto de 412.7 millones de pesos (176 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y 236.6 millones de pesos del Subsidio de Apoyo a Programas en Materia de Seguridad Pública).
- Promoción e impulso del Convenio de Colaboración para la Unificación, Integración e Intercambio de Información en Materia de Personas no Localizadas, suscrito en septiembre de 2011, a fin de proporcionar y actualizar la información correspondiente al registro de personas no localizadas que incluya los mecanismos de identificación antropométrica, genética y dactilar.
  - Al respecto, durante la celebración de la sesión XXXII del Consejo Nacional de Seguridad Pública, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia presentó la arquitectura de la base de datos, la cual se integró al Sistema Unico de Intercambio de Información entre Procuradurías (SUIIEP). Actualmente, la Procuraduría General de la República coordina los trabajos de las instituciones de procuración de justicia locales para incorporar los registros que reporte cada entidad federativa.
- Fortalecimiento del proyecto de prevención y combate efectivo del delito de trata de personas, con base en la corresponsabilidad, la colaboración y la coordinación entre la federación y las entidades federativas.
  - Se publicó el 14 de junio de 2012 en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos; se abroga la Ley para prevenir y sancionar la trata de personas; y se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal contra la delincuencia organizada del Código Federal de procedimientos penales, del Código Penal Federal, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley de la Policía Federal y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## CONFERENCIAS NACIONALES

### Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

Algunas de las acciones más relevantes realizadas son las siguientes:

- Suscripción de Convenios de Coordinación y Colaboración para la creación y funcionamiento de los Centros de Operación Estratégica, para impulsar la transición de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN) y consolidar la coordinación de las acciones para atender tanto las obligaciones derivadas en el combate al fenómeno del narcomenudeo, así como cualquier otro fenómeno delictivo donde se presente la competencia concurrente, lo anterior con la finalidad de homologar criterios de actuación a nivel nacional, además de consolidar la coordinación entre los tres niveles de gobierno en la atención a fenómenos delictivos.
- Fortalecimiento de las Unidades de Inteligencia en Plataforma México, estas unidades dan la oportunidad de lograr un intercambio de información, consulta de registros nacionales, generación de cruces de datos con las diversas bases nacionales y alimentación del registro administrativo de detenciones, así como la consolidación del uso de herramientas electrónicas nacionales.
- Implementación Nacional del Sistema IBIS, esta base nacional permite almacenar y consultar elementos de identificación balística, de esta manera se cuenta con información que permite la identificación de armas que fueron utilizadas en diversas escenas del crimen en el país.
  - Asimismo, se implementa la capacitación y utilización del Sistema *E-Trace*, el cual permite identificar el origen de compra de las armas en los Estados Unidos de América.

### Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública

Entre las acciones más relevantes se tienen las siguientes:

- Presentación por parte de la Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSP) de la propuesta de requisitos que debe contener el Certificado Unico Policial, entre los que destacan los resultados de las evaluaciones de control de confianza, la dependencia que las aplica y la información relativa al grado jerárquico del policía, en este sentido, existe un acuerdo entre las Secretarías de Seguridad Pública Federal y Estatales para integrar y cargar la información correspondiente.
- Compromiso por parte de las entidades federativas de completar y actualizar el Registro de Personal de Seguridad Pública y verificar su calidad e integrar adicionalmente a los datos biométricos, la información de ADN correspondiente. Del mismo modo, existe el compromiso de continuar con la sistematización de la información del Sistema Penitenciario y a incrementar la carga de Informes Policiales Homologados verificando la incorporación de la información necesaria para la georeferenciación de los hechos delictivos.
- Compromiso de las entidades federativas en la adopción de lineamientos y bases técnicas estandarizadas para la operación de los centros de reclusión federales y estatales, así como a realizar los diagnósticos necesarios para el fortalecimiento de los centros de reclusión del país.

### Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal

De las acciones realizadas, destacan las siguientes:

- Los integrantes convinieron celebrar reuniones para continuar trabajando en coordinación con el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en la construcción de los programas municipales a que se refiere la *Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro*.

- Los municipios integrantes accedieron a participar en el estudio “Evaluación del Impacto de Talleres Comunitarios para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”.

### **Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario**

Las acciones más relevantes, entre otras, son las siguientes:

- Compromiso por parte de los titulares de los sistemas penitenciarios de las entidades federativas de reportar al Centro Nacional de Información, la información depurada en el Registro Nacional de Información Penitenciaria.
- Se aprobaron los siguientes documentos presentados por los Comités Técnicos de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, que atienden el mandato de la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública* respecto a impulsar la homologación operativa de los centros de reclusión del país: Protocolo de Entrega de Oficios de Compurgamiento de Penas Restrictivas de la Libertad, Lineamientos para la Homologación e Integración del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, Protocolo de Pruebas para inhibir señales de celulares en Centros de Readaptación Social, Protocolo General de Egreso de Internos por atención médica, Protocolo General de Control de Herramientas, Protocolo General de Revisión de Empleados de Centro Penitenciario, Diagnóstico de Instituciones de tratamiento para adolescentes en conflicto con la Ley y Diagnóstico de Instituciones Femeniles de Ejecución de Sanciones.

## **PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Con la reforma a la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública* del año 2009, los poderes Legislativo y Ejecutivo buscaron integralidad y perfilamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como la creación de un Centro Especializado en Materia de Prevención del Delito.

En ese sentido, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana se constituyó como el punto principal del diseño y promoción de un nuevo enfoque de prevención con contenidos fundamentales de las políticas del gobierno para la seguridad ciudadana.

### **OBJETIVO:**

- Impulsar la prevención social de la violencia mediante mecanismos de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para la reconstrucción del tejido social y de la participación ciudadana.

### **ACCIONES Y RESULTADOS:**

El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, su estructura y los programas con prioridad nacional para alcanzarlos, vinculados al ejercicio de fondos, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorgan a las entidades federativas en materia de seguridad pública; de los cuales el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana propuso dos programas en el Eje 1, el programa Prevención Social de la Violencia Delincuencia y Delito, y en el Eje 4, el Programa de acceso a la Justicia para las Mujeres.

### **Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro**

El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, en cumplimiento de la atribución del Artículo 22 de la *Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro*, que establece la obligación de la federación, estados, municipios y el Distrito Federal para remitirle sus programas de prevención de delitos, emprendió diversas acciones:

- La primera de ellas fue proponer a la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana la aprobación de los “Lineamientos para la elaboración de los programas de prevención de los Delitos en materia de Secuestro” los cuales fueron aprobados y publicados en le *Diario Oficial de la Federación* el 23 de noviembre de 2011.

- Los Lineamientos para la elaboración de los programas, fueron enviados para su difusión y promoción por el Centro Nacional, a las entidades federativas, para la elaboración de los programas, con el fin de que la Federación, estados, municipios y el Distrito Federal y sus órganos políticos dieran cumplimiento a la Ley de la materia.
- El Centro Nacional, generó una reunión nacional de asistencia técnica para la elaboración de los programas estatales y 11 reuniones regionales para asistir a los municipios.
- La Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana informó al Consejo Nacional de Seguridad Pública en la Sesión Ordinaria XXXII que el Centro Nacional recibió los programas estatales de prevención de los delitos en materia de secuestro de las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

### Reuniones Nacionales de Trabajo con Instancias de Prevención del Delito

- Con el objetivo de construir y fortalecer estrategias que permitan la implementación de acciones en los tres órdenes de gobierno sobre políticas públicas que incidan en la prevención social del delito y participación ciudadana, el Centro Nacional convocó a Reuniones Nacionales de trabajo con las instancias estatales de prevención bimestralmente y durante el 2011 y 2012, se realizaron la 4ª, 5ª, 6ª y 7ª edición con sedes en San Cristóbal de las Casas, Chiapas; en Boca del Río, Veracruz; Morelia, Michoacán, y Monterrey, Nuevo León, respectivamente.
  - En todas estas reuniones el Centro Nacional ha invitado a diversos expertos que han impartido talleres y conferencias para fortalecer las capacidades institucionales de las entidades federativas tal es el caso del Taller de Cohesión Social y Comunitaria, Taller para la Implementación y Desarrollo de Consejos y Comités de Participación Ciudadana, Taller de Ciudades Seguras y Metodologías y casos prácticos de Prevención Situacional.
  - Cabe destacar que el Centro Nacional propone los acuerdos de estas Reuniones Nacionales ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública y a la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

## FONDOS DE AYUDA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN ESTADOS Y MUNICIPIOS

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública es la instancia del Gobierno Federal encargada de ministrar y verificar el uso de los recursos que se asignan a estados y municipios beneficiados por subsidios o fondos de carácter federal en materia de seguridad pública. De la misma forma, es quien determina quienes son los beneficiados y de la celebración de los convenios que dan origen a los subsidios o fondos.

### OBJETIVOS:

- Fortalecer a las instituciones de seguridad pública.
- Ministran correcta y oportunamente los fondos y subsidios a las entidades federativas y en su caso, a los municipios beneficiados.
- Verificar la correcta y oportuna aplicación de los recursos ministrados.
- Impulsar la transparencia en el uso de los recursos.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

#### SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (SUBSEMUN)

El Gobierno Federal, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, apoya las tareas de seguridad pública mediante el otorgamiento del "Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" (SUBSEMUN), cuyo objetivo es fortalecer las funciones municipales de

seguridad pública a través de acciones de profesionalización y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública, del mejoramiento de la infraestructura de las corporaciones policiales y del desarrollo y aplicación de políticas públicas para la prevención social del delito.

- Al cierre del año 2011, 204 municipios y las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal resultaron elegibles para ser apoyados por el SUBSEMUN. En el transcurso del ejercicio fiscal se aceptó la participación de cuatro municipios más, quedando, finalmente, 208 beneficiarios incluyendo las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal.
- En lo que respecta a las ministraciones realizadas en el ejercicio 2011, se efectuaron en tres etapas por un total de 4,241.1 millones de pesos: La primera fue por un monto de 1,701 millones de pesos, transferida a 220 beneficiarios; la segunda apoyó a 224 municipios mediante la radicación de 1,276 millones de pesos; y, con 1,264 millones de pesos transferidos como tercera ministración, se destinaron a 224 beneficiarios del SUBSEMUN.

#### RECURSOS MINISTRADOS DEL SUBSEMUN 2011

Transferencia	Número de beneficiarios	Monto radicado (\$)
1a ministración	220	1,701,251,600.00
2a ministración	224	1,275,937,950.00
3a ministración	224	1,263,937,950.00
<b>Total</b>		<b>4,241,127,500.00</b>

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

- El 13 de enero de 2012, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el "Acuerdo por el que se da a conocer la lista de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, elegibles para el otorgamiento del subsidio a que se refiere el artículo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, y la fórmula utilizada para su selección". En este acuerdo, se indican los 223 municipios y las 16 delegaciones del Distrito Federal como susceptibles de ser apoyadas mediante el SUBSEMUN.
- El 7 de febrero de 2012, se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* las "Reglas para el otorgamiento del subsidio a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la seguridad pública o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal en sus demarcaciones territoriales", iniciando inmediatamente las tareas de concertación de acciones con los municipios y entidades federativas.
- El 29 de febrero de 2012, se concluyó la concertación de acciones y recursos presupuestarios, así como la firma de los convenios específicos de adhesión y de sus correspondientes anexos técnicos, para el ejercicio fiscal 2012 con los 223 municipios y con las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
- Al 25 de junio de 2012, se realizó la totalidad de la primera transferencia de recursos, por 1,722.8 millones de pesos a 220 municipios y a las 16 delegaciones del Distrito Federal, correspondientes al 40% del total del recurso asignado para el subsidio mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012.
- Derivado de la declinación de dos municipios beneficiarios y la declinación parcial de un estado, se concretaron recursos por un monto de 96 millones de pesos para la conformación de la Primer Bolsa Concursable de Recursos instalándose para tal efecto el Comité de Recursos no ministrados del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.<sup>2/</sup>
- A partir del 29 de junio de 2012, se inició la etapa de la segunda ministración de recursos correspondiente al 30% del total del recurso asignado para el subsidio mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, asignados mediante el SUBSEMUN a los 237 municipios beneficiarios que han solicitado los mismos y que podrá llegar hasta un monto de 4,413 millones de pesos.

<sup>2/</sup> Recursos no ministrados por Declinación, Preclusión o Incumplimiento de los municipios beneficiarios y con fundamento en lo dispuesto por la numeral XXXVII de las Reglas de Operación del SUBSEMUN, para el ejercicio fiscal 2012.

#### RECURSOS MINISTRADOS DEL SUBSEMUN 2012

Transferencia	Número de beneficiarios	Monto radicado (\$)
1a ministración	236 <sup>1/</sup>	1,722,850,600.00

<sup>1/</sup> En total son 237 municipios, pero en esa fecha no se había entregado la primera ministración al municipio de Morelia, Michoacán.  
FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

- Derivado de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, se aprobó etiquetar el 20% del recurso SUBSEMUN para proyectos de “Prevención Social con Participación Ciudadana” se convino con los municipios beneficiarios un monto de 883,498,318.67 pesos en el rubro de Prevención Social del Delito, con el objeto de fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de seguridad pública, salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos.
- El 17 y 18 de mayo de 2012, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, se llevó a cabo la Segunda Reunión Nacional de Consejos de Participación Ciudadana, organizada con la colaboración de la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República y la Unidad para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación (SEGOB). La asistencia fue aproximadamente de 110 invitados entre sociedad civil, presidentes de consejos y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno. Dicha reunión, tuvo como objetivo establecer un amplio diálogo con los Consejos para retomar sus aportaciones para impulsar estrategias de participación ciudadana con enfoque de prevención social.
- El 29 de junio del 2012, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Convocatoria dirigida a organizaciones de la sociedad civil y centros de investigación, con el propósito de fortalecer aquellos proyectos realizados por organizaciones civiles que trabajen de manera integral la prevención social de la violencia y la delincuencia. Se establecieron tres categorías: 1) Promoción de proyectos de prevención social; 2) Fortalecimiento de estrategias de intervención, mediante el cual una organización de la sociedad civil brinda acompañamiento técnico a otras organizaciones similares para consolidar su operación; y 3) Fortalecimiento a la sociedad civil mediante emprendimientos sociales. En conjunto, se busca que las propuestas ya implementadas por las organizaciones, se puedan transformar en modelos de intervención que puedan difundirse.
- El 10 de julio de 2012 en la Asamblea de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, se acordó sumar los esfuerzos de la Red Nacional de Municipios por la Seguridad y Convivencia Ciudadana con los de la Conferencia Nacional con el propósito de generar la participación de todos los municipios que la integran en un espacio en el cual se puedan analizar y debatir las temáticas municipales que se consideren relevantes para consolidar una agenda de Seguridad Ciudadana y Prevención Social del Delito de manera conjunta y de colaboración incluyente.

#### FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP)

- Este Fondo se constituye anualmente con recursos federales, los cuales se determinan en el Presupuesto de Egresos de la Federación y son entregados mensualmente durante los primeros 10 meses del año por la SHCP a los estados y al Distrito Federal con base en los criterios que el Consejo Nacional de Seguridad Pública determina, y la distribución por ejes puede variar de acuerdo con las reprogramaciones de recursos que efectúan los estados y el Distrito Federal.
- En 2011, el presupuesto total convenido (financiamiento conjunto) para los programas de seguridad pública fue de 9,130.3 millones de pesos, de los cuales 7,124.3 millones de pesos provinieron de recursos federales del FASP y 2,006 millones de pesos de aportaciones estatales, conforme a los Convenios de Coordinación formalizados con las 32 entidades federativas, lo cual significó un incremento del 3% respecto al destinado en 2010, pasando de un monto de 8,861.4 millones de pesos a 9,130.3 millones de pesos.



**PRESUPUESTO CONVENIDO**  
(Ejercicio fiscal 2011)

Entidad Federativa	(Millones de pesos) <sup>1/</sup>		
	Federal	Estatal	Financiamiento Conjunto
Aguascalientes	111.6	27.9	139.5
Baja California	290.1	72.5	362.6
Baja California Sur	140.9	35.2	176.1
Campeche	110.7	27.7	138.4
Coahuila	202.4	50.5	252.9
Colima	108.9	27.2	136.1
Chiapas	294.6	73.8	368.4
Chihuahua	249.5	82.5	332.0
Distrito Federal	445.5	111.4	556.9
Durango	168.7	42.2	210.9
Guanajuato	260.3	68.1	328.4
Guerrero	215.0	61.0	276.0
Hidalgo	178.4	44.6	223.0
Jalisco	319.1	100.0	419.1
México	568.1	142.0	710.1
Michoacán	258.8	64.7	323.5
Morelos	153.6	43.0	196.6
Nayarit	136.3	34.1	170.4
Nuevo León	272.7	124.1	396.8
Oaxaca	225.8	56.4	282.2
Puebla	270.0	87.5	357.5
Querétaro	136.3	34.1	170.4
Quintana Roo	145.2	36.3	181.5
San Luis Potosí	203.2	50.8	254.0
Sinaloa	203.8	70.3	274.1
Sonora	285.6	71.4	357.0
Tabasco	165.0	41.3	206.3
Tamaulipas	262.7	78.8	341.5
Tlaxcala	131.9	33.0	164.9
Veracruz	341.9	146.7	488.6
Yucatán	152.5	38.1	190.6
Zacatecas	115.2	28.8	144.0
<b>Total</b>	<b>7,124.3</b>	<b>2,006.0</b>	<b>9,130.3</b>

1/ Las sumas de los totales pueden presentar variaciones debido al redondeo.  
Fuente: Convenios de Coordinación 2011.

- Al 31 de diciembre de 2011, se ejercieron 5,503.9 millones de pesos del financiamiento conjunto, lo que representó el 60.3% del presupuesto total convenido para ese ejercicio; mientras que en el mismo periodo de 2010 se ejerció solamente el 67.7%, lo que representa una diferencia de 495.1 millones de pesos.
- Del 1° de enero al 30 de junio de 2012 se ejercieron, adicionalmente, 1,747 millones de pesos, alcanzándose un total de presupuesto ejercido acumulado de 7,292.1 millones de pesos, equivalente al

79.9% del presupuesto total convenido para 2011, el cual fue destinado a los siete ejes estratégicos: Alineación de las Capacidades del Estado Mexicano Contra la Delincuencia (48.3%), Plataforma México (33.7%), Desarrollo Institucional (5.9%), Sistema Penitenciario (5.5%), Prevención del Delito y Participación Ciudadana (2.9%), Combate a la Corrupción (1.8%) e Indicadores de Medición (1.9%). En el mismo periodo, del ejercicio fiscal 2010, se ejerció el 84.4%, lo que representa una diferencia de 186.2 millones de pesos.

- El presupuesto restante de 1,838.2 millones de pesos del financiamiento conjunto 2011, se reporta como comprometido al 30 de junio de 2012, en un 10.3%, equivalente a 937.3 millones de pesos y como recurso devengado la cantidad de 182.2 millones de pesos, lo que representa el 2% del total convenido.
- En el periodo del 1° de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se logró abatir en un 74.3% el saldo de los recursos del financiamiento conjunto 2011, pasando de 7,145.7 millones de pesos a 1,838.2 millones de pesos.

### PRESUPUESTO EJERCIDO 2011

(1° de enero de 2011 al 30 de junio de 2012)

Entidad Federativa	Del 1° de enero al 30 de junio de 2011	(Millones de pesos) <sup>1/</sup>				
		Del 1° de enero al 31 de agosto de 2011	Del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2011	Acumulado (enero-diciembre 2011)	Del 1° de enero al 30 de junio de 2012	Acumulado Total (a junio 2012)
Aguascalientes	0.8	7.1	56.6	63.7	50.4	114.1
Baja California	62.4	83.7	172.7	256.4	48.6	305.0
Baja California Sur	0.0	31.6	71.6	103.2	64.0	167.2
Campeche	5.5	32.5	50.0	82.5	35.1	117.6
Coahuila	0.0	9.9	107.4	117.3	39.4	156.7
Colima	47.5	63.1	61.8	124.9	11.2	136.1
Chiapas	37.3	61.1	216.9	278.0	30.3	308.3
Chihuahua	0.9	49.0	104.2	153.2	58.7	211.9
Distrito Federal	0.0	152.8	192.8	345.6	111.4	457.0
Durango	43.5	94.9	113.3	208.1	0.0	208.1
Guanajuato	0.0	14.0	91.5	105.5	132.0	237.5
Guerrero	30.2	78.9	133.4	212.3	57.6	269.9
Hidalgo	0.0	31.2	48.4	79.6	79.6	159.2
Jalisco	0.0	61.2	161.8	223.0	47.7	270.7
México	188.1	229.0	216.8	445.8	178.5	624.3
Michoacán	53.7	111.9	98.2	210.1	0.5	210.6
Morelos	19.5	31.6	88.8	120.4	23.7	144.1
Nayarit	68.6	97.0	43.3	140.3	5.8	146.1
Nuevo León	19.0	96.7	146.0	242.7	76.2	318.9
Oaxaca	2.5	7.0	100.5	107.5	65.0	172.5
Puebla	68.9	111.1	128.2	239.3	64.6	303.9
Querétaro	1.1	5.2	73.0	78.2	44.7	122.9
Quintana Roo	4.1	15.1	81.6	96.7	64.4	161.1
San Luis Potosí	1.5	35.6	88.6	124.2	47.9	172.1
Sinaloa	46.3	66.2	102.2	168.4	54.7	223.1
Sonora	113.8	140.3	163.6	303.9	17.1	321.0
Tabasco	19.6	49.2	100.6	149.8	23.7	173.5
Tamaulipas	39.4	83.0	150.6	233.6	61.0	294.6

## PRESUPUESTO EJERCIDO 2011

(1° de enero de 2011 al 30 de junio de 2012)

Entidad Federativa	Del 1° de enero al 30 de junio de 2011	(Millones de pesos) <sup>1/</sup>				
		Del 1° de enero al 31 de agosto de 2011	Del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2011	Acumulado (enero-diciembre 2011)	Del 1° de enero al 30 de junio de 2012	Acumulado Total (a junio 2012)
Tlaxcala	6.6	15.0	96.2	111.2	27.9	139.1
Veracruz	30.7	40.3	134.2	174.5	177.3	351.8
Yucatán	36.3	71.3	79.2	150.5	37.0	187.5
Zacatecas	0.0	8.1	45.3	53.4	52.2	105.6
<b>Total</b>	<b>948.0</b>	<b>1,984.6</b>	<b>3,519.3</b>	<b>5,503.9</b>	<b>1,788.2</b>	<b>7,292.1</b>

1/ Las sumas totales pueden presentar variaciones debido al redondeo.

FUENTE: Secretaría de Finanzas de la Entidad Federativa correspondiente.

- Para el ejercicio fiscal 2012, el presupuesto total convenido (financiamiento conjunto) para los programas de seguridad pública fue de 9,503.1 millones de pesos, de los cuales 7,373.7 millones de pesos provienen de recursos federales del FASP y 2,129.5 millones de pesos de aportaciones estatales, conforme a los Convenios de Coordinación formalizados con las 32 entidades federativas. Esto representa un incremento del 4.1% con respecto al ejercicio fiscal 2011.
- Las 10 entidades federativas que recibieron más recursos del FASP para el ejercicio fiscal 2011 son: Estado de México con 588.2 millones de pesos; Distrito Federal con 462.1 millones de pesos; Veracruz con 356.8 millones de pesos; Jalisco con 330.4 millones de pesos; Chiapas con 303.1 millones de pesos; Baja California con 296.9 millones de pesos; Sonora con 291.4 millones de pesos; Nuevo León con 283.2 millones de pesos; Puebla con 281.6 millones de pesos y Tamaulipas con 270.9 millones de pesos. Los cinco estados que recibieron menos recursos fueron: Colima con 113.6 millones de pesos; Campeche con 115.3 millones de pesos; Aguascalientes con 115.7 millones de pesos; Zacatecas con 121.0 millones de pesos y Tlaxcala con 136.8 millones de pesos.

## PRESUPUESTO ASIGNADO POR ENTIDAD FEDERATIVA

(Ejercicio fiscal 2012)<sup>1/</sup>

Entidad federativa	Presupuesto convenido (Millones de pesos)			Presupuesto ejercido	
	Federal	Estatal	Financiamiento conjunto	Financiamiento conjunto (millones de pesos)	Porcentaje del presupuesto asignado (%)
Aguascalientes	115.7	28.9	144.6	-	0.0
Baja California	296.9	74.2	371.1	40.9	11.0
Baja California Sur	145.1	36.3	181.4	21.2	11.7
Campeche	115.3	28.8	144.1	3.5	2.4
Coahuila	208.5	100.6	309.1	-	0.0
Colima	113.6	28.4	142.0	31.0	21.8
Chiapas	303.1	75.8	378.9	32.4	8.6
Chihuahua	259.1	85.5	344.6	10.8	3.1
Distrito Federal	462.1	115.5	577.6	-	0.0
Durango	173.8	43.4	217.2	23.3	10.7
Guanajuato	268.4	67.1	335.5	-	0.0
Guerrero	223.7	67.0	290.7	13.2	4.5
Hidalgo	184.2	49.5	233.7	10.8	4.6
Jalisco	330.4	100.0	430.4	55.8	13.0
México	588.2	147.0	735.2	155.7	21.2
Michoacán	267.0	66.8	333.8	23.3	7.0
Morelos	158.0	43.0	201.0	11.2	5.6
Nayarit	141.8	35.5	177.3	11.7	6.6
Nuevo León	283.2	130.3	413.5	19.6	4.7
Oaxaca	234.4	58.6	293.0	-	0.0

## PRESUPUESTO ASIGNADO POR ENTIDAD FEDERATIVA

(Ejercicio fiscal 2012)<sup>1/</sup>

Entidad federativa	Presupuesto convenido (Millones de pesos)			Presupuesto ejercido	
	Federal	Estatal	Financiamiento conjunto	Financiamiento conjunto (millones de pesos)	Porcentaje del presupuesto asignado (%)
Puebla	281.6	87.7	369.3	-	0.0
Querétaro	140.5	35.1	175.6	11.1	6.3
Quintana Roo	152.5	38.1	190.6	7.6	4.0
San Luis Potosí	208.3	52.1	260.4	3.2	1.2
Sinaloa	210.7	80.0	290.7	31.4	10.8
Sonora	291.4	72.8	364.2	110.0	30.2
Tabasco	170.8	42.7	213.5	12.3	5.7
Tamaulipas	270.9	81.3	352.2	0.8	0.2
Tlaxcala	136.8	34.2	171.0	5.3	3.1
Veracruz	356.8	152.9	509.7	31.7	6.2
Yucatán	159.9	40.0	199.9	-	0.0
Zacatecas	121.0	30.3	151.3	-	0.0
<b>Total</b>	<b>7,373.7</b>	<b>2,129.4</b>	<b>9,503.1</b>	<b>677.7</b>	<b>7.1</b>

1/ Las sumas totales pueden presentar variaciones debido al redondeo.

FUENTE: Convenios de Coordinación 2012 y Secretaría de Finanzas de la Entidad Federativa correspondiente.

- Del 1° de enero al 30 de junio de 2012, se han ejercido 677.7 millones de pesos, del total del financiamiento conjunto para 2012, lo que representa el 7.1 % del presupuesto total convenido para este ejercicio fiscal.
- Asimismo, se reporta como recurso comprometido la cantidad de 1,509.3 millones de pesos lo que representa el 15.9% del total convenido y como recurso devengado 203.6 millones de pesos del total convenido lo que equivale al 2.1% del total.
- En materia de normatividad y transparencia para la asignación de los recursos del FASP, el 31 de octubre de 2011, en la XXXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, según el Acuerdo 10/XXXI/11, se aprobó incorporar los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a saber: I) Prevención Social de la Violencia, Delincuencia y del Delito, II) Control de Confianza, III) Desarrollo Institucional, IV) Fortalecimiento de la Procuración de Justicia, V) Fortalecimiento de las Instituciones Judiciales, VI) Sistema Penitenciario, VII) Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública y IX) Transparencia y Rendición de Cuentas y los Programas con Prioridad Nacional que a continuación se detallan para el ejercicio fiscal 2012 y subsecuentes: 1) Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, 2) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, 3) Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, 4) Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS), 5) Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's), 6) Huella balística y rastreo computarizado de armamento, 7) Acceso a la justicia para las Mujeres, 8) Nuevo Sistema de Justicia Penal, 9) Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, 10) Red Nacional de Telecomunicaciones, 11) Sistema Nacional de Información (Base de Datos), 12) Servicio de llamadas de emergencia (066) y de denuncia anónima (089), 13) Registro Público Vehicular, 14) Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's), y 15) Evaluación de los distintos Programas o Acciones.

### SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal (PEF) 2011, estableció en su artículo 11, un presupuesto de 2,400 millones de pesos para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial.

- 31 entidades federativas fueron beneficiarias con el subsidio, ya que el estado de Yucatán no se adhirió a este subsidio.

- Al 31 de diciembre de 2011, se presentaron los siguientes avances en la implementación del Modelo de Policía Estatal Acreditable: De los 2,400 millones de pesos autorizados se entregaron recursos por un monto de 2,186 millones, equivalente al 91% respecto al presupuesto establecido: 31 entidades federativas recibieron la primera ministración que en conjunto suman 867 millones de pesos; 27 entidades recibieron la segunda ministración (1,028 millones de pesos), y 11 entidades obtuvieron la tercera ministración (291 millones de pesos).
- Las entidades federativas de Aguascalientes, Jalisco y Querétaro desistieron del subsidio, reintegrando en su totalidad el recurso otorgado como primera ministración.
- Del primer módulo de policía Estatal Acreditable iniciado en 2011, se formaron 992 elementos aptos para la Unidad de Análisis Táctico, 3,410 elementos aptos para la Unidad de Investigaciones y 7,768 elementos para la Unidad de Operaciones, de los cuales 6 mil elementos se encuentran en funciones a nivel nacional.

**PRESUPUESTO CONVENIDO Y TRANSFERIDO**  
(Ejercicio fiscal 2011)

Entidad federativa	Monto convenido	1a ministración	2a ministración	3a ministración
Aguascalientes	100,000,000.00	30,000,000.00	0.00	0.00
Baja California	100,000,000.00	30,000,000.00	40,000,000.00	30,000,000.00
Baja California Sur	50,000,000.00	15,000,000.00	20,000,000.00	15,000,000.00
Campeche	50,000,000.00	15,000,000.00	20,000,000.00	15,000,000.00
Coahuila	100,000,000.00	30,000,000.00	40,000,000.00	0.00
Colima	70,000,000.00	21,000,000.00	28,000,000.00	21,000,000.00
Chiapas	100,000,000.00	30,000,000.00	40,000,000.00	0.00
Chihuahua	100,000,000.00	30,000,000.00	40,000,000.00	0.00
Distrito Federal	100,000,000.00	30,000,000.00	40,000,000.00	30,000,000.00
Durango	100,000,000.00	30,000,000.00	40,000,000.00	0.00
Guanajuato	100,000,000.00	30,000,000.00	40,000,000.00	0.00
Guerrero	100,000,000.00	30,000,000.00	40,000,000.00	30,000,000.00
Hidalgo	100,000,000.00	30,000,000.00	40,000,000.00	0.00
Jalisco	100,000,000.00	30,000,000.00	0.00	0.00
México	100,000,000.00	30,000,000.00	40,000,000.00	0.00
Michoacán	100,000,000.00	30,000,000.00	40,000,000.00	0.00
Morelos	100,000,000.00	30,000,000.00	40,000,000.00	0.00
Nayarit	100,000,000.00	30,000,000.00	40,000,000.00	0.00
Nuevo León	100,000,000.00	30,000,000.00	40,000,000.00	30,000,000.00
Oaxaca	100,000,000.00	30,000,000.00	40,000,000.00	30,000,000.00
Puebla	100,000,000.00	30,000,000.00	40,000,000.00	30,000,000.00
Querétaro	70,000,000.00	21,000,000.00	0.00	0.00
Quintana Roo	50,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00
San Luis Potosí	100,000,000.00	30,000,000.00	40,000,000.00	30,000,000.00
Sinaloa	100,000,000.00	30,000,000.00	40,000,000.00	0.00
Sonora	100,000,000.00	30,000,000.00	40,000,000.00	30,000,000.00
Tabasco	100,000,000.00	30,000,000.00	40,000,000.00	0.00
Tamaulipas	100,000,000.00	30,000,000.00	40,000,000.00	0.00
Tlaxcala	100,000,000.00	30,000,000.00	40,000,000.00	0.00
Veracruz	100,000,000.00	30,000,000.00	40,000,000.00	0.00
Zacatecas	100,000,000.00	30,000,000.00	40,000,000.00	0.00
<b>Total</b>	<b>2,890,000,000.00</b>	<b>867,000,000.00</b>	<b>1,028,000,000.00</b>	<b>291,000,000.00</b>

FUENTE: Convenios de Adhesión y Dirección General de Planeación.

- En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, se aprobó una asignación de 2,484 millones de pesos para el subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, que representó un incremento de 3.5% respecto del presupuesto otorgado en el PEF 2011. Asimismo, el subsidio se extiende a Policía Estatal Acreditable, Policía Ministerial Acreditable y Custodios Acreditables, conformándose de la siguiente manera:
  - Policía Estatal Acreditable, conformada por las unidades de análisis táctico, investigación y operaciones.
  - Policía Ministerial Acreditable, conformada por las unidades de análisis táctico e investigación.
  - Custodios Acreditables, conformados por la unidad de operación.
- Se formalizaron 31 Convenios Específicos de Adhesión así como sus 31 Anexos Técnicos, ya que el estado de Yucatán por segundo año consecutivo no se adhirió al subsidio.
- Durante 2012 se formarán aproximadamente 11,441 elementos acreditables divididos en: 7,387 Policías Estatales Acreditables, 2,261 Policías Ministeriales Acreditables y 1,793 Custodios Acreditables a nivel nacional.
- Al 19 de julio, se han ministrado 884.9 millones de pesos a 30 entidades federativas que han cumplido con los requisitos que marcan los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio, lo cual representa el 92.5% de lo destinado a la primera ministración.

**PRESUPUESTO CONVENIDO Y TRANSFERIDO**  
(Ejercicio fiscal 2012)

Entidad federativa	Monto por el que se Adhiere al Subsidio la Entidad	1a ministración
Aguascalientes	60,000,000.00	24,000,000.00
Baja California	66,887,401.00	26,754,960.40
Baja California Sur	60,000,000.00	24,000,000.00
Campeche	60,000,000.00	24,000,000.00
Coahuila	73,877,958.00	29,551,183.20
Colima	60,000,000.00	24,000,000.00
Chiapas	82,937,059.00	33,174,823.60
Chihuahua	77,493,751.00	30,997,500.40
Distrito Federal	159,598,389.00	63,839,355.60
Durango	61,521,892.00	24,608,756.80
Guanajuato	77,781,168.00	31,112,467.20
Guerrero	72,311,769.00	28,924,707.60
Hidalgo	60,000,000.00	24,000,000.00
Jalisco	91,804,875.00	36,721,950.00
México	180,331,108.00	0.00
Michoacán	75,453,039.00	30,181,215.60
Morelos	60,000,000.00	24,000,000.00
Nayarit	60,000,000.00	24,000,000.00
Nuevo León	93,794,928.00	37,517,971.20
Oaxaca	74,193,941.00	29,677,576.40
Puebla	87,716,723.00	35,086,689.20
Querétaro	60,000,000.00	24,000,000.00
Quintana Roo	60,000,000.00	24,000,000.00
San Luis Potosí	67,181,375.00	26,872,550.00
Sinaloa	60,000,000.00	24,000,000.00
Sonora	90,741,366.00	36,296,546.40

**PRESUPUESTO CONVENIDO Y TRANSFERIDO**  
(Ejercicio fiscal 2012)

Entidad federativa	Monto por el que se Adhiere al Subsidio la Entidad	La ministración
Tabasco	60,000,000.00	24,000,000.00
Tamaulipas	68,335,810.00	27,334,324.00
Tlaxcala	60,000,000.00	24,000,000.00
Veracruz	110,720,705.00	44,288,282.00
Zacatecas	60,000,000.00	24,000,000.00
Bolsa Concursable <sup>1/</sup>	78,896,743.00	0.00
Gastos de Administración <sup>2/</sup>	12,420,000.00	0.00
<b>Total</b>	<b>2,484,000,000.00</b>	<b>884,940,859.6</b>

1/ Hasta el momento, la bolsa concursable tiene 60 millones de pesos que le correspondían a Yucatán, entidad federativa que no se adhirió al Subsidio, más, 18.89 millones de pesos que Chihuahua disminuyó de su techo presupuestal original.

2/ Gastos inherentes a la operación y seguimiento del Subsidio.

FUENTE: Convenios de Adhesión y Dirección General de Planeación.

### SUBSIDIO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (PROASP)

El 15 de Febrero de 2012, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el otorgamiento del Subsidio de Apoyos a las Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública (PROASP).

- En 2012 el PROASP ascendió a 3 mil millones de pesos.
- El 31 de octubre de 2011, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobó los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, su estructura y los Programas con Prioridad Nacional para alcanzarlos, vinculados al ejercicio de fondos, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las entidades federativas en materia de seguridad pública y para 2012 en el subsidio PROASP los recursos se distribuyeron en los 14 Programas con Prioridad Nacional de la siguiente forma:
  - Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, 224.1 millones de Pesos (7.68%); Acceso a la Justicia para las Mujeres, 77 millones de pesos (2.64%); Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza 764.6 millones de pesos (26.19%); Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, conforme a los Sistemas de Desarrollo Integral de la Ley General 254.7 millones de pesos (8.72%); Instrumentación de la Estrategia en el combate al Secuestro (UECS) 280.2 millones de pesos (9.6%); Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's) 194.1 millones de pesos (6.65%); Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's) 49 millones de pesos (1.68%); Nuevo Sistema de Justicia Penal, 162 millones de pesos (5.55%); Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, 418 millones de pesos (14.32%); Registro Público Vehicular (REPUVE), 123.7 millones de pesos (4.24%); Huella Balística y rastreo computarizado de armamento, 110.2 millones de pesos (3.78%); Red Nacional de Telecomunicaciones, 154.9 millones de pesos (5.31%); Sistema Nacional de Información, 44.6 millones de pesos (1.53%); Servicio de Llamadas de Emergencia (066) y de Denuncia Anónima (089), 61 millones de Pesos (2.11%).
- Del 15 de febrero al 30 de marzo de 2012, el Sistema Nacional de Seguridad Pública continuó fortaleciendo las bases de coordinación y distribución de competencias en materia de seguridad pública, para lo cual se firmaron Convenios de Adhesión al PROASP y Anexos únicos al Convenio de Adhesión PROASP, con los gobiernos de 30 estados y el Distrito Federal.
- Con fecha 13 de junio de 2012, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Acuerdo que se establece los lineamientos para el otorgamiento del subsidio de apoyos a las entidades federativas en materia de seguridad pública, otorgándoles, a aquellas que participan en el subsidio PROASP, mayor margen para el cumplimiento de sus metas establecidas en los diferentes Programas con Prioridad Nacional y poder participar en el recurso federal.

**DISTRIBUCION PRESUPUESTAL Y MINISTRACIONES POR ENTIDAD FEDERATIVA**

Entidad federativa	Monto asignado	1a ministración (40%)	2a ministración (30%)	3a ministración (30%)
Aguascalientes	65,582,622.00	26,233,048.80	19,674,786.60	19,674,786.60
Baja California	125,539,644.00	50,215,857.60	37,661,893.20	37,661,893.20
Baja California Sur	65,853,380.00	26,341,352.00	19,756,014.00	19,756,014.00
Campeche	65,631,001.00	26,252,400.40	19,689,300.30	19,689,300.30
Coahuila	108,622,855.00	43,449,142.00	32,586,856.50	32,586,856.50
Colima	65,332,376.00	26,132,950.40	19,599,712.80	19,599,712.80
Chiapas	107,123,071.00	42,849,228.40	32,136,921.30	32,136,921.30
Chihuahua	133,206,122.00	53,282,448.80	39,961,836.60	39,961,836.60
Distrito Federal	134,368,007.00	53,747,202.80	40,310,402.10	40,310,402.10
Durango	78,818,339.00	31,527,335.60	23,645,501.70	23,645,501.70
Guanajuato	125,777,112.00	50,310,844.80	37,733,133.60	37,733,133.60
Guerrero	87,920,674.00	35,168,269.60	26,376,202.20	26,376,202.20
Hidalgo	66,149,145.00	26,459,658.00	19,844,743.50	19,844,743.50
Jalisco	133,450,722.00	53,380,288.80	40,035,216.60	40,035,216.60
México	136,667,563.00	54,667,025.20	41,000,268.90	41,000,268.90
Michoacán	104,157,416.00	41,662,966.40	31,247,224.80	31,247,224.80
Morelos	65,920,028.00	26,368,011.20	19,776,008.40	19,776,008.40
Nayarit	65,562,482.00	26,224,992.80	19,668,744.60	19,668,744.60
Nuevo León	132,643,453.00	53,057,381.20	39,793,035.90	39,793,035.90
Oaxaca	100,112,387.00	40,044,954.80	30,033,716.10	30,033,716.10
Puebla	129,702,252.00	51,880,900.80	38,910,675.60	38,910,675.60
Querétaro	65,869,896.00	26,347,958.40	19,760,968.80	19,760,968.80
Quintana Roo	65,893,631.00	26,357,452.40	19,768,089.30	19,768,089.30
San Luis Potosí	68,689,864.00	27,475,945.60	20,606,959.20	20,606,959.20
Sinaloa	79,046,698.00	31,618,679.20	23,714,009.40	23,714,009.40
Sonora	109,154,625.00	43,661,850.00	32,746,387.50	32,746,387.50
Tabasco	66,148,625.00	26,459,450.00	19,844,587.50	19,844,587.50
Tamaulipas	101,360,597.00	40,544,238.80	30,408,179.10	30,408,179.10
Tlaxcala	65,461,534.00	26,184,613.60	19,638,460.20	19,638,460.20
Veracruz	133,182,732.00	53,273,092.80	39,954,819.60	39,954,819.60
Zacatecas	66,062,534.00	26,425,013.60	19,818,760.20	19,818,760.20
Bolsa Concursable <sup>1/</sup>	65,988,613.00			
Gastos de Administración <sup>2/</sup>	15,000,000.00			
<b>Total</b>	<b>3,000,000,000.00</b>	<b>1,167,604,554.80</b>	<b>875,703,416.10</b>	<b>875,703,416.10</b>

1/ Hasta el momento, la bolsa concursable tiene 65,988,613.00 millones de pesos que le correspondían a Yucatán, entidad federativa que no se adhirió al Subsidio.

2/ Gastos inherentes a la operación y seguimiento del subsidio.

FUENTE: Convenio Específico de Adhesión y Anexo Único PROASP. Dirección General de Apoyo Técnico.

- Al 31 de julio de 2012 se ha logrado realizar con éxito la primera ministración del subsidio PROASP con un total de 1,069,488,387.60 millones de pesos con la participación de 28 estados y el Distrito Federal.



## REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)

El REPUVE es un instrumento de información del Sistema Nacional de Seguridad Pública y que conforme a la definición de Ley, tiene por objeto otorgar seguridad pública y jurídica a los actos que se realicen con vehículos.

De igual forma, se establece que el REPUVE estará conformado por una base de datos cuyo único fin es la identificación y control vehicular mediante el registro de los vehículos en un proceso de inscripción, así como de las subsecuentes actualizaciones; bajas, emplacamientos, infracciones, pérdidas, robos, recuperaciones y destrucción, durante el proceso de operación o vida útil de los mismos.

### OBJETIVOS:

- Consolidar un Registro Nacional de Vehículos.
- Apoyar en el combate al robo y tráfico de vehículos.
- Proporcionar información sobre vehículos de manera confiable y oportuna a los cuerpos de seguridad pública, tránsito y procuración de justicia.
- Evitar y disuadir la compra-venta de vehículos robados.
- Identificar los vehículos que circulan en el país por medio de lectores fijos, unidades móviles y lectoras portátiles.
- Verificar el cumplimiento de la ley en la vía pública, en los trámites de gestión y de control vehicular que se realizan cotidianamente ante las autoridades.
- Prestar servicios gratuitos de consulta a la ciudadanía, a través del portal electrónico del REPUVE en *Internet*, sobre la certeza jurídica del estatus que tenga un vehículo.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

- Durante el periodo del 1° de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012, se han registrado 1,946,385 vehículos en la base de datos del Registro Público Vehicular, dando un acumulado de 33,760,944 vehículos (21,444,443 fueron registrados por las entidades federativas, 8,324,550 por ensambladoras y 3,991,951 corresponden a vehículos importados y/o amparados en el Decreto del 24 de diciembre de 2008 para la importación definitiva de vehículos usados a territorio nacional).
- Mediante los procesos de concertación 2012, se logró asignar por parte de 31 entidades federativas la suma de 296 millones de pesos. Sólo el estado de Hidalgo, no asignó por tercer año consecutivo recursos al programa.
- Los lineamientos de operación se han mantenido vigentes mediante un proceso coordinado de actualización y participación con las 32 entidades federativas y en apego a lo estipulado en los convenios específicos definidos desde el 2010 y ratificados en los convenios de coordinación 2012, estableciendo claramente responsabilidades, objetivos y metas que habrán de cumplirse para la operación del programa a nivel nacional.
- Se realizaron visitas o sesiones de trabajo técnico-operativas con las 32 entidades federativas, logrando iniciar actividades, así como establecer compromisos claros para el inicio de la implementación del programa al cierre de la administración federal 2012.

### IMPLEMENTACIÓN

- De septiembre de 2011 a agosto de 2012, se han entregado a nueve entidades federativas (Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, Jalisco, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz y Tlaxcala) 3,035,240 constancias de inscripción (etiquetas de radio frecuencia) para un acumulado de 18,527,469 distribuidas en 23 entidades federativas. Actualmente, se espera la confirmación del lugar y fecha por parte de las nueve entidades faltantes para su entrega durante el último trimestre del presente ejercicio.

- De septiembre de 2011 a agosto de 2012, se encuentran operando el proceso de colocación de constancias 14 entidades, logrando un incremento de más del 100% respecto al mismo periodo del año anterior, se integraron los estados de Baja California Sur, Campeche, Durango, Guerrero, Nayarit, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala y Veracruz, sumándose los estados de Aguascalientes, Colima, Chiapas, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas. En el caso de Tamaulipas, el proceso se vio interrumpido por la situación de inseguridad existente en recientes fechas y se espera poder reactivarlo a la brevedad. Este proceso de instalación de constancias ha permitido colocar en total un aproximado de 1.3 millones de constancias, lo que significa un incremento exponencial del proceso de integración al programa de colocación de constancias en vehículos verificados física y documentalmente y con estricto apego a la *Ley del Registro Público Vehicular*.
- De igual manera, seis entidades más (Chihuahua, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Oaxaca y Puebla) han iniciado con los trabajos para la implementación del programa REPUVE, lo que nos permite establecer un pronóstico de que al menos 20 entidades estarán operando al cierre del ejercicio 2012.

### CONVENIOS ESPECÍFICOS Y DE COLABORACIÓN

- Conforme a los acuerdos establecidos en las mesas de concertación con las entidades federativas y a los convenios de coordinación firmados durante el 2011, en el cual se estipula la firma de un Convenio Específico para el REPUVE, detallando las acciones y plan específico de implementación para cada entidad, hasta el momento 22 entidades han firmado su convenio, quedando pendientes Baja California, Coahuila, Colima, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Tamaulipas. El resto de las entidades están firmadas y la mayoría con el programa implementado.
- Se firmó el convenio de colaboración entre SHCP-SAT, REPUVE y Banjercito para operar la implementación de constancias de inscripción en las 19 aduanas de la frontera norte, colocando al momento cerca de 320 mil constancias a igual número de vehículos usados importados en régimen definitivo al país.

### SUJETOS OBLIGADOS

- Del periodo de septiembre de 2011 a agosto de 2012 se dieron de alta 849 usuarios en el Padrón de Sujetos Obligados del Registro Público Vehicular, de los cuales 720 son de distribuidoras, 90 de armadoras, ocho de instituciones de crédito, 29 de importadoras, una aseguradora y un carroceros. El Registro Público Vehicular cuenta con un acumulado de 7,597 usuarios desde el 3 de Marzo de 2008 a agosto de 2012.
- En el periodo de septiembre de 2011 a agosto de 2012, se integraron 1,629,494 movimientos relacionados con los avisos de venta, 353,261 movimientos relacionados con los otorgamientos de créditos y 3,424,462 movimientos relacionados con los avisos de seguros, en la base de datos del Registro Público Vehicular.

### GESTIÓN CON LOS SUJETOS OBLIGADOS

- Se impartieron 26 cursos de capacitación con sujetos obligados, y se tuvieron 23 reuniones (cinco con asociaciones y 18 con sujetos obligados) a fin de impulsar el inicio de colocación de constancias de inscripción.
- En el periodo de septiembre de 2011 a agosto de 2012, se atendieron 17,573 correos electrónicos y 8,776 llamadas de sujetos obligados para brindarles soporte y asesoría sobre su operación.

### PUBLICACIÓN DE LA NOM-001-SSP-2008

- En el periodo de septiembre de 2011 a agosto de 2012 se recibieron 510 trámites relacionados con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSP-20081, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de enero de 2010.

## PROCESO DE PEGADO Y GRABADO DE CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN SUJETOS OBLIGADOS

- De septiembre de 2011 a agosto de 2012 se integró una ensambladora al proceso de pegado y grabado de constancias de inscripción en vehículos nuevos, sumando un total de 18. En este periodo se inscribieron 798,849 vehículos con constancia de inscripción, para sumar un total de 1,684,299 vehículos.

## ATENCIÓN CIUDADANA

- El Centro de Atención Telefónica del REPUVE, 01 800 REPUVE1(7378831), ha recibido y atendido en el periodo de septiembre de 2011 a agosto de 2012 un total de 39,764 llamadas. El total acumulado de llamadas, desde su puesta en operación del 1° de mayo de 2008 al mismo corte de agosto de 2012 es de 167,071, siendo el Distrito Federal la entidad que realiza el mayor número de llamadas (74,012).
- El portal electrónico [www.repuve.gob.mx](http://www.repuve.gob.mx) tiene un promedio diario de 14 mil visitas y ha recibido durante el periodo de septiembre de 2011 a agosto de 2012 un total de 4,482,504 visitas. A través del portal electrónico se puede consultar información básica de un vehículo, mediante el número de la Placa, Número de Identificación Vehicular (NIV), Número de Constancia de Inscripción (NCI) y Folio de Constancia de Inscripción; como son los datos de la inscripción de un vehículo, el estatus legal del vehículo de acuerdo a la información proporcionada por las procuradurías generales de justicia de las diferentes entidades federativas y por la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados (OCRA) pertenecientes a la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS). El Registro Público Vehicular ha recibido y atendido en el periodo del 1° de septiembre de 2011 a agosto de 2012 un total de 10,730 correos electrónicos. Desde el inicio de operaciones del portal del REPUVE, el 4 de marzo de 2008 al 15 de julio de 2012, se han acumulado un total de 44,614 correos recibidos y atendidos.

## DISTRIBUCIÓN DE ETIQUETAS DE RADIOFRECUENCIA

- La Dirección General del Registro Público Vehicular ha proporcionado a las entidades federativas, dependencias federales y sujetos obligados en el periodo de septiembre de 2011 a agosto de 2012 un total de 4,293,460 etiquetas de radiofrecuencia.
- El Total acumulado de etiquetas de radiofrecuencia distribuidas, desde el 1° de junio de 2009, es de 18,527,469, de las cuales 16,048,499 fueron para entidades federativas y dependencias federales y 2,478,970 para sujetos obligados.

### ENTREGA DE ETIQUETAS DE RADIOFRECUENCIA EN ENTIDADES FEDERATIVAS

(Septiembre de 2011 a agosto de 2012)

Entidad	Etiquetas entregadas
Colima	100,000
Chihuahua	1,200,000
Distrito Federal	3,240
Durango	200,000
Jalisco	500,000
Nuevo León	202,000
Tamaulipas	200,000
Tlaxcala	130,000
Veracruz	500,000
<b>Total</b>	<b>3,035,240</b>

FUENTE: Dirección General del Registro Público Vehicular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## FORTALECIMIENTO DE SERVIDORES E INSTITUCIONES PÚBLICAS

Una de las prioridades del Gobierno Federal en materia de seguridad pública es recuperar la confianza de la sociedad en sus instituciones. Por ello, dentro de las acciones realizadas orientadas a fortalecer los niveles de confiabilidad y profesionalización de los elementos adscritos a las Instituciones de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno, destacan los mecanismos de evaluación y certificación implementados para su ingreso y permanencia.

A la fecha, las 32 entidades federativas cuentan con al menos un Centro de Evaluación y Control de Confianza responsable de la aplicación de los exámenes de control de confianza a los funcionarios que prestan sus servicios en las instituciones de seguridad pública.

### OBJETIVOS:

- Contar con Centros de Evaluación y Control de Confianza debidamente certificados y acreditados que en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, Protocolos de Evaluación y Normativa emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación operen y apliquen los exámenes de control de confianza de manera homogénea y estandarizada.
- Contar con instituciones confiables que destaquen por los niveles de seguridad y profesionalización de su personal.
- Certificar procedimientos y acreditar a los centros de control de confianza estatales y federales.
- Suministrar, actualizar e intercambiar información de bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública.
- Actualizar el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS).

### ACCIONES Y RESULTADOS:

#### PROFESIONALIZACIÓN, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

En el periodo comprendido entre el 1º de septiembre de 2011 y el 31 de julio de 2012, se realizaron las siguientes acciones:

- Se impulsó la capacitación de 96,203 elementos de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y sus municipios, a través de:
  - La validación de 537 cursos en las entidades federativas (39 cursos de formación inicial, 167 de actualización y 331 de especialización), para la capacitación de 49,937 elementos de las Instituciones de seguridad pública.
  - La validación de 544 cursos en los municipios beneficiados por el Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN), distribuidos en 19 cursos de formación inicial, 101 de actualización y 424 de especialización, con el fin de capacitar a 26,851 elementos de las corporaciones de seguridad pública municipal.
  - La validación de 69 cursos para la formación inicial y especialización de 14,765 elementos de la Policía Acreditada, que comprende Policía Estatal Acreditada, Policía Ministerial Acreditada y Custodio Acreditado.
  - La validación de 86 cursos de capacitación de las entidades federativas beneficiadas con el Subsidio de Apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública, de los cuales ocho corresponden a formación inicial, 30 de actualización y 48 de especialización, para la capacitación de 4,650 elementos de seguridad Pública.
- Con el objetivo de lograr consolidar a nivel nacional la homologación de los proyectos de reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, 195 municipios beneficiados por el Subsidio para la Seguridad Pública Municipal han avanzado en la adecuación de su marco normativo emitiendo sus Reglamentos Interiores y del Servicio de Carrera, conforme a las disposiciones establecidas en la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, de los cuales 61 ya fueron aprobados por los Cabildos y 134 se encuentran en vía de autorización.

- En este mismo contexto, para impulsar la alineación normativa del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial de las Instituciones de Seguridad Pública, el Secretariado Ejecutivo del SNSP diseñó y difundió en las entidades federativas y los municipios beneficiarios del SUBSEMUN, las guías para la elaboración de los instrumentos jurídicos-administrativos pertenecientes a la primera etapa del Servicio Profesional de Carrera, los cuales permitirán fortalecer los procesos de implementación en su primera etapa, las siguientes guías para la elaboración: del Reglamento del servicio profesional de carrera, del Catálogo de puestos, del Manual de procedimientos, del Manual de organización, y de la Herramienta de seguimiento y control.

## CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS CENTROS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

### 1. Actualización del marco normativo en materia de control de confianza.

- En seguimiento a los acuerdos establecidos en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada en diciembre del 2011, en el periodo de abril a junio con las aportaciones realizadas por los Centros de Evaluación y Control de Confianza a nivel nacional y de las organizaciones civiles representadas por el "Observatorio Nacional Ciudadano" y "Causa en Común" se actualizaron y difundieron aspectos normativos-procedimentales en control de confianza, así como el Modelo Nacional, Protocolos y Criterios de Evaluación.
- En la materia destacan entre otros, los lineamientos emitidos para determinar la vigencia de evaluaciones de aspirantes y personal en activo, para la aplicación de esquemas diferenciados de evaluación, para el seguimiento de las evaluaciones del personal adscrito a los centros y sub centros de control, comando, comunicación y cómputo, para la subrogación de prestadores de servicio en la materia, para evitar la rotación y fomentar la permanencia de los especialistas adscritos a los Centros de Evaluación y Control de Confianza.

### 2. Certificación y acreditación de los Centros de Evaluación y Control de Confianza.

- Ante el compromiso de impulsar la certificación, acreditación de los centros de evaluación y fortalecer los procesos de evaluación, de septiembre de 2011 a julio de 2012, se realizaron un total de 108 visitas a 34 Centros de Evaluación de las entidades federativas, lo que permitió consolidar en el periodo la certificación de 10 centros y la acreditación de 15.
- El estatus que guardan al día de hoy los 36 Centros de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas es el siguiente:
  - Centros Acreditados 28 (73.68%): Aguascalientes, Baja California, Colima, Coahuila, Chiapas, Distrito Federal –Secretaría de Seguridad Pública, Estado de México, Guanajuato –Estatad y Procuraduría General de Justicia-, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León –Centro de Información para la Seguridad del Estado, de Evaluación y Control de Confianza (CISEC) y la Procuraduría General de Justicia-, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz –Procuraduría General de Justicia, Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP), Secretaría de Seguridad Pública- y Zacatecas.
  - Centros con Procesos certificados seis (15.79%): Chihuahua, Durango, Guerrero, Nayarit, Tamaulipas y Yucatán.
  - Centros en proceso de certificación cuatro (10.53%): Baja California Sur, Campeche, San Luis Potosí y Quintana Roo.
  - En el marco de la séptima sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Certificación y Acreditación, celebrada el 1º de agosto de 2012, el Gobierno del Distrito Federal informó la baja del centro de control de confianza adscrito a la Contraloría General, información que se verá reflejada en el seguimiento del estatus de 38 Centros de Evaluación adscritos a las instituciones de seguridad pública en el ámbito federal, estatal y Distrito Federal, en lugar de los 39 que se venían reportando.
- Fortalecimiento de Plantillas de Personal:
  - En seguimiento a los compromisos establecidos para fortalecer la capacidad operativa de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, avanzar con la depuración de las instituciones de seguridad pública y dar cumplimiento a los Artículos Tercero y Cuarto Transitorios de la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública* (LGSNSP); se establecieron estrategias para fortalecer la plantilla de especialistas, lo que ha permitido que al día de hoy en las 32 entidades federativas se opere con un total de 693 psicólogos, 490 polígrafistas, 673 investigadores y 137 médicos.

- De septiembre de 2011 a junio de 2012, a través de la Unidad de Estudios Poligráficos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional y con el apoyo de especialistas adscritos a dependencias federales y entidades federativas se formaron 201 poligrafistas. Adicionalmente, el 31 de agosto se espera que concluyan su formación 70 especialistas.
- En este mismo periodo y con la finalidad de fortalecer los procesos de evaluación, se brindó capacitación a 122 psicólogos, 183 médicos y 185 investigadores.
- Fortalecimiento de la capacidad operativa con servicios subrogados:
  - A solicitud de 29 Centros de evaluación de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 se han verificado y acreditado 43 organismos públicos y/o privados para la aplicación de exámenes médico-toxicológicos.
  - A solicitud de seis Centros de Evaluación y Control de Confianza, se verificaron siete empresas para la subrogación de evaluaciones poligráficas, psicológicas y socioeconómicas, como resultado de este proceso se tiene 44 evaluadores acreditados en poligrafía, 13 en psicología y 16 en investigación socioeconómica.

### 3. Seguimiento Evaluaciones de control de confianza: personal en activo.

- De enero de 2010 al 31 de julio de 2012, se reportan 214,553 elementos de instituciones de seguridad pública evaluados de manera integral en las entidades federativas, lo que representa un avance del 49.87% respecto del estado de fuerza estimado en 430,189 elementos activos. A la fecha, se tiene el registro de 134,160 funcionarios activos que han obtenido un resultado aprobatorio, lo que representa el 62.53% del personal evaluado. Al respecto, es importante destacar que se tiene un registro de 23,918 aspirantes que han aprobado sus exámenes de control de confianza, por lo que de integrar esta población a la fuerza activa de las instituciones de seguridad pública, se estaría operando con 158,078 funcionarios que han acreditado sus controles de confianza.
- En seguimiento a los avances de la Ruta Crítica presentada por las 32 entidades federativas en el mes de diciembre, donde se desglosan las metas de evaluaciones mensuales para dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos Tercero y Cuarto Transitorios de la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, a la fecha se reporta un avance del 36%.
- Al 30 de junio de 2012, de una plantilla activa de 70,501 elementos en el ámbito federal (Secretaría de Seguridad Pública Federal y Procuraduría General de la República), se reporta un avance del 100% de cobertura de elementos evaluados, lo que significa que la totalidad de elementos cuenta con al menos una evaluación en control de confianza.

### 4. Órgano Consultivo.

- Con el propósito de fortalecer los procesos de evaluación, en este órgano se da seguimiento a los avances alcanzados en materia de investigación socioeconómica con la asesoría de la Agencia de Protección de Aduanas y Fronteras de los Estados Unidos de América (CBP) y se analizan los resultados de los estudios realizados a la fecha, referente a la investigación de la prueba de mentira ocular, para ampliar la muestra de investigación con población mexicana y en su caso valorar la posibilidad de considerarla como complementaria en la evaluación de control de confianza.

### 5. Requerimientos equipamiento y capacitación Centros de Evaluación y Control de Confianza.

- Al 31 de julio de 2012, las 32 entidades federativas han firmado sus anexos técnicos, confirmando, en la mayoría de los casos, las sumas comprometidas el pasado 16 de diciembre. Es importante señalar que Yucatán declinó los subsidios.
- Para la primera ministración del Subsidio de Apoyos a las Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública (PROASP) y Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial, 30 de 32 entidades cubrieron con los requisitos en materia de control de confianza.
- En cuanto al avance para acceder a la segunda ministración de recursos se reporta al 31 de julio para PROASP 22 entidades han cumplido con los requisitos, siete no cumplieron y de dos quedó pendiente

el envío de información y, para Mando Policial, 19 cumplieron con los requisitos, nueve no cumplen y tres quedaron pendientes de envío de información para acreditar sus metas.

- Con el consenso de las dependencias federales participantes en el Programa de Control de Confianza–Iniciativa Mérida y en coordinación con el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), el 10 de octubre de 2011 se concluyó la entrega de un total de 120 equipos a 38 centros estatales y del Distrito Federal, alcanzando el 100% de cumplimiento del programa.
- Bajo este mismo esquema, en el mes de octubre se llevó a cabo en las instalaciones del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, el Primer Congreso Internacional de Control de Confianza con la participación de 543 especialistas.

#### **6. Instrumento de seguimiento a los elementos no aprobados en evaluaciones de control de Confianza.**

- Se exhortó a los gobernadores de las entidades federativas y presidentes municipales a instruir a los titulares de las instituciones de seguridad pública para que reporten a los Centros de Evaluación y Control de Confianza las altas y bajas conforme lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, lo que permitirá capitalizar la contratación de personal que haya aprobado sus exámenes de control de confianza y dar seguimiento al personal que conforme lo estipulado por Ley debe ser separado de sus funciones.

### **ACUERDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA**

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, asume plenamente los principios y valores democráticos en el ejercicio de gobierno, privilegia el diálogo, la concertación y los acuerdos con los grupos organizados de la sociedad, con el propósito de que las peticiones, controversias y conflictos se atiendan en el marco de las atribuciones legalmente conferidas.

El diálogo y la generación de acuerdos entre los diferentes actores políticos y sociales, es fundamental en el ejercicio de Gobierno para solucionar las diferentes controversias que se presentan y canalizar las demandas con estricto apego al marco institucional.

#### **OBJETIVOS:**

- Atender, canalizar y dar seguimiento a las demandas de ciudadanos y grupos organizados.
- Apoyar las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con los demás Poderes de la Unión y con los partidos y agrupaciones políticas, así como con órganos constitucionales autónomos.
- Fortalecer continuamente los mecanismos para prevenir e intervenir en la solución de conflictos.
- Contribuir al fortalecimiento del federalismo a partir de la descentralización, el desarrollo municipal y las relaciones intergubernamentales corresponsables y subsidiarias.

#### **ACCIONES Y RESULTADOS:**

Del 1º de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), por conducto de la Subsecretaría de Gobierno, realizó diferentes acciones para fortalecer las relaciones del Gobierno Federal con los ciudadanos y sus organizaciones, procurando con ello generar mejores condiciones para la atención y solución oportuna de sus demandas. En este contexto, la SEGOB realizó las siguientes actividades:

- Se atendieron 1,144 eventos realizados por grupos organizados, que derivaron en 169 mesas de atención y seguimiento, lográndose la distensión de las inconformidades en el 100% de los casos.
- Se realizaron 168 reuniones de trabajo en las que se efectuaron análisis, diagnósticos y propuestas de atención y seguimiento, así como intercambio de información entre las diferentes áreas de la SEGOB.
- Se generaron 1,528 documentos de trabajo e informativos, que permitieron identificar elementos para el análisis de la demanda ciudadana, para la búsqueda y determinación de mecanismos de atención a los planteamientos sociales.

- Se llevaron a cabo cinco reuniones del Grupo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política y Social, integrado por representantes de las áreas de atención ciudadana de las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal que ofrecen programas de beneficio social, con el propósito de intercambiar información y fortalecer los vínculos interinstitucionales para presentar estrategias comunes de atención y seguimiento de la demanda ciudadana.
- Se presentaron y atendieron 169 conflictos de impacto nacional y regional. De los cuales, 57 casos se solucionaron, lo que representa el 33.7% de efectividad y 112 continúan siendo atendidos para mantener su distensión.

#### ASUNTOS ATENDIDOS A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

(Septiembre de 2011 a agosto de 2012)

Tema	Temas atendidos UAOS <sup>1/</sup>	Temas atendidos UG <sup>2/</sup>
Asuntos del campo	19	7
Asuntos educativos	0	5
Asuntos de gobiernos estatales y municipales	1	14
Asuntos laborales	2	9
Asuntos sociales	14	28
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>63</b>

1/ UAOS: Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales.

2/ UG: Unidad de Gobierno.

FUENTE: Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de Gobierno.

#### SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A CONFLICTOS COMUNITARIOS

(Septiembre de 2011 a agosto de 2012)

Actividad	Cantidad
Reuniones de trabajo	129
Elaboración de documentos	758
Elaboración de carpetas de seguimiento de acuerdos	36
<b>Total</b>	<b>923</b>

FUENTE: Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales.

#### RESULTADOS DE LAS PRINCIPALES MESAS DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS

(Septiembre de 2011 a agosto de 2012)

Conflicto	Acuerdos
<b>Atención a ex trabajadores del extinto organismo de Luz y Fuerza del Centro</b>	La Secretaría de Gobernación, en el marco de sus atribuciones y de acuerdo a las facultades previstas en el Decreto de Extinción del Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro (LyFC), ha atendido a diversos grupos de ex trabajadores del organismo, agrupados de manera independiente al Sindicato Mexicano de Electricistas, siendo canalizadas sus demandas a las instancias competentes para atender sus planteamientos, propiciando la distensión del conflicto.
<b>Migrantes Guatemaltecos en Tenosique, Tabasco</b>	El día 9 de enero de 2012, la Unidad de Gobierno coadyuvó con el Instituto Nacional de Migración (INM), para llevar a cabo un operativo de rescate humanitario de 71 ciudadanos guatemaltecos que se encontraban ilegalmente en el país desde el pasado 23 de agosto del 2011, asentados en tierras propiedad del ejido Nuevo Progreso, municipio de Tenosique, estado de Tabasco; quienes habían sido desalojados por la Policía Nacional Civil de ese país, en virtud de su ocupación en una zona rural protegida en la Sierra Lacandona. Las 71 personas de origen guatemalteco fueron trasladadas a las instalaciones del INM con sede en Tapachula, Chiapas; con el fin de revisar su calidad migratoria y proporcionarles atención médica y sanitaria, para en su caso realizar el procedimiento de retorno a su país de origen. Cabe destacar que el personal que participó en el operativo actuó en todo momento sin armas y con estricto respeto a los derechos humanos, preservando la unidad familiar de los ciudadanos de origen guatemalteco.
<b>Atención de afectados por la sequía</b>	Las organizaciones campesinas de las entidades mayormente afectadas por la sequía (Coahuila, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas) realizaron una caravana manifestación, arribando a la Ciudad de México el día 23 de enero de 2012, instalándose en plantón y demandando solución a su problemática. De inmediato el 24 de enero, el Titular de Ejecutivo Federal, dio a conocer el "Acuerdo por el que se instruyen acciones para mitigar los efectos de la sequía que atraviesan diversas entidades federativas". En esa misma fecha se firmaron en la SEGOB diversos acuerdos con los dirigentes campesinos para conformar cuatro mesas temáticas: Alimentación, Salud y Empleo Temporal; Agua y Energía; Ganadería y Agro negocios y Mercado Alimentario, en las que participan las secretarías de Agricultura, Hacienda, Desarrollo Social, Medio Ambiente y dependencias como CONAGUA, FIRA, FIRCO, Financiera Rural, CFE, PROFEPa, COFECO y SAT; así como los gobiernos estatales respectivos, quienes en el ámbito de su competencia realizan acciones necesarias para mitigar el efecto de la sequía. La SEGOB, continúa coordinando las acciones de trabajo entre las cuales destacan a la fecha, el suministro de agua potable, la dotación de paquetes alimentarios, la reestructuración del proceso siembra-cosecha de los cultivos prioritarios, los programas ganaderos, la reestructuración de adeudos con CFE por concepto de energía eléctrica para uso agrícola y el combate a los aprovechamientos ilegales de agua en la zona de veda.



## RESULTADOS DE LAS PRINCIPALES MESAS DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS

(Septiembre de 2011 a agosto de 2012)

Conflicto	Acuerdos
Atención a comunidades indígenas del DF	Diversas organizaciones indígenas con residencia en el Distrito Federal bloquearon en varias ocasiones los accesos de las Oficinas Centrales de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en demanda de apoyos en materia de vivienda en la Ciudad de México, por lo cual dicha Institución requirió el apoyo de la SEGOB. Funcionarios de la Unidad de Gobierno, acudieron a negociar con los quejosos lográndose la liberación del personal y generando reuniones de concertación para atender su problemática. Se procedió a realizar gestiones ante el Instituto de Vivienda del Gobierno Federal y a través de la CDI, se realizaron los trámites necesarios para cumplir con los requisitos de adquisición del predio, obtención de los permisos de construcción y créditos, con lo cual los demandantes se dieron por satisfechos.
Conflicto minero en Aquila, Michoacán	La SEGOB coadyuvó con el gobierno estatal y municipal para alcanzar acuerdos satisfactorios entre la comunidad indígena de Aquila y la empresa minera Ternium, ya que los primeros mantenían un plantón en la entrada de la mina impidiendo las operaciones industriales y el acarreo del mineral en demanda del pago de regalías por la explotación del mineral en tierras de su propiedad, de manera retroactiva.
Conflicto , planta termoeléctrica "Presidente Plutarco Elías Calles" Petacalco, Guerrero	A solicitud de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), funcionarios de la Unidad de Gobierno, acudieron al municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, para atender a diversas organizaciones principalmente pesqueras que se encontraban bloqueando los accesos de las instalaciones de la central termoeléctrica "Plutarco Elías Calles" en el poblado de Petacalco, causando una pérdida de 95 mdp diarios a dicha central con la posibilidad de un paro total ante la incapacidad de procesar los residuos de la combustión que daría por consecuencia la pérdida del suministro de energía eléctrica para la zona centro del país. Ante autoridades del gobierno estatal y de la CFE se han llevado a cabo mesas de concertación con los quejosos a fin de generar proyectos productivos y acciones administrativas sobre los siguientes temas: pesca, jurídico-penal, impacto ambiental, social y planeación del desarrollo municipal a fin de dar cabida y atención a las demandas.
Recuperación de predio en la reserva ecológica Lago de Texcoco	La Unidad de Gobierno, coadyuvó con la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) para la recuperación del predio Hidalgo y Carrizo, de propiedad Federal, invadida por particulares. Dicha área forma parte de la laguna de regulación San Bernardino, que capta las avenidas normales y extraordinarias de los ríos de la Cuenca Tributaria Oriental del Valle de México y forma parte del Proyecto Ecológico Lago de Texcoco. Las acciones se realizaron con estricto apego a Derecho, apoyándose en la supervisión de personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. El Organismo de Cuenca de Aguas del Valle de México (OCAVM), atiende las solicitudes de orientación y apoyo jurídico a los desplazados de la zona.
Continuidad al programa federal rescate a la Selva Purépecha	Ante el incremento de la tala ilegal y su vinculación con la delincuencia organizada en la meseta Purépecha, la población indígena del Municipio de Cherán emprendió de manera unilateral diversas acciones para la defensa de los recursos naturales. El problema en Cherán se agudizó con los enfrentamientos que tuvieron lugar entre comuneros de Cherán y talamontes de Santa Cruz Tanaco y Capácuaro. Lo anterior derivó en la afectación de las actividades normales de la población. A solicitud de la propia comunidad de Cherán, la SEGOB en coordinación con otras dependencias federales y con el gobierno del Estado, puso en marcha una estrategia integral de atención a la problemática, a través del Programa Forestal Federal Meseta Purépecha, a la que se sumó el restablecimiento de las actividades educativas y comerciales, programas de apoyo social y la entrega de 200 mil árboles para recuperación de 7,300 hectáreas de las 20 mil que se encuentran afectadas por la tala ilegal. A la fecha se realizan acciones para asegurar la paz pública y la procuración de justicia.

FUENTE: Unidad de Gobierno / Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales.

## ATENCIÓN CIUDADANA

El Gobierno Federal a través de las delegaciones y representaciones en las entidades federativas, realiza la concertación con gobiernos estatales y municipales, así como organizaciones sociales, y legisladores, para fortalecer el desarrollo institucional, propiciar la gobernabilidad, y procurar la estabilidad política del país.

### OBJETIVOS:

- Atender, canalizar y dar seguimiento a las demandas de ciudadanos y grupos organizados.
- Apoyar las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con los demás Poderes de la Unión y con los partidos y agrupaciones políticas, así como con órganos constitucionales autónomos.
- Fortalecer continuamente los mecanismos para prevenir e intervenir en la solución de conflictos.
- Contribuir al fortalecimiento del federalismo a partir de la descentralización, el desarrollo municipal y las relaciones intergubernamentales corresponsables y subsidiarias.

## ACCIONES Y RESULTADOS:

Las delegaciones federales de las diferentes dependencias que conforman la Administración Pública Federal, organizan y llevan a cabo en las 32 entidades federativas las Jornadas Ciudadanas, las cuales tienen como objetivo acercar a la ciudadanía los programas y servicios que ofrecen para su aprovechamiento; en este sentido, son un mecanismo de acercamiento entre el Gobierno Federal y la ciudadanía.

### JORNADAS CIUDADANAS

Del 1° de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012 se realizaron 292 Jornadas Ciudadanas de Atención e Información en las 32 entidades federativas: Aguascalientes (13), Baja California (2), Baja California Sur (5), Campeche (9), Chihuahua (6), Chiapas (8), Coahuila (7), Colima (6), Distrito Federal (20), Durango (15), Guanajuato (20), Guerrero (8), Hidalgo (35), Jalisco (9), México (17), Michoacán (4), Morelos (3), Nayarit (9), Nuevo León (7), Oaxaca (8), Puebla (3), Querétaro (9), Quintana Roo (6), San Luis Potosí (16), Sinaloa (4), Sonora (3), Tabasco (6), Tamaulipas (5), Tlaxcala (4), Veracruz (9), Yucatán (9) y Zacatecas (7).

## FONDO PARA EXTRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS

En el marco de la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, el Gobierno Federal ha otorgado un apoyo social a los ex trabajadores migratorios que prestaron sus servicios en los Estados Unidos de América durante los años 1942 y 1964.

### OBJETIVO:

- Otorgar un apoyo a todas aquellas personas que mediante las mesas receptoras de documentación, cumplieron con los requisitos y condiciones que señala la ley en la materia.

## ACCIONES Y RESULTADOS:

- Al 31 de julio de 2012, se han realizado un total de 82,168 pagos a nivel nacional de los 105,552 publicados, entregándose recursos a los beneficiarios del apoyo por un monto de 2,827,236,000.00 pesos, lo cual representa un 77.8% del avance total del programa de pagos.

## PAZ JUSTA Y DIGNA EN CHIAPAS

La Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas (CDNCH), en cumplimiento a la *Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas*, realizó diversas acciones en la zona de influencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), encaminadas a alcanzar la firma de un acuerdo de paz.

De la misma forma, y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la CDNCH escuchó las principales demandas de los habitantes indígenas asentados en comunidades con presencia zapatista, reiterándoles el compromiso del Gobierno Federal por impulsar el desarrollo social y fortalecer la gobernabilidad, a fin de alcanzar una región más segura, justa y próspera.

### OBJETIVOS:

- Propiciar el diálogo para alcanzar una paz justa, digna y duradera en el estado de Chiapas.
- Contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en esa entidad federativa, con acciones orientadas a lograr la conciliación y convivencia pacífica en las comunidades indígenas.
- Promover la coordinación de acciones en los tres órdenes de gobierno, a fin de que los recursos y programas sociales apoyen el desarrollo de las comunidades indígenas.

## ACCIONES Y RESULTADOS:

### DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN

De acuerdo a lo establecido en la *Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas*, la CDNCH buscó el diálogo con los habitantes indígenas, principalmente de los municipios de Altamirano, Las Margaritas, Ocosingo, Palenque y San Andrés Larráinzar, en donde se ubican las cinco Juntas de Buen Gobierno del EZLN, a través del contacto directo en sus propias comunidades, lográndose acercamientos con representantes y mandos zapatistas.

La presencia de la CDNCH permitió a las comunidades indígenas recuperar paulatinamente la confianza en las instituciones gubernamentales. Se escucharon todas las voces, con pleno respeto a sus costumbres, tradiciones y formas de organización, exhortándolas a resolver sus diferencias por la vía del diálogo, lo que propició la distensión de conflictos intracomunitarios.

### RECORRIDOS DE TRABAJO POR COMUNIDADES DE INFLUENCIA ZAPATISTA

Con el objetivo de refrendar el apoyo del Gobierno Federal, para impulsar el desarrollo de las comunidades indígenas y garantizar la seguridad y el respeto pleno a sus derechos fundamentales, la Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas mantuvo permanentemente sus recorridos de trabajo por la zona de influencia del EZLN.

Del 1° de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012, se realizaron 68 recorridos por los municipios de Altamirano, Chenalhó, Chilón, Comitán, Las Margaritas, Ocosingo, Palenque, San Andrés Larráinzar, San Cristóbal de las Casas, y Tuxtla Gutiérrez, a través de los cuales se observó la situación política, social y económica en la zona de influencia zapatista, con estricto apego a derecho y respeto a los usos y costumbres de las comunidades indígenas.

### GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE APOYO ENTREGADAS A LA CDNCH

En respuesta a la confianza de las comunidades indígenas asentadas en la zona zapatista, la CDNCH gestionó ante las instancias correspondientes las 404 solicitudes que se recibieron del 1° de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012, entregadas por habitantes de 137 comunidades indígenas y representantes de 92 organizaciones sociales, pertenecientes a 10 municipios.

#### GESTIÓN DE SOLICITUDES

(1° de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012)

Mes	Cantidad	Solicitud	Municipios	Instancias en las que realizó la gestión la CDNCH
Septiembre	17	Construcción de centros de educación, albergue escolar, casa de usos múltiples, servicio de energía eléctrica, vivienda, e incorporación al Programa Oportunidades.	Altamirano, Chilón, Jiquipilas, Las Margaritas, Marqués de Comillas, Ocosingo, Oxchuc, Palenque, Sitalá y Salto de Agua.	Presidencia de la República, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y presidencias municipales.
Octubre	5	Vivienda, permanencia en programa PROCAMPO, construcción de puente peatonal, modernización y ampliación de camino.	Altamirano, Chilón, Jiquipilas, Las Margaritas, Marqués de Comillas, Ocosingo, Oxchuc, Palenque, Sitalá y Salto de Agua.	Presidencia de la República, Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), CDI y Gobierno de Chiapas.
Noviembre	43	Medicamentos, vivienda, construcción de centros de educación, albergues escolares, introducción de agua potable y energía eléctrica, fosas sépticas, apertura y pavimentación de caminos, proyectos productivos y compra de tierras.	Chilón y Ocosingo.	SEDESOL, CDI, IMSS-Oportunidades, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), FONHAPO, CFE, Gobierno de Chiapas, Secretarías de Salud y Educación de Chiapas, presidencias municipales y Telmex.

## GESTIÓN DE SOLICITUDES

(1° de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012)

Mes	Cantidad	Solicitud	Municipios	Instancias en las que realizó la gestión la CDNCH
Diciembre	5	Vivienda, revestimiento y pavimentación de caminos y construcción de albergue indígena.	Ocosingo, Palenque y Salto de Agua.	Presidencia de la República, FONHAPO y CDI.
Enero	299	Equipo y ampliación de Unidad Médica Rural, pavimentación de camino, mejoramiento de vivienda, compra de tierra para desplazados, becas de alimentación, construcción de centros de educación, albergue escolar, casa de usos múltiples, energía eléctrica, proyectos productivos, fosas sépticas y computadoras.	Altamirano, Chilón, Jiquipilas, Las Margaritas, Marqués de Comillas, Ocosingo, Oxchuc, Palenque y Sitalá.	CDI, FONHAPO, SAGARPA, SEDESOL, Secretaría de Salud (SS), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES), Secretaría de Educación Pública (SEP), Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), SEMARNAT, SRA, CFE, Gobierno de Chiapas, Secretaría de Educación de Chiapas y presidencias municipales.
Febrero	8	Becas de alimentación, vivienda, creación de una Unidad Médica Rural, apertura y revestimiento de calles.	Altamirano y Ocosingo.	CDI, FONHAPO, IMSS y presidencia municipal.
Marzo	11	Ampliación de becas, apoyos alimentarios, vivienda, albergue escolar, proyectos productivos, y regularización de tierras.	Las Margaritas y Ocosingo.	CDI, FONHAPO, FONAES, SRA y el Registro Agrario Nacional (RAN).
Abril	6	Creación de un colegio de bachilleres, apoyo legal, incorporación al Programa Oportunidades, construcción de puente vehicular y equipos de cómputo.	Ocosingo.	SEP, SEDESOL, Gobierno de Chiapas, presidencia municipal y Telmex.
Mayo	2	Creación de un centro de educación media superior y equipos de cómputo.	Altamirano y Ocosingo.	SEP y la Secretaría de Educación de Chiapas.
Junio	4	Vivienda.	Altamirano y Ocosingo.	FONHAPO.
Julio	3	Incorporación al Programa PESA, proyectos productivos y pavimentación de camino.	Ocosingo.	SAGARPA, SRA y CDI.
Agosto	1	Solicitan designación de Director en uno de los nuevos planteles de la zona selva.	Ocosingo.	Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH).
<b>Total</b>	<b>404</b>			

FUENTE: Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas (CDNCH).

## COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

La CDNCH solicitó el apoyo coordinado de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de que se atendieran las demandas de las comunidades indígenas asentadas en la zona de influencia del EZLN. Del 1° de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012, destacaron las acciones realizadas que se muestran en el siguiente cuadro:

### ACCIONES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

(1° de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012)

Dependencia	Acciones	Estatus	Beneficiarios
Oficina de Atención a Grupos Vulnerables de la Presidencia de la República	Concretar una reunión de trabajo con 69 organizaciones sociales de la Región Selva, a fin de solicitar apoyo al Gobierno Federal (las peticiones entregadas fueron gestionadas ante dependencias de los tres órdenes de gobierno).	Concluida (enero de 2012)	10 mil familias aproximadamente, de nueve municipios
SEDESOL	Apoyo con celdas solares a siete comunidades del municipio de Las Margaritas, (otras tres serán beneficiadas con electrificación).	Concluida (junio de 2012)	348 familias
	Mejoramiento de vivienda en el Ejido Roberto Barrios, municipio de Palenque.	En proceso (autorizado piso firme, falta ejecución)	142 familias
FONHAPO	Entrega de 64 subsidios del Programa de Vivienda Rural en el municipio de Altamirano.	Concluida (noviembre de 2011)	64 familias
	Liberación del recurso aprobado para 375 viviendas, de comunidades asentadas en la zona Selva.	En proceso	375 familias

## ACCIONES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

(1° de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012)

Dependencia	Acciones	Estatus	Beneficiarios
CDI	Construcción del albergue escolar en el Ejido Nuevo San Jacinto, municipio de Ocosingo.	En proceso (falta la radicación de recursos)	150 alumnos, aproximadamente
	Ampliación de 50 becas alimentarias para el albergue escolar en Nuevo San Jacinto, municipio de Ocosingo.	Concluida (mayo de 2012)	50 alumnos
	Pavimentación del camino Nuevo Samaritano-San Antonio, municipio de Palenque.	En proceso (falta radicación de recursos)	150 familias
	Pavimentación del camino Arimatea-Agua Blanca Serranía, municipio de Palenque.	En proceso	2,500 habitantes, aproximadamente
	Electrificación del Ejido La Realidad-Trinidad, Municipio de Las Margaritas.	Concluida (enero de 2012)	89 familias
SEP / Secretaría de Educación del Estado	Aprobación de matrícula para centro de Educación Media Superior en la comunidad de Patihuitz, municipio de Ocosingo.	Concluida (julio de 2012)	110 alumnos, aproximadamente
	Aprobación de matrícula para centro de Educación Media Superior en la comunidad de Roberto Barrios, municipio de Palenque.	Concluida (julio de 2012)	120 alumnos, aproximadamente
	Aprobación de matrícula para centro de Educación Media Superior en la localidad de Joaquín Miguel Gutiérrez, municipio de Altamirano.	Concluida (Agosto de 2012)	50 alumnos, aproximadamente
	Construcción de aulas para la Escuela Telesecundaria en Roberto Barrios, municipio de Palenque.	En proceso (autorizan construcción, falta ejecución)	200 alumnos, aproximadamente
SCT	Construcción de puente sobre el Río Jataté, en la comunidad de Nuevo San Jacinto, municipio de Ocosingo.	En proceso (se prevé concluirlo en noviembre de 2012)	20 mil habitantes, aproximadamente
SRA	Deslinde de tierras de Emiliano Zapata, municipio de Altamirano, a efecto de que los ejidatarios cuenten con títulos de propiedad.	En proceso	105 habitantes
RAN	Proyectos productivos a través de los programas FAPPA y PROMUSAG, para comunidades asentadas en el municipio de Ocosingo.	Concluida (junio de 2012)	50 familias
	Regularización de tierras de las comunidades Nuevo San Jacinto, Santa María de las Flores, Poma de Rosa los Chorros y San Juan de la Cureña.	Concluida (junio de 2012)	300 familias, aproximadamente
IMSS	Equipo para Unidad Médica Rural en Roberto Barrios, municipio de Palenque.	Concluida (marzo de 2012)	150 familias, aproximadamente
	Creación de Unidad Médica Rural en el Ejido Las Tazas, municipio de Ocosingo.	En proceso (falta radicación de recursos)	24 mil habitantes, aproximadamente
	Equipo para el funcionamiento de la Unidad Médica Rural del Ejido La Realidad-Trinidad, Municipio de Las Margaritas.	En proceso (falta radicación de recursos)	100 familias, aproximadamente
Presidencia Municipal de Palenque y Salto de Agua	Proyecto Ejecutivo y Estudio de Factibilidad para la pavimentación del camino Roberto Barrios-Francisco I. Madero.	En proceso (Palenque concluyó su proyecto en agosto de 2012, falta Salto de Agua)	5 mil habitantes, aproximadamente

FUENTE: Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas (CDNCH).

## VINCULACIÓN CON ACTORES RELACIONADOS AL CONFLICTO ZAPATISTA

Conforme a los objetivos de la CDNCH de lograr un acuerdo de pacificación con el EZLN y atender las causas que originaron el conflicto armado en Chiapas, del 1° de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012 se realizaron las siguientes reuniones:

- Con la finalidad de gestionar las peticiones planteadas e impulsar el desarrollo social de las comunidades indígenas asentadas en la zona zapatista, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la SEDESOL, CDI, SEP, SRA, Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), SAGARPA, SEMARNAT, Secretaría de Economía (SE), IMSS, FONHAPO, FONAES y el RAN.
- De la misma forma, para gestionar las solicitudes formuladas por los habitantes indígenas y cambiar impresiones sobre la situación política y social en las comunidades con presencia zapatista, se realizaron reuniones con dependencias estatales y municipales, entre ellas la Secretaría General de Gobierno, Secretarías de Infraestructura, Educación, Campo y Pueblos Indios, así como autoridades municipales de Altamirano, Chilón, Ocosingo, Palenque y Salto de Agua.
- Finalmente, para intercambiar puntos de vista sobre los derechos y cultura de los pueblos indígenas, se realizaron reuniones con legisladores federales y locales, miembros de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), así como de la Comisión de Asuntos Indígenas.

## COMUNICACIÓN SOCIAL

La Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas elaboró, del 1° de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012, 366 síntesis informativas publicadas en la página electrónica <http://www.cdnch.gob.mx>, que contienen aspectos relacionados con el movimiento zapatista y asuntos de interés general sobre el estado de Chiapas, con la finalidad de contar con elementos informativos que den soporte al trabajo de campo que se realiza en la zona de influencia del EZLN.

## SEGUIMIENTO A PROCESOS ELECTORALES

La Secretaría de Gobernación, reafirmó en materia electoral su responsabilidad ante la ciudadanía, al firmar un convenio con el Instituto Federal Electoral para garantizar la seguridad pública durante el proceso electoral, en apego a la legalidad y procurando la estabilidad política, a fin de asegurar el libre ejercicio del voto de todos los mexicanos.

### OBJETIVO:

- Dar atención y seguimiento a los fenómenos sociales, políticos y electorales de las entidades federativas, regiones y municipios, a fin de prevenir y resolver controversias por la vía institucional, en términos de las leyes aplicables.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

- Se dio seguimiento puntual a 16 procesos electorales locales ordinarios en donde se eligieron: Siete Gobernadores y un Jefe de Gobierno en el Distrito Federal; 619 diputados locales, 371 de ellos electos por el principio de mayoría relativa y 248 por el sistema de representación proporcional; asimismo, se dio seguimiento a los comicios desarrollados en 1,004 municipios; y, de forma paralela, se dio cobertura a tres procesos electorales extraordinarios a nivel municipal en: Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero y Xochicoatlán en el estado de Hidalgo, y Morelia en el estado de Michoacán.
- Se apoyó a los institutos electorales de los estados de Campeche, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán, con el resguardo del material electoral durante su traslado hacia la sedes de los organismos estatales electorales. Estos operativos se realizaron en coordinación con la Policía Federal.
- Se instalaron dos Mesas de Elecciones, con el propósito de atender y distender posibles conflictos político-electorales, una para los comicios de Michoacán (noviembre de 2011), y otra para los comicios concurrentes del 1° de julio de 2012 [Elección Federal (Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales) y elecciones estatales (Campeche, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán)].
- La Secretaría de Gobernación y el Instituto Federal Electoral (IFE), signaron el Convenio de Colaboración para coordinar acciones que permitieran garantizar la seguridad pública durante el Proceso Electoral 2011-2012; su objetivo fue que el proceso se llevara a cabo en condiciones de gobernabilidad, seguridad y paz social para salvaguardar el derecho de los mexicanos a ejercer su voto.
- La Secretaría de Gobernación y los gobiernos de las entidades federativas, firmaron de manera individual, 31 Convenios de Seguridad para coordinar acciones que permitieran garantizar la seguridad pública durante los procesos electorales.

## PROCESOS ELECTORALES ATENDIDOS

(Septiembre de 2011 a agosto de 2012)

Tipo de elección	Funcionarios electos en elecciones ordinarias	Elecciones extraordinarias
<b>2011</b>		
Gobernador	1 en: Michoacán	
Diputados locales	40 en: Michoacán	
Ayuntamientos	113 en: Michoacán	
<b>2012</b>		
Presidente de la República	1	
Senadores	128: de los cuales, 64 son electos por el criterio de mayoría relativa, 32 de primera minoría, y 32 por representación proporcional.	
Diputados Federales	500: de los cuales, 300 son electos por el criterio de mayoría relativa y 200 por representación proporcional.	
Gobernador y Jefe de Gobierno	6 en: Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Tabasco, Yucatán, y; 1 Jefe de Gobierno en el Distrito Federal.	
Diputados locales	579 en: Campeche, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán.	
Ayuntamientos/ Delegaciones D.F.	875 en: Campeche, Chiapas, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán, y; 16 Jefes Delegacionales (D.F.)	3 en: Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero y Xochicoatlán en el Estado de Hidalgo, y Morelia en el Estado de Michoacán.

FUENTE: Subsecretaría de Gobierno.

## COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

La Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Gobierno, realizó las Jornadas de Coordinación para la Gobernabilidad, que se derivan del trabajo que realizan las delegaciones federales en los estados y municipios, teniendo en cuenta sus responsabilidades frente a la ciudadanía en términos de atención, información transparencia y gestión.

### OBJETIVOS:

- Impulsar la participación de los estados en los conflictos que son atendidos por la Coordinación con Entidades Federativas.
- Mantener el diálogo respetuoso e institucional con las autoridades estatales y municipales y promover la cooperación intergubernamental entre los tres órdenes de gobierno.
- Construir caminos institucionales para impulsar y fortalecer el federalismo.
- Coordinar acciones y estrategias con municipios y congresos para la mejor aplicación de programas y recursos.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

El trabajo de las delegaciones y representaciones federales, se conjuga para la realización de Jornadas de Coordinación para la gobernabilidad, las cuales comprenden también reuniones de vinculación intergubernamental con estados y municipios, mesas temáticas y reuniones sectoriales.

## JORNADAS DE COORDINACIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD

### JORNADAS DE COORDINACIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (Septiembre 2011 a agosto de 2012)

Actividad	2011		2012	
Reuniones Plenarias de coordinación para la gobernabilidad	83		110	
Reuniones de vinculación Intergubernamental	67		95	
Mesas Temáticas	82		107	
Reuniones Sectoriales de Coordinación para la Gobernabilidad	Cantidad	Sector	Cantidad	Sector
	104	Económico e Infraestructura	118	Económico e Infraestructura
	90	Político y Seguridad	110	Político y Seguridad
	94	Social, laboral y Educación	117	Social, laboral y Educación
	93	Agrario, Agropecuario y Medio Ambiente	116	Agrario, Agropecuario y Medio Ambiente

FUENTE: Unidad de Enlace Federal.

## 1.2 PROMOVER UNA NUEVA CULTURA DEMOCRÁTICA Y CÍVICA

### REFORMA POLÍTICA

La Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la Unidad para el Desarrollo Político promovió y dio seguimiento a la iniciativa que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los *Estados Unidos Mexicanos* en materia de Reforma Política.

#### OBJETIVOS:

- Fortalecer el vínculo entre autoridades y las relaciones de éstas con la ciudadanía para generar mayor interés en los temas de políticas públicas necesarias para la conducción del Estado.
- Fortalecer el sistema democrático y generar confianza en las instituciones político-gubernamentales que conforman el Estado Mexicano.

#### ACCIONES Y RESULTADOS:

##### REFORMA POLÍTICA

- El Titular del Ejecutivo Federal presentó el 15 de diciembre de 2009 una iniciativa en materia de Reforma Política en la Cámara de Senadores, misma que fue aprobada por ésta el 27 de abril de 2011 y por la Cámara de Diputados en octubre en lo general y en lo particular con modificaciones, en noviembre fue turnada a la Cámara de Senadores donde fue aprobada con modificaciones, regresando a la instancia revisora el 13 de diciembre de 2011. La SEGOB en seguimiento de la actividad legislativa y en particular de la iniciativa de reforma política, dio cuenta del cumplimiento del proceso legislativo, el 18 de julio fue aprobada y con la misma fecha fue turnada al Ejecutivo Federal para su publicación. El 8 de agosto de 2012 el Ejecutivo Federal firmó el decreto de la reforma política, mismo que fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 9 de agosto de 2012.



## ANÁLISIS DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS

- Del 1º de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012 la Dirección General Adjunta para la Reforma del Estado (DGARE), adscrita a la Unidad para el Desarrollo Político, ha emitido, a solicitud de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, 167 opiniones respecto de iniciativas presentadas en el Congreso de la Unión en materia de Reforma del Estado, cinco sobre minutas y cinco relativas a dictámenes.

### OPINIONES EMITIDAS POR LA DGARE<sup>1/</sup> (Septiembre de 2011 a agosto de 2012)

Periodo	Opiniones emitidas
Del 1º de septiembre a diciembre de 2011	53
De enero a agosto de 2012	114
<b>Total</b>	<b>167</b>

1/ Cifras preliminares.

FUENTE: Dirección General Adjunta para la Reforma del Estado.

## NUEVA CULTURA DEMOCRÁTICA Y CÍVICA

La Unidad para el Desarrollo Político, a través de la Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico, llevó a cabo acciones orientadas a fomentar y promover entre los ciudadanos, los valores y prácticas cívico-democráticas que les permitan adoptar la democracia como una forma de vida, reforzar sus competencias ciudadanas, consolidar el aprecio y respeto por los símbolos patrios, fortalecer el sentido de identidad nacional y promover la consciencia histórica.

### OBJETIVOS:

- Sensibilizar al ciudadano para que adopte actitudes y hábitos basados en valores y principios democráticos tales como la cooperación, participación, tolerancia, pluralidad, no discriminación, diálogo y respeto, con el propósito de que conozca y reproduzca en su entorno las conductas propias de una cultura democrática.
- Propiciar el debate público para promover una concepción más acorde con los tiempos sobre lo que significa ser ciudadano, cómo ejercer dicha ciudadanía y cómo las instituciones públicas tienen que transformarse para dar cabida a este estatus jurídico.
- Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional y de la consciencia histórica que promuevan y fomenten la cultura cívica de los mexicanos.
- Fomentar el aprecio y respeto por los símbolos patrios a través de la difusión de su historia y significado, y de dar a conocer y observar el cumplimiento a lo establecido por la *Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales*.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

#### CULTURA DEMOCRÁTICA

La Unidad para el Desarrollo Político llevó a cabo, entre otras, las siguientes acciones de septiembre de 2011 a agosto de 2012:

- Un ciclo de cine sobre temas relacionados con los valores y prácticas democráticas. En total fueron proyectadas 25 películas: dos en noviembre y diciembre de 2011, 14 en enero y abril, dos en julio y siete en el mes de agosto de 2012. Del total, se proyectaron 21 en el auditorio de la SEGOB y cuatro en la Biblioteca Vasconcelos, y se registró una asistencia de más de tres mil personas.

- Se impartieron 15 cursos de liderazgo a jóvenes de entre 18 y 29 años de edad, con la finalidad de proporcionar herramientas para ejercer el liderazgo, señalar la importancia de construir una mejor ciudadanía y ayudar a descubrir su potencial a través de dinámicas individuales y grupales.
  - En septiembre y octubre de 2011, se realizó el curso en las ciudades de Mérida, Yucatán; Monterrey, Nuevo León; y Ciudad Juárez, Chihuahua; y por tres ocasiones en la Ciudad de México. En marzo y abril de 2012, se impartió en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Guadalajara, Jalisco; Hermosillo, Sonora; y Tijuana, Baja California, y dos ocasiones en la Ciudad de México. El 11 de agosto se efectuó en Jalapa, Veracruz, el 16 en el Estado de México y el 25 en Puebla, Puebla. La asistencia a los 15 cursos fue de 1,796 participantes.
- El 29 de mayo de 2012 la SEGOB en colaboración con el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), el Programa Nacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa (UAM-I), y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), organizó la *Jornada de Democracia, Cultura Democrática y Derechos Político-Electorales* en el Antiguo Palacio del Arzobispado del Museo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El principal objetivo fue fortalecer la cultura democrática a través del análisis de los rasgos de la cultura política, la identificación de las prácticas ciudadanas más predominantes en los jóvenes y los factores que explican y condicionan estos fenómenos, lo que permitió a los asistentes poseer un mayor conocimiento de los mecanismos y formas de participación frente a las instituciones políticas y al mismo tiempo un mejor desarrollo de sus capacidades en el ejercicio de sus derechos político-electorales.
- En el mes de agosto se realizó el quinto levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP 2012), con la finalidad de obtener información que permita diagnosticar el estado que guarda la cultura política de los ciudadanos y configurar series de tiempo en cada una de las variables e identificar los patrones de comportamiento que se han registrado en las últimas dos administraciones del Gobierno Federal.
  - La ENCUP se levantó en 2001, 2003, 2005 y 2008, y los resultados de la ENCUP 2012 se tendrán disponibles en la página [www.encup.gob.mx](http://www.encup.gob.mx), donde se puede consultar toda la información sobre la encuesta en sus diferentes ediciones.

## FOMENTO CÍVICO

En materia de fomento cívico, se realizaron las siguientes actividades de septiembre de 2011 a agosto de 2012:

### Campañas institucionales de difusión

- Se continuó la implementación de la campaña “Por México sí se puede”, a través de redes sociales.
- Se inició la difusión de las efemérides diarias vía *twitter*, a través de @efemeridesmx. Al 17 de agosto de 2012 se contaba con 6,606 seguidores.

### Calendario Cívico de efemérides nacionales

- Se concluyó la revisión y actualización de las efemérides contenidas en el calendario por parte de un importante grupo de académicos e investigadores reconocidos.
- Se realizó la edición e impresión de 5 mil ejemplares del Calendario Cívico 2012.
- Se llevó a cabo la distribución del Calendario Cívico 2012 en dependencias y entidades públicas de los tres niveles y órdenes de gobierno, así como en instituciones académicas, cuerpo diplomático, órganos autónomos y partidos políticos nacionales.
- Se habilitó el portal <http://calendariocivico.segob.gob.mx> con la versión 2012 del calendario. Al 31 de julio de 2012 se registraron 62,677 visitas al mismo.

### Ceremonias cívicas relevantes y representaciones presidenciales

- Se organizaron seis ceremonias cívicas, mismas que fueron encabezadas por el titular del Ejecutivo Federal o bien por un representante del mismo: 16 de septiembre de 2011 (CCI Aniversario del Inicio de la Independencia de México), 20 de noviembre de 2011 (CI Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana), 5 de febrero de 2012 (XCV Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), 22 de febrero de 2012 (XCIX Aniversario luctuoso de Francisco I. Madero), 21 de marzo de 2012 (CCVI Aniversario del natalicio del Presidente Benito Juárez García), y 18 de julio de 2012 (CXL Aniversario Luctuoso del Presidente Benito Juárez García).
- Se organizó el 2 de abril la ceremonia de homenaje de cuerpo presente en honor al Ex Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, con motivo de su fallecimiento.
- Se propuso a 43 servidores públicos federales para asistir con la representación presidencial a un número igual de ceremonias cívicas trascendentes.

### Rotonda de las Personas Ilustres

- Se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres, donde se determinó proponer al Titular del Ejecutivo Federal la declaratoria de ilustres y posterior inhumación en la Rotonda de la pintora María Izquierdo y del músico José Pablo Moncayo.

### Símbolos Patrios

- Se realizaron 58 ceremonias cívicas de honores a la bandera, incineración y/o abanderamiento en atención a peticiones de diversas instituciones públicas y privadas.
- Se montaron seis exposiciones y ocho conferencias sobre los Símbolos Patrios, lo que permitió difundir de manera directa su trascendencia y abordar su evolución.
- Se participó como jurado en la edición número 30 del Concurso de Interpretación del Himno Nacional y en el Concurso Nacional de Expresión Literaria sobre los Símbolos Patrios.
- Se implementó en febrero el portal <http://ceremoniascivicas.segob.gob.mx> como una herramienta de capacitación para la realización de ceremonias cívicas por instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil en todo el país. Al 31 de julio se registraron 823 visitas y en 358 ocasiones se descargaron los videos sobre protocolos de abanderamiento, izamiento e incineración de la bandera nacional.
- Se otorgaron 118 autorizaciones relacionadas con la reproducción, uso y difusión de los Símbolos Patrios. Adicionalmente, se atendieron 45 consultas relacionadas con el mismo tema.

#### BENEFICIARIOS DE LAS CEREMONIAS DE ABANDERAMIENTO<sup>1/</sup>

(1° de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012)

Total de escoltas abanderadas	Escoltas representativas de instituciones educativas	Escoltas representativas de instituciones públicas, agrupaciones privadas legalmente constituidas y organizaciones de la sociedad civil	Población beneficiada <sup>2/</sup>
305	108	197	16,790

1/ En una sola ceremonia se puede abanderar a varias escoltas representativas. Cifras preliminares al 31 de agosto.

2/ La población beneficiada incluye a todos los asistentes a las ceremonias de abanderamiento. Como parte del Programa Nacional de Abanderamientos, algunos eventos cívicos incluyen la proyección de material audiovisual alusivo al origen e historia de los Símbolos Patrios. Los asistentes a estas videoconferencias también están contemplados como parte de la población beneficiada.

FUENTE: Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico.

## DONACIÓN DE MATERIAL CÍVICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SOCIALES Y CIVILES<sup>1/</sup>

(1° de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012)

Material	Cantidad
Banderas	38
Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales	52
CD con diversas versiones del Himno Nacional Mexicano	63
Calendario Cívico 2012	5,000
Cuadernos de divulgación de la Rotonda de las Personas Ilustres	1,000
Cuadernos de divulgación sobre Historia de los Símbolos Patrios	2
<b>Total</b>	<b>6,155</b>

1/ Cifras al 30 de junio de 2012.

FUENTE: Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico.

## CONSOLIDACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

El Archivo General de la Nación (AGN) es la institución encargada de recuperar, conservar y facilitar la consulta de los documentos históricos de México para que los ciudadanos tengan una imagen cada vez más nítida de su pasado, que les permita pensar de forma más clara su presente y así construir un mejor futuro.

El AGN es el organismo del Gobierno Federal rector de la archivística nacional, que debe custodiar, ordenar, describir y conservar los documentos que componen su acervo, con el fin de facilitar y promover la consulta y aprovechamiento público. En suma, garantiza el continuo acceso a la documentación esencial de México, como parte fundamental de la política de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información.

### OBJETIVOS:

- Facilitar la consulta de los documentos que resguarda el AGN, para contribuir a la construcción continua de la historia, atendiendo a la conservación de los documentos en sus diferentes soportes.
- Contribuir a que los archivos administrativos del Gobierno Federal estén actualizados, y con esto mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Fortalecer los vínculos internacionales del AGN.
- Acercar el AGN a la ciudadanía.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

El Archivo General de la Nación llevó a cabo las siguientes acciones de septiembre de 2011 a agosto de 2012:

- Los fondos documentales resguardados en las Galerías dos a ocho fueron incorporadas al Sistema Informático de Registro, Actualización, Normalización y Digitalización (SIRANDA) en un primer nivel. Asimismo, las Galerías tres, cuatro, seis y siete ya ofrecen el servicio al público por medio de dicho sistema, lo que permite: la automatización del proceso de préstamo de documentos a investigadores; la correcta ubicación de los documentos en todo momento; y la automatización y sistematización del diagnóstico del estado de conservación de los documentos. Igualmente, contar de manera inmediata con información fundamental para la toma de decisiones estratégicas (fondos más consultados, áreas más concurridas, documentos que necesitan restauración, entre otros); y la vinculación, localización, almacenamiento y consulta de imágenes digitales de documentos bajo resguardo del AGN para su consulta y reproducción y, consecuentemente, la reducción del deterioro de los originales.
- Se realizó un importante esfuerzo para lograr tener la colección digital completa de Mapas, Planos e Ilustraciones (MAPILU). Se revisaron todas las imágenes pertenecientes a esta colección y se volvieron a digitalizar las que mostraban errores o eran de muy baja calidad. Además, se implementó un mecanismo para la detección y corrección de errores reportados por parte de los usuarios de estas imágenes digitales. Asimismo, en el SIRANDA se están adecuando los volúmenes de Tierras que contienen imágenes de MAPILU.

- Se realizó un análisis para determinar la prioridad de digitalización de los fondos pertenecientes al Archivo General de la Nación con el fin de llevar a cabo una digitalización masiva. Se seleccionó el Fondo Documental de Tierras. Esta reproducción permitirá conservar los documentos originales, facilitar su manejo y aprovecharlos de manera virtual.
- Se continuó con el esfuerzo para realizar el proyecto de “Preservación Digital del Diario Oficial de la Federación entre 1722 y 1916” y “Producción del DVD Índice del Diario del Imperio”.
- Se avanzó en cooperación e investigación en materia de archivos electrónicos. Se asistió a diversos eventos y congresos nacionales e internacionales sobre este tema en Colombia, Rusia, Perú, España y varias ciudades de México.
- Se organizaron y describieron 125,129 expedientes históricos pertenecientes a los grupos documentales Registro Nacional de Extranjeros, Carlos Lazo (con el apoyo de la asociación de Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C.), Dirección General de Crédito, Tribunal Fiscal de la Federación, Deuda Pública, Casa de Moneda, Caja Matriz (volúmenes), Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Fernando Iglesias, Francisco Leyva, Francisco Bulnes, Comité Organizador de los Juegos Olímpicos de 1968, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Discos Nueva Cultura Latinoamericana, Polygram Música Popular Mexicana, Corridos Históricos (Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional), Comisión Federal Electoral, Secretaría de Gobernación (Coordinación de Control de Gestión y Relaciones Públicas) y Sociedades Cooperativas, cuyas descripciones fueron incorporadas al Sistema Informático de Registro, Administración, Normalización y Digitalización de Archivos (SIRANDA) del AGN.
  - Cabe señalar que en dicho Sistema, es posible consultar los grupos documentales procedentes de la Guía General del AGN íntegramente descritos a nivel de fondo, así como 669 mil nuevas descripciones documentales a nivel de expediente y todas aquellas que cotidianamente se generan como resultado del trabajo archivístico.
- Se llevó a cabo la descripción de 42 cajas del grupo documental Dirección General de Información (Fechas extremas 1910-1934), que constituye un avance del 13% respecto del total. De igual forma, se realizó la descripción de 39 cajas de los grupos documentales presidenciales de Francisco I. Madero a Abelardo L. Rodríguez (Fechas extremas 1936-1964), que representa un avance del 3.6% respecto al total.
- Se integraron y actualizaron instrumentos de consulta, con un total de 33,486 registros, correspondientes a diversas colecciones gráficas bajo resguardo del AGN, entre las que destacan múltiples secciones de la Colección Hermanos Mayo, así como las Colecciones Propiedad Artística y Literaria, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Primitiva González, Industria Colchonera, Familia Silva y Olivares, Arquitectura Francesa, Augusto César Sandino y Hospital de San Hipólito.
- Se recibieron tres transferencias secundarias de las siguientes entidades: Archivo Histórico perteneciente a la Contaduría Mayor de Hacienda y a la Autoría Superior de la Federación, procedente de esta última (208 cajas, fechas extremas 1850-2004); Presidencia de la República (1,268 cajas, fechas extremas 1989-2006); y Comisión Federal de Electricidad (767 cajas, fechas extremas 1902-1988). Asimismo, se efectuó el cotejo a detalle de 22,315 expedientes correspondientes a transferencias secundarias de la empresa Luz y Fuerza del Centro, del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y de la Auditoría Superior de la Federación. Lo anterior, para su resguardo definitivo y consulta pública en el AGN.
- Se certificaron 13,447 folios; se generaron 738 folios con transcripción paleográfica de documentos antiguos; se emitieron tres dictámenes de autenticidad; y se otorgaron 131 asesorías para la búsqueda y certificación de documentos. Se favoreció con ello principalmente a organizaciones campesinas e indígenas, comuneros y ejidatarios, además de autoridades y usuarios en general.
- El AGN, a través del Departamento de Conservación y Restauración, permaneció en contacto con académicos, científicos e instituciones tanto nacionales como internacionales especialistas en la materia, con quienes intercambió información y experiencias en beneficio del patrimonio documental bajo su resguardo; proporcionó capacitación y asesoría a personal de varias dependencias y entidades; participó en múltiples cursos, talleres y coloquios especializados a nivel nacional e internacional; y formó parte de diversos comités que contribuyeron al intercambio de conocimientos, así como a la elaboración de normas en la materia.

- Se llevó a cabo el registro (alta y refrendo) de 3,302 investigadores, se atendieron 7,308 consultas en materia de referencias, y se otorgó la consulta de 78,224 documentos y expedientes, así como de 212,522 documentos gráficos.
- Se atendieron 37 solicitudes de información (INFOMEX) y se elaboraron 48 versiones públicas de documentos bajo resguardo del AGN, que implicaron la revisión y el testado de 18,058 fojas.
- Se establecieron niveles de servicio en el Departamento de Control de Acervos Políticos y Sociales para la medición de los tiempos de atención de solicitudes de información; en el Área de Certificación de Documentos, tanto para la medición de los tiempos de atención de solicitudes de tribunales y juzgados, como para la medición de la satisfacción de los usuarios; y en el Centro de Referencias para la medición de este último rubro.
- En el marco del convenio celebrado entre la Oficina de la Presidencia de la República, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Archivo General de la Nación participa con tres documentos fundamentales para la historia de México dentro de la exposición intitulada "Testimonios de la Nación. Piezas y Memoriales de la Independencia, la Reforma y la Revolución". Se trata de los Sentimientos de la Nación rubricados por José María Morelos y Pavón (1813), el Acta de Independencia del Imperio Mexicano (1821) y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917), cuyos originales podrán ser apreciados por el público en general en Palacio Nacional entre septiembre de 2011 y septiembre de 2012.

## 1.3 FORTALECER LA RELACIÓN Y EL DIÁLOGO CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES

### VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES

La Secretaría de Gobernación promueve la participación ciudadana y la vinculación con las organizaciones sociales, para que se enriquezcan y se reorienten las acciones institucionales en beneficio de la sociedad civil organizada.

#### OBJETIVO:

- Establecer una vinculación efectiva con las organizaciones e instituciones políticas, sociales y civiles a efecto de atender sus demandas, contribuyendo a la prevención de los conflictos sociales, a la gobernabilidad democrática y la paz social.

#### ACCIONES Y RESULTADOS:

Como parte de la estrategia de fortalecer la participación ciudadana, la SEGOB a través del Sistema Integral de Vinculación con Organizaciones, impulsó la comunicación con los ciudadanos y sus organizaciones. Del 1º de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012, destacan entre otras, las siguientes actividades:

- Se llevaron a cabo seis cursos de capacitación en cinco entidades federativas: Colima, Estado de México, Puebla, San Luis Potosí y Yucatán, donde se brindó información a 386 representantes de 205 Instituciones y organismos de la sociedad civil, sobre los trámites que deben realizar para beneficiarse con los programas gubernamentales diseñados para ellas, con el objeto de impulsar su desarrollo, profesionalización y desempeño.
- Se realizaron 473 reuniones de vinculación ciudadana, brindando asesoría en diversos trámites a los representantes de organizaciones o interesados en constituirlos; y se atendieron 552 peticiones relacionadas principalmente con solicitudes de intervención de la SEGOB ante autoridades de los diversos órdenes de gobierno, así como para obtener donaciones de empresas e instituciones privadas.

## RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LOS MECANISMOS INTEGRADORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Concepto	Datos anuales			Enero-Agosto	
	2009	2010	2011	2011	2012 <sup>1/</sup>
Instituciones y organizaciones capacitadas	320	407	388	243	60
Cursos de capacitación otorgados	10	9	9	5	2
Reuniones de vinculación ciudadana	646	704	695	510	288
Atención a peticiones	463	661	700	506	358

1/ Derivado del proceso electoral federal disminuyó el número de actividades realizadas.

FUENTE: Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales.

## PROMOCIÓN E IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La acción pública moderna se entiende como un espacio donde convergen e interactúan las dependencias gubernamentales y la sociedad civil organizada en la construcción de las decisiones públicas. En este sentido, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a través de la Unidad para el Desarrollo Político (UDP), contribuye al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), mediante la construcción de canales institucionales de participación y representación, que les permitan una mayor incidencia en los asuntos públicos.

### OBJETIVOS:

- Promover la apertura y el fortalecimiento de espacios de participación como mecanismos fundamentales para la participación de la ciudadanía en el diseño y evaluación de las políticas públicas, la transparencia y la rendición de cuentas, que permita fortalecer la democracia en México.
- Fortalecer las relaciones de las organizaciones sociales y civiles con la Administración Pública Federal (APF), así como la colaboración con los Poderes de la Unión y demás órganos del Estado.
- Contribuir al diseño de políticas y acciones de fortalecimiento a las actividades de las OSC mediante una participación activa de la UDP en la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil y en la presidencia del Consejo Técnico Consultivo.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

- De septiembre de 2011 a agosto de 2012 la UDP realizó diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:
  - Del 19 al 21 de octubre de 2011, se participó en los siguientes paneles del Foro Internacional Desde lo Local "Hacia un México Ciudadano y Municipalista", el cual se llevó a cabo en Hermosillo, Sonora: "Casos de éxito de la participación ciudadana en el municipio" y "participación ciudadana desde el municipio".
  - Se asistió a tres reuniones de trabajo del "Grupo Consultivo de Sociedad Civil-México (CONSOC-México), las cuales se efectuaron el 17 de octubre y 14 de diciembre de 2011, así como el 19 de abril de 2012. En la primera reunión el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) compartió información sobre el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y difundió la página de Internet BID Comunidades; en la segunda se realizó un balance general de las actividades del CONSOC-México durante 2011, y en la tercera el BID presentó su programa de trabajo para 2012.
  - El 25 de enero de 2012, se realizó una reunión de trabajo con representantes de 33 Agrupaciones Políticas Nacionales (APN), congregadas en el Consejo Nacional de Agrupaciones Políticas (CONAP), con el objetivo de activar la comunicación y estrechar el diálogo entre el Poder Ejecutivo Federal y las APN.
  - El 16 de febrero de 2012, la SEGOB y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) celebraron la Octava Sesión del Mecanismo de Diálogo con la Sociedad Civil sobre la Instrumentación de la Iniciativa Mérida, en la que participaron representantes del Gobierno de México y más de 60 organizaciones de la sociedad civil y académicos, así como de la Embajada de Estados Unidos de América en México.

- En el marco del Mecanismo de Diálogo para la Construcción de una Agenda Amplia de la Relación Sociedad Civil–Gobierno Federal, el cual inició sus trabajos el 11 de marzo de 2011 y cuyo objetivo es fortalecer las relaciones entre las organizaciones sociales y civiles con la APF, así como promover la participación ciudadana en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de políticas públicas, se realizaron las siguientes actividades:
  - El 25 y 26 de noviembre de 2011, se celebró el “Encuentro Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil”, cuyo objetivo fue propiciar un espacio de diálogo entre las OSC y generar sinergias para su articulación, fortalecimiento e incidencia en la agenda pública nacional. En el encuentro participaron alrededor de 150 OSC y el programa contempló conferencias, paneles y mesas de trabajo donde se abordaron temas sobre los retos y desafíos de las OSC, su relación con otros actores y la política pública de fomento a las actividades de las mismas, así como la identificación de acciones estratégicas para su fortalecimiento.
  - El 12 y 15 de marzo de 2012 se llevaron a cabo reuniones de trabajo de integrantes del Mecanismo de Diálogo con servidores públicos de las secretarías de Economía, y del Trabajo y Previsión Social respectivamente, a fin de estrechar la relación de OSC con la APF y desahogar los temas de interés de las OSC.
  - El 25 y 26 de mayo de 2012, se organizó el Seminario-Taller: Participación, Articulación e Incidencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Tecnológico de Monterrey, campus Ciudad de México. En el encuentro participaron alrededor de 70 OSC del Distrito Federal y 30 del interior de la República. El programa incluyó conferencias magistrales, y dos mesas de trabajo donde se abordó la incidencia de las OSC en la agenda pública de las OSC.
- El 14 de junio de 2012, el Secretario de Gobernación se reunió con representantes del grupo convocante de la Primera Cumbre Ciudadana para Construir un México Pacífico y Justo. La Cumbre se llevó a cabo los días 21 y 22 de mayo en el Palacio de Minería de la Ciudad de México, como una expresión de la sociedad civil organizada en su pluralidad, donde participaron más de 300 organizaciones civiles de distintas entidades federativas, orígenes ideológicos e intereses temáticos. En la reunión se presentaron las propuestas específicas de política pública en torno a los siguientes siete ejes estratégicos que se acordaron en la Cumbre: 1) Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil; 2) Reforma política y participación ciudadana; 3) Inclusión social y cohesión comunitaria; 4) Educación de calidad; 5) Transparencia, acceso a la información y medios; 6) Empleo digno y desarrollo sustentable, y 7) Seguridad ciudadana y derechos humanos.

#### INSTANCIAS DE DIÁLOGO PARA EL FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

- La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Comisión), integrada por las secretarías de Gobernación, Desarrollo Social, Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores, realizó cuatro sesiones ordinarias (el 4 de octubre y 14 de diciembre de 2011, y el 10 de febrero y 28 de junio de 2012) y dos extraordinarias (el 28 de octubre de 2011 y el 11 de mayo de 2012). Entre las acciones realizadas por este órgano intersecretarial de septiembre de 2011 a agosto de 2012, se encuentran las siguientes:
  - El 4 de octubre de 2011, se celebró la sesión de evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento a las actividades de las OSC de 2008 y 2009 que establece el artículo 26 de la *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*. El producto de dicha sesión fue un conjunto de conclusiones y recomendaciones en dos ejes temáticos: 1) Apoyos y estímulos públicos a OSC y 2) Participación de las OSC en políticas públicas, las cuales se utilizan para generar la política de fomento del Gobierno Federal dirigida a las OSC.
  - El 16 de noviembre de 2011, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) la *Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012*, en la cual se consideró pertinente especificar, en el artículo 21, fracción I, numeral 1, que las OSC deberán ser consideradas como de beneficencia para los efectos del artículo 95 de la *Ley del Impuesto Sobre la Renta* (LISR), por lo que se ha avanzado en la homologación de esta Ley con la *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil* y las OSC cuentan con mayor certeza jurídica al solicitar su autorización para recibir donativos deducibles.
  - En el marco del trabajo de la Comisión, el 17 de noviembre de 2011 la SRE convocó al taller internacional “Mecanismos de diálogo gobierno–sociedad civil y su rol en la democratización. Miradas desde las interfaces en la relación gobiernos y sociedades civiles en América Latina”, cuyo



- objetivo general fue reflexionar en torno a la relación entre los gobiernos y la sociedad civil como un elemento fundamental en la construcción de ciudadanía y en la profundización de la democracia en la región, a través de un espacio de deliberación entre servidores públicos, expertos y representantes de la sociedad civil de Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México y Uruguay.
- El 10 de febrero de 2012, en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, se designó al Comisionado para el Desarrollo Político como Presidente del Consejo Técnico Consultivo (Consejo) y se revisaron los avances del Programa de Trabajo 2011-2012 de la Comisión.
  - En el marco de la evaluación de las políticas y acciones de fomento a las actividades de las OSC correspondiente a 2010 y 2011, el 13 y 20 de marzo de 2012, la SEGOB coordinó los talleres sobre la definición de la política de fomento, y el sistema de evaluación.
  - En la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión que se llevó a cabo el 11 de mayo de 2012, se eligieron a tres representantes de las OSC y dos suplentes para formar parte del Consejo, cuya convocatoria se publicó el 6 marzo en el DOF.
- El Consejo Técnico Consultivo de la *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil* es un órgano de asesoría y consulta, de carácter honorífico, que tiene por objeto proponer, opinar y emitir recomendaciones respecto de la aplicación y cumplimiento de la Ley, así como concurrir anualmente con la Comisión para realizar una evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento de las dependencias y entidades de la APF. El Consejo es presidido por la SEGOB y está integrado además por nueve representantes de OSC, cuatro de los sectores académico, profesional, científico y cultural, dos del Poder Legislativo Federal y un Secretario Ejecutivo. Dicho Consejo llevó a cabo tres sesiones (dos ordinaria y otra extraordinaria), el 14 de marzo, el 26 de abril y el 26 de julio de 2012, y realizó, entre otras, las siguientes acciones:
    - Durante 2011, el Consejo organizó los siguientes encuentros locales, a fin de fortalecer la relación de éste con las OSC en las entidades federativas, así como para difundir las reformas recientes de la *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*:
      - El 11 de octubre de 2011 se realizó el “Primer Encuentro del Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil”, en la Cámara de Comercio de Guadalajara, en Guadalajara, Jalisco.
      - El 11 de noviembre de 2011 se efectuó el “Encuentro del Consejo Técnico Consultivo con Organizaciones de la Sociedad Civil”, en la Posada Esperanza, en Tijuana, Baja California.
      - El 18 de noviembre se intervino en el “Tercer Encuentro: Medición del Impacto Social de las OSC”, el cual tuvo lugar en el Centro de Estudios Estratégicos y de Negocios del Instituto Tecnológico de Sonora, en Ciudad Obregón, Sonora.
    - El 14 de marzo de 2012, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo, se trataron los siguientes temas: revisión del procedimiento y retroalimentación obtenida para la modificación del Manual de Operación del Consejo; evaluación de las políticas y acciones de fomento 2010-2011, y el programa de trabajo 2012.
    - El 26 de abril de 2012 se realizó la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo donde se aprobaron las modificaciones al Manual de Operación del mismo.
    - El 17 y 18 de mayo de 2012 el Consejo participó en la Reunión Nacional de Consejos de Participación Ciudadana, organizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y llevado a cabo en Mazatlán, Sinaloa.
    - En 2012, el Consejo continuó con la realización de encuentros locales con OSC en los siguientes estados del país: Mérida, Yucatán (9 de mayo), Guanajuato, Guanajuato (11 de mayo), Toluca, Estado de México (14 de mayo), y Torreón, Coahuila (30 de mayo).
    - El 26 de julio de 2012 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo, en la cual el titular de la SEGOB escuchó los avances en las actividades de las comisiones de trabajo, así como las acciones estratégicas que seguirá desarrollando este Consejo durante el periodo de agosto a noviembre. Asimismo, se conformaron las siguientes comisiones con la incorporación de los nuevos integrantes del Consejo: de Políticas públicas y evaluación, de Marco legal, del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, de Comunicación y vinculación, y de Temas internacionales.

## 1.4 IMPULSAR Y FORTALECER EL FEDERALISMO

### FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se establece como prioridad del Gobierno Federal fortalecer la autonomía y las capacidades institucionales de los municipios, para que se conviertan en actores fundamentales del pacto federal al tener una mayor participación en la planeación y programación de las políticas públicas sectoriales y regionales. De la misma forma, establece que para consolidar la democracia, es necesario impulsar la corresponsabilidad y subsidiariedad entre los tres órdenes de gobierno.

Es por ello que Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), contribuye al logro de estos objetivos y prioridades, implementando acciones que fortalecen las relaciones entre la federación, los estados y los municipios, impulsando el desarrollo institucional de los gobiernos locales del país, coadyuvando en la capacitación y profesionalización de los servidores públicos locales, promoviendo una mayor coordinación intergubernamental e interinstitucional.

### OBJETIVOS:

- Difundir una cultura política federalista y municipalista entre los actores políticos y sociales, a través de la divulgación de datos e información útiles sobre la realidad regional y local del país.
- Impulsar la articulación de los gobiernos estatales y municipales para que sean capaces de conducir su propio desarrollo a partir del fortalecimiento institucional y la profesionalización de los servidores públicos de las administraciones estatales y municipales.
- Promover políticas públicas federales coordinadas con enfoque territorial, que atiendan las especificidades locales, y que contribuyan a disminuir las diferencias de los niveles de desarrollo entre las regiones.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

#### COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL E INTERINSTITUCIONAL

Para fortalecer los procesos de coordinación intergubernamental e interinstitucional, el INAFED llevó a cabo las siguientes acciones entre el 1° de septiembre de 2011 y el 31 de julio de 2012:

- Se apoyó a 2,445 municipios que representan el 100% de los municipios del país, con acciones de difusión de información de datos y actividades de interés municipal; de asesoría y asistencia técnica a distancia; y de atención directa en materia de capacitación presencial, cursos y diplomados virtuales, Agenda Desde lo Local, talleres y foros diversos.
- En el mes de octubre de 2011 se llevaron a cabo dos mesas temáticas federalistas en el marco del "8° Foro Internacional Desde lo Local" en el Expofórum de Hermosillo, Sonora, en las que concurrieron académicos, funcionarios municipales, estatales y federales para tratar los temas: "Estrategias municipales en la promoción de la educación" y "Desarrollo Social Incluyente" contando con la participación de la SEDESOL, CFE, SEP, CONAFE e INIFED resaltando la importancia de la coordinación interinstitucional para el fortalecimiento del federalismo.
  - Se llevó a cabo el 19 y 20 de octubre de 2011 en el marco del Foro Internacional el Programa "Citas Pre-establecidas", siendo este un programa de atención directa de funcionarios federales a los presidentes municipales, contando con la participación de 11 dependencias y organismos federales concretando 96 atenciones para 44 municipios del país.
- En coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud, se llevó a cabo el 19 y 20 de octubre en Hermosillo, Sonora, el evento "Municipio Joven" con el objeto de fortalecer la capacitación de los funcionarios públicos locales sobre la implementación de políticas públicas que atiendan al sector juvenil en sus municipios, contando con la participación de autoridades municipales de 106 municipios del país.

- En el marco del programa Agenda Desde lo Local, se realizaron cuatro reuniones ordinarias y una extraordinaria del Consejo Nacional Desde lo Local, con la asistencia de representantes de 29 entidades federativas. Los principales resultados de esas reuniones fueron la revisión y actualización de la Agenda, obteniendo una nueva versión para 2012 así como la elaboración de diversos documentos de apoyo para el trabajo que de manera cotidiana realizan las instancias participantes; el seguimiento a la implementación de la Agenda en los municipios participantes en el programa; la validación de sus certificados de calidad por parte del Consejo Nacional Desde lo Local, así como la elección de la sede para el 9° Foro Internacional Desde lo Local. Dicho consejo actualmente se conforma por 29 representantes de entidades federativas y 12 representantes de instituciones de educación superior.
- Entre enero y febrero de 2012 se realizó y distribuyó el documento, análisis del PEF 2012 sobre la distribución del gasto federal descentralizado distinto a los rubros del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) a los municipios del país a través de los Organismos Estatales de Desarrollo Municipal que integran el Consejo Nacional Desde lo Local.
- Durante los meses de abril y mayo de 2012, con el propósito de propiciar un diálogo directo entre las autoridades locales y las instancias federales encargadas de la implementación, evaluación y fiscalización de la política de desarrollo social, el INAFED organizó con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Auditoría Superior de la Federación, un total de tres foros regionales denominados “El Municipio y el Desarrollo Social”. En dichos foros se contó con la asistencia de 290 funcionarios locales, pertenecientes a 97 municipios de los estados de Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Sonora.
- Se llevaron a cabo dos Mesas de Coordinación Interinstitucional entre el INAFED y 26 dependencias y organismos federales, en las que se abordaron los temas de asistencia técnica, desarrollo regional y Agenda Desde lo Local a fin de conjuntar esfuerzos en cada una de las materias. Como resultado de los trabajos se organizó la primera reunión de enlaces federales 2012 para la organización del 9° Foro Internacional Desde lo Local y se integró el “Catálogo de Programas Federales 2012”.
- En el marco del Programa de Cooperación Internacional para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales Mexicanos, se llevaron a cabo tres jornadas de trabajo con la Unión Iberoamericana Municipalista (UIM) en San Luis Potosí, Jalisco y Sonora. En dichas jornadas participaron expertos de Colombia, España y Perú abordando temas de recaudación municipal, desarrollo económico municipal e integración de proyectos municipales; contando con la asistencia de funcionarios de 100 municipios.
- En enero del 2012 se llevó a cabo la Mesa Pro Municipios entre el INAFED y 14 dependencias y organismos federales, en la cual se abordó el tema de desarrollo municipal, asistencia técnica y programas federales; como resultado de dicho trabajo se elaboró el Catálogo de Programas Federales 2012.
- El INAFED coadyuvó en la organización de dos Foros sobre Cambio Climático para gobiernos locales, con la participación del Foro de Federaciones, la GIZ (Agencia Alemana de Desarrollo) y el ICLEI (Internation Council for local Environmental Initiatives), en las ciudades de Aguascalientes, Aguascalientes y Salamanca, Guanajuato, con la participación de funcionarios de 29 municipios.

#### ACCIONES PARA EL DESARROLLO LOCAL

Para fortalecer la autonomía municipal y desarrollar las capacidades institucionales de los gobiernos locales, entre 1° de septiembre de 2011 y el 31 de julio de 2012 el INAFED realizó las siguientes acciones:

- Se realizaron cuatro Reuniones Nacionales de Organismos Estatales para el Desarrollo Municipal, para definir estrategias conjuntas en materia de desarrollo institucional de los gobiernos locales, contando con un promedio de 25 representantes de igual número de estados en cada una de las reuniones; asistencia que se incrementó en relación al período anterior, en el cual participaron en promedio 23 representantes de los estados.
- A través del programa Agenda Desde lo Local, en el mes de octubre se entregaron 14,542 certificados de calidad aceptable a 603 municipios de 28 entidades federativas, lo que representa un incremento de 18.5% en el número de certificados y 19% en el de municipios participantes. Asimismo, se entregaron 236 Premios Nacionales al Desarrollo Municipal a los municipios que acreditaron la condición mínima requerida en todos los indicadores de la Agenda. Ello representó un incremento de 10% con respecto a los premios otorgados en 2010. Los trabajos de la Agenda continúan en el presente año y entre los meses de enero y agosto de 2012 participaron en su implementación un total de 29 entidades federativas.

- Los días 19, 20 y 21 de octubre de 2011, se realizó en la ciudad de Hermosillo, Sonora, el 8° Foro Internacional Desde lo Local, evento que constituye un espacio de encuentro entre las autoridades municipales, estatales y federales de todo el país, interesadas en compartir experiencias sobre los retos de los gobiernos locales. Se contó con una participación de 4,878 funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno, con una representación de 1,043 municipios de 31 entidades federativas, así como la participación de 431 presidentes municipales. El número de presidentes municipales asistentes al 8° Foro significó un incremento de 65% respecto al 7° Foro.
  - En el marco del 8° Foro Internacional Desde Lo Local se llevaron a cabo 12 conferencias magistrales, 44 paneles y talleres que contaron con una participación de 136 ponentes nacionales de los tres órdenes de gobierno y 25 especialistas internacionales en materia municipalista.
- Para promover a los municipios mexicanos y crear vínculos de cooperación internacional, en el mes de noviembre de 2011 el INAFED participó en la organización de Expo China-México 2011, en coordinación con la Cámara Empresarial China en México, con asistencia de un mil participantes, y la presencia de funcionarios de tres entidades federativas (Distrito Federal, Nuevo León y Coahuila) y más de 30 gobiernos municipales.
- En el período de septiembre de 2011 a mayo de 2012 se ha asistido técnicamente y se han difundido los programas federales a 1,663 municipios de los 31 estados y el Distrito Federal con capacitación, asesoría y seguimiento de elaboración de proyectos de alcance regional.
- En el fortalecimiento institucional con las Asociaciones de Municipios, durante el periodo que se reporta se proporcionaron servicios de asistencia técnica y capacitación, a 481 municipios que integran las cuatro asociaciones nacionales de municipios registradas en nuestro país: AMMAC, FENAMM, AALMAC y ANAC.<sup>3/</sup>
- El INAFED ha coordinado durante el período que se informa, la edición y publicación de 20 textos, destacando el "Manual de Transferencias Federales para Municipios", en donde por primera vez se contó con la colaboración de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Auditoría Superior de la Federación y "La Guía de la Descentralización del Estado y Finanzas Municipales en América Latina" publicación inédita.

## CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS LOCALES

Para promover la capacitación y la profesionalización de funcionarios públicos locales, de septiembre de 2011 al 31 julio de 2012, el INAFED en colaboración con los gobiernos estatales, instituciones académicas, dependencias del Gobierno Federal y organismos internacionales, realizó las siguientes acciones:

- Se impartieron 134 cursos de capacitación a 5,732 funcionarios de 1,264 municipios de los 31 estados del país. Entre los temas abordados se encuentran: introducción al gobierno y la administración municipal, gestión de recursos humanos, habilidades directivas para autoridades municipales, entrega-recepción de la administración municipal, facultades y atribuciones de síndicos y regidores, primeras tareas de gobierno, hacienda pública municipal, Programas Federales, Identificación de Proyectos y Planeación Estratégica, entre otros.
- Asimismo, durante el primer semestre de 2012, se brindó capacitación a titulares de comunicación social de siete municipios del estado de Michoacán: Acuitzio, Chavinda, Huaniqueo, Ixtlan, La Piedad, Morelia y Vista Hermosa.
- Con el fin de auxiliar a los gobiernos municipales para desarrollar conocimiento en materia de transferencias federales y diseño de indicadores para la evaluación de la gestión, durante el período septiembre de 2011-mayo de 2012, se impartieron 13 cursos a un total de 701 funcionarios locales, de 158 municipios, ubicados en nueve entidades federativas. Con el mismo fin, en dicho período se envió mensualmente el "Boletín de Transferencias Federales para municipios" a un total de 380 gobiernos locales.

<sup>3/</sup> Asociación de Autoridades Locales de México, A.C. (AALMAC); Federación Nacional de Municipios de México, A.C. (FENAMM); Asociación Nacional de Alcaldes, A.C. (ANAC); Asociación de Municipios de México, A. C. (AMMAC).

- Con la finalidad de coadyuvar en el diseño de mecanismos efectivos de control y fiscalización sobre las transferencias federales a los gobiernos locales, en enero de 2012 se actualizó y se continuó implementando la herramienta digital denominada “Calculadora de participaciones municipales”, disponible en la página electrónica del INAFED, que contiene información actualizada mensualmente de 2,080 municipios y delegaciones correspondientes a 28 entidades federativas, referente a los montos mensuales que les corresponden por concepto de participaciones y aportaciones federales. Adicionalmente, se le brindó asistencia técnica directa en la materia a 15 municipios pertenecientes a nueve entidades federativas.
- Se realizaron nueve cursos virtuales en los siguientes rubros: Introducción al Gobierno y a la Administración Municipal; Gestión de Recursos Humanos; Hacienda Pública Municipal; Instrumentos Internacionales para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Municipio Promotor de la Juventud e Igualdad de Género; Fortalecimiento Institucional para los Sistemas Municipales DIF; Descentralización como Promotora del Desarrollo Regional; *Web Builder* Versión 3 y Lenguaje de Programación HTML Básico; los cuales contaron con más de 1,500 funcionarios municipales inscritos de 323 municipios en 31 estados del país.
- El INAFED en coordinación con el Centro Estatal para el Desarrollo Municipal del estado de Michoacán y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el Ayuntamiento de Nuevo Laredo y la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, impartió los diplomados virtuales “Gestión de Recursos Humanos en el Municipio” e “Introducción al Gobierno y la Administración Pública Municipal”, los cuales contaron con la participación de 1,385 personas inscritas de 55 municipios de siete estados. Además se apoyaron procesos de certificación de funcionarios en el Estado de México y Zacatecas con la participación de 241 servidores públicos, lo que representa un incremento del 100% de funcionarios certificados en comparación al período anterior.
- Con la finalidad de formalizar la colaboración intergubernamental con los gobiernos estatales en materia de federalismo, descentralización y desarrollo municipal, en el año 2011, se suscribieron Convenios Marco de Coordinación con Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala y Yucatán. Asimismo, en el año 2012, se suscribieron Convenios Marco de Coordinación con los estados de Nayarit, Oaxaca, Puebla y San Luis Potosí; con lo cual suman 19 Convenios formalizados con los Gobiernos Estatales mencionados.

#### COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- Se tienen suscritos convenios de colaboración con siete órganos estatales (Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Guanajuato, Oaxaca, Tlaxcala y Yucatán) cuyo fin es continuar fortaleciendo las capacidades institucionales de los gobiernos locales en materia transparencia y rendición de cuentas.
- Para coadyuvar en el desarrollo jurídico de los municipios, durante el período que se informa, se impartieron 16 cursos en materia de reglamentación jurídica y transparencia, a servidores públicos municipales de 175 municipios de 28 entidades federativas del país.
- En el servidor *web* de la SEGOB, se hospedaron los portales electrónicos de 231 municipios pertenecientes a 24 estados, lo que representa un incremento de la información disponible en 10% respecto del mismo período del año anterior. Derivado de este programa, se apoyó a 119 municipios de 19 estados con el apartado de transparencia.
- El INAFED apoyó a 29 municipios de los estados de Chiapas, Hidalgo, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, en el diseño de páginas electrónicas, en las que se incluye un microsítio de transparencia y acceso a la información pública.
- En el mismo período, el portal electrónico *E-local* del INAFED ha registrado un promedio de poco más de 982,175 visitas por mes, siendo uno de los portales más visitados del Gobierno Federal. Lo anterior es importante, ya que el portal es de referencia municipalista y tiene una sección de transparencia en donde se publica la legislación vigente de las 32 entidades federativas del país.

## EVENTOS ORGANIZADOR POR EL INAFED

(Septiembre de 2011 a agosto de 2012)

Entidad	Fecha	Evento	Participantes
Veracruz	22 y 23 de septiembre de 2011	3ª Reunión Nacional de Organismos Estatales de Desarrollo Municipal.	26 estados.
Veracruz	22 y 23 de septiembre de 2011	3ª Sesión Ordinaria del Consejo Nacional Desde lo Local.	26 estados y una universidad.
Sonora	19, 20 y 21 de octubre de 2011	8º Foro Internacional Desde lo Local.	4,878 funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno, con una representación de 1,043 municipios de 31 entidades federativas, así como la participación de 431 presidentes municipales.
Sonora	19 y 20 de octubre 2011	Programa citas pre-establecidas.	11 dependencias y organismos federales y 44 municipios del país.
Sonora	19 y 20 de octubre de 2011	Municipio Joven.	106 municipios del país.
Guerrero	17 y 18 de noviembre de 2011	4ª Reunión Nacional de Organismos Estatales de Desarrollo Municipal.	22 estados.
Guerrero	17 y 18 de noviembre de 2011	4ª Sesión Ordinaria del Consejo Nacional Desde lo Local.	21 estados.
Hidalgo	23 y 24 de febrero de 2012	1ª Reunión Nacional de Organismos Estatales de Desarrollo Municipal.	22 estados.
Hidalgo	23 y 24 de febrero de 2012	1ª Sesión Ordinaria del Consejo Nacional Desde lo Local.	21 estados y 4 universidades.
México D.F.	27 de febrero de 2012	Mesa de Coordinación Interinstitucional de Agenda desde lo Local.	26 representantes de entidades y dependencias del gobierno federal.
México D.F.	12 de abril de 2012	1ª Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional Desde lo Local.	19 estados y una universidad.
Sonora	26 de abril de 2012	"Foro el Municipio y el Desarrollo Social".	Representantes de 39 municipios.
Guanajuato	4 de mayo 2012	"Foro el Municipio y el Desarrollo Social".	Representantes de 39 municipios.
Jalisco	16 de mayo de 2012	"Foro el Municipio y el Desarrollo Social".	Representantes de 19 municipios.
Sinaloa	24 y 25 de mayo de 2012	2ª Reunión Nacional de Organismos Estatales de Desarrollo Municipal.	24 estados.
Sinaloa	24 y 25 de mayo de 2012	2ª Sesión Ordinaria del Consejo Nacional Desde lo Local.	23 estados y 2 universidades.

FUENTE: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

## EVENTOS INTERNACIONALES ORGANIZADOS POR EL INAFED

(Septiembre de 2011 a agosto de 2012)

Entidad	Fecha	Evento	Participantes
Guanajuato	30 de agosto de 2011	Foro sobre Cambio Climático para gobiernos locales.	Funcionarios de 19 municipios.
Sonora	1 y 2 de septiembre de 2011	Jornada sobre Planeación e Integración de programas municipales con la Unión Iberoamericana Municipalista (UIM).	Funcionarios de 28 municipios del estado de Sonora.
Aguascalientes	12 de septiembre de 2011	Foro sobre Cambio Climático para gobiernos locales.	Funcionarios de 11 municipios.
México D.F.	Noviembre 2011	Expo China-México 2011.	Mil participantes, y la presencia de funcionarios de tres entidades federativas (Distrito Federal, Nuevo León y Coahuila) y más de 30 gobiernos municipales.

FUENTE: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS ÓRGANOS DE LA PLANEACIÓN DEMOGRÁFICA ESTATAL Y MUNICIPAL

La coordinación entre los diferentes actores políticos, económicos y sociales responsables de la planeación demográfica en cada región, y el fortalecimiento del marco institucional en que ésta se lleva a cabo, son pilares de la gobernabilidad democrática del país, ya que permiten la consideración de las ventajas y los desequilibrios regionales en las decisiones de planeación del desarrollo a nivel local.

De esta forma, mediante la promoción de acciones que fortalecen los espacios de coordinación intergubernamental, y de aquellas que contribuyen a ampliar las capacidades de los actores responsables de la política de población, la Secretaría de Gobernación, a través de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO), ha contribuido al federalismo en materia de población y al fortalecimiento del diseño y la ejecución de la planeación demográfica nacional, considerando las necesidades particulares que impone la dinámica demográfica en cada región del país.

### OBJETIVOS:

- Apoyar las iniciativas dirigidas a la actualización de los marcos jurídicos y de planeación estatal y municipal con el fin de otorgar las condiciones necesarias para impulsar la planeación demográfica en el ámbito local.
- Afianzar la coordinación intergubernamental en materia de población.
- Fortalecer y ampliar las capacidades estatales y locales en materia de población y desarrollo.
- Promover y ampliar la participación social en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de población en las entidades federativas.
- Consolidar una nueva cultura demográfica en las entidades federativas y los municipios.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

#### AVANCES EN LA COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL EN MATERIA DE POBLACIÓN

Entre septiembre de 2011 y agosto de 2012, el CONAPO apoyó las iniciativas estatales dirigidas a la actualización de sus marcos jurídicos y de planeación, y colaboró con las entidades federativas en la elaboración de sus proyectos de *Ley de Población*.

- Durante el último cuatrimestre de 2011 concluyó el XVIII Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil, que con motivo del nacimiento del habitante 7 mil millones del planeta en octubre de ese año, convocó a la niñez y la juventud mexicanas a reflexionar sobre la importancia de la planeación demográfica con el lema "En un mundo de 7 mil millones... cuando planeamos, nuestro futuro dibujamos". En esta edición del Concurso se alcanzó una participación de 21,813 niños y jóvenes y se coadyuvó al fomento de una cultura demográfica más sólida entre la población en general. El XIX Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil se organizó durante 2012 con el tema de planificación de la familia.
- Se terminaron de elaborar los proyectos de Ley de Población de los estados de Durango, Guerrero y Tabasco. Asimismo, se firmaron los Acuerdos de Coordinación con Oaxaca y Sinaloa, y se iniciaron o continuaron gestiones para la firma de los instrumentos jurídicos de colaboración intergubernamental con los gobiernos de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Tabasco y Zacatecas. Es importante señalar que debido a que el calendario electoral determina una renovación del Poder Ejecutivo en un promedio de cinco entidades federativas cada año, la firma de los Acuerdos de Coordinación que tradicionalmente se realiza con vigencia al término de la administración federal y/o estatal, desde 2011 el CONAPO gestiona Acuerdos no perentorios a fin de contar con los instrumentos vigentes para las 32 entidades federativas.

- Durante los días 9 y 10 de noviembre de 2011 se llevó a cabo la XIV Reunión de la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas (COCOEF), en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de la *Ley General de Población* y con la participación de 26 secretarios técnicos y/o titulares de los Consejos Estatales de Población (COESPO) y organismos equivalentes del país. En este foro se recogieron los puntos de vista, prioridades y recomendaciones de los estados en materia demográfica para su consideración en la formulación e instrumentación de los programas en materia de población. La XV Reunión de la COCOEF se celebrará en septiembre de 2012.
- Además, se otorgaron 74 asistencias técnicas a los COESPO, consistentes en 46 asesorías para el uso e interpretación adecuada de conceptos e indicadores estimados *ex profeso*; siete acciones de distribución de publicaciones editadas por CONAPO y SEGOB; ocho envíos de información para la publicación de notas periodísticas en los diarios locales y 13 apoyos institucionales consistentes en visitas de funcionarios del CONAPO a entidades federativas para la definición, formulación y evaluación de proyectos de financiamiento del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), participación en las reuniones, visitas de capacitación a personal de los COESPO y asistencias a conferencias de prensa, ceremonias y otros actos protocolarios.
- En materia de planeación de mediano plazo a nivel local, se otorgó asistencia en la elaboración de los Programas de Población de Mediano Plazo (PEMP) a los estados de Durango, Querétaro, Sinaloa y Tlaxcala, instrumentos rectores de la política de población estatal de las administraciones entrantes, que estarán vigentes hasta 2015 y 2016, y que mantienen alineación con los Planes Estatales de Desarrollo respectivos y el Programa Nacional de Población 2008-2012. Asimismo, se apoyó a los estados de Colima, Chihuahua y Nuevo León en la elaboración del diagnóstico sociodemográfico, planteamiento de objetivos y metas, definición del marco normativo y comentarios generales a sus PEMP.

#### AVANCES DEL PROGRAMA DE PAÍS

- En 2011 se concluyeron satisfactoriamente los componentes del Plan Anual de Trabajo del programa de cooperación técnica con el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), mediante el cual se recibieron recursos por 235.5 miles de dólares estadounidenses para concluir 14 proyectos de análisis demográfico y otras actividades en los temas de cambio demográfico y crecimiento económico, conciliación censal y proyecciones de población, seguimiento para el Programa de Desarrollo Integral de la Frontera Sur, Perfiles de salud reproductiva y marginación, entre otros. Durante 2012, el Comité Nacional de Coordinación y Evaluación del Programa País 2008-2012 aprobó el proyecto de cooperación programándose recursos de UNFPA por 174.5 miles de dólares estadounidenses.



**OBJETIVO 2. FORTALECER LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS SITUACIONES DE CONTINGENCIA QUE ENFRENTA EL PAÍS**

## OBJETIVO 2. FORTALECER LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS SITUACIONES DE CONTINGENCIA QUE ENFRENTA EL PAÍS

La Secretaría de Gobernación es la instancia del Gobierno Federal que coordina el Sistema Nacional de Protección Civil, y es quien conduce las políticas de prevención y atención de la ciudadanía afectada por los desastres naturales. En materia de protección civil, México ha avanzado pues hoy cuenta con más y mejores elementos que le permiten al país enfrentar cualquier contingencia en mejores condiciones. La Nueva Ley General de Protección Civil, considera el riesgo de desastre como una política pública transversal, lo cual permite un manejo integral del mismo que reduzca, de manera efectiva las pérdidas humanas y materiales de los fenómenos perturbadores que amenazan nuestro país. También mejora los instrumentos financieros para la gestión de riesgos y eleva la eficacia en el auxilio de la población, mediante la coordinación efectiva de los tres órdenes de gobierno.

En ese sentido, con la finalidad de fortalecer el desarrollo en la materia, el 19 de septiembre de 2011 se creó la Escuela Nacional de Protección Civil, como un organismo evaluador orientado a la formación de capital humano vinculado a la protección civil.

Asimismo, el 3 de julio de 2012 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN, el cual agiliza y transparenta el otorgamiento de recursos financieros para el auxilio de la población en situaciones de emergencia.

Destaca en el período, la evaluación de 1,108 unidades hospitalarias del sector público y privado a nivel nacional bajo el Programa Hospital Seguro, se cuenta con un total de 1,172 evaluadores acreditados. Se brindó capacitación en materia de protección civil a 131 administraciones municipales de nuevo ingreso de los estados de Hidalgo, Nayarit, Puebla y Tlaxcala.

Hoy, un total de 30 entidades federativas cuentan con atlas estatal de riesgos y los estados de Baja California Sur y Colima lo concluirán en 2012. Asimismo, por acuerdo publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 8 de mayo de 2012, se creó el Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis (SINAT) para vigilar y alertar sobre la ocurrencia de eventos generados en cualquier parte del mundo que puedan afectar al territorio nacional.

Continuó la operación y mantenimiento del Sistema de Monitoreo del Volcán Popocatepetl, mismo que permitió analizar y detectar oportunamente el incremento de actividad que se presentó en abril de 2012, así como emitir boletines diarios y recomendaciones que se difundieron entre autoridades y la población en general, a través de diversos medios.

Se puso en operación el Sistema FONDEN en Línea, herramienta digital que facilita la administración de las solicitudes de recursos por declaratoria de desastre natural, integrando las bases de datos de apoyos históricos y el inventario de infraestructura federal y estatal; todo ello permitirá dar un seguimiento oportuno y exacto de los recursos federales autorizados.

El país cuenta con 2,196 unidades municipales de protección civil, lo que representa una cobertura de 89.3% de los municipios del país y las delegaciones políticas del Distrito Federal.

Con el inicio de la temporada de lluvias y ciclones tropicales, la SEGOB instaló el Grupo Interinstitucional para Ciclones Tropicales y llevó a cabo la Reunión Nacional de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2012, con más de mil participantes.

Finalmente, cabe destacar que la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) otorgó al Centro Nacional de Prevención de Desastres de la SEGOB un galardón en reconocimiento a la contribución que ha realizado, particularmente en actividades de cooperación internacional, en materia de protección civil y prevención de desastres.

## 2.1 FORTALECER LAS ACCIONES PARA REDUCIR EL RIESGO DE DESASTRES

### DESARROLLO LEGISLATIVO Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO

El 6 de junio de 2012 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la *Ley General de Protección Civil*, misma que deposita en la SEGOB la responsabilidad del correcto funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Civil, a través de la promoción de un enfoque de manejo integral del riesgo de desastre en México. Mediante esta ley se busca consolidar el marco de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y mejorar los instrumentos financieros en materia preventiva y de auxilio a la población en emergencias y desastres.

#### OBJETIVOS:

- Promover la actualización y homologación del marco legislativo que da soporte a las tareas y trabajos de protección civil en el ámbito municipal, estatal y nacional.
- Fortalecer los instrumentos financieros de la protección civil y desarrollar nuevos esquemas de financiamiento y transferencia de riesgos que garanticen la disponibilidad de recursos para la prevención, atención y recuperación de los desastres.

#### ACCIONES Y RESULTADOS:

Del 1° de septiembre de 2011 al 31 de julio destaca la obtención de los siguientes resultados:

- Se avanzó en 80% en la formulación de la Norma Oficial Mexicana para la atención a la salud psicosocial en caso de emergencia o desastre; se realizaron 18 reuniones de actualización y cinco de coordinación del Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE); se avanzó en el cumplimiento de los indicadores del Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012; se emitieron 49 declaratorias de emergencia y 53 de desastre natural, y se publicaron los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN, fondo que sustituye al llamado "Fondo Revolvente FONDEN", en la atención de la población en situación de emergencia.
- Se obtuvo la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad para la "Administración del Fondo Revolvente FONDEN" y se autorizaron seis proyectos preventivos y la adquisición de equipo especializado por 455.8 millones de pesos a cargo del FONDEN, con lo cual incrementó la infraestructura operativa para hacer frente a emergencias y desastres.

#### NORMAS OFICIALES MEXICANAS

La Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Protección Civil, conduce los trabajos del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Protección Civil y Prevención de Desastres que, en el marco del Programa Nacional de Normalización, realizó las siguientes acciones en el periodo de septiembre de 2011 a julio de 2012:

- Se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 y 23 de diciembre de 2011, la respuesta a comentarios al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-003-SEGOB-2008 "Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar", y la Norma Oficial Mexicana Definitiva NOM-003-SEGOB-2011 "Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar".
- Se obtuvo la aprobación jurídica del Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-005-SEGOB-2012 "Acciones de recuperación.- Atención a la salud psicosocial en caso de emergencia o desastre", el cual está en vías de publicarse en el *Diario Oficial de la Federación* para su consulta pública. Por otra parte, su Manifestación de Impacto Regulatorio tiene un avance de 80%.
- El anteproyecto de norma en materia de requisitos mínimos para elaborar el plan de continuidad de operaciones, reporta un avance en su formulación de 15%.
- Se encuentra en proceso de elaboración el anteproyecto de norma sobre señalización para alerta y evacuación ante *tsunamis*.

- Se dio inicio a los trabajos de los nuevos anteproyectos de norma: Requisitos esenciales para la implementación del Sistema de Manejo de Incidentes; y Condiciones en materia de protección civil para el auxilio de personas con discapacidad en situación de emergencia o desastre.
- En adición, la Dirección General de Protección Civil participa de manera permanente en 12 comités consultivos nacionales de normalización que presiden diversas dependencias de la Administración Pública Federal a efecto de promover la inclusión de aspectos técnico jurídicos sobre seguridad y protección civil en Normas Oficiales Mexicanas de otras materias.
- Derivado de la participación en uno de esos comités y en el marco de las Bases Generales de Colaboración suscritas entre las secretarías de Gobernación y del Trabajo y Previsión Social, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el día 25 de enero de 2011, se gestiona la suscripción de convenios específicos entre la SEGOB y entidades federativas para supervisar, en el marco de la verificación de los programas internos, especiales o específicos de protección civil, el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010 "Condiciones de seguridad.- Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo", publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 9 de diciembre de 2010.
- Por otra parte, se ha participado en la elaboración de los siguientes anteproyectos de reglamento:
  - Anteproyecto de Reglamento de la *Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil*, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* del 24 de octubre de 2011.
  - Anteproyecto de Reglamento de la *Ley General de Protección Civil*, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* del 6 de junio de 2012.

#### PLAN DE EMERGENCIA RADIOLÓGICA EXTERNO (PERE)

- Como parte de las acciones emprendidas por el Gobierno Federal para fortalecer y mantener vigente la capacidad de respuesta del Estado Mexicano ante la eventualidad de una emergencia radiológica en la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil, en el marco del Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas (COPERE), encabezó 18 reuniones de los seis subcomités que lo conforman (Capacitación, Comunicación Social, Comunicaciones, Ecología, Evacuación y Salud).
- Con la finalidad de verificar la capacidad de respuesta de las fuerzas de tarea que integran el Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE), se han llevado a cabo cinco reuniones de coordinación para la planeación de los ejercicios que están programados para 2012 y que serán evaluados por la Comisión de Seguridad Nuclear y Salvaguardias de la Secretaría de Energía.

#### HOMOLOGACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS

- En el marco del Programa Nacional de Protección Civil 2008-2012, se coordinaron acciones con los sistemas estatales de protección civil, a fin de homologar los criterios básicos para la implementación y análisis de los programas de protección civil, revisando 61 programas estatales de protección civil de Campeche, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas, para hacer frente a los siguientes fenómenos: hidrometeorológicos (32), socio-organizacionales (15), químico-tecnológicos (13) y geológicos (1), en los cuales se especifican medidas puntuales para la reducción del riesgo de desastres.
- Asimismo, de septiembre de 2011 a julio de 2012 se analizaron 61 programas municipales de protección civil de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Guanajuato, Morelos, Nuevo León y Sinaloa, y se corroboró que contienen medidas puntuales para la reducción del riesgo de desastres.

## FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN)<sup>4/</sup>

El Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) es un instrumento de coordinación interinstitucional que permite al Gobierno Federal, apoyar a las entidades federativas para hacer frente a situaciones de emergencia, proporcionar atención inmediata a la población y contribuir a la reconstrucción de infraestructura afectada ante la eventualidad de algún desastre por fenómenos naturales, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil.

### FONDO DE DESASTRES NATURALES: GASTO FEDERAL AUTORIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2007-2012 (Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales					Enero-junio			
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012 <sup>p/</sup>	Estructura %	
								2011	2012
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>29,096.0</b>	<b>17,495.1</b>	<b>5,531.6</b>	<b>24,137.4</b>	<b>41,816.2</b>	<b>7,840.9</b>	<b>9,452.8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Aguascalientes		134.9					22.6		0.2
Baja California				2,451.9					
Baja California Sur	380.7	311.7	584.8	100.0					
Campeche	47.5				73.8		194.4		2.1
Coahuila	15.1			392.7	204.1	241.0	4.5	3.1	0.0
Colima					233.2		218.8		2.3
Chiapas	207.5	328.5		821.9	3,470.7	1,347.9	301.9	17.2	3.2
Chihuahua		444.2					126.7		1.3
Distrito Federal				107.7					
Durango		259.5			133.4	132.2	87.7	1.7	0.9
Guanajuato							13.6		0.1
Guerrero	84.4	5.9	19.0	73.6	9.3		151.3		1.6
Hidalgo	1,346.7		400.1	300.0	559.5		538.9		5.7
Jalisco	56.0				41.7		257.6		2.7
México			149.6	271.8	164.3				
Michoacán				1,007.9					
Morelos				14.3	7.1		98.7		1.0
Nuevo León	44.4	67.8		3,097.0	2,428.8	1,413.7	1,406.4	18.0	14.9
Oaxaca	79.9	606.1	158.6	391.7	1,008.9	478.3	511.5	6.1	5.4
Puebla	245.3	53.1		35.7	69.9	9.7	153.6	0.1	1.6
Querétaro				90.8	126.5		46.5		0.5
Quintana Roo	782.7	70.3							
San Luis Potosí	176.2	75.7		19.9	16.2		74.3		0.8
Sinaloa	103.7	54.7	191.8		18.3		19.6		0.2
Sonora	242.2	290.8	345.0	67.7	13.1		36.9		0.4
Tabasco	471.5	1,114.6	467.8	1,300.8	1,682.2	707.8	2,593.1	9.0	27.4
Tamaulipas	70.0	233.8		372.7	215.0	104.9	5.4	1.3	0.1
Tlaxcala	31.3								
Veracruz		1,662.4	2,826.5	2,868.7	3,417.7	1,061.6	1,819.2	13.5	19.2
Yucatán	77.7								
Zacatecas		7.9					19.9		0.2
Fondo Revolvente <sup>2/</sup>	135.7	819.7	133.2	552.7	1,551.2	948.9	324.0	12.1	3.4
Equipo Especializado <sup>3/</sup>	160.2	652.3		271.9	32.8	2.8	425.8		4.5
Otros <sup>4/</sup>	24,337.4	10,301.4	255.2	9,525.9	26,338.5	1,392.0		17.8	

1/ Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Recursos destinados al Fondo Revolvente a cargo de la Secretaría de Gobernación, para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

3/ Se refiere a la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales por parte de las secretarías de Gobernación, Marina, Desarrollo Social y Comunicaciones y Transportes, así como de la Comisión Nacional del Agua y Comisión Nacional Forestal.

4/ Incluye los recursos otorgados para los Fondos de Reconstrucción de Chiapas y Tabasco; otros apoyos a dependencias y entidades federativas para la atención de desastres naturales, así como los recursos autorizados para el diseño de mecanismos financieros para la protección del Fideicomiso FONDEN. En 2010 incluye los recursos para la realización de proyectos preventivos y para apoyar al estado de Tabasco para el Desarrollo de una Estrategia de Gestión Integral de Riesgos. En 2011 se refiere a los recursos autorizados para la contratación de esquemas de transferencia de riesgos catastróficos para la protección del patrimonio del Fideicomiso FONDEN, la asistencia técnica del Banco Mundial, el desarrollo del sistema de análisis de riesgos, así como a SEDESOL para el Programa de Empleo Temporal.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>4/</sup> Este apartado lo aporta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## DECLARATORIAS DE EMERGENCIA

Del 1° de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, se emitieron 49 declaratorias de emergencia, mediante las cuales se atendieron a 385 municipios en 15 entidades federativas.

Las Entidades Federativas declaradas en emergencias fueron: Campeche (2), Chiapas (5), Chihuahua (4), Colima (1), Durango (1), Estado de México (1), Guerrero (3), Jalisco (1), Oaxaca (11), Puebla (1), Sinaloa (1), Tabasco (5), Tlaxcala (1), Veracruz (11) y Zacatecas (1).

### DECLARATORIAS DE EMERGENCIA EMITIDAS

(1° septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012)

No.	Fecha de publicación en el DOF	Entidades Federativas afectadas	Tipo de emergencia	Atención y ayuda a la población
1	9 de septiembre de 2011	Oaxaca	Lluvia severa y deslizamiento de ladera	2,512 despensas, 5,024 cobertores, 5,024 colchonetas, 10,000 litros de agua, 2,512 kits de aseo personal, 2,512 kits de limpieza, 1,256 linternas, 2,512 impermeables, 2,512 botas de hule y 1,600 toallas sanitarias.
2	14 de septiembre de 2011	Oaxaca	Lluvia severa	2,940 despensas, 5,880 cobertores, 5,880 colchonetas, 5,880 litros de agua, 2,940 kits de aseo personal, 2,940 kits de limpieza, 300 palas, 300 marros, 300 martillos, 300 carretillas, 1,176 impermeables, 1,176 botas de hule, 26,666 costales, 300 barretas, 300 cinceles, 1,176 guantes de carnaza y medicamentos varios.
3	15 de septiembre de 2011	Estado de México	Lluvia severa	No requirieron insumos.
4	21 de septiembre de 2011	Chiapas	Lluvia severa	2,000 litros de agua, 600 kits de limpieza, 300 palas, 200 marros, 300 carretillas, 1,000 impermeables, 200 zapapicos, 500 botas de hule y 30,000 costales.
5	23 de septiembre de 2011	Oaxaca	Lluvia severa	425 despensas, 500 cobertores, 500 colchonetas, 1,000 litros de agua, 425 kits de aseo personal, 425 kits de limpieza, 25 palas, 10 marros, 25 martillos, 25 carretillas, 283 impermeables, 175 botas de hule, 15,000 costales, 25 barretas, 25 cinceles y 175 guantes de carnaza.
6	30 de septiembre de 2011	Oaxaca	Lluvia severa	298 despensas, 1,000 cobertores, 1,000 colchonetas, 1,000 litros de agua, 298 kits de aseo personal, 298 kits de limpieza, 597 impermeables, 597 botas de hule y 15,000 costales.
7	4 de octubre de 2011	Chiapas	Lluvia severa	203 despensas, 814 cobertores, 814 colchonetas, 1,666 litros de agua, 203 kits de aseo personal, 203 kits de limpieza, 500 palas, 500 marros, 500 carretillas, 135 impermeables, 500 zapapicos, 135 botas de hule y 10,000 costales.
8	4 de octubre de 2011	Oaxaca	Movimiento de laderas	510 despensas, 500 cobertores, 500 colchonetas, 1,164 litros de agua, 445 kits de aseo personal, 125 kits de limpieza, 130 impermeables, 130 botas de hule, 10 rollos de hule, 200 toallas sanitarias, 60 pañales para adulto, 60 pañales "3", 60 pañales "2" y 60 pañales "1".
9	5 de octubre de 2011	Chiapas	Lluvia severa	613 despensas, 1,227 cobertores, 1,227 colchonetas, 3,333 litros de agua, 613 kits de aseo personal, 613 kits de limpieza, 500 palas, 500 marros, 500 carretillas, 306 impermeables, 500 zapapicos, 250 botas de hule y 13,333 costales.
10	19 de octubre de 2011	Tabasco	Inundación fluvial	80,208 despensas, 6,500 cobertores, 6,500 colchonetas, 70,999 litros de agua, 10,500 kits de aseo personal, 15,386 kits de limpieza, 400 impermeables, 400 botas de hule, 600,000 costales, 40 rollos de hule, 4,776 toallas sanitarias, 4,368 pañales "4", 5,392 pañal "2", 45 arrendamientos de letrinas y medicamentos varios.
11	20 de octubre de 2011	Campeche	Inundación fluvial	4,738 despensas, 2,206 cobertores, 1,824 colchonetas, 25,208 litros de agua, 2,208 kits de aseo personal, 1,297 kits de limpieza, 323 impermeables, 697 botas de hule, 100,000 costales, 10 rollos de hule, 328 guantes de neopreno y medicamentos varios.
12	21 de octubre de 2011	Colima	Huracán "Jova"	13,396 despensas, 13,396 cobertores, 13,396 colchonetas, 26,792 litros de agua, 6,698 kits de aseo personal, 6,698 kits de limpieza, 8 servicios de fletes, 1,200 linternas, 22,500 costales, 10,047 lámina de cartón y medicamentos varios.
13	24 de octubre de 2011	Chiapas	Lluvia severa	9,483 despensas, 4,750 cobertores, 4,750 colchonetas, 42,936 litros de agua, 4,367 kits de aseo personal, 992 kits de limpieza, 2,500 palas, 1,500 marros, 2,500 carretillas, 992 impermeables, 2,500 zapapicos, 500 botas de hule, 40,000 costales, 1,500 toallas sanitarias, 1,000 pañales "2", 1,000 pañal "1" y medicamentos varios.
14	24 de octubre de 2011	Campeche	Lluvia severa	4,006 despensas, 9,182 cobertores, 2,000 colchonetas, 6,010 kits de aseo personal y 6,010 kits de limpieza.
15	24 de octubre de 2011	Jalisco	Huracán "Jova"	16,507 despensas, 8,112 cobertores, 8,112 colchonetas, 2,500 lámina galvanizadas, 2,028 kits de aseo personal, 3,500 kits de limpieza, 481 láminas de cartón y medicamentos varios.

## DECLARATORIAS DE EMERGENCIA EMITIDAS

(1° septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012)

No.	Fecha de publicación en el DOF	Entidades Federativas afectadas	Tipo de emergencia	Atención y ayuda a la población
16	27 de octubre de 2011	Tabasco	Lluvia severa	35,033 despensas, 3,000 cobertores, 3,000 colchonetas, 47,750 litros de agua, 9,000 kits de aseo personal, 7,500 kits de limpieza, 200,000 costales, 12 rollos de hule, 2,320 toallas sanitarias, 1,200 pañales "4", 1,920 pañal "2" y medicamentos Varios.
17	28 de octubre de 2011	Tabasco	Lluvia severa e inundación fluvial	9,076 despensas, 3,500 cobertores, 3,500 colchonetas, 14,833 litros de agua, 3,179 kits de aseo personal, 2,647 kits de limpieza, 400,000 costales, 15 rollos de hule, 6,400 toallas sanitarias, 5,052 pañales "4", 4,800 pañal "2" y medicamentos varios.
18	31 de octubre de 2011	Chiapas	Movimiento de ladera	11,390 despensas, 6,500 cobertores, 6,500 colchonetas, 4,000 láminas galvanizadas, 25,000 litros de agua, 3,000 kits de aseo personal, 1,500 palas, 1,000 marros, 1,500 carretillas, 1,500 zapapicos y medicamentos varios.
19	31 de octubre de 2011	Tabasco	Inundación fluvial	19,490 despensas, 3,750 cobertores, 3,750 colchonetas, 28,500 litros de agua, 6,880 kits de aseo personal, 3,000 kits de limpieza, 250,000 costales, 10 rollos de hule, 2,560 toallas sanitarias, 1,560 pañales "4", 1,920 pañal "2" y medicamentos varios.
20	2 de noviembre de 2011	Tabasco	Inundación pluvial	6,128 despensas, 1,000 cobertores, 1,000 colchonetas, 12,000 litros de agua, 2,796 kits de aseo personal, 2,551 kits de limpieza, 100,000 costales, 5 rollos de hule, 5,088 toallas sanitarias, 3,084 pañales "4", 4,000 pañales "2" y medicamentos varios.
21	2 de noviembre de 2011	Veracruz	Lluvia severa	7,458 despensas, 9,945 cobertores, 9,945 colchonetas, 24,525 litros de agua, 7,458 kits de aseo personal, 4,972 kits de limpieza, 650 impermeables, 650 botas de hule y 35,000 costales.
22	5 de diciembre de 2011	Veracruz	Lluvia severa	2,903 despensas, 3,870 cobertores, 3,870 colchonetas, 11,700 litros de agua, 1,451 kits de aseo personal y 1,451 kits de limpieza.
23	9 de diciembre de 2011	Durango	Helada severa	27,585 despensas, 36,782 cobertores, 36,782 colchonetas, 19,890 kits de aseo personal, 9,195 kits de limpieza, 18 rollos de hule, 6,375 litros de combustible y medicamentos varios.
24	12 de diciembre de 2011	Zacatecas	Helada severa	47,280 despensas, 31,137 cobertores y 24,901 colchonetas.
25	12 de diciembre de 2011	Veracruz	Helada severa	7,170 despensas, 14,340 cobertores y 14,340 colchonetas.
26	27 de diciembre de 2011	Oaxaca	Movimiento de ladera	1,350 despensas, 900 cobertores, 900 colchonetas, 3,000 litros de agua, 675 kits de aseo personal y 12 rollos de hule.
27	29 de diciembre de 2011	Guerrero	Sismo de 6.5° Richter	842 despensas, 3,371 cobertores, 3,371 colchonetas, 3,370 lámina galvanizadas y 702 lámina de cartón.
28	6 de enero de 2012	Sinaloa	Helada Severa	11,716 despensas, 7,402 cobertores 2,467 colchonetas y 1,850 láminas de cartón.
29	11 de enero de 2012	Oaxaca	Movimientos de ladera	1,104 despensas, 1,045 cobertores, 1,106 colchonetas, 2,000 litros de agua y 552 kits de aseo personal.
30	13 de enero de 2012	Veracruz	Lluvia severa	12,384 despensas, 24,770 cobertores, 24,770 colchonetas, 13,537 láminas galvanizadas, 24,066 litros de agua, 12,384 kits de aseo personal, 6,192 kits de limpieza y 12,500 costales.
31	16 de enero de 2012	Chihuahua	Nevada severa	113,210 despensas, 90,569 cobertores, 40,000 colchonetas, 15,000 láminas galvanizadas, 2,500 kits de aseo personal y medicamentos varios.
32	14 de febrero de 2012	Veracruz	Lluvia severa	10,285 despensas, 8,880 cobertores, 10,000 colchonetas, 13,320 litros de agua, 5,845 kits de aseo personal, 5,845 kits de limpieza y 10,000 costales.
33	2 de marzo de 2012	Veracruz	Lluvia severa	2,585 despensas, 5,171 cobertores, 5,171 colchonetas, 5,511 litros de agua, 2,585 kits de aseo personal y 2,585 kits de limpieza.
34	8 de marzo de 2012	Chihuahua	Nevada severa	12,920 despensas, 5,169 cobertores, 5,169 colchonetas, 6,000 lámina galvanizada y 2,584 kits de aseo personal.
35	3 de abril de 2012	Guerrero	Sismo 7° Richter	32,179 despensas, 27,000 cobertores, 27,000 colchonetas, 26,499 lámina galvanizada, 10,000 litros de agua, 6,000 kits de aseo personal, 5,000 kits de limpieza, 3 servicios de fletes, 250 palas, 207 linternas, 94 marros, 245 carretillas, 200 zapapicos, 20,120 lámina de cartón, 30 rollos de hule, 83 barretas, 48 cinceles, 157 guantes de carnaza y medicamentos varios.
36	3 de abril de 2012	Oaxaca	Sismo 7° Richter	5,999 despensas, 5,999 cobertores, 5,999 colchonetas, 29,995 litros de agua, 5,999 kits de aseo personal, 5,999 kits de limpieza, 525 palas, 426 marros, 525 carretillas, 525 barretas y 475 cinceles.
37	3 de abril de 2012	Chihuahua	Nevada severa	1,888 despensas, 1,888 cobertores, 1,888 colchonetas, 1,416 láminas galvanizadas, 472 kits de aseo personal y medicamentos varios.
38	12 de abril de 2012	Veracruz	Lluvia y granizada severa	669 despensas, 2,676 cobertores, 1,500 lámina galvanizada, 4,475 litros de agua y 669 kits de limpieza.

## DECLARATORIAS DE EMERGENCIA EMITIDAS

(1° septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012)

No.	Fecha de publicación en el DOF	Entidades Federativas afectadas	Tipo de emergencia	Atención y ayuda a la población
39	18 de abril de 2012	Veracruz	Lluvia severa	2,294 despensas, 4,589 cobertores, 4,589 colchonetas, 3,441 lámina galvanizada, 9,424 litros de agua, 2,294 kits de aseo personal, 1,147 kits de limpieza y 5,000 costales.
40	30 de abril de 2012	Veracruz	Granizada severa	851 despensas, 1,870 cobertores, 2,805 colchonetas, 935 lámina galvanizada, 851 kits de aseo personal y 851 kits de limpieza.
41	3 de mayo de 2012	Veracruz	Lluvia severa	4,363 despensas, 8,727 cobertores, 8,727 colchonetas, 8,124 litros de agua, 2,181 kits de aseo personal y 2,181 kits de limpieza.
42	28 de mayo de 2012	Veracruz	Lluvia severa	2,827 despensas, 5,654 cobertores, 5,654 colchonetas, 2,860 láminas galvanizadas y 5,654 litros de agua.
43	15 de junio de 2012	Chihuahua	Vientos característicos de tormenta tropical	500 despensas, 500 cobertores, 562 lámina galvanizada, 125 kits de limpieza y 2 rollos de hule.
44	26 de junio de 2012	Guerrero	Lluvias severas por huracán "Carlotta"	1,745 despensas, 2,500 cobertores, 2,500 colchonetas, 1,209 láminas galvanizadas, 2,000 litros de agua, 1,000 kits de aseo personal, 1,000 kits de limpieza, 200 palas, 200 machetes, 200 carretillas, 200 hachas, 200 impermeables, 200 botas de hule, 500 costales, 2,416 lámina de cartón, 3 rollos de hule, 100 guantes de carnaza y medicamentos varios.
45	26 de junio de 2012	Oaxaca	Lluvias severas por huracán "Carlotta"	22,639 despensas, 20,000 cobertores, 20,000 colchonetas, 17,500 litros de agua, 7,500 kits de aseo personal, 7,500 kits de limpieza, 2 servicios de fletes, 500 palas, 500 carretillas, 3,000 impermeables, 3,000 botas de hule, 6 rollos de hule, 50,000 lámina de fibrocemento, 500 barretas y medicamentos varios.
46	28 de junio de 2012	Oaxaca	Lluvias severas por huracán "Carlotta"	1,764 despensas, 7,058 cobertores, 7,058 colchonetas, 6,666 litros de agua, 1,764 kits de aseo personal, 1,764 kits de limpieza, 25 palas, 25 carretillas, 1,500 impermeables, 1,500 botas de hule, 3 rollos de hule, 15,000 láminas de fibrocemento, 25 barretas y medicamentos varios.
47	5 de julio de 2012	Puebla	Inundación fluvial	420 despensas, 842 cobertores, 842 colchonetas, 210 kits de limpieza, 420 kits de aseo personal, 5,000 costales, 421 impermeables, 421 botas de hule, 1 servicio de flete, 210 linternas, 300 palas, 138 machetes, 13 barretas, 100 hachas, 40 cascos y 135 guantes de neopreno.
48	5 de julio de 2012	Oaxaca	Movimiento de ladera	70 despensas, 282 cobertores, 282 colchonetas, 70 kits de limpieza, 70 kits de aseo personal, 50 palas, 50 carretillas, 250 litros de agua.
49	10 julio de 2012	Tlaxcala	Lluvia severa	75 despensas, 300 cobertores, 300 colchonetas y 300 láminas galvanizadas.

FUENTE: Dirección General del Fondo de Desastres Naturales.

## NUEVOS LINEAMIENTOS DEL FONDO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS FONDEN

En la búsqueda de nuevos mecanismos que permitan actuar de manera cada vez más oportuna, transparente, ágil y eficiente ante los efectos negativos de los fenómenos naturales perturbadores que constantemente afectan a la República Mexicana, se desarrolló el marco normativo "Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN", publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de julio de 2012, el cual regula al instrumento financiero de gestión del riesgo que sustituye al llamado "Fondo Revolvente FONDEN", en la atención de solicitudes de Declaratorias de Emergencia, así como en la adquisición de insumos y servicios que brinden una atención inmediata a la población vulnerable afectada por un fenómeno natural perturbador.

## CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LA "ADMINISTRACIÓN DEL FONDO REVOLVENTE FONDEN", BAJO LA NORMA INTERNACIONAL ISO 9001:2008

La Dirección General del Fondo de Desastres Naturales obtuvo en diciembre de 2011, la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad para la "Administración del Fondo Revolvente FONDEN", bajo la norma internacional ISO 9001:2008, la cual avala la aplicación de los criterios establecidos por dicha norma para estandarizar, eficientar y documentar los procesos de ese instrumento financiero, lo que permite optimizar y atender con calidad las declaratorias de emergencia emitidas por la Secretaría de Gobernación.



## DECLARATORIAS DE DESASTRE NATURAL EMITIDAS Y RECURSOS AUTORIZADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Durante el periodo del 1° de septiembre de 2011 al 31 julio de 2012, se emitieron y atendieron 53 declaratorias de desastre natural en 717 municipios de 21 estados de la República. Las entidades declaradas en desastre natural fueron: Aguascalientes (1), Campeche (1), Chiapas (5), Chihuahua (1), Coahuila (1), Colima (1), Durango (1), Estado de México (3), Guanajuato (1), Guerrero (3), Hidalgo (1), Jalisco (3), Oaxaca (9), Puebla (1), San Luis Potosí (4), Sinaloa (3), Sonora (2), Tabasco (3), Tamaulipas (1), Veracruz (7) y Zacatecas (1). Del total de las declaratorias emitidas, 25 fueron por lluvias severas, 12 por sequías severas, cinco por sismos, cuatro por inundaciones, cuatro por movimientos de laderas, una por lluvias e inundaciones, una por lluvia severa y movimiento de laderas y una por huracán.

### DECLARATORIAS DE DESASTRE NATURAL EMITIDAS Y RECURSOS AUTORIZADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (1° de Septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012)

Núm. 1/	Fecha de publicación en el DOF	Entidad federativa	Fenómeno y fecha de desastre	Aportación federal FONDEN	Aportación estatal	Aportación dependencia	Total de recursos
1	29-dic-11	Aguascalientes	Sequía severa del 1° de mayo al 30 de noviembre de 2011	22,568,000	24,648,000		47,216,000
1	01-nov-11	Campeche	Inundación fluvial del 1° al 21 de octubre de 2011	343 861 316	90,375,899		434,237,215
5	03-nov-11	Chiapas	Lluvia severa el 11 de octubre de 2011 "Catatzajá"	942,597,969	246,503,739	2,518,145	1,191,619,853
	04-oct-11		Lluvia severa el 19 de septiembre de 2011 "Tapachula"				
	04-oct-11		Lluvia severa el 20 de septiembre de 2011 "Arriaga"				
	21-nov-11		Lluvia severa el 5 de septiembre de 2011 "Tuxtla Gutierrez"				
	3/-		Lluvias severas del 3 al 5 de septiembre de 2010				
3/-	Lluvias severas 25, 26 y 27 de septiembre de 2010						
	31-oct-11		Movimiento de ladera los días 13 y 14 octubre de 2011 "Amatán"				
1	03-ene-12	Chihuahua	Sequía severa del 1° de mayo al 30 de noviembre de 2011	236,429,362	239,774,720		476,204,082
1	02-ene-12	Coahuila	Sequía severa del 1° de mayo al 30 de noviembre de 2011	4,587,370	4,594,570		9,181,940
1	20-oct-11	Colima	Huracán "Jova" el día 12 de octubre de 2011	819,976,206	280,948,782	20,202,859	1,121,127,847
1	28-dic-11	Durango	Sequía severa del 1° de mayo al 30 de noviembre de 2011	92,930,200	92,930,200		185,860,400
3	2/-	Estado de México	Lluvia severa el 1° de julio de 2011	48,265,202	66,920,672		115,185,874
	08-sep-11		Lluvia severa el 28 de agosto de 2011				
	12-sep-11		Lluvia severa el día 3 de septiembre de 2011				
1	23-mar-12	Guanajuato	Sequía severa del 15 de mayo al 30 de noviembre de 2011	13,555,631	14,006,741		27,562,372
3	23-dic-11	Guerrero	Sismo 6.5° el 10 de diciembre de 2011	266,049,161	246,781,509		512,830,670
	27-abr-12		Sismo del 20 de marzo 2012 y 213 replicas hasta el día 26 de Marzo de 2012				
	28-mar-12		Sismo el 20 de marzo de 2012				
1	14-jul-11	Hidalgo	Lluvia severa del 29 de junio al 1° de julio de 2011 Tormenta Tropical "Arlene"	1,101,722,137	1,193,733,582	15,254,625	2,310,710,344

**DECLARATORIAS DE DESASTRE NATURAL EMITIDAS Y RECURSOS AUTORIZADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

(1° de Septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012)

Núm. 1/	Fecha de publicación en el DOF	Entidad federativa	Fenómeno y fecha de desastre	Aportación federal FONDEN	Aportación estatal	Aportación dependencia	Total de recursos
3	28-oct-11	Jalisco	Lluvia severa Huracán "Jova" del 11 al 13 de octubre de 2011	492,014,065	310,766,044	3,120,000	805,900,110
	2/ -		Lluvia severa ocurrida el 25 de junio de 2011				
	30-dic-11		Sequía severa del 1° de mayo al 30 de noviembre de 2011				
-	3/ -	Morelos	Inundación fluvial 25 de agosto de 2010	98,724,000			98,724,000
9	03-oct-11	Oaxaca	Lluvia severa los días 1, 4 y 7 de septiembre de 2011	963,887,812	655,595,395	15,790,309	1,635,273,516
	05-sep-11		Lluvia severa el 21 de agosto de 2011				
	10-ago-11		Lluvia severa el 14 y 15 de julio de 2011				
	23-sep-11		Lluvia severa ocurrida los días 31 de agosto y 1° de septiembre de 2011				
	09-ago-11		Lluvia severa el 21 de agosto de 2011 "Mazatlán Villa de Flores"				
	23-sep-11		Movimiento de laderas los días 27,28 y 31 de agosto y 1,2,3,4,7 y 8 de septiembre de 2011				
	07-oct-11		Movimientos de laderas los días 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de septiembre de 2011				
	09-abr-12		Sismo el 20 de marzo de 2012 y 246 replicas, el día 30 de marzo de 2012				
	28-mar-12		Sismo el 20 de marzo de 2012				
1	20-sep-11	Puebla	Lluvia severa los días 22 y 23 agosto 2011	359,857,727	343,952,716	2,860,000	706,670,443
4	09-ago-11	San Luis Potosí	Inundación fluvial y pluvial del 3 de julio al 7 de julio de 2011	77,228,287	104,582,257		181,810,544
	02-ago-11		Lluvia severa el 14 de julio de 2011 "Tamazunchale"				
	13-feb-12		Sequía severa del 1° de mayo al 30 de noviembre de 2011				
	29-feb-12		Sequía severa del 1° de mayo al 30 de noviembre de 2011				
3	08-sep-11	Sinaloa	Lluvia severa el 24 de agosto de 2011 "Escuinapa y Rosario"	46,316,642	51,658,393		97,975,035
	19-ago-11		Lluvia severa el 8 de agosto de 2011 "Mazatlán"				
	17-feb-12		Sequía severa del 1° de mayo al 30 de noviembre de 2011				
2	28-dic-11	Sonora	Sequía severa del 1° de mayo al 30 de noviembre de 2011	36,911,036	39,971,225		76,882,261
	01-feb-12		Sequía severa del 1° de mayo al 30 de noviembre de 2011				
3	26-oct-11	Tabasco	Inundación fluvial y pluvial del 17 de septiembre al 17 de octubre de 2011	3,146,943,537	2,335,175,953	46,843,680	5,528,963,170
	3/ -		Inundación pluvial y fluvial 26 de agosto 10 al 5 septiembre de 2010				
	03-nov-11		Lluvia severa e Inundación fluvial y pluvial los días 22 de septiembre y 14, 17,18 al 21 de octubre de 2011				
	15-nov-11		Movimiento de ladera "Tacotalpa"				
1	2/ -	Tamaulipas	Lluvias severas los días del 30 de junio al 2 de julio de 2011	26,801,366	39,506,960		66,308,326

## DECLARATORIAS DE DESASTRE NATURAL EMITIDAS Y RECURSOS AUTORIZADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

(1° de Septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012)

Núm. 1/	Fecha de publicación en el DOF	Entidad federativa	Fenómeno y fecha de desastre	Aportación federal FONDEN	Aportación estatal	Aportación dependencia	Total de recursos
7	27-jul-11	Veracruz	Inundación fluvial el 14 de julio de 2011 "Río Cazones"	2,948,337,294	2,068,623,330	18,877,950	5,035,838,574
	20-abr-12		Lluvia severa el 8 de abril de 2012				
	07-sep-11		Lluvia severa el 21 de agosto de 2011				
	10-oct-11		Lluvia severa el día 13 de septiembre de 2011				
	04-nov-11		Lluvia severa el día 16 de octubre de 2011				
	27-jul-11		Lluvia severa los días del 28 de junio al 2 de julio de 2011 tormenta tropical "Arlene"				
	21-sep-11		Lluvia severa y movimiento de laderas, flujos de suelos y rocas superficiales el día 1° septiembre de 2011				
	3/		Lluvias severas tormenta tropical "Matthew" 26, 27 y 28 de septiembre de 2010				
	3/		Lluvias severas huracán "Karl" 17 y 18 de septiembre de 2010				
1	03-ene-12	Zacatecas	Sequía severa del 1° de mayo al 30 de noviembre de 2011	30,843,922	31,509,020		62,352,942
53 <sup>5/</sup>			<b>Total<sup>4/</sup></b>	<b>12,120,408,242</b>	<b>8,482,559,706</b>	<b>125,467,568</b>	<b>20,728,435,516</b>

1/ Declaratorias emitidas para cada Entidad Federativa.

2/ Declaratorias emitidas dentro del periodo del Quinto Informe de Labores sin reportar.

3/ Declaratorias ya presentadas y contabilizadas en Quinto Informe de Labores de la SEGOB, pero los recursos se autorizaron en el periodo del presente Informe, por ello se reportan solamente las aportaciones que corresponden a mejoras de los sectores Hidráulico y Carretero, ámbito de competencia Federal.

4/ La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

5/ Al 31 de julio 2012 se encuentran en proceso de autorización de recursos cinco declaratorias: Oaxaca (2), Puebla (1), y Veracruz (2).

FUENTE: Dirección General del Fondo de Desastres Naturales.

Para la atención de la infraestructura dañada como consecuencia de las declaratorias de desastre natural emitidas durante dicho periodo, se autorizaron recursos federales con cargo al FONDEN por la cantidad de 12,120 millones de pesos para los rubros de carretero, vivienda, infraestructura urbana, hidráulica, educativo, salud, forestal y naval, entre otros, con una coparticipación estatal de 8,482 millones de pesos, y aportación de dependencias y entidades federales de 125 millones de pesos, con los que se lograron destinar más de 20 mil millones de pesos.

### FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)

Del 1° de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 se transfirieron los siguientes recursos federales:

- Con cargo al FOPREDEN, programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2011, un total de 6.5 millones de pesos en apoyo a la ejecución de dos proyectos preventivos para dos entidades federativas: Nayarit y Campeche. De la cartera del fondo, 29 millones de pesos para la ejecución de un proyecto preventivo del estado de Chiapas.
- Para el ejercicio fiscal 2012, se autorizaron con cargo al patrimonio del Fideicomiso 2068 Preventivo tres proyectos preventivos, siendo uno de ellos de carácter estratégico presentado por la Coordinación General de Protección Civil ("Estrategia integral para el mejoramiento de la cultura de prevención y autoprotección ante sismos"), mientras que los otros restantes conciernen a dos entidades federativas: Baja California ("Atlas de Riesgo del Estado de Baja California. Actualización e Identificación de Peligros") y Colima ("Atlas de Peligros y Riesgos para el Estado de Colima"), y en su conjunto ascienden a 74.9 millones de pesos.

- Además, con cargo a la reserva constituida en el Fideicomiso 2003 Fondo de Desastres Naturales, se autorizó el financiamiento de cuatro proyectos preventivos estratégicos: “Evaluación al Sistema Nacional de Protección Civil”; “Sistema de estimación del peligro por Precipitación para la Elaboración de Mapas de Riesgo por Inundación”; “Automatización para la elaboración de Mapas de Alertamiento para un Sistema de Alerta Temprana por Frentes Fríos y Nortes”, e “Integración de Atlas Estatales de Riesgo al Atlas Nacional de Riesgos”. El primero por un monto de 372 mil euros (moneda en que fue autorizada la inversión), y los tres últimos por 12.4 millones de pesos.

## FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS (FREF)

- El objetivo del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FREF) es brindar créditos a las entidades federativas afectadas por un desastre natural a un plazo de 20 años, del cual únicamente cubrirán el pago de los intereses y el pago del capital será absorbido por el propio fideicomiso a través de la emisión de los bonos cupón cero.
- El Fondo contó inicialmente con 4,500 millones de pesos, los cuales se potenciaron a aproximadamente 20 mil millones de pesos, una vez realizada la colocación de los bonos cupón cero por parte de BANOBRAS en el mercado financiero.
- Entidades federativas que no acepten el convenio para ceder al Gobierno Federal la ejecución de hasta el 50% del costo de la reconstrucción de su infraestructura afectada, no recibirán apoyo del FONDEN ni del Fondo de Reconstrucción (art. 22 Reglas Generales del FONDEN).
- El Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas ha autorizado la constitución de reservas y el consecuente otorgamiento de apoyo por parte del Gobierno Federal, a través del Fideicomiso, a las entidades señaladas en el cuadro siguiente.

### FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS FREF (Pesos al 31 de julio de 2012)

Entidad federativa	Monto de la línea de crédito autorizado	Valor estimado del bono cupón cero	Monto de las reservas a constituir
Nuevo León <sup>2/</sup>	5,006,222,950	0.228698400449	1,144,915,180.96
Oaxaca <sup>6/</sup>	2,082,453,350	0.228698400449	476,253,750.11
Tabasco	1,434,406,226	0.228698400449	328,046,409.48
Durango	141,366,445	0.228698400449	32,330,279.85
Tamaulipas <sup>3/</sup>	183,383,570	0.228698400449	41,939,529.13
Veracruz <sup>1/</sup>	1,717,650,673	0.228698400449	392,823,961.45
Chiapas <sup>7/</sup>	1,893,825,622.73	0.228698400449	433,114,890.65
Veracruz <sup>1/</sup>	3,039,073,341	0.237936919052	723,107,747.53
San Luis Potosí <sup>4/</sup>	71,984,780.72	0.228874159511	16,475,456.18
Nuevo León <sup>2/</sup>	1,403,895,809	0.228874159511	321,315,473.33
Tamaulipas <sup>3/</sup>	187,112,637	0.228874159511	42,825,247.53
San Luis Potosí <sup>4/</sup>	85,532,257	0.228874159511	19,576,123.43
Baja California <sup>5/</sup>	415,778,159	0.228874159511	95,160,876.78
Colima	280,948,782	0.228874159511	64,301,916.35
Campeche <sup>8/</sup>	83,449,015	0.228874159511	19,099,323.17
Hidalgo	1,057,036,632	0.228874159511	241,928,370.72
Baja California <sup>5/</sup>	237,191,035	0.228874159511	54,286,898.78
Jalisco	299,888,355	0.228874159511	68,636,695.20
Oaxaca <sup>6/</sup>	316,000,000	0.228874159511	72,324,234.41
Campeche <sup>8/</sup> *	6,926,884	0.228874159511	1,585,384.75
Chiapas <sup>7/</sup>	81,178,712	0.228874159511	18,579,709.48
<b>Totales</b>	<b>20,025,305,236</b>		<b>4,608,627,459.26</b>

1/ Las autorizaciones para Veracruz obedecen a solicitudes presentadas por esta entidad al Fideicomiso Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas y autorizadas mediante los acuerdos F2186/CT/EXT/11/3.1. y F2186/CT/EXT/11/5.1., respectivamente.

2/ Las autorizaciones para Nuevo León obedecen a solicitudes presentadas por esta entidad al Fideicomiso Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas y autorizadas mediante los acuerdos F2186/CT/EXT/11/2.1. y F2186/CT/ORD/11/2.1, respectivamente.

3/ Las autorizaciones para Tamaulipas obedecen a solicitudes presentadas por esta entidad al Fideicomiso Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas y autorizadas mediante los acuerdos F2186/CT/EXT/11/3.1. y F2186/CT/ORD/11/2.1, respectivamente.

4/ Las autorizaciones para San Luis Potosí obedecen a solicitudes presentadas por esta entidad al Fideicomiso Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas y autorizadas mediante los acuerdos F2186/CT/EXT/11/6.4. y F2186/CT/ORD/11/2.1.

5/ Las autorizaciones para Baja California obedecen a solicitudes presentadas por esta entidad al Fideicomiso Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas y autorizadas mediante los acuerdos F2186/CT/ORD/12/3.1. y F2186/CT/EXT/12/8.1.

6/ Las autorizaciones para Oaxaca obedecen a solicitudes presentadas por esta entidad al Fideicomiso Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas y autorizadas mediante los acuerdos F2186/CT/EXT/11/2.2. y F2186/CT/ORD/12/4.1.

7/ Las autorizaciones para Chiapas obedecen a solicitudes presentadas por esta entidad al Fideicomiso Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas y autorizadas mediante los acuerdos F2186/CT/EXT/11/4.1. y F2186/CT/ORD/12/4.1.

8/ Las autorizaciones para Campeche obedecen a solicitudes presentadas por esta entidad al Fideicomiso Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas y autorizadas mediante los acuerdos F2186/CT/EXT/12/7.1. y F2186/CT/ORD/12/4.1.

FUENTE: Dirección General del Fondo de Desastres Naturales.

## EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LAS EMERGENCIAS

- El Gobierno Federal autorizó la adquisición de equipo especializado por 455.8 millones de pesos a cargo del FONDEN, con lo cual incrementó la infraestructura operativa para hacer frente a emergencias y desastres de la siguiente manera: la Secretaría de Desarrollo Social adquirió 1,875 tanques de polietileno de alta densidad con capacidad de 10 mil litros por 30 millones de pesos; la Comisión Nacional del Agua adquirió cinco camiones tanque cisterna con capacidad de 10 mil litros, 10 camiones tanque cisterna con capacidad de 5 mil litros, 25 camiones tanque cisterna 4 x 2, con cabina extendida y capacidad de 10 mil litros, 10 camiones tanque cisterna 4 x 2 cabina extendida con capacidad de 20 mil litros y mil tanques para almacenamiento con capacidad de 5 mil litros por un total de 315 millones de pesos; a la Comisión Nacional Forestal se le autorizó una reserva por 110.8 millones de pesos, recursos con los cuales adquirió 24 tanques colapsables de 3 mil galones de capacidad, 22 tanques colapsables de 10 mil galones de capacidad, cinco tanques colapsables de 30 mil galones de capacidad, un tanque pipa 4 x 4 con capacidad de 5 mil litros, 11 carros motobomba, 23 remolques pipa con capacidad de 8 mil litros cada uno, y ocho cuatrimotos para el combate de incendios por 77.2 millones de pesos, teniendo un saldo por ejercer de 33.6 millones de pesos de acuerdo a la reserva constituida.

## TECNOLOGÍAS DE GEOPOSICIONAMIENTO GLOBAL

- Con la finalidad de fortalecer y asegurar en todo momento la transparencia y optimizar la eficacia en la atención de los daños ocasionados por un desastre natural, de forma paralela a los procesos de corroboración y evaluación de daños, a la Coordinación General de Protección Civil se le autorizaron 300 mil pesos para obtener información por medio de tecnologías de geo posicionamiento global (imágenes procesadas de radar satelital) de las áreas inundadas del estado de Tabasco.

## CONTRATACIÓN DE UN SEGURO PARA PROTEGER INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y VIVIENDAS DE POBLACIÓN VULNERABLE EN CASO DE DESASTRES NATURALES

Bajo el esquema de transferencia de riesgos catastróficos, basado en una cobertura de exceso de pérdidas para FONDEN, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social (USPSS), ha diseñado una cobertura que tiene como finalidad obtener recursos adicionales para el FONDEN, ante la ocurrencia de eventos de grandes magnitudes o por un incremento en la frecuencia de eventos. El diseño de este seguro tiene como ejes principales una cobertura de la totalidad de los bienes y riesgos cubiertos por FONDEN; la oportunidad en el pago de las reclamaciones y potenciar los recursos destinados a la atención de los efectos generados por la ocurrencia de desastres naturales.

La cobertura complementa la transferencia de riesgos de media severidad, al permitir un manejo adecuado de eventos de alto impacto. El seguro complementa también la cobertura del bono catastrófico Multi Cat México 2009, vigente.

El seguro cubre la infraestructura de comunicaciones y transportes, hidráulica, educativa, deportiva, de salud, urbana municipal, disposición de residuos sólidos urbanos, eléctrica, naval, turística, pesquera y básica acuícola, recursos forestales y de viveros, áreas naturales protegidas, cauces de ríos y lagunas, vivienda en pobreza patrimonial, bienes arqueológicos e históricos. De los activos señalados, sobresalen la infraestructura hidráulica, carretera, educativa, de salud y vivienda en condiciones de pobreza ya que en conjunto han recibido más del 90% del monto total erogado por el FONDEN desde su creación en 1996.

Los riesgos cubiertos son los fenómenos naturales perturbadores por los cuales se emite una declaratoria de desastre. Las estadísticas del FONDEN muestran que en los últimos 10 años, el 90% de las pérdidas se generaron por fenómenos hidrometeorológicos y el 9% por sismos.

El asegurado es Banobras en su carácter de fiduciario del Fideicomiso. La aseguradora del esquema es Agroasemex S.A., la vigencia del seguro es por un año a partir de las 12:00 horas del 10 de junio de 2012 y hasta las 12:00 hrs. del 10 de junio de 2013.

Retención: las primeras pérdidas hasta por 12,500 millones de pesos acumulables en el año (gasto agregado anual) estarán a cargo del FONDEN. Capacidad (monto transferido): una vez acumulada la Retención, los siguientes 5,500 millones de pesos serán pagados al FONDEN por las reaseguradoras, a través de Agroasemex. Excesos: en caso de presentarse pérdidas superiores a los 18 mil millones de pesos acumulados, el FONDEN se haría cargo de las indemnizaciones. Los montos que erosionarán el deducible agregado y, en su caso, afectarán la cobertura serán los gastos del FONDEN netos de las recuperaciones de las pólizas de seguros de la Secretaría de Educación Pública (2 mil millones de pesos), Secretaría de Salud (500 millones de pesos), Comisión Nacional del Agua (1,300 millones de pesos) y Secretaría de Comunicaciones y Transportes (3 mil millones de pesos).

## TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN

Es de relevancia para los objetivos del Gobierno Federal, salvaguardar la vida de la población y su entorno, a través del fomento de acciones de prevención de desastres y del fortalecimiento de la relación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno y la solidaridad interestatal, determinando estrategias comunes de comunicación y difusión, así como promoviendo la cultura de protección civil entre la población.

### OBJETIVOS:

- Renovar los esquemas de educación, formación y capacitación, mediante la incorporación y promoción de estrategias que faciliten una mejor intervención de la sociedad y sus gobiernos frente a las diferentes amenazas, a través de la aplicación de metodologías y técnicas probadas de manejo integral de los riesgos.
- Mejorar los procesos de difusión y comunicación que permitan la transferencia del conocimiento y la emisión de alertas sobre las amenazas y riesgos potenciales a que se enfrenta la población, así como las recomendaciones para la previsión, prevención y continuidad de operaciones, que promuevan y garanticen la preparación y la autoprotección de la sociedad.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

- Se celebraron cuatro Foros Regionales de Capacitación de Instrumentos Financieros FONDEN, se autoevaluaron 1,108 unidades hospitalarias del sector público y privado a nivel nacional, mediante el Programa Hospital Seguro; se impartió el “Seminario sobre Modelos de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres para las Entidades Federativas en México”, y se brindó capacitación a 131 administraciones municipales de nuevo ingreso.
- Se creó la Escuela Nacional de Protección Civil, con sedes estatales en Chiapas, Querétaro y San Luis Potosí, y se inició el proyecto para desarrollar una plataforma virtual para impartir cursos a distancia. Asimismo, se impartieron 97 cursos de protección civil, con una participación de 3,876 personas, y se realizaron cuatro Jornadas Regionales de Protección Civil a las que asistieron 21,328 personas.

### CAPACITACIÓN EN MATERIA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES

- En el 2012 se celebraron cuatro Foros Regionales de Capacitación de Instrumentos Financieros FONDEN, en los que participaron las 32 entidades federativas y se capacitaron 916 funcionarios de los tres órdenes de gobierno:
  - El Foro Región Sur-Sureste se realizó en Boca del Río, Veracruz, los días 8 y 9 de marzo, con una asistencia de 333 participantes de los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
  - El Foro Región Noroeste se llevó a cabo en la Ciudad de Mexicali, Baja California, los días 15 y 16 de marzo, con una asistencia de 160 participantes de los estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.
  - El Foro Región Centro-Occidente se celebró en San Luis Potosí, S.L.P., el 26 y 30 de marzo, con una asistencia de 248 participantes de los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.
  - El Foro Región Centro en Acapulco, Guerrero, se llevó a cabo los días 26 y 27 de julio, con una asistencia de 175 participantes del Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos y Tlaxcala.

## PROGRAMA HOSPITAL SEGURO

- El Consejo de Salubridad General aprobó los mecanismos de articulación para la certificación de hospitales seguros de alta capacidad resolutive en México.
- Se impartieron cinco cursos en beneficio de 372 participantes de personal hospitalario, evaluadores y de los comités estatales, de instituciones públicas y privadas de salud y aquellas relacionadas con la atención y reducción de riesgos de desastres, lo que representa un 10% más respecto de lo alcanzado a agosto de 2011.
- Se han autoevaluado 1,108 unidades hospitalarias del sector público y privado a nivel nacional bajo los criterios y parámetros del programa, es decir, un 3% más de lo alcanzado a agosto de 2011. Por su parte, se han realizado 392 evaluaciones interinstitucionales y se cuenta con un registro de 1,172 evaluadores acreditados integrados de manera interinstitucional y multidisciplinaria, lo que representa incrementos en el periodo del 22.1% y 48.7%, respectivamente, con relación a lo alcanzado en agosto de 2011.

## FORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

- Derivado de que uno de los fines del Fondo de Desastres Naturales, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, es el de otorgar recursos para la realización de proyectos y el establecimiento de instrumentos de administración y transferencia de riesgos que estén relacionados con la prevención y atención de los efectos ocasionados por fenómenos naturales perturbadores, la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del FONDEN, coordinó y llevó a cabo conjuntamente con la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Relaciones Exteriores y con apoyo del Banco Mundial, el 1º de diciembre de 2011, el “Seminario sobre Modelos de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres para las Entidades Federativas en México”, en el cual se logró promover el conocimiento y compartir experiencias internacionales con funcionarios públicos representantes de las distintas entidades federativas, sobre el desarrollo y la implementación de mecanismos y esquemas de aseguramiento de bienes e infraestructura pública contra los desastres naturales originados por fenómenos naturales perturbadores, de manera que se convierta en una opción viable para el desarrollo de las estrategias de la gestión integral del riesgo de desastres.
- El 18 de julio de 2012, en el auditorio Reyes Heróles de la Secretaría de Gobernación, se llevó a cabo el lanzamiento del Acuerdo de Asistencia Técnica con el Banco Mundial en Materia de Gestión Integral del Riesgo y la presentación del libro El Fondo de Desastres Naturales de México, Una Reseña.

## CAPACITACIÓN A ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DE NUEVO INGRESO

- Se brindó capacitación, a través de la Dirección General de Protección Civil, a 131 administraciones municipales de nuevo ingreso de los estados de Hidalgo, Nayarit, Puebla y Tlaxcala, beneficiándose 342 participantes, a quienes se les brindaron las herramientas básicas que les permitan impulsar las acciones de protección civil, coordinadamente con las dependencias e instituciones del sector público social, privado y académico, para la autoprotección que convoque y sume el interés de la población en general, así como su participación individual y colectiva.

## ESCUELA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

- El 19 de septiembre de 2011 se creó la Escuela Nacional de Protección Civil, como un organismo evaluador orientado a la formación sistemática e institucionalizada de capital humano, a través de la capacitación, actualización y especialización de materias teóricas y prácticas, con el propósito de homologar áreas y niveles de especialización e implementar nuevas herramientas para capacitar a las personas vinculadas a la protección civil.
- La escuela inició gestiones con las sedes estatales en Chiapas, Querétaro y San Luis Potosí, para la impartición, en cada sede, de los cursos sobre Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo. Con la Secretaría de Educación Pública se avanza en la coordinación para celebrar actividades conjuntas y con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se trabaja en desarrollar una plataforma para impartir cursos a distancia.

## CAPACITACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL

- Se impartieron 97 cursos de protección civil, con una participación de 3,876 personas. En el marco del Programa Nacional de Formación de Instructores de Protección Civil, se capacitó a 235 alumnos.

## DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

- De conformidad con el esquema de regionalización adoptado por los titulares de las Unidades Estatales de Protección Civil, durante el año 2012 se realizaron cuatro Jornadas Regionales de Protección Civil (Centro, Centro-Occidente, Sur-Sureste y Noroeste), la cuales tuvieron como sede los estados de: Baja California, Guerrero, San Luis Potosí y Veracruz, con una participación de 21,328 integrantes de los sistemas nacional, estatal y municipal de protección civil.
- Se dio continuidad al programa editorial y de distribución de publicaciones, generando en el periodo 13 títulos, con un tiraje de 165,300 ejemplares. El propósito de este programa es promover una cultura de prevención y autoprotección en distintos sectores de la población.
- La distribución de publicaciones se realizó principalmente durante exposiciones y eventos, destacando por su cobertura las Jornadas Regionales de Protección Civil. En total se distribuyeron 205,183 materiales de difusión, entre folletos, carteles, trípticos y guías prácticas.
- Se realizó una campaña de comunicación social de tipo preventivo a nivel nacional sobre bajas temperaturas, utilizando radio y televisión, así como medios impresos, a través de inserciones en los principales diarios.

### MATERIALES IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS SOBRE PREVENCIÓN DE DESASTRES

(1° de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012)

Material	Descripción	Tiraje
Libro N° 12 de la serie impacto socioeconómico de los principales desastres (año 2010)	El libro permite a las autoridades de Protección Civil conocer la asignación de recursos para la atención y reconstrucción ante desastres, y derivar conclusiones para hacer menos vulnerable la infraestructura económica y social frente a futuros desastres.	1,000
Actualización del DVD, en las versiones electrónicas de publicaciones generadas por el CENAPRED de 2000 a 2010	Está dirigido principalmente a las dependencias e instituciones que integran el SINAPROC; es de gran utilidad en las labores que realizan sobre la prevención y mitigación de desastres.	1,000
Fascículo Sismos (reimpresión)	Este fascículo contribuye al conocimiento sobre el origen y manifestación de los sismos y las acciones preventivas y de mitigación para reducir sus efectos destructivos.	3,000
Fascículo Tsunamis (reimpresión)	Este fascículo contribuye al conocimiento del origen, medidas de mitigación y las acciones de autoprotección a seguir para reducir sus efectos.	3,000
Folleto Sismos (reimpresión)	Este folleto contiene información que ayuda a prevenir y mitigar los daños que este fenómeno pudiera ocasionar en caso de su ocurrencia.	5,000
Informe de actividades del CENAPRED 2011	Publicación que reúne las actividades más relevantes realizadas durante el año 2011 en el CENAPRED.	300
Folleto Inundaciones	Contiene recomendaciones para que la población sepa cómo actuar en caso del impacto de las inundaciones.	10,000
Folleto Plan Familiar de Protección Civil	Este folleto proporciona recomendaciones básicas para que las familias mexicanas conozcan las acciones de preparación sobre cómo actuar antes, durante y después de un posible desastre provocado por fenómenos naturales o por accidentes que pueden amenazar la vida y el patrimonio.	17,000
Tarjetas sismos, inundaciones, incendios, ciclón y deslizamientos.	Concepto para la difusión de información sobre prevención de desastres y protección civil, dirigido a niños, niñas y jóvenes.	50,000
Separador Ciclones tropicales, Inestabilidad de laderas Inundaciones, Sismos y ordenamiento urbano	Difusión de información sobre datos de impacto social y económico de fenómenos perturbadores en las grandes ciudades.	55,000
Folleto "Volcanes"	Este folleto contiene información sobre los peligros y algunas recomendaciones para la población, en caso de que surja una condición de amenaza por el aumento de actividad volcánica.	10,000
Tríptico "Semáforo de Alerta Volcánica"	Contiene información sobre el Semáforo de Alerta Volcánica, con algunas recomendaciones para la población, en cada color y en caso de caída de ceniza volcánica.	10,000
Cartel Caída de ceniza volcánica	Contiene recomendaciones sobre el peligro de las cenizas volcánicas, así como algunas recomendaciones para la población. Actualización e inclusión, en formato PDF, en la página del CENAPRED.	n.a.

n.a. No aplica.

FUENTE: Centro Nacional de Prevención de Desastres.



## CIENCIA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA

Para proteger a la población, contribuir a la disminución de la vulnerabilidad de las edificaciones e infraestructura en general y, en consecuencia, disminuir las pérdidas humanas y económicas, es indispensable fortalecer la investigación sobre los fenómenos naturales y antrópicos que necesariamente produzca medidas efectivas de prevención y mitigación del riesgo.

Lo anterior, acompañado del desarrollo o adaptación de tecnologías eficientes, tiene como consecuencia, entre otros aspectos, la implementación de sistemas de alertamiento para la población, sistemas de análisis de riesgo y elementos sustantivos para la cultura de protección civil.

### OBJETIVOS:

- Desarrollar mejores esquemas de investigación y tecnologías que incrementen el conocimiento sobre los fenómenos perturbadores de origen natural y antrópico, y que contribuyan a mejorar los criterios y procesos de prevención, reducción y atención de desastres.
- Ampliar la capacidad instalada de los tres órdenes de gobierno mediante el equipamiento y el uso de herramientas tecnológicas y sistemas de información para lograr una mejor coordinación de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil y un mayor acercamiento con la población.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

De septiembre de 2011 a julio de 2012, entre otros, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se efectuaron dos estudios experimentales sobre vivienda de interés social ante el peligro sísmico; se continuó la operación y mantenimiento del Sistema de Monitoreo del Volcán Popocatepetl, mismo que permitió analizar y detectar oportunamente el incremento de actividad que se presentó en abril de 2012, y se creó el Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis (SINAT) para vigilar y alertar sobre la ocurrencia de *tsunamis* que puedan afectar al territorio nacional.
- Se impartió un taller para la evaluación de daños y pérdidas causadas por desastres y se culminó la compilación y revisión de la serie "Características e Impacto Socioeconómico de los Principales Desastres en la República Mexicana en el 2010". Además, se puso en operación el Sistema Fonden que facilita la administración de las solicitudes de recursos por declaratoria de desastre natural.

### SISTEMAS CONSTRUCTIVOS

- Se llevaron a cabo dos estudios experimentales sobre el comportamiento sismorresistente de nuevos desarrollos tecnológicos para su implementación, como parte de sistemas constructivos de edificación de vivienda, principalmente de interés social. Uno enfocado a los sistemas de piso o losas, y el otro enfocado a los sistemas portantes, en este caso muros de carga; ambos considerando el uso cada vez más frecuente de elementos prefabricados en la construcción de vivienda.
- Se generaron documentos para consulta de los comités de normas de las entidades correspondientes, como el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE), el Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Siderúrgica (COTENNIS), el Instituto Mexicano del Cemento y del Concreto, A.C., el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y de los Comités de Normas del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Algunos de los investigadores de la Subdirección de Riesgos Estructurales del CENAPRED participan en algunos de los comités de norma de las entidades mencionadas y contribuyeron en la revisión y actualización de ocho normas mexicanas en el periodo que se reporta.

### INSTRUMENTACIÓN DE LADERAS POR INESTABILIDAD

- La inestabilidad de laderas en México sigue siendo un tema de prioridad nacional debido a que año con año se tiene la lamentable pérdida de vidas y daños materiales producidos por los deslizamientos de laderas. Se trata de un fenómeno en el que interviene una gran variedad de factores naturales y humanos que, por periodos cortos o a lo largo de varios años, modifican o reducen la resistencia de los materiales que componen las laderas. Debido a que en México la lluvia es uno de los factores principales

que detonan los deslizamientos, se ha mejorado el sistema de monitoreo de esta variable en el Proyecto de Instrumentación Geotécnica, Sísmica y Pluvial de Teziutlán, Puebla. Dicha mejora consistió en la instalación de una estación meteorológica de características superiores a la que se tenía, mejorando además el sistema de comunicación a distancia. Asimismo, se inauguró en enero de 2012, el Proyecto Conjunto de Instrumentación de una Ladera en la Colonia de San Andrés, Municipio de Teziutlán, Puebla, patrocinado por el Instituto de Geografía de la UNAM y realizado con asesoría técnica de las direcciones de Investigación e Instrumentación del CENAPRED.

- Uno de los resultados relevantes es el conocimiento acerca de umbrales de lluvia para distintas regiones del país, ya que éstos constituyen un parámetro inicial para la toma de decisiones respecto al alertamiento de la población ante la posible ocurrencia de un deslizamiento.

## NOTAS TÉCNICAS

- Con relación a las Declaratorias de Emergencia y Corroboración de Fenómeno Natural, el CENAPRED elabora notas técnicas para los casos de sismos y laderas inestables, dentro de los periodos y bajo los procedimientos marcados por las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). En este sentido se emitieron 24 Notas Técnicas, de las cuales 15 fueron de corroboración (10 por movimientos de laderas y cinco por sismo), y nueve Declaratorias de Emergencia (seis por movimientos de laderas y tres por sismo).

## ATLAS NACIONAL DE RIESGOS

- El indicador sectorial “Entidades federativas que cuentan con Atlas de Riesgos” del Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012 tiene un avance del 93.75%, ya que 30 entidades federativas cuentan con atlas estatal de riesgos: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Los estados de Baja California Sur y Colima se encuentran en proceso de elaboración de su respectivo Atlas, con el propósito de concluirlo en 2012.

## MONITOREO VOLCÁNICO

- Se continuó la operación y mantenimiento del Sistema de Monitoreo del Volcán Popocatepetl, mismo que permitió analizar y detectar oportunamente el incremento de actividad que se presentó en abril de 2012, así como emitir boletines diarios y recomendaciones que se difundieron entre autoridades y la población en general, a través de diversos medios. Como parte de las acciones de mejora emprendidas, se reforzó el monitoreo visual con una cámara de alta resolución en el costado sur del volcán, con el apoyo del Centro de Instrumentación y Registro Sísmico A.C. (CIRES), y se implementó un sistema de difusión de información preventiva para las comunidades más cercanas al volcán.
- Respecto del monitoreo de otros volcanes activos del país, se asesoró y apoyó a las instituciones participantes en la operación y mantenimiento de los sistemas de monitoreo de los volcanes Citlaltépetl, Tacaná, Nevado de Toluca y el Chichón. En el volcán de Colima, se operó con éxito el sistema de monitoreo de flujos de lodo desarrollado por el CENAPRED, en colaboración con el Centro de Ciencias de la UNAM y el Observatorio Vulcanológico de Colima.

## RED SÍSMICA MEXICANA

- Con el objetivo de reforzar la infraestructura de monitoreo sísmico del país y las alertas de sismos, así como la creación del Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis (SINAT), se dio seguimiento al proyecto de la Red Sísmica Mexicana, segunda fase, y a los convenios de colaboración con la UNAM (Servicio Sismológico Nacional, Servicio Mareográfico Nacional e Instituto de Ingeniería), el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A.C. (CIRES), el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE) y con la Secretaría Marina. En el marco de estos convenios se lograron acciones importantes como la interconexión de los sistemas de alerta sísmica de Guerrero y Oaxaca para la Ciudad de México y la adquisición de 38 mil radios receptores de la alerta para su distribución principalmente en escuelas y hospitales en zonas de mayor amplificación sísmica, en el valle de México, Guerrero y Oaxaca.

- El 8 de mayo de 2012 se creó, por acuerdo de la SEGOB, el Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis (SINAT) cuyos objetivos son: vigilar y alertar sobre la ocurrencia de tsunamis generados en cualquier parte del mundo que puedan afectar al territorio nacional; generar información y conocimiento que permita determinar el nivel de riesgo de los litorales del país; fomentar una cultura de autoprotección para que la población conozca las medidas que debe adoptar ante la ocurrencia de un *tsunami*, y capacitar a las unidades estatales y municipales de protección civil sobre las acciones que deben aplicar para enfrentar una emergencia producto del impacto de un *tsunami* en nuestro país.
- El SINAT se integra por las secretarías de Gobernación, Marina y de Comunicaciones y Transportes, así como por la UNAM y el CICESE.

## RIESGOS QUÍMICOS

- Para el fortalecimiento del Sistema de Análisis y Visualización de Escenarios de Riesgo (SAVER), se ingresaron al sistema las 1,600 industrias de alto riesgo que manejan sustancias inflamables y explosivas en la República Mexicana, así como las 1,400 industrias que manejan sustancias tóxicas.
- El Laboratorio de Muestras Ambientales inició el análisis de agua de los manantiales cercanos al Volcán Popocatepetl, con el objetivo de proporcionar elementos técnicos al Comité Científico Asesor del Volcán, que les ayuden en el diagnóstico y pronóstico de la actividad volcánica. Asimismo, se inició el análisis de las cenizas que emite el volcán y se elaboraron las recomendaciones para garantizar la seguridad de la población expuesta a la caída de cenizas.
- Se realizaron capacitaciones a personal del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y Alertas Nacionales de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) sobre el manejo del SAVER químico.
- Se participó en varios comités intersecretariales para revisar o elaborar normatividad sobre manejo y transporte seguro de sustancias peligrosas, para establecer las estrategias para el cumplimiento de México en los convenios internacionales sobre la gestión integral del riesgo y los efectos provocados por el cambio climático.

## EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LOS DESASTRES

- Se impartió el taller “Metodología para la evaluación de daños y pérdidas causadas por desastres”, dentro de las Jornadas Regionales de Protección Civil correspondientes a los estados de Baja California, Guerrero, San Luis Potosí y Veracruz, así como en la Reunión Nacional de la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales, en Huatulco, Oaxaca. De igual forma y a solicitud del Centro Estatal de Emergencias de Campeche, se impartió un taller ampliado sobre la misma temática a personal de diversas dependencias del estado.
- Asimismo, se elaboraron estudios para estimar el impacto social y económico de los principales desastres ocurridos en la República Mexicana, como el impacto de los ciclones tropicales “Arlene”, en Hidalgo y Veracruz, y “Jova”, en Colima y Jalisco; las inundaciones registradas en el Estado de México y Tabasco, este último, en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), de la Organización de las Naciones Unidas; la evaluación de las heladas en el norte del país, y los incendios forestales ocurridos en el estado de Coahuila. Estos trabajos formarán parte del volumen 13 de la Serie Impacto Socioeconómico de los Desastres, publicada por el CENAPRED desde 1999.
- Adicionalmente se culminó con la compilación y revisión de la serie “Características e Impacto Socioeconómico de los principales Desastres en la República Mexicana en el 2010” correspondiente al número 12 de la serie.
- Finalmente, fueron actualizadas las bases de datos, tanto del impacto socioeconómico de los desastres, como la referente a la de declaratorias de desastre, emergencia y contingencia climatológica, a las cuales se les agregaron un total de 532 y 1,723 registros, respectivamente. Estas bases de datos forman parte importante de una de las aplicaciones del SAVER.

## OPERACIÓN DEL SISTEMA FONDEN EN LÍNEA

- A efecto de dar continuidad a las tareas que le corresponde ejecutar a la Secretaría de Gobernación en materia de prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre, y garantizar la correcta toma de decisiones, se ha puesto en operación el Sistema Fonden en Línea, que es una herramienta tecnológica que facilita la administración de las solicitudes de recursos por declaratoria

de desastre natural, integrando las bases de datos de apoyos históricos, inventario de infraestructura federal y estatal y un sistema de validación de eventos y recursos; lo que permite dar un seguimiento oportuno y exacto de los recursos autorizados.

- Dicho sistema fortalece las medidas de control y transparencia del Fonden Reconstrucción, agilizando los tiempos de todas las etapas del Fonden (evaluación y cuantificación de los daños, autorización de recursos y reconstrucción), mejorando sustancialmente los canales de comunicación y de coordinación de los diversos actores de los tres órdenes de gobierno entre ellos y con las autoridades responsables de la operación del Fonden.

## 2.2 FORTALECER LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

### SINERGIA, FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La SEGOB promueve el correcto funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Civil, mediante la promoción de acciones que fortalezcan las capacidades de los gobiernos locales en materia preventiva y de respuesta a emergencias, así como impulsando el intercambio internacional de buenas prácticas para la reducción del riesgo de desastre.

#### OBJETIVOS:

- Establecer esquemas de vinculación social e institucional que consoliden al Sistema y le permitan establecer una plataforma sólida de respuesta frente a los crecientes retos derivados de los fenómenos perturbadores de origen natural y antrópico, en un marco de desarrollo sustentable.
- Establecer una vinculación armónica y eficaz con los distintos sectores para integrarlos en un esfuerzo común y compartido en la consecución de las metas del Programa Nacional de Protección Civil 2007-2012.
- Contribuir a la definición de estrategias de colaboración para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres en el entorno internacional.

#### ACCIONES Y RESULTADOS:

Entre las principales acciones se realizaron 3,562 simulacros en inmuebles de la Administración Pública Federal, se sumaron 43 nuevos municipios al Programa Municipio Seguro (haciendo un total de 69 ayuntamientos adheridos) y se cuenta con una cobertura de 89.3% en la instalación de unidades municipales de protección civil y 30% en el diagnóstico nacional sobre capacidad instalada de esas mismas unidades.

#### SIMULACROS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- En el marco del Programa de Visitas 2011 y 2012, las dependencias participantes asumieron la responsabilidad de llevar a cabo, de manera independiente, programas institucionales de evaluación a sus programas internos, permitiendo que mediante 28 visitas aleatorias de asesoría y evaluación por parte de la Secretaría de Gobernación mejorara el alcance e impacto de las actividades de evaluación y difusión de la cultura de previsión y prevención al interior de las dependencias, pues mediante este nuevo esquema de corresponsabilidad por cada visita, las dependencias evaluadas llevan a cabo más de tres eventos de autoevaluación. Asimismo, se reportaron 550 programas internos auto evaluados y 3,562 simulacros en los que se contó con 490,250 participantes.

- Con el objetivo de definir y homologar los criterios básicos para la implementación y evaluación de los Programas Internos de Protección Civil en los inmuebles de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y el sector privado a nivel nacional, de septiembre de 2011 a julio de 2012 se coordinó el trabajo conjunto de los Sistemas Estatales de Protección Civil para el desarrollo de la “Guía para el Evaluador de Programas Internos”, homologando protocolos que permitan elevar la calidad de la evaluación e inspección de este instrumento preventivo.

**PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF Y SECTOR FINANCIERO**  
(Septiembre de 2011 a agosto de 2012)

Concepto	Número
Simulacros en inmuebles de la Administración Pública Federal <sup>1/</sup>	3,562
Participantes en simulacros de la Administración Pública Federal	490,250
Visitas de acompañamiento para elaborar y operar PIPC <sup>2/</sup>	28
Visitas de auto evaluación notificadas por parte de las dependencias <sup>1/</sup>	550

1/ Registrados por la Dirección General de Protección Civil.

2/ Programas Internos de Protección Civil.

FUENTE: Dirección General de Protección Civil.

### UNIDADES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL

- Se promovió la instalación de consejos estatales de protección civil y el establecimiento de las unidades estatales y municipales de protección civil, habiéndose establecido 2,196 unidades municipales de los 2,441 municipios del país y las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

### PROGRAMA MUNICIPIO SEGURO: RESISTENTE A DESASTRES

- La SEGOB continuó con los trabajos y promoción de este programa mediante el cual construye una agenda preventiva local y se generan sinergias entre la sociedad civil y el gobierno. De septiembre de 2011 a agosto de 2012, se incorporaron 43 nuevos municipios de 12 entidades federativas y 12 nuevos socios estratégicos adheridos, sumando un total de 68 municipios y 27 socios estratégicos. Asimismo, se mantiene la identificación de comunidades que enfrentan diversas propensiones al desastre y que por dichas características representan una prioridad en materia preventiva y de protección civil.

### DIAGNÓSTICO DE LAS UNIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL

- Con el objeto de conocer la capacidad instalada de las Unidades Estatales de Protección Civil, se desarrolló y promovió la Captura de la Cédula de diagnóstico, contabilizándose, al 31 de julio, 25 cédulas estatales y 736 municipales.

### REUNIONES NACIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL

- Con el inicio de la temporada de lluvias y ciclones tropicales, el 15 de mayo de 2012 se instaló el Grupo Interinstitucional para Ciclones Tropicales, presidido por la SEGOB y conformado por dependencias de la Administración Pública Federal y organismos de la sociedad civil. Asimismo, se llevó a cabo la Reunión Nacional de Protección Civil para la “Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales” con 1,152 participantes de las 32 entidades federativas.

### ACCIONES DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Se colaboró con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en ocasión de la Misión que visitó nuestro país para integrar la información de “Estudios de la OCDE sobre Políticas de Gestión de Riesgo: México – Sistema Nacional de Protección Civil, SINAPROC”.

- Se impartieron tres cursos de capacitación, en el marco del Proyecto “Medidas antisísmicas en Haití por el JMPP/Formación de recursos humanos y desarrollo de herramientas en la edificación sismo-resistente en Haití”, sobre comportamiento de estructuras ante sismo, estabilidad de laderas y refuerzo de estructuras.
- Se brindaron dos asesorías en el marco del Proyecto “Mejoramiento de la Tecnología para la Construcción y Sistema de Difusión de la Vivienda Social Sismo-resistente” o Proyecto “Taishin”, en su Fase II, del Programa Conjunto de Cooperación México-Japón (PCCMJ) hacia El Salvador. Asimismo, se participó en la 3ª Reunión del Comité Coordinador Conjunto.
- Se llevó a cabo la presentación del Sistema Mesoamericano de Información Territorial (SMIT), durante la XIII Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, que se celebró en la ciudad de Mérida, Yucatán.
- Durante la Cumbre del Mecanismo Tuxtla, se formalizó el “Programa: Fomento de Capacidades de Recursos Humanos de los Países de Mesoamérica en Materia de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos Asociados a Casos de Desastres”, mediante el cual, el CENAPRED coadyuvará con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), a través de la SRE, en el desarrollo de capacidades y generación de competencias de protección civil y gestión integral del riesgo de los recursos humanos que interactúan en los sistemas de protección o defensa civil de Mesoamérica.
- Reunión del Comité Ejecutivo Bilateral entre la SEGOB y el Departamento de Seguridad Interna (DHS, Department of Homeland Security, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos de América, el 6 y 7 de septiembre de 2011, en Miami, Florida, con el fin de activar las iniciativas contempladas en la Declaración de Principios que contemplan, entre otras: “promover el entrenamiento avanzado, la asistencia técnica y oportunidades de ejercicio conjunto para impulsar la preparación de manejo de emergencias entre ambos países” y “analizar posibles efectos y riesgos potenciales de ciertos tipos de desastres en las zonas geográficas que tienen un elevado potencial de riesgo”.
- Del 21 al 23 de septiembre de 2011, se participó en el 5º Foro de Altos Funcionarios de Manejo de Desastres organizado por el Grupo de Trabajo de Preparación para Desastres del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), celebrado en la Ciudad de San Francisco, California, en los Estados Unidos de América.
- El 5 de octubre, en Calexico, Mexicali, en el marco de las “Reuniones Públicas de Frontera 2020” se discutieron las necesidades que la Dirección General de Protección Civil, ha identificado en lo correspondiente a la meta 5 del Programa Frontera 2012. Lo anterior, ante el próximo renombramiento de dicho Programa.
- El 12 de octubre de 2011, se participó en el Taller Internacional para la Adaptación al Cambio Climático en el Sector Público, Productivo y Financiero, organizado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Ambiente del Perú, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (EIRD) y la Cooperación Alemana (GIZ, por sus siglas en alemán), celebrado en la Ciudad de Lima, en Perú; como ponente con el tema “La Experiencia del FONDEN en México con el Financiamiento ex ante de Desastres”.
- Intercambio de conocimientos para la elaboración de un Ejercicio Nacional de Sismos, celebrada en San Luis Potosí, México, del 12 al 14 de octubre de 2011, teniendo como objetivo fortalecer las acciones preparativas que encabeza la SEGOB para la realización de un Ejercicio de Sismo en México. En el evento, hubo participación adicional de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (Federal Emergency Management Agency, FEMA, por sus siglas en inglés) y el Comando Norte de los Estados Unidos América.
- Taller sobre Seguridad en Escuelas en el contexto de Terremotos y Maremotos: Reduciendo Riesgos y Mejorando la Preparación, organizado por el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) del 17 al 19 de octubre de 2011, en Taipéi, China. El taller buscó conocer las prácticas de actuación de las economías APEC ante escenarios de afectación por fenómenos geológicos.
- Intercambio de buenas prácticas, durante el “Diálogo Internacional sobre el Fortalecimiento de la Cooperación en Respuesta a Desastres: Hacia un apoyo nacional e internacional”, del 23 al 27 de octubre de 2011, en Ginebra, Suiza; evento orientado a la mejora de los procesos de asistencia de la comunidad internacional en países afectados por un desastre.

- El 3 de noviembre de 2011, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), a través de la Sra. Sadako Ogata, Presidenta de JICA, otorgó al CENAPRED un galardón en reconocimiento a la contribución que ha realizado, particularmente en actividades de cooperación internacional en materia de protección civil y prevención de desastres.
- El 6 y 7 de noviembre de 2011, en Brasilia, Brasil, se realizó la X Reunión Anual del International Search and Rescue Advisory Group (INSARAG) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Región de Las Américas, la cual fue marco de la elección de México para copresidir junto con Costa Rica la Presidencia del Grupo INSARAG de Las Américas durante 2012.
- Del 8 al 10 de noviembre de 2011, se participó como orador principal en el Taller del Banco Mundial-ASEAN-UNISDR, sobre la Financiación del Riesgo de Desastres y de Seguros, celebrado en la Ciudad de Jakarta, Indonesia.
- Primera Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta (OEWG, por sus siglas en inglés) de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, del 15 al 18 de noviembre de 2011, en Belgrado, Serbia, en la que, entre otros asuntos, se examinó el progreso realizado en la aplicación, desarrollo y mejora del Enfoque Estratégico de la Secretaría para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional.
- Los días 17 y 18 de noviembre de 2011, se participó en el Seminario Regional “Cooperación entre Gobiernos y Sector Privado para la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe, Enfoques, Avances y Retos”, celebrado en la Ciudad de Panamá, Panamá.
- Reunión del Componente USAR, en Antigua, Guatemala, el 7 de diciembre de 2011, para los especialistas que constituyen el componente del sistema de respuesta para desastre de un país en actividades de búsqueda y respuesta en áreas urbanas, con el objetivo de revisar los protocolos que contemplan la secuencia en el aviso a los componentes del Grupo USAR, para su activación y movilización.
- Los días 8 y 9 de diciembre de 2011, se participó en el Foro de Alto Nivel en Materia de Riesgo de la OCDE, celebrado en la Ciudad de París en Francia.
- 27ª Reunión ALNAP (Active Learning Network for Accountability and Performance in Humanitarian Action- ALNAP, por sus siglas en inglés): Reconociendo el reto urbano, adaptación de la respuesta humanitaria en un mundo cambiante, del 14 al 21 de enero de 2012. El encuentro, organizado y conducido por uno de los miembros de la ALNAP: World Vision India, buscó intercambiar buenas prácticas e identificar espacios de oportunidad para la atención de desastres urbanos.
- En materia de ayuda humanitaria internacional, se gestionó el envío a Bolivia, de una delegación de especialistas en Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas (BREC), ante el desplome del multifamiliar “Málaga”, el 25 de enero. De igual manera, derivado del sismo de magnitud 8.8 que se registró frente a la costa noroeste de Japón, fue gestionado el envío de dos brigadas de especialistas en búsqueda y rescate para llevar a cabo tareas correspondientes a la localización y rescate de personas.
- Tercer Ejercicio de Reanudación de Actividades México-Estados Unidos de Norteamérica, convocado por Administración General de Aduanas de México (AGA) y la Administración General de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América (CBP, por sus siglas en inglés), en la Isla del Padre, Texas, del 6 al 8 de febrero de 2012. El ejercicio tuvo como propósitos: a) identificar acciones inmediatas de recuperación ante cualquier eventualidad que pueda causar una interrupción importante en el flujo comercial entre México y los EUA; b) identificar las áreas de oportunidad en la atención a incidentes de alto impacto, que afecten la operación aduanera y el comercio internacional, buscando facilitar las discusiones sobre los procedimientos para coordinar la entrega de información oportuna a los involucrados durante la emergencia; c) identificar el tiempo de intercambio de las alertas entre los enlaces de ambos países para el movimiento de bienes y la coordinación de los planes necesarios; d) intercambio de información relacionado con seguridad e impacto a la infraestructura crítica.
- La SEGOB, a través de la Dirección General de Protección Civil, participó como Co-Presidente del Grupo de Dirección del Grupo Asesor Internacional de Búsqueda y Rescate (International Search and Rescue Advisory Group- INSARAG, por sus siglas en inglés) en Las Américas, en la “Reunión del Grupo de Dirección del Grupo INSARAG” del 12 al 18 de febrero de 2012, en Ginebra, Suiza, teniendo como objetivo, mejorar la eficacia y la coordinación de la asistencia internacional en las operaciones de búsqueda y salvamento en zonas urbanas. En el marco de dicha reunión, se presentó y aceptó, la postulación oficial para que México sea sede en el próximo Ejercicio Regional de Simulación de Respuesta a Terremotos INSARAG.

- Curso para Diseño de Ejercicios, impartido en el Instituto de Administración de Emergencias de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (Federal Management Agency, FEMA, por sus siglas en inglés), del 22 de febrero al 2 de marzo de 2012, en la ciudad de Emmitsburg, MD, Estados Unidos de Norteamérica, en el que se buscó fortalecer la formulación de la estrategia que el Gobierno mexicano desarrolla en el marco del Plan Sismo.
- El 13 de marzo de 2012 se participó en el evento “México Insurance Day”, dentro del marco de una semana dedicada a México en la ciudad de Londres, Inglaterra, organizada por el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. (COMCE) y la Cámara de Comercio Británica en México.
- Del 25 al 30 de marzo de 2012, se participó en la 34ª Conferencia Anual Nacional de Huracanes, en la ciudad de Orlando, Florida, Estados Unidos de América, organizada por el Comando de Defensa Aeroespacial del Norte de América (NORAD, por sus siglas en inglés) y el Comando Norte de los Estados Unidos.
- Del 22 al 28 de abril de 2012, se participó en una gira de trabajo a las ciudades de Miami, Florida, Estados Unidos de América; Múnich, Alemania, y Londres, Inglaterra, con diversos reaseguradores internacionales para la renovación del seguro que protege el patrimonio del FONDEN.
- Conferencia Nacional de Huracanes del Gobierno de los Estados Unidos de América, del 25 al 30 de abril de 2012, en Orlando, Florida, evento que busca fortalecer e incrementar las capacidades para la atención de emergencias y/o desastres, derivados de fenómenos hidrometeorológicos.
- Del 7 al 10 de junio se participó en el “Laboratorio de Acción sobre Ciudades Resilientes: Creando Alianzas para enfrentar los Riegos Climáticos en América Latina”, celebrado en Río de Janeiro.
- Visita por parte de funcionarios colaboradores del Secretariado de INSARAG en Ginebra, así como el Asesor de la Oficina de Coordinación Humanitaria en México, el 26, 27 y 28 de junio de 2012, para iniciar el proceso de planeación del Ejercicio Regional de Simulación de Respuesta a Terremotos (basada con metodología INSARAG). En dichas reuniones de coordinación se dieron cita las siguientes dependencias e instancias de la Administración Pública Federal: Instituto Nacional de Migración, Servicio de Administración Tributaria, Centro Nacional de Prevención de Desastres, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina-Armada de México, Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría de Relaciones Exteriores. Es importante resaltar que, en 2012, México se integró como miembro formal al Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate, así como al Equipo de las Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre (UNDAC), antecedente que repercutió positivamente en la elección de México como copresidente del Grupo INSARAG 2012.
- Los días 3 y 4 de julio se participó en la Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre Desastres Naturales, celebrada en Sendai, Japón.
- El 5 de julio se participó como expositor en el seminario “Infraestructura para el Cambio Climático”, organizado por el Banco de Desarrollo para América Latina y el Gobierno de Colombia, celebrado en Bogotá, Colombia.
- Reunión explicativa del Sistema Nacional de Protección Civil, ante funcionarios encargados del tema en diferentes agencias estadounidenses, en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, el 18 de julio de 2012. Dicha reunión tuvo como objetivo impulsar el Plan Estratégico Bilateral entre el Departamento de Seguridad Interna (*Department of Homeland Security*- DHS, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos de América y la Secretaría de Gobernación (SEGOB).
- Reunión del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 20 de julio de 2012. Dicho evento representó un logro para los equipos del Grupo Internacional de Búsqueda y Rescate, ya que, por primera ocasión, se expuso en el tema de los Grupos de Búsqueda y Rescate de las Américas, pretendiendo lograr mayor financiamiento y apoyo a los programas dirigidos a las tareas que son desarrolladas en la región. Asimismo, participó en la exposición sobre “Riesgos Urbanos en México”, intercambio de experiencias organizado por la Representación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la citada ciudad, teniendo como referencia las actividades que en el marco del Foro Económico y Social fueron llevadas a cabo.
- Se desarrollaron propuestas de cooperación en materia de manejo de emergencias con Centroamérica y el Caribe, Colombia y Perú. Asimismo, se impulsó la colaboración con otros países mediante la observación a diferentes Acuerdos y Memorándums, pendientes de aceptación para su entrada en vigor, entre ellos: El Salvador, Perú y Colombia.



- Los días 2 y 3 de agosto en el marco del Programa “Apoyo Técnico para el Desarrollo de Esquemas de Financiamiento para la Atención de Emergencias y Aseguramiento de Infraestructura”, se participó como ponente en el Foro sobre el manejo integral de riesgos de desastres, celebrado en Tegucigalpa, Honduras.

## 2.3 APORTAR ELEMENTOS DE ANÁLISIS PARA LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE EL POTENCIAL DE DESARROLLO DE LAS CIUDADES, A PARTIR DE SU SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SU COMPORTAMIENTO DEMOGRÁFICO

### INCLUSIÓN DE CRITERIOS Y CONSIDERACIONES DEMOGRÁFICAS EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Los cambios experimentados por el sistema de asentamientos humanos a lo largo del siglo XX y principios del XXI en el país, han transcurrido aparejados con transformaciones sustantivas en la estructura productiva y la relocalización territorial de las actividades económicas. De esta forma, se modificaron los flujos de población regional y se facilitó el surgimiento y consolidación de ciudades de diverso tamaño, diferentes a las tres grandes zonas metropolitanas del país: Valle de México, Guadalajara y Monterrey. Este proceso apunta a una distribución de la población más acorde con su desarrollo sostenible.

A pesar de que la zona metropolitana del Valle de México concentra 18% de la población nacional, con 20.1 millones de habitantes, existen otras 383 ciudades que en conjunto reúnen a 61.1 millones de personas. Algunas de éstas mostraron crecimientos poblacionales sumamente elevados en el lapso 2000-2010. Playa del Carmen presentó la tasa de crecimiento más alta con 12.7%; le siguió Tulum con 10.1% (ambas en Quintana Roo), y Los Cabos con 9.9% (Baja California Sur). A nivel nacional la tasa de crecimiento fue de 1.4%.

Sin embargo, el crecimiento urbano constante ha generado algunos rezagos. En las áreas urbanas, por ejemplo, 13.0% de la población de 15 años o más no terminó la primaria, 9.8% carece de refrigerador y 4.4% carece de agua entubada. Por tanto, el mayor desafío que impone el crecimiento urbano es la superación de la marginación y la pobreza, lo que implica el acceso equitativo de la población a una educación y servicios de salud de calidad, una infraestructura y equipamiento adecuados que responda a las demandas de la población, y la conservación del entorno ambiental.

#### OBJETIVOS:

- Impulsar programas y acciones encaminados a mejorar el hábitat de la población urbana y rural, particularmente de aquella que reside en zonas de alta y muy alta marginación.
- Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, así como entre los diferentes sectores, que inciden en el desarrollo sustentable de las ciudades y centros de población.
- Promover la inclusión de criterios, consideraciones y previsiones demográficas en la planeación del desarrollo territorial sustentable.
- Impulsar medidas encaminadas a lograr un aprovechamiento más eficiente del marco demográfico, que contribuya a reducir el crecimiento extensivo de las ciudades y centros de población.

## ACCIONES Y RESULTADOS:

- Entre septiembre de 2011 y agosto de 2012 se llevaron a cabo estudios que ahondan en la dinámica demográfica y su impacto en el desarrollo económico y social de las zonas urbanas del país. Entre ellos se encuentran, "Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010"; "Índice de marginación urbana 2010"; "Índice Absoluto de Marginación 2000-2010"; "Evolución demográfica y potencial de desarrollo de la red de ciudades de México"; "Sistema Urbano Nacional 2010", y "Prioridades de intervención de política pública en municipios según vulnerabilidad sociodemográfica". Además, se elaboró el artículo "Urbanización, bienestar y desempeño económico-ambiental de las ciudades mexicanas 2000-2010".
- La política de población se caracteriza por su interrelación con los temas de desarrollo económico y social, lo que permite la colaboración interinstitucional. Ejemplos de ello son el Grupo de Trabajo Intersecretarial para el Ordenamiento Ecológico General del Territorio; el Grupo de Trabajo Intersecretarial para el Ordenamiento Ecológico de la Cuenca del Valle de México, y la Agenda de Transversalidad de Políticas para el Desarrollo Sustentable con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Asimismo, y con el objeto de ofrecer herramientas para el desarrollo urbano y la ordenación del territorio, se continuaron los trabajos del Grupo Interinstitucional para la Delimitación de Zonas Metropolitanas en el que participan la Secretaría de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía; además, el grupo de trabajo del Sistema Urbano Nacional que se realiza conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social. Finalmente se participa en el Comité de Suelo y Sustentabilidad del Consejo Nacional de Vivienda.

**OBJETIVO 3. FORTALECER LA REGULACIÓN DE  
LOS FENÓMENOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS QUE  
AFECTAN A LA POBLACIÓN**

## OBJETIVO 3. FORTALECER LA REGULACIÓN DE LOS FENÓMENOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

Uno de los objetivos de la política de población es la promoción del desarrollo social y humano, tomando en consideración los factores que inciden en ella. En México, las tasas de fecundidad y de mortalidad son ya cercanas a las de los países desarrollados, lo que nos coloca en una transición demográfica avanzada.

Los cambios en la población han traído consigo una menor cantidad de niños, una mayor proporción de gente en edades productivas y un mayor número de adultos mayores. Las políticas económicas y sociales deben diseñarse tomando en cuenta esta realidad para generar resultados acordes con los objetivos de desarrollo que establece el Estado.

Las diferencias regionales, sin embargo, obligan al análisis profundo de la realidad socio-demográfica en la que se desarrollan las personas y por lo tanto, requieren políticas diferenciadas. Los estados del sur-sureste del país presentan niveles de desarrollo muy por debajo de los que se observan en los estados del centro y del norte, y la población rural presenta indicadores de desarrollo mucho más precarios cuando se les compara con sus contrapartes urbanas.

Por otro lado, México es un país de origen, tránsito y destino de migrantes internacionales, lo que ubica al fenómeno migratorio con una relevancia especial en el quehacer gubernamental en materia poblacional. En este sentido, un avance histórico fue la publicación, el 25 de mayo de 2011, de la *Ley de Migración*, la cual atiende de manera integral al fenómeno migratorio, y formula una política migratoria de Estado, simplificando y ordenando los procedimientos para atender la movilidad internacional de personas, fomentando el ingreso documentado al país y garantizando los derechos y protección a los migrantes que transitan por el territorio nacional. De septiembre de 2011 a junio de 2012 se registraron 20.1 millones de eventos, llegaron a nuestro país 15.9 millones de extranjeros y 4.2 millones de mexicanos.

A partir de la publicación de la *Ley de Migración*, disminuyeron los tiempos de estancia de los extranjeros alojados y se han facilitado los mecanismos de repatriación ordenada y segura para los nacionales de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; además se garantizan los derechos y se brinda protección a los migrantes que transitan por el territorio nacional-protección jurídica, servicios de salud, educación-; también se ha fortalecido la tradición hospitalaria y humanitaria de México, estableciendo la unidad familiar y la protección humanitaria como ejes de la política de migración. Finalmente, se ha otorgado especial atención a grupos vulnerables, como niños migrantes no acompañados o personas víctimas de delitos.

En este sentido, es importante destacar que México tiene una clara política de protección a extranjeros y, muestra de ello, es la publicación de la *Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria*, el 26 de enero de 2011, y su Reglamento que se publicó el 21 de febrero de 2012.

Con el nuevo marco jurídico en materia migratoria, el Gobierno Federal reitera la convicción firme en la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes, creando un sistema más eficaz y transparente, acotando la discrecionalidad, estableciendo mecanismos anticorrupción y privilegiando la certidumbre en los diversos actos que requieran todos los migrantes que se encuentren en nuestro país.

## 3.0 POLÍTICAS DE POBLACIÓN

A través del **Programa Nacional de Población 2008-2012** el Gobierno Federal establece lineamientos orientados a la regulación y conducción de los fenómenos demográficos. En esta tarea trazó estrategias y cursos de acción para garantizar la participación de la sociedad civil. El conocimiento de la dinámica demográfica y de su articulación con el desarrollo económico y social es la base que sustenta el quehacer institucional de la política de población.

La actividad institucional, acorde con el Programa Nacional de Población 2008-2012, busca que los beneficios en este campo de la política pública se distribuyan de manera equitativa entre la sociedad. Para ello se integran criterios y previsiones demográficas, con énfasis en las políticas de desarrollo social y humano hacia los grupos que han permanecido rezagados.

A continuación se presenta información sobre algunos aspectos de la dinámica demográfica de la población que ofrece el Censo de Población y Vivienda 2010, y se analizan algunas de sus implicaciones.

### OBJETIVO:

- Armonizar el crecimiento demográfico y la distribución territorial de la población con las exigencias del desarrollo sustentable, mediante la integración de criterios y consideraciones demográficas en la planeación económica y social, así como la consolidación de una cultura demográfica.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

#### EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

- El Censo de Población y Vivienda 2010 ofrece información relevante para actualizar el conocimiento del cambio demográfico en el país. Con sus resultados se confirma la tendencia al descenso de la tasa de crecimiento de la población, de la tasa global de fecundidad y de la tasa de mortalidad infantil. Por otra parte, la inercia demográfica implica que México sea un país con una población numerosa, en el que están latentes retos de política de largo aliento; entre éstos, el incremento en la población en edades productivas y avanzadas.
- De acuerdo con los censos de población y vivienda, entre 2000 y 2010, la población de México aumentó cerca de 15 millones de personas, al pasar de 97.5 a 112.3 millones. Si bien la población continúa creciendo, cada vez lo hace a una velocidad menor, pues entre 1990 y 2000 la tasa de crecimiento fue de 1.9 habitantes por cada 100 y en la década siguiente esta tasa se redujo a 1.4 por cada 100. Esta tasa de crecimiento remite a una población que se duplica cada 50 años.
- De los 112.3 millones de mexicanos residentes en el país que registró el Censo de Población y Vivienda 2010, 54 millones 855 mil son hombres (48.8%) y 57 millones 481 mil son mujeres (51.2%).
- En la estructura por edad de la población continúan gestándose cambios. Las poblaciones infantil (menores de 15 años) y juvenil (entre 15 y 24 años) siguen su curso descendente, mientras que, de manera paralela, los grupos en edades adultas productivas y los mayores de 65 años siguen en ascenso. La población infantil, que en el 2000 representaba a cerca del 40% de la población total, en 2010 se encuentra por debajo del 30%, y los jóvenes redujeron su peso relativo al pasar de 21.6% a 18.7%. La población entre 25 y 44 años experimentó el incremento más importante, al pasar de 24.8% a 29.5% de la población. Por su parte, la población entre 45 y 59 años pasó de representar a menos del 10% de la población en 2000 a 13.4% en 2010.
- La población de 60 años y más pasó del 6% al 9% de la población total. En valores absolutos en 2010 había 10 millones 183 mil personas de 60 años y más, cifra que implica 3 millones 84 mil personas más en relación con el año 2000 y más de 5 millones respecto a 1990.
- La fecundidad continúa descendiendo; los valores estimados para la Tasa Global de Fecundidad para 1999 y 2009 así lo indican. Para 2009, la Tasa Global de Fecundidad se estimó en 2.4 hijos por mujer y para 1999 este valor fue de 2.9. Como desde hace décadas, la fecundidad en México es más alta

entre los 20 y 24 años de edad, lo cual es considerado como un patrón temprano de la misma. Con la información censal se establece que entre 1999 y 2009 la fecundidad de las mujeres en todos los grupos de edad fértil se redujo, registrándose el descenso más grande al final de la vida reproductiva (53.6%) y el menor descenso en las mujeres entre los 15 y los 19 años (11.7%).

- Respecto a la distribución de la población en el país, las seis entidades que cuentan con más de cinco millones de habitantes en 2010 (Estado de México, Distrito Federal, Veracruz, Jalisco, Puebla y Guanajuato) reunieron a 50 millones de personas, lo que representó 45% de la población nacional. De los 15 millones que se agregaron entre 2000 y 2010, un 38% lo hizo en sólo cinco entidades (Estado de México, Jalisco, Chiapas, Guanajuato y Nuevo León); mientras tanto, en términos relativos, cinco entidades presentaron una tasa de crecimiento medio anual 2000-2010 superior a 2% (Quintana Roo, Baja California Sur, Querétaro, Baja California y Aguascalientes), por encima de la nacional que fue de 1.4%.
- El proceso de urbanización en el país se ha consolidado, ya que para 2010 la cantidad de habitantes en las 384 ciudades de 15 mil habitantes y más del Sistema Urbano Nacional, alcanzó 81.2 millones, lo que representó 72% del total de la población nacional. En las 33 ciudades de 500 mil habitantes y más reside la mitad de la población nacional, con 57.8 millones (51%). Por otra parte, 31.1 millones (28% de la población) habitan en localidades menores a 15 mil habitantes.
- La emigración de mexicanos a Estados Unidos de América declinó radicalmente en los últimos cinco años. Los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), señalan que el volumen anual de mexicanos que emigraron a Estados Unidos de América disminuyó de 751 mil personas en 2007 a 375 mil en 2010, lo que representó una caída del 50% en un periodo de tres años. La desaceleración de los flujos migratorios sucedió en casi todas las entidades federativas del país, siendo particularmente notable en aquellas que tradicionalmente han sido expulsoras de población como Durango, Jalisco, Michoacán y Zacatecas.
- La caída de los flujos migratorios también se reflejó en el *stock* de población mexicana residente en Estados Unidos de América. Los datos de la *Current Population Survey* (CPS) indican que, entre 2007 y 2010, el número de mexicanos en Estados Unidos de América se mantuvo estable en alrededor de 11.8 millones de personas, para luego descender a 11.6 millones en 2011. Asimismo, según estimaciones de *Passel y Cohn* (2011),<sup>5/</sup> el monto de migrantes mexicanos indocumentados en ese país disminuyó de 7 millones personas en 2007 a 6.5 millones en 2010.
- Paralelo a la reducción del flujo migratorio internacional, se ha dado un incremento en el retorno de migrantes al país. Según cifras censales, entre 2005 y 2010, alrededor de 824 mil mexicanos desplazaron su lugar de residencia del vecino país a México, cifra muy superior a la registrada en el quinquenio 1995-2000, que fue alrededor de 267 mil personas.
- Los datos expuestos describen cambios importantes en las tendencias, modalidades y características de la migración internacional en México, las cuales demandan la necesidad de seguir generando indicadores e investigaciones que sirvan de insumo para el diseño e implementación de políticas públicas en la materia.

## PLANEACIÓN DEMOGRÁFICA

- La elaboración de las proyecciones de población es una tarea sustantiva del Consejo Nacional de Población. La disponibilidad de nuevas fuentes de información estadístico-demográfica, en particular la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009 (ENADID), la obtenida de los cuestionarios básico y ampliado del Censo de Población y Vivienda 2010, los Registros Administrativos de los hechos vitales, así como información especializada sobre migración internacional en Estados Unidos de América, han permitido avanzar en esta tarea, lo cual permitirá actualizar las proyecciones vigentes.
- Durante el segundo semestre de 2011 se trabajó estrechamente con miembros de la Sociedad Mexicana de Demografía y con cuatro áreas de la Administración Pública Federal en su calidad de integrantes del CONAPO para lograr una primera aproximación para sentar las bases de la Conciliación Demográfica (SEP, SS, STPS e INEGI). Los resultados de esta colaboración fueron presentados ante todas las instancias involucradas en el primer trimestre de 2012 y se tomaron como punto de partida para concluir este proceso.

---

<sup>5/</sup> Passel, Jeffrey S. y D'Vera Cohn (2011), "Unauthorized Immigrant: Population: National and State Trends, 2011". Reporte de investigación del Pew Hispanic Center, Washington.

- Durante el primer semestre de 2012 se han llevado a cabo cuatro reuniones de trabajo (dos en abril y dos en mayo) y una reunión para establecer principios de organización y compromisos de conclusión del trabajo (10 de mayo) con funcionarios de las dependencias de la APF integrantes del CONAPO.
- A fin de contribuir en la generación, procesamiento y análisis de información de carácter sociodemográfico, que coadyuve a mantener un sistema de información actualizado, veraz y oportuno sobre las características de la población, y así contribuir a orientar los programas que instrumentan los tres órdenes de gobierno, se realizaron los siguientes artículos: “Aplicación de medidas de concentración para el análisis demográfico de la migración interna en México”; “Ajuste en la estructura por edad de las poblaciones censales de México”; “¿A qué se dedican los jóvenes en México? Análisis de la condición de actividad de la población de 14 a 29 años de edad”, y “Perfil de la salud reproductiva de la República Mexicana” que se publicaron en La Situación Demográfica de México 2011.
- Producto de diversos trabajos de investigación, se concretaron las siguientes publicaciones: “Estructura funcional de la red de ciudades de México”, “Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010”, “Índice de marginación por localidad 2010”, “Índice de marginación urbana 2010”, “Delimitación de zonas metropolitanas de México 2010” y “Sistema Urbano Nacional 2012”.
- Asimismo, se participó en el Grupo Interinstitucional de Zonas Metropolitanas, el cual está integrado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el CONAPO, y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cuyo trabajo fue la base para la publicación “Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2010”, instrumento valioso para la planeación del desarrollo metropolitano y plataforma para la definición estratégica del ordenamiento territorial en México. Por otro lado, con el Grupo de trabajo sobre el Sistema Urbano Nacional, compromiso conjunto entre la SEDESOL y el CONAPO, se tiene como objetivo dar a conocer el catálogo de ciudades de 15 mil habitantes y más que existen en el país a 2010 y la estimación de diversos indicadores sociodemográficos.
- Se concluyeron diversas investigaciones entre las que destacan: el estudio Estadístico y geográfico sobre los marcos jurídicos estatales en materia de migración y migrantes en Estados Unidos de América; Emigración México-Estados Unidos: balance antes y después de la recesión económica estadounidense; Situación de la emigración mexicana y la migración de tránsito irregular en México; Regulación migratoria. Análisis de las leyes de Arizona SB1070/HB 2164, Georgia HB 87 y Alabama HB 56.
- Se participó en diversos eventos en lo que concierne a los temas de población y migración tales como: el Foro Binacional de Políticas Públicas en Migración y Salud Global, evento inaugural de la XI Semana Binacional de Salud, celebrada en San Antonio, Texas, en octubre de 2011. Este evento estuvo organizado por la Secretaría de Salud de México, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior y la Iniciativa de Salud de las Américas, con el apoyo de la Universidad de Texas en San Antonio y YWCA San Antonio. Asimismo, el CONAPO participó en las actividades de la Semana Nacional de Migración 2011, en el Panel "Derecho a la Salud. Cuidados especiales y maternidad dentro y fuera del territorio nacional", y en la realización de la ceremonia de premiación del Primer Concurso de Tesis sobre Migración Internacional 2010, en colaboración con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior y la Secretaría de Educación Pública, en el mes de octubre de 2011.
- Igualmente, producto de los trabajos de investigación se concretaron las siguientes publicaciones: “Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, 2009”; “Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, 2010”, e “Índices de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos, 2010”.
- El CONAPO dio seguimiento a los flujos migratorios desde y hacia México a través de la aplicación de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF NORTE), en sus fases decimoséptima y decimoctava, y la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR) en su novena y décima fases. Además, se actualizó en la página web del CONAPO la sección de indicadores sobre migración internacional que incluyen información sobre migración mundial y remesas, población inmigrante residente en México; población nacida en México residente en Estados Unidos, migración en la frontera sur de México, entre otros temas.
- Se desarrollaron actividades de colaboración interinstitucional. Entre los esfuerzos conjuntos efectuados destacan la Comisión Técnica de las EMIF, integrada por EL Colegio de la Frontera Norte (COLEF), el Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría del Trabajo y Previsión social (STPS), y el Consejo Nacional de Población, en la cual se toman acuerdos y se da seguimiento a aspectos técnicos y metodológicos de las encuestas que sobre migración se realizan; el Grupo interinstitucional lo integran el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), el INM, la Secretaría de Educación Pública, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y el CONAPO para llevar a cabo el primer Concurso de Tesis sobre Migración Internacional, el cual premia a las mejores tesis sobre el tema, a nivel licenciatura y maestría, y cuyo

propósito es promover, entre los jóvenes investigadores, el estudio de la migración vinculado a propuestas de política pública. En el grupo INDESOL-OXFAM-CONAPO, se participó en el dictamen de proyectos del Programa de Coinversión Social; se formó parte del Comité Organizador de la Semana Nacional de Migración (SNM) 2011, y 2012, integrado por diversas instituciones como el INM, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), SRE, SEP, Secretaría de Salud (SS), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), STPS, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el CONAPO.

- Además, de manera permanente, la Secretaría General del CONAPO (CONAPO) difunde, a través de sus diferentes ventanas de comunicación e información al público en general, los temas socio-demográficos que afectan a la población. Entre septiembre de 2011 y agosto de 2012, en su programa de radio Zona Libre y a través de las redes sociales, se abordaron temas como envejecimiento de la población, migración, cuidado del medio ambiente, esperanza de vida, salud sexual y reproductiva, equidad de género, refugiados y otros, que de manera coadyuvante a las acciones de planeación demográfica, contribuyeron a la creación de una cultura demográfica más sólida entre la población en general.

## 3.1 REGULAR Y VERIFICAR LOS FLUJOS MIGRATORIOS

### REGULACIÓN MIGRATORIA Y FLUJOS MIGRATORIOS

El Instituto Nacional de Migración se encuentra en un proceso de fortalecimiento institucional que busca garantizar la protección de los derechos de los migrantes, ordenar los flujos migratorios y propiciar el movimiento internacional de personas en forma documentada con base en las disposiciones de la *Ley de Migración* publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de mayo de 2011.

#### OBJETIVOS:

- Registrar y controlar el flujo migratorio de las entradas de nacionales y extranjeros a nuestro país.
- Facilitar el ingreso de flujos migratorios benéficos para el país a través de la mejora en los tiempos de resolución de los trámites migratorios.
- Regularizar la situación migratoria de los extranjeros que se encuentran irregulares en el país.

#### ACCIONES Y RESULTADOS:

##### REGISTRO MIGRATORIO

- El registro migratorio de entradas documentadas de extranjeros y nacionales, indica que de septiembre de 2011 a junio de 2012 ocurrieron 20.1 millones de eventos, cifra 0.3% menor a la del mismo periodo de 2011. En este periodo llegaron a México 15.9 millones de extranjeros y 4.2 millones de nacionales. De los extranjeros, 8.3 millones entraron como turistas y 3.7 millones como visitantes locales marítimos, un 0.5% más y 14.8% menos, respectivamente, que en el mismo lapso del año anterior.



**REGISTRO Y CONTROL MIGRATORIO DE ENTRADAS AL PAÍS, 2007-2012<sup>1/</sup>**  
(Miles de eventos)

Concepto	Datos anuales					Enero-junio		Variación % anual 10/
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012 <sup>p/</sup>	
<b>FLUJO DE ENTRADAS TOTAL<sup>2/</sup></b>	<b>26,422.8</b>	<b>26,241.4</b>	<b>23,074.0</b>	<b>24,114.5</b>	<b>23,890.1</b>	<b>12,391.3</b>	<b>12,406.5</b>	<b>0.1</b>
Extranjeros	21,617.4	21,629.9	18,943.6	19,734.2	18,861.8	10,353.8	10,139.9	-2.1
No inmigrantes	21,520.2	21,531.7	18,876.6	19,681.1	18,747.6	10,308.8	10,068.4	-2.3
Extranjeros no residentes en México	21,254.0	21,240.8	18,640.7	19,475.7	18,437.9	10,189.6	9,890.5	-2.9
Turistas	10,096.9	10,535.1	9,207.1	10,293.3	9,767.5	5,330.2	5,353.5	0.4
Transmigrantes	135.8	132.6	126.6	107.7	206.7	68.4	150.0	119.2
Visitantes de negocios	548.3	527.8	334.9	299.1	475.1	223.3	340.2	52.3
Visitantes locales marítimos	9,230.6	6,138.0	5,407.0	4,980.7	4,586.9	2,640.6	2,295.5	-13.1
Tripulación marítima <sup>3/</sup>	n.d	2,550.1	2,169.7	1,752.0	1,636.3	934.2	816.8	-12.6
Tripulación aérea <sup>4/</sup>	n.d	n.d.	207.7	209.7	275.6	140.9	149.4	6.1
Visitantes locales terrestres	1,189.7	1,299.7	1,124.0	1,738.6	1,327.9	751.9	738.1	-1.8
Trabajadores Fronterizos <sup>5/</sup>	27.8	23.5	46.5	84.1	130.7	85.9	28.2	-67.1
Diplomáticos	6.9	7.1	5.5	10.1	30.4	14.1	18.6	31.3
Visitantes distinguidos	0.8	1.0	0.4	0.3	0.6	-	0.1	n.a
Visitantes provisionales <sup>6/</sup>	17.2	25.9	11.3	0.1	0.2	0.1	0.1	-7.8
Extranjeros residentes temporales en México <sup>6/</sup>	266.2	290.9	235.9	205.4	309.7	119.2	177.9	49.3
Extranjeros residentes permanentes en México	97.2	98.2	67.0	53.1	114.2	45.0	71.5	58.9
Inmigrantes <sup>7/</sup>	50.8	50.6	39.4	36.5	72.3	27.5	49.2	78.9
Inmigrados <sup>8/</sup>	46.4	47.6	27.6	16.6	41.9	17.5	22.3	27.3
Mexicanos	4,805.3	4,611.5	4,130.4	4,380.3	5,028.2	2,037.5	2,266.6	11.2
Residentes en el país	3,881.3	3,766.4	3,212.7	3,424.7	3,846.0	1,565.6	1,746.3	11.5
Residentes en el extranjero <sup>9/</sup>	924	845.1	916.2	816.9	1,027.0	404.0	435.1	7.7
Diplomáticos	n.d	n.d	1.5	1.4	4.6	2.0	2.4	21.4
Tripulación aérea mexicana	n.d	n.d	n.d	137.3	150.7	65.9	82.8	25.6

1/ La información se refiere a eventos ya que una persona pueden ingresar más de una vez al país. Las condiciones migratorias están fundamentadas en lo establecido en la Ley General de Población vigente.

2/ La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo de cifras.

3/ Los tripulantes marítimos fueron considerados en la característica de visitantes locales marítimos hasta diciembre de 2008. A partir de 2010 el flujo marítimo registra únicamente la entrada de pasajeros en embarcaciones de altura; es decir, aquellas embarcaciones que llegan del extranjero y tocan puerto mexicano por primera vez.

4/ Los tripulantes aéreos fueron considerados en la característica de visitantes provisionales hasta 2008.

5/ A partir del 12 de marzo de 2008 entró en vigor el acuerdo que tiene por objeto establecer facilidades para la internación de nacionales guatemaltecos y beliceños con la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTEF), con lo anterior se sustituye a la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA) vigente desde 1997. La cifra de 2007 y 2008 incluye únicamente las expediciones de FMVA y/o FMTEF, y no considera las múltiples entradas con dichas formas migratorias. A partir de 2009 incluye todas las entradas registradas con FMTEF.

6/ Comprende asilados políticos, corresponsales, estudiantes, ministros de culto o asociados religiosos, refugiados y visitantes.

7/ Comprende artistas, deportistas, asimilados, personas con cargos de confianza, científicos, inversionistas, profesionales, rentistas y técnicos, y a sus familiares.

8/ Se refiere a extranjeros que tienen la residencia definitiva en el país.

9/ A partir de 2009 se incluyen registros del Programa Paisano en los puntos de internación terrestre de la frontera norte.

10/ La variación porcentual se realiza con respecto a los números absolutos y de acuerdo a lo publicado en la página de Internet.

p/ Cifras preliminares.

n.d. No disponible.

FUENTE: Instituto Nacional de Migración.

## REGULACIÓN MIGRATORIA

### Disminución en los tiempos de resolución de trámites migratorios

- Se programó la disminución del tiempo promedio de resolución de trámites migratorios, obteniendo un tiempo promedio de resolución de 10.97 días en 2010, 11.96 en 2011 y 12.86 en 2012, con respecto a la línea base de 20 días en 2006.

### Facilitación Migratoria

- El 25 de mayo de 2011 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la *Ley de Migración*, que establece las bases de una nueva política migratoria del Estado Mexicano al contar con un marco jurídico que garantiza la protección de los derechos de los migrantes; otorga atribuciones a las autoridades vinculadas con el tema migratorio; ordena los flujos migratorios y propicia el movimiento internacional de personas en forma documentada, y garantiza la legal estancia por razones humanitarias a las víctimas o testigos de algún delito.
- Desde esa fecha, la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración, ha coordinado los esfuerzos al interior de la Administración Pública Federal para la elaboración del Anteproyecto de Reglamento de la *Ley de Migración*, tomando en cuenta las propuestas que organizaciones de la sociedad civil, académicos y expertos en el tema migratorio han formulado durante el proceso regulatorio.

## Expedición de formas migratorias a no Inmigrantes (FM3), formas migratorias a Inmigrantes (FM2) y declaratoria de inmigrado

- Durante el periodo de septiembre de 2011 a junio de 2012 el Instituto Nacional de Migración registró un total de 34,067 expediciones de FM3 y 15,222 de FM2, asimismo, se emitieron 2,483 declaratorias de inmigrados.

### TRÁMITES PARA LA LEGAL ESTANCIA EN MÉXICO, 2008-2012

(Eventos)

Trámite migratorio	Datos anuales				Enero-junio		
	Observado				2011	2012 <sup>p/</sup>	Variación
	2008	2009	2010	2011			(%)
Expediciones de Forma Migratoria a No Inmigrantes <sup>1/</sup>	33,853	32,533	38,813	41,052	19,063	19,316	1.3
Expediciones de Forma Migratoria a Inmigrantes <sup>2/</sup>	15,913	23,852	26,180	21,464	12,054	9,159	-24.0
Declaratorias de Inmigrado <sup>3/</sup>	2,416	1,832	2,071	3,157	1,641	1,527	-6.9
<b>Total</b>	<b>52,182</b>	<b>58,217</b>	<b>67,064</b>	<b>65,673</b>	<b>32,758</b>	<b>30,002</b>	<b>-8.4</b>

1/ Acredita la estancia en territorio nacional de los extranjeros que se internan con la calidad de no inmigrantes en la característica de estudiantes, corresponsales, refugiados, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (rentistas, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza).

2/ Se expide para las calidades de Inmigrante e Inmigrado.

3/ Documento que otorga la residencia definitiva en México en los términos de los artículos 52 y 54 de la *Ley General de Población*, a partir de mayo incluye a los nuevos refugiados y a los refugiados que debían prorrogar su estancia en México y se les otorgó la calidad de inmigrado en los términos del artículo 48 de la *Ley de Refugiados y Protección Complementaria*, publicada el 27 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Instituto Nacional de Migración.

### Programa de Regularización Migratoria

- El Programa de Regularización Migratoria concluyó el 11 de mayo de 2011. Sin embargo, en los últimos meses de dicho año se resolvieron 52 solicitudes de regularización que ingresaron antes de su conclusión, principalmente de origen hondureño (16), guatemalteco (12), salvadoreño (8) y argentino (3).

## 3.2 APORTAR LÍNEAS DE POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN RURAL, CON ÉNFASIS EN LA POBLACIÓN AISLADA Y DISPERSA

### POLÍTICA DEMOGRÁFICA PARA LA POBLACIÓN RURAL

A pesar de que la población rural ha mantenido niveles de crecimiento moderados, su monto de población sigue siendo significativo. Los habitantes que residen en localidades con menos de 2,500 personas apenas se incrementó en 1.3 millones entre 2000 y 2010, al pasar de 24.7 a 26 millones, lo que significó una tasa de crecimiento medio anual de 0.51%. Esto quiere decir que en este tipo de asentamientos vive 23% del total de población nacional en 2010.

De acuerdo con cifras del Censo de Población y Vivienda 2010, el 80% de las localidades menores de 2,500 habitantes se encuentran en grados de marginación muy alto y alto. Asimismo, 72% del total de esta población también se encuentra en condiciones de marginación muy alta y alta. Estos niveles de marginación son mayores que los de la población que habita en localidades más grandes, lo que evidencia grandes disparidades.

Con respecto a su condición de ubicación, casi cuatro de cada 10 localidades menores a 2,500 habitantes se encuentran aisladas (que se ubican a más de 5 kilómetros de una ciudad, a más de 2.5 kilómetros de un centro de población y a más de tres kilómetros de una carretera), donde vive una de cada cuatro personas. Mientras tanto, dos de cada 10 personas en el país se encuentran cercanas a ciudades.

Es así, que resulta fundamental impulsar, diseñar e implementar programas, proyectos, estrategias y líneas de acción gubernamentales orientadas a mejorar la calidad de vida de la población rural, en particular de la que reside en zonas de alta y muy alta marginación.

#### OBJETIVOS:

- Impulsar el desarrollo de las zonas rurales y mixtas o en transición rural-urbana, como alternativas de residencia y de destino de la migración.
- Propiciar el uso racional de los recursos naturales y energéticos que soportan el desarrollo y la calidad de vida en las ciudades y zonas rurales.
- Fomentar la investigación sociodemográfica para apoyar las tareas de planeación y ordenamiento territorial.

#### ACCIONES Y RESULTADOS:

- Entre septiembre de 2011 y agosto de 2012, el Consejo Nacional de Población desarrolló el estudio “Índice de marginación por localidad 2010”, que dada la gran cantidad de pequeñas localidades, la estimación está más cargada a la parte rural; y el artículo “Marginación y condición de ubicación de la población rural indígena”, que trata de poner en perspectiva la situación que guarda este grupo de población (que es de los más desaventajados), en términos de acceso de vías de comunicación y marginación.
- Como parte de las tareas interinstitucionales, se estableció una agenda de trabajo con la Red de Pobreza y Desarrollo Urbano del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para abordar temas comunes; el primero de ellos fue la realización del “Seminario de actualización del marco conceptual y metodológico del índice de marginación” que convocó a académicos y funcionarios públicos expertos en el tema para debatir sobre las opciones de actualización de este índice, de amplio uso para la designación de recursos en diversos programas y acciones de política pública.

## 3.3 ATENDER A LOS MENORES MIGRANTES

### PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES

La protección y salvaguarda de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes en nuestro país es una prioridad en la agenda del Instituto Nacional de Migración (INM). Por ello, el 30 de marzo del 2007 se instaló la Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre NNA no acompañados y mujeres migrantes, con el objetivo de fomentar la coordinación interinstitucional y acordar las medidas y mecanismos que permitieran garantizar los derechos y la protección de la niñez no acompañada y mujeres migrantes. La Mesa se integró por instituciones y organizaciones que cuentan con reconocido prestigio e interés por aportar a la solución de los problemas de la niñez y la mujer migrante.

#### OBJETIVOS:

- Salvaguardar la integridad física y mental de los NNA.
- Brindar protección integral a los NNA migrantes no acompañados.
- Facilitar a los NNA migrantes no acompañados el contacto con sus familiares.
- Mantener informado a los NNA migrantes no acompañados sobre sus derechos y su situación migratoria utilizando un lenguaje amable y de acuerdo a su edad.

## ACCIONES Y RESULTADOS:

El Instituto Nacional de Migración en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en el periodo de septiembre de 2011 a junio de 2012 se atendieron 10,720 migrantes mexicanos repatriados menores de 18 años.

En el marco de la Mesa de Diálogo Interinstitucional se instauró un Modelo para la Protección de Derechos de los NNA Migrantes y Repatriados No Acompañados, en el que se contempló la creación de los Oficiales de Protección a la Infancia (OPIS). Los OPIS son Agentes Federales de Migración dedicados a garantizar el respeto a los derechos de los NNA migrantes, en especial a los no acompañados.

A través del Modelo para la Protección de Derechos de los NNA Migrantes y Repatriados No Acompañados, el INM realizó de septiembre de 2011 a junio de 2012 las siguientes acciones:

- Se elaboró el Manual de Referencia para la Operación del Modelo para la Protección de Derechos de los NNA migrantes no acompañados, que tiene el propósito de servir como una herramienta sencilla y práctica para los funcionarios encargados de proporcionar atención a dicha población en su trabajo cotidiano. Asimismo, el Manual servirá como una guía rápida para mejorar la coordinación entre las instituciones encargadas de garantizar los derechos de los NNA migrantes.
- Se instalaron módulos de atención para los NNA migrantes extranjeros no acompañados en la frontera sur, en espacios compartidos entre el DIF y el INM, en las estaciones migratorias en: Tapachula, Chiapas; Tenosique, Tabasco; Acayucan, Veracruz y La Ventosa, Oaxaca, los cuales fueron operados por el DIF.
- Actualmente, el INM cuenta con 543 OPIS en las 32 Delegaciones Regionales. Los OPIS son seleccionados de conformidad con un perfil elaborado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y reciben capacitación continua y especializada.
- Durante abril, mayo y junio de 2012 se capacitó a la 5ª Generación de OPIS.
- De 2009 a 2011 se capacitó a 419 funcionarios de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y República Dominicana en cómo replicar el modelo OPI.

## 3.4 AYUDAR A LOS REFUGIADOS

### POLÍTICA DE ASILO Y REFUGIO

Históricamente, México ha tenido una política de asilo humanitaria y solidaria con personas en busca de protección por diversas razones que ponen en peligro su integridad física. México ha tenido un importante papel como país de acogida de diversos grupos de asilados políticos y refugiados, entre los que destacan: españoles a finales de los años treinta y principios de los años cuarenta del siglo XX, debido a la Guerra Civil Española; sudamericanos en la década de los setenta, en el contexto de regímenes autoritarios en el Cono Sur; y guatemaltecos en los ochenta, durante el conflicto armado que azotó ese país; a los que en la actualidad se suman pequeños grupos de muy diversas nacionalidades, entre los que figuran personas de nacionalidad colombiana, haitiana, salvadoreña, así como africana y asiática. Esta práctica, que forma parte de nuestra historia y de nuestro proyecto de nación, se ha visto reflejada en la suscripción de numerosos tratados internacionales en materia de derechos humanos, institucionalizando así en el ámbito mundial, este sólido compromiso del pueblo y gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta política se ha fortalecido tanto con la *Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria*, promulgada por el Presidente de la República el 26 de enero de 2011, como con su Reglamento publicado el 21 de febrero de 2012, los cuales consagran los principios que han orientado la protección y la asistencia de los solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, refugiados y extranjeros que requieren protección complementaria, siendo éstos, la no devolución, la confidencialidad, la unidad familiar, la no discriminación, el interés superior del niño y la no sanción por ingreso irregular.

## OBJETIVOS:

- Impulsar la adecuación del marco jurídico en materia de refugiados.
- Mejorar la protección y asistencia institucional a refugiados e impulsar su integración, a través de convenios y vínculos de colaboración.

## ACCIONES Y RESULTADOS:

### ADECUACIÓN DEL MARCO JURÍDICO

- El 21 de febrero de 2012, fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el Reglamento de la *Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria*, el cual se suma a las acciones de mejora y fortalecimiento de los mecanismos e instrumentos nacionales, de conformidad con los compromisos internacionales de nuestro país y con las mejores prácticas en materia de derechos humanos.

### ELEGIBILIDAD SOBRE REFUGIADOS

La Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) llevó a cabo de septiembre de 2011 a julio de 2012, entre otras, las siguientes acciones en materia de elegibilidad sobre refugiados:

- Recibió 631 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado de personas provenientes de los siguientes países: Afganistán, Bangladesh, Colombia, Congo, Costa de Marfil, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estados Unidos de América, Etiopía, Gambia, Ghana, Guatemala, Haití, Honduras, India, Irak, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Palestina, Perú, República Democrática del Congo, República Dominicana, Siria, Sri Lanka, Sudán, Venezuela y Zimbabue.
- Se reconoció la condición de refugiado a un total de 204 personas provenientes de los siguientes países: Afganistán, Camboya, Camerún, Colombia, Congo, Costa de Marfil, Cuba, Ecuador, El Salvador, Gambia, Ghana, Guatemala, Haití, Honduras, India, Nepal, Nicaragua, Nigeria, República Democrática del Congo, Sri Lanka, Venezuela y Zimbabue.
- Un total de 31 extranjeros han recibido protección complementaria, provenientes de Colombia, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Nigeria y República Democrática del Congo.

### ASISTENCIA INSTITUCIONAL A REFUGIADOS

Del 1º de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, se realizaron un total de 683 acciones de asistencia institucional e integración local.

- Los rubros de asistencia institucional otorgada fueron: apoyo a trámites migratorios, 178; elaboración de planes de asistencia, 78; apoyo para gestión de documentos de identidad y viaje, 55; canalización para atención médica, 41; apoyo para servicios educativos (ingreso a escuelas, revalidación de estudios, capacitación para el trabajo), 31; asistencia social (canalización a albergues temporales, a programas de alimentos calientes o servicio de guardería), 70; apoyos para reunificaciones familiares, 11; apoyos para naturalización, 34; apoyo para acceso a trámites y servicios diversos, 183 y apoyo para trámites ante el Registro Civil, dos.
- En términos de la *Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria*, se apoyó el cambio de calidad migratoria de no inmigrante a inmigrado con residencia permanente, a 72 refugiados y siete personas beneficiarias de protección complementaria, además de una regularización y seis prórrogas de documento por protección complementaria y tres apátridas, todos reconocidos antes de la entrada en vigor de la mencionada Ley.
- De igual forma se apoyó a 237 nuevos refugiados y beneficiarios de protección complementaria y sus dependientes para iniciar con el trámite de regularización migratoria.
- Cabe destacar que en el periodo mencionado, se apoyó la afiliación al seguro popular de 39 refugiados.

## CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Servidores públicos de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), participaron en los siguientes cursos de capacitación:

- Dos en Derecho Internacional de los Refugiados, realizados del 19 al 23 de marzo y del 16 al 20 de abril de 2012, en San Remo, Italia.
- Se estableció una agenda conjunta con el Instituto Nacional de Migración (INM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), para capacitar a servidores públicos adscritos a distintas delegaciones del propio INM, realizada de enero a diciembre de 2011 y se sigue dando continuidad a dicho programa de enero a diciembre de 2012.
- En el marco de los trabajos de la Mesa Interinstitucional de Diálogo para niñas, niños o adolescentes migrantes no acompañados, se participó en las actividades de formación de la Quinta Generación de Oficiales de Protección a la Infancia (OPI) realizadas durante los meses de abril, mayo y junio de 2012.
- En junio de 2012 se impartió un curso de capacitación al personal del Sistema Nacional DIF en materia de detección y atención a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, con necesidades de protección internacional.

## ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

La difusión de información y la sensibilización de la ciudadanía y diversos sectores de la sociedad, así como de servidores públicos, continuó siendo prioridad del 1º de septiembre de 2011 al 30 de julio de 2012. En este sentido, se llevaron a cabo los siguientes eventos:

- El 12 de marzo de 2012 se realizó el seminario "Víctimas de trata con necesidades de protección internacional", en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en la Ciudad de México.
- El 15 de marzo de 2012 se llevó a cabo el seminario "El Marco Jurídico en materia de Protección a los Refugiados y los Retos para su Integración", en colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el gobierno del estado de Chiapas, en la ciudad de Tapachula, Chiapas.
- El 28 de marzo de 2012 se realizó el seminario "La Protección de los refugiados y el nuevo marco jurídico en México", en colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Universidad Veracruzana, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.
- El 29 de marzo de 2012 se llevó a cabo el seminario "Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria", en colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Universidad Iberoamericana (UIA), en la Ciudad de México.
- En el marco de la conmemoración del Día Mundial del Refugiado 2012, se llevaron a cabo diversas actividades del 10 al 23 de junio de 2012, con el objeto de favorecer la integración de las personas que cuentan con el reconocimiento de la condición de refugiado en México:
  - El 10 de junio se realizó un campamento recreativo para refugiados y sus familias, en Tepoztlán, Morelos, el cual tuvo por objeto proporcionarles un espacio de convivencia, reflexión e identificación.
  - El 19 de junio se llevó a cabo el Acto Oficial de Conmemoración del Día Mundial del Refugiado, en el cual se firmó el Convenio de Concertación de Acciones, entre la COMAR y la Fundación Pro Niños de la Calle, I.A.P.
  - El 23 de junio, se llevó a cabo un recorrido por las instalaciones del Papalote Museo del Niño, el cual proporcionó un espacio de convivencia entre niñas, niños o adolescentes refugiados y mexicanos, así como intercambio de valores de solidaridad y tolerancia mutua.
- Por otro lado, durante el tercer trimestre del año, se elaboraron y distribuyeron dípticos, postales y separadores con información sobre la protección a refugiados, cuya finalidad fue brindar información pública sobre el tema. Asimismo, se generó un folleto sobre el derecho a la reunificación familiar y un tríptico sobre afiliación al seguro popular, para apoyar a refugiados en el acceso a dichos servicios.

## 3.5 BRINDAR TRATO DIGNO Y APEGADO A DERECHO A LOS MEXICANOS Y SUS DESCENDIENTES QUE VIVEN O TRABAJAN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ QUE RETORNAN AL PAÍS

### ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A MIGRANTES

Con la finalidad de desarrollar acciones orientadas a garantizar la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes, tanto nacionales como extranjeros independientemente de su situación migratoria, el Instituto Nacional de Migración ha desarrollado y fortalecido sus acciones, grupos y programas en apego a los derechos humanos.

A través del Programa Paisano el Instituto establece políticas, estrategias y acciones preventivas y de orientación que garantizan que el ingreso, tránsito y salida de los connacionales sea con absoluta garantía de sus derechos, la seguridad de sus bienes y personas y el pleno conocimiento de sus obligaciones. Mediante los Grupos de Protección al Migrante se asiste y orienta a migrantes que transitan nuestro país, sin importar su nacionalidad o situación migratoria.

Asimismo, el Programa de Repatriación Humana coordina la atención que se otorga a los connacionales repatriados por autoridades estadounidenses brindándoles apoyo de manera inmediata.

### OBJETIVOS:

- Asegurar un trato digno a los migrantes extranjeros y nacionales que transitan, ingresan o salen de nuestro país, protegiendo su integridad física y patrimonial con absoluta garantía de sus derechos humanos.
- Proveer mejores condiciones de repatriación a los connacionales devueltos por autoridades migratorias de Estados Unidos de América.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

#### PROGRAMA PAISANO

A 23 años de su creación, el Programa Paisano se ha consolidado como un instrumento útil para asegurar el trato digno y apegado a la ley, de los mexicanos que ingresan, transitan o salen de nuestro país.

- Del 1º de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 se atendió a 78,422 paisanos a través de llamadas telefónicas, asesoría en ventanilla, correos electrónicos, seguimiento de peticiones de ayuda y quejas e investigación sobre presuntas extorsiones telefónicas.
- Además, durante los dos operativos especiales implementados en el periodo antes señalado (Invierno 2011 y Semana Santa 2012) se orientó a 1,157,332 paisanos en los módulos de atención y puntos de observación dispuestos en la República Mexicana. El Operativo de Verano 2012 concluyó el 31 de agosto.

## GRUPOS BETA

El apoyo del Instituto Nacional de Migración en materia de protección a migrantes también se extendió a través del trabajo de los 21<sup>6/</sup> Grupos de Protección a Migrantes (Grupos Beta) en las frontera norte y sur del país y en puntos identificados como de tránsito, con independencia de su nacionalidad y condición de documentados o indocumentados.

- Durante el periodo de septiembre de 2011 a junio de 2012 se brindó orientación a 282,687, se localizó a 104 migrantes, se brindó asistencia social a 255,086 y asistencia jurídica a 226 personas, lo que representó un porcentaje mayor en migrantes orientados de 29.7% y de 37.9% en asistencia social, por lo que respecta a migrantes localizados se presentó una disminución del 45% y en asistencia jurídica de 16.6%, en comparación con igual periodo del año anterior.

### ATENCIÓN A MIGRANTES POR LOS GRUPOS BETA, 2007-2012

Concepto	Datos anuales					Enero-junio		Variación % anual
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012 <sup>p/</sup>	
Orientados <sup>1/</sup>	301,063	204,846	230,621	226,517	286,868	150,858	190,064	26.0
Localizados <sup>2/</sup>	158	123	168	190	220	143	74	-48.3
Asistencia social <sup>3/</sup>	107,032	144,116	213,693	186,628	250,833	130,292	172,250	32.2
Asistencia jurídica	506	634	306	305	264	166	167	0.6

1/ Incluye a migrantes que recibieron orientación acerca de los riesgos físicos a que se encuentran expuestos y de sus derechos humanos. La orientación brindada fue de manera verbal, y se les entregó una cartilla y/o tríptico con la información antes mencionada, sin importar su nacionalidad o situación migratoria.

2/ Incluye únicamente eventos de migrantes reportados como extraviados que fueron buscados y localizados por los Grupos de Protección a Migrantes. El periodo de búsqueda es máximo de un mes, a partir de la fecha de reporte. Las cifras corresponden a los localizados durante el mes calendario.

3/ La asistencia social brindada a los migrantes incluye uno o más de los siguientes apoyos: alimentos, refugio, atención médica menor, traslados a centros hospitalarios para atención médica mayor, o asesoría en diversos trámites administrativos.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Instituto Nacional de Migración.

- Se fortaleció la presencia operativa de los Grupos Beta de Protección a Migrantes, pasando de 16 a 21 grupos a nivel nacional, quienes cuentan con la participación de funcionarios de los tres niveles de gobierno, logrando así, tener presencia en zonas fronterizas y de tránsito de migrantes en nueve estados del país: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

## PROGRAMA DE REPATRIACIÓN HUMANA

El Programa de Repatriación Humana (PRH), fue creado en diciembre de 2007, con el objeto de generar las condiciones para que los mexicanos repatriados desde Estados Unidos de América se reincorporen, si lo desean, al desarrollo productivo del país en condiciones dignas y con opciones de desarrollo integral.

- El Programa es coordinado por el INM y se cuenta con la participación de los tres órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, así como la iniciativa privada. Actualmente se cuenta con nueve módulos de Repatriación Humana en la frontera norte del país: Tijuana y Mexicali en Baja California; Nogales en Sonora; Ciudad Juárez y Ojinaga en Chihuahua; Ciudad Acuña y Piedras Negras en Coahuila; y Matamoros y Nuevo Laredo en Tamaulipas (estos dos últimos se encuentran operando en fase piloto).
- En dichos módulos a los connacionales repatriados se les brinda orientación y se les canaliza con los diferentes actores participantes a fin de obtener alimentación, albergue, atención médica, comunicación con familiares, ofertas laborales y traslados locales a sus comunidades de origen o destino. Todos los servicios del Programa son gratuitos y no se obliga a nadie en participar en el mismo.
- Durante el segundo semestre de 2011, se creó el manual con el fin de homologar en los módulos la atención que se brinda a los repatriados, así como la encuesta que se les aplica.

<sup>6/</sup> De los 21 Grupos Beta, 4 (Arriaga, Palenque, Tuxtla y Acuña), se encuentran operando aunque están en proceso de formalización.



- En noviembre de 2011, se enviaron uniformes a todo el personal del INM que brinda atenciones a los mexicanos repatriados en los distintos módulos del PRH.
- En diciembre de 2011, se distribuyeron carteles con información del PRH en lenguas indígenas (náhuatl, zapoteco, mixteco, mazahua y purépecha), con la finalidad de informar a esta población respecto de los beneficios que ofrece el PRH.
- El 18 de diciembre de 2011 se inauguró la reubicación de la puerta de repatriación en Tijuana, Baja California, así como la remodelación del Módulo de Repatriación para dar una atención integral y un proceso de repatriación más digno a los mexicanos repatriados.
- La Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos firmó en marzo de 2012 un convenio de colaboración con el INM, a fin de fortalecer la relación institucional con el PRH, y pagó 150 boletos de autobús y/o avión para el retorno de los poblanos que son repatriados a través de los módulos del PRH.
- Del 1° de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, han sido beneficiados un total de 228,952 mexicanos repatriados.

### REPATRIACIÓN ORDENADA, SEGURA Y HUMANA

- En el marco de los “Acuerdos de repatriación ordenada, segura y humana México-Estados Unidos de América”, en el periodo de septiembre de 2011 a junio de 2012 el INM apoyó a 321,127 mexicanos que fueron repatriados por las autoridades estadounidenses. De estos el 9.9% eran mujeres (31,808) y el 90.1% hombres (289,319). El 4.4% corresponde a menores de 18 años (13,996).
- De los mexicanos repatriados, 3,136 fueron trasladados por su voluntad a la Ciudad de México vía aérea a través del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior (PRVI), cuyo objetivo es contribuir a evitar el fallecimiento de mexicanos que intentan reingresar a los Estados Unidos de América por zonas de alto riesgo en el corredor Sonora-Arizona.
- El Programa es de naturaleza humanitaria y voluntaria, y sólo aplica a migrantes detenidos en el verano en el corredor Sonora-Arizona que acepten regresar vía aérea a la Ciudad de México. El PRVI también apoya a los mexicanos repatriados a obtener traslado terrestre hasta sus lugares de residencia en el interior de México.

### REPATRIACIÓN DE MEXICANOS DE EUA EN FORMA ORDENADA, ÁGIL Y SEGURA, 2007-2012 (Eventos)

Entidad federativa	Datos anuales					Enero-junio		
	Observado					2011	2012 <sup>p/</sup>	Variación % anual
	2007	2008	2009	2010	2011			
Baja California	213,187	265,099	232,494	186,735	145,163	86,028	72,280	-16.0
Chihuahua	87,194	59,095	53,759	16,328	11,443	6,075	6,389	5.2
Coahuila	6,271	13,620	16,654	21,692	40,888	23,264	20,598	-11.5
Sonora	175,011	174,558	215,709	121,677	74,341	48,366	39,990	-17.3
Tamaulipas	32,946	46,989	72,176	99,445	124,729	68,256	68,047	-0.3
Distrito Federal <sup>1/</sup>	13,864	18,465	10,564	23,391	8,893	n.a	n.a	-
<b>Total</b>	<b>528,473</b>	<b>577,826</b>	<b>601,356</b>	<b>469,268</b>	<b>405,457</b>	<b>231,989</b>	<b>207,304</b>	<b>-10.6</b>

1/ Considera únicamente a los mexicanos devueltos por las autoridades migratorias de Estados Unidos y que se apegaron al Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, el cual es parte del “Memorandum de Entendimiento sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos”, firmado el 20 de febrero de 2004 por la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores, por parte de México, y el Departamento de Seguridad Interna, por parte de los Estados Unidos; cuyo objetivo es evitar el aumento de muertes en la zona denominada de “alto riesgo” en la frontera Sonora-Arizona. Vigencia del Programa: del 9 de julio al 30 de septiembre de 2007; del 21 de julio al 28 de septiembre de 2008; del 22 de agosto al 28 de septiembre de 2009; del 1° de junio al 28 de septiembre de 2010 y del 11 de julio al 28 de septiembre de 2011.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Instituto Nacional de Migración.

## 3.6 POLÍTICA MIGRATORIA DE ESTADO

### POLÍTICA MIGRATORIA

Con el objetivo de facilitar los flujos migratorios que favorezcan el desarrollo económico, social y cultural del país y contribuir a la seguridad del mismo, con base en el marco legal y el pleno respeto a la dignidad humana, la política migratoria establece diversas estrategias para contribuir a este fin. En este sentido, se aprobaron reformas de gran trascendencia, destacando el Decreto por el que se expide la *Ley de Migración*, que tiene como objetivo promover la protección efectiva del migrante, modernizar la gestión migratoria, distribuir con claridad las competencias de las autoridades y fortalecer la seguridad del país.

### OBJETIVOS:

- Fortalecer el control de entradas y salidas de las personas, así como la estancia legal de los migrantes con pleno respeto de sus derechos humanos, con la finalidad de garantizar la seguridad, la convivencia armónica y el desarrollo pleno de nuestro país.
- Trabajar por la defensa y salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes, otorgándoles auxilio y protección en situaciones de riesgo o por intentos de abuso por parte de autoridades y/o particulares.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

#### DIGNIFICACIÓN DE LAS ESTACIONES MIGRATORIAS

- El Programa de Modernización de Estaciones Migratorias está dirigido al fortalecimiento institucional para mejorar las condiciones de alojamiento temporal de los migrantes extranjeros irregulares, en tanto se resuelve su situación migratoria, dentro de un marco de respeto irrestricto a sus derechos humanos sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia y edad.
- Actualmente hay 35 estaciones migratorias y 23 estancias provisionales ubicadas en 26 entidades federativas, lo cual se traduce en una capacidad total de albergar hasta 4,300 personas simultáneamente.
- Desde la publicación de la *Ley de Migración* han disminuido los tiempos de estancia de los extranjeros alojados y se han facilitado los mecanismos de repatriación ordenada y segura para los nacionales de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.
- De septiembre de 2011 a mayo de 2012, se alojaron 60,497 personas extranjeras en las 35 Estaciones Migratorias del país y fueron devueltas a su país de origen 53 mil personas extranjeras.
- Durante el año 2011, se dio mantenimiento a las Estaciones Migratorias de Tuxtla Gutiérrez en Chiapas y Saltillo en Coahuila; y a las Estancias Provisionales de Comitán de Domínguez y San Cristóbal de las Casas en Chiapas y Piedras Negras en Coahuila.
- En lo que respecta a la construcción de nuevas Estaciones Migratorias, en marzo de 2012 se inauguró la Estación Migratoria de Chetumal, Quintana Roo, que cuenta con capacidad de alojamiento para 90 personas.

#### SEMANA NACIONAL DE MIGRACIÓN

- La cuarta Semana Nacional de Migración (SNM) se llevó a cabo del 18 al 23 de octubre de 2011 en el área de conferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores. La organización estuvo a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), quien fungió como Presidente del Comité Organizador, en el que participaron instituciones del Gobierno Federal, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.
- Se desarrollaron conferencias, presentaciones de libros, mesas de debate, exposiciones fotográficas y seminarios bajo el tema eje de la Semana Nacional de la Migración 2011 "Derechos Humanos de migrantes", con la finalidad de dar a conocer el impacto de la migración en las dinámicas familiares desde diferentes puntos de vista (derechos humanos, economía, relaciones de género, migración infantil, entre otros). Se contó con 1,600 participantes.

## PLANEACIÓN, SISTEMAS, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA

- El 14 de diciembre de 2010 dio inicio la primera fase del Programa *Global Entry*, el cual permite acelerar la admisión a los Estados Unidos de América a aquellos ciudadanos mexicanos considerados viajeros de bajo riesgo, los cuales podrán utilizar los kioscos en cualquiera de los 20 aeropuertos participantes del programa. Asimismo, el Instituto trabaja conjuntamente con CBP (*Customs and Border Protection*) y otras dependencias mexicanas con la finalidad de implementar el Programa "Viajero Confiable" (*Global Entry México*), el cual tiene como objetivo la internación ágil y segura de estadounidenses y mexicanos al país a través de kioscos automatizados por los aeropuertos internacionales de la Ciudad de México, Cancún y San José del Cabo. El 15 de junio de 2012, se presentó el kiosco prototipo en el Aeropuerto Internacional de San José del Cabo y se sostuvo una reunión entre el INM y la Embajada de Estados Unidos de América en México.
- Se realizó el Sistema de Autorización Electrónica (SAE) que contribuye al procesamiento de información del extranjero previo a su llegada al país, lo que ha permitido a turistas y personas de negocios peruanos, brasileños, rusos y ucranianos obtener una autorización electrónica para viajar a México sin visa. Del 1° de noviembre 2011 a junio 2012 se han emitido 141,687 autorizaciones electrónicas.
- Se llevó a cabo la optimización de la operación migratoria en los aeropuertos de la Ciudad de México, Cancún, Guadalajara, Puerto Vallarta, Los Cabos, Cozumel, Tijuana y Monterrey, con lo que se mejoraron los tiempos de atención y la calidad en los servicios migratorios prestados en estos aeropuertos. Se atendió de manera especial los siguientes eventos realizados: Conferencia de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (COP16), Cancún, diciembre de 2011; Juegos Panamericanos, Guadalajara, octubre de 2011; Tianguis Turístico, Puerto Vallarta-Riviera Nayarit, marzo de 2012; Cumbre de Turismo (T-20), realizada en Mérida, mayo de 2012; *World Travel and Tourism Council*, Cancún, mayo de 2012, y la Cumbre de líderes G-20, Los Cabos, junio de 2012.
- Con la finalidad de fortalecer el control migratorio en la frontera sur del país, además de permitir la identificación de los extranjeros presentados en las estaciones migratorias, el INM decidió iniciar la implementación de tecnología biométrica para agregar elementos de seguridad. Esta tecnología permite determinar con mayor certeza la identidad de una persona en algunos procesos donde la documentación que se presenta para acreditarla es dudosa o inexistente. La puesta en funcionamiento de la tecnología biométrica, es sustentada con recursos de Iniciativa Mérida, razón por la que el INM y la Oficina de Asuntos Antinarcóticos de la Embajada de los Estados Unidos de América en México (NAS) trabajan en conjunto para la ejecución del proyecto.
- Dentro de este proyecto se han realizado las siguientes acciones:
  - Se definieron los casos de uso de biométricos que se desarrollarán en el proyecto: enrolamiento, expedición y verificación de Formas Migratorias de Visitante Regional (FMVR) y Trabajador Fronterizo (FMTF), enrolamiento y verificación en estaciones migratorias y el Administrador Central de identidad. Se definió el diseño de los kioscos para cada caso de uso.
  - En diciembre de 2011, se recibió la infraestructura de telecomunicaciones y el motor biométrico central en las instalaciones del INM.
  - Del 14 al 24 de mayo del 2012 se llevaron a cabo dos pruebas piloto en las estaciones migratorias de Iztapalapa y Tapachula, ambas pruebas cumplieron satisfactoriamente con los puntos a evaluar y se generaron registros con información biométrica.
  - Se han instalado 78 kioscos en 42 puntos dentro del territorio nacional, lo que representa el 92% de kioscos asignados al caso de uso en estaciones migratorias. El 8% restante de los kioscos no se pudo instalar por presentar defectos de *hardware*; sin embargo, se está trabajando en la solución con el proveedor.
  - Se están recibiendo registros de extranjeros, los cuales se pueden consultar en la base de datos central, actualmente se cuenta con 930 registros.

## 3.7 DETECTAR VÍCTIMAS DE TRATA EN MATERIA MIGRATORIA

### ACCIONES CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN MATERIA MIGRATORIA

El Instituto Nacional de Migración, conforme a su marco normativo, otorga la asistencia migratoria a aquellos extranjeros que durante el procedimiento administrativo que se integra ante dicha autoridad, manifiestan haber sido víctimas del delito.

Derivado de lo anterior, el 7 de junio de 2011, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Circular por la que se instruye el procedimiento que deberá seguir el Instituto Nacional de Migración en la detención, identificación y atención de personas extranjeras víctimas del delito.

#### OBJETIVO:

- Fortalecer la detección de víctimas de trata, mediante la asistencia apegada al marco normativo, con la finalidad instrumentar mecanismos eficientes para su retorno asistido o regularización.

#### ACCIONES Y RESULTADOS:

- Durante el 2011, el INM otorgó asistencia migratoria a 29 víctimas de trata, de las cuales 11 fueron regularizadas, 13 repatriadas y cinco casos se encuentran en trámite.
- De enero a junio del 2012, el INM otorgó asistencia migratoria a 11 víctimas de trata, de las cuales dos fueron regularizadas, cuatro repatriadas, en un caso se otorgó oficio de libre tránsito y cuatro casos se encuentran en trámite.

#### COMITÉS INTERINSTITUCIONALES EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

- Los Comités Interinstitucionales en materia de Trata de Personas desde su creación en el año 2007, acuerdan estrategias de colaboración entre las autoridades involucradas en materia de Trata de Personas, a través de acciones de prevención, difusión, detección, identificación y asistencia de víctimas de dicho delito en territorio nacional, mismos que están integrados por representantes y enlaces del INM, PGR, PGJ, SNDIF, SS, SSP, SEP, SECTUR, SCT, CNDH, ONG'S y otras autoridades.
  - Dichos Comités, de acuerdo al "Mecanismo para el Funcionamiento de los Comités Interinstitucionales del Instituto Nacional de Migración en materia de Trata de Personas", son presididos por los titulares de las Delegaciones Regionales del INM, para sesionar una vez por mes de manera ordinaria a través del Subgrupo Social (acciones de difusión, prevención y asistencia) y Subgrupo Penal (erradicación, combate, persecución y sanción del Delito de Trata de Personas).
  - Los integrantes de estos Comités por acuerdo, pueden invitar a las sesiones a especialistas, expertos y Organizaciones no Gubernamentales o asociaciones civiles en materia de Trata de Personas, a efecto de crear acciones y/o políticas públicas para difundir y prevenir el Delito de Trata de Personas, especialmente dirigido a las niñas, niños y adolescentes y grupos vulnerables en territorio nacional.
- Los comités interinstitucionales han obtenido avances como impulsar la campaña "Corazón Azul", contra la Trata de Personas, cuyo objetivo es informar y sensibilizar a las niñas, niños y adolescentes a través de actividades lúdicas y dinámicas sobre los factores de riesgo y los mecanismos y habilidades de protección que deben generar para prevenir el delito, a través de las escuelas, en donde se les proporcionan herramientas para evitar ser víctimas e inhibir su participación en grupos delictivos, mediante el esquema Formador de Formadores.
  - Se ha logrado capacitar y sensibilizar a servidores y funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno en el tema de Trata de Personas, para fortalecer acciones de persecución, combate, sanción, detección, identificación y asistencia a víctimas del delito de trata de personas, así como de difusión y prevención del delito.
  - Se ha capacitado a estudiantes de primaria, secundaria, preparatoria y universidad y asociaciones civiles a través de talleres, foros, pláticas, ferias de información y seminarios.

- Finalmente, los comités interinstitucionales, de común acuerdo y en coadyuvancia con los colegios de abogados de las entidades federativas, han formulado opiniones y propuestas a nivel estatal sobre los proyectos de ley en materia de Trata de Personas.

### COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS

- El 29 de marzo de 2012 se llevó a cabo la emisión de la estampilla postal “Unidos contra la Trata de Personas”, en el Patio de Carteros del Palacio Postal, en el marco de los trabajos de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. El evento fue dirigido por la Presidenta del Consejo Ciudadano Consultivo del DIF Nacional.
- En el marco del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas 2010-2012, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), realizó las siguientes acciones de septiembre de 2011 a agosto de 2012:
  - México asumió el compromiso de generar un documento sobre el diagnóstico de la situación actual del delito de la trata de personas, con apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Para ello, conformó un Grupo de Trabajo Intersecretarial, presidido por la Secretaría de Gobernación. En el Diagnóstico se incluirán datos estadísticos oficiales, escenarios legislativos y políticas públicas, perfil de las víctimas y modalidades de la trata de personas, rutas y *modus operandi*, así como las bases para un mapeo geo-referencial. El diagnóstico sobre México estará listo a finales de año, y se espera que sea compartido un resumen ejecutivo con los países de la región en el marco de una reunión de alto nivel en el transcurso de 2012.
  - El 29 de septiembre de 2011, el DIF de Jalisco lanzó oficialmente la campaña “Jalisco pacta con el corazón” en el marco de los Juegos Panamericanos 2011 con el objetivo de sensibilizar a atletas, turistas y la población en general acerca de este grave delito.
  - El 18 de octubre de 2011, la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y la organización Infancia Común, A.C., lanzaron la “Campaña contra la Trata de Personas” en el estado de Veracruz, donde se conjuntan las actividades de la campaña: “Corazón Azul contra la Trata de Personas” de la UNODC y la campaña: “¡Simplemente no lo aceptamos!” de la Organización Infancia Común, A.C.
  - Se llevó a cabo un encuentro regional de representantes de Comisiones Intersecretariales y/o coaliciones nacionales contra la trata de personas, realizado en la Ciudad de México, del 28 al 30 de noviembre de 2011, bajo la coordinación de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y la UNODC. Este evento contó con la participación de ocho países de América Latina (Ecuador, Colombia, Nicaragua, Guatemala, Panamá, Honduras, El Salvador y Costa Rica).
  - El 13 de febrero de 2012, el DIF de Jalisco, realizó el evento “Ximena Navarrete Pacta con el Corazón” en el Museo del Trompo, en Zapopan, Jalisco, en el que se contó con la participación de autoridades federales, del Estado, municipios, y la ex Miss Universo, Ximena Navarrete y la Presidenta del Voluntariado DIF Jalisco, Imelda Guzmán, donde firmaron el pacto de la campaña Corazón Azul, que busca hacer conciencia entre la sociedad mexicana sobre la explotación sexual comercial que viven muchas personas.
  - El 13 de marzo de 2012, la presidenta del sistema DIF nacional inauguró el lanzamiento oficial de la Campaña Corazón Azul en el estado de Sinaloa, donde participaron funcionarios federales, estatales y municipales.
  - El 2 de mayo de 2012, se llevó a cabo en el Palacio Postal, la ceremonia oficial de la entrada en vigor del Programa Alerta AMBER México. En dicho evento se difundió el número 01 800 00 854 00 y el video oficial del Programa.
  - Del 25 al 28 de junio tuvo lugar el curso de capacitación para el desarrollo de instructores, impartido por el Programa de Asistencia Técnica y Capacitación para la Alerta AMBER, el cual es una iniciativa del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América. En dicho curso, servidores públicos de las 32 entidades federativas y representantes del Gobierno Federal obtuvieron la certificación.

- En materia de capacitación se implementó el Programa Formador de Formadores que tiene por objetivo informar y sensibilizar a los niños, a través de actividades lúdicas y dinámicas, promover su participación y proporcionarles herramientas para evitar que sean víctimas del delito de Trata de Personas. También, se capacitó a profesores y servidores públicos:
  - Del 7 al 9 de septiembre de 2011, en coordinación con la Secretaría de Educación del estado de Tamaulipas, se realizó el Programa “Formador de Formadores”, en el Hotel *Holiday Inn* de Ciudad Victoria, Tamaulipas, donde se capacitaron a 48 profesores del estado.
  - Del 27 al 28 de octubre de 2011, en conjunto con la Asociación de Escuelas Particulares de Tijuana, se llevó a cabo el Programa Formador de Formadores, en el Museo del Niño, en Tijuana, Baja California, donde se capacitó a 91 profesores y servidores públicos.
  - El 19 y 20 de enero de 2012, en coordinación con el Sistema DIF del Estado de México, se capacitó a 54 personas de los municipios de Ecatepec, Netzahualcóyotl, Tlalnepantla, Naucalpan, Toluca, Metepec, Valle Dorado, Chalco, Texcoco, Tultitlán, Malinalco, Cuautitlán, Chimalhuacán, San Mateo Atenco, Amecameca, Nicolás Romero, Ixtapan de la Sal, Atlacomulco, Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal y personal de DIF estatal.
  - El 1º y 2 de febrero y el 29 de marzo de 2012, en conjunto con el Sistema DIF del estado de Quintana Roo y el DIF municipal de Benito Juárez, Q. Roo, se llevó a cabo el programa de capacitación, en el auditorio de la Escuela Kukulcan e instalaciones del DIF del municipio de Benito Juárez, donde se capacitó a 39 funcionarios.
  - Del 26 al 28 de marzo 2012, en coordinación con la Secretaría de Gobierno y el Sistema DIF del estado Sinaloa, se capacitó a 57 personas, de diferentes áreas del gobierno estatal y municipal.
  - Del 25 al 27 de julio de 2012, en colaboración con la Secretaría de Gobierno del Estado de Puebla, se capacitó a 49 personas de diferentes áreas del gobierno estatal y municipal.
  - El 9 y 10 de agosto de 2012, junto con la Escuela Estatal de Policía del Estado de Chihuahua, se llevó a cabo la capacitación a diferentes áreas del gobierno estatal y municipal.
  - El 16 y 17 de agosto de 2012, en conjunto con el Comité Interinstitucional de Atención a Víctimas de Trata de Personas en el estado de Oaxaca, coordinado por el Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, se llevó a cabo la capacitación a servidores públicos de dependencias estatales y municipales.
  - En materia de sensibilización a población vulnerable, la Secretaría de Salud realizó la impresión de un millón de historietas, las cuales con el apoyo de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar el delito en materia de Trata de Personas, están siendo distribuidas en puntos estratégicos del país con el apoyo de dependencias y entidades federales, así como organizaciones de la sociedad civil.
  - En el marco del proyecto “Desarrollo de mecanismos para alertar a la población indígena sobre el delito de Trata de Personas”, a través de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), en coordinación con la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB, se diseñó y llevó a cabo la impresión de 14 mil ejemplares de un cartel en español para prevenir la trata de personas en comunidades indígenas; otros 14 mil en lengua maya y 2 mil más para prevenir la trata, dirigido a estudiantes universitarios.

## 3.8 CONSTRUIR UNA POLÍTICA MIGRATORIA INTEGRAL EN LA FRONTERA SUR DE MÉXICO

### MIGRACIÓN EN LA FRONTERA SUR

En la actual política migratoria hacia la frontera sur mexicana, el Instituto Nacional de Migración permea su actuar basado en la comprensión profunda y amplia del fenómeno migratorio, a partir de la cual se promuevan las contribuciones positivas de los migrantes al desarrollo regional y se eviten los enfoques parciales y las connotaciones negativas que suelen asociarse con la migración internacional. Esta perspectiva cobra relevancia en un mundo que se encamina de manera acelerada al cierre de las fronteras y se olvida del lado humano de la migración.

Reconociendo que la problemática en la región fronteriza no es un asunto que deba resolverse de una vez y para siempre, sino un fenómeno que hay que atender permanentemente, es que el Instituto Nacional de Migración lleva a cabo la iniciativa puntual para atender esta situación y el medio para realizarla es el Programa de Migración para la Frontera Sur de México.

Es así como el Programa de Migración para la Frontera Sur de México se materializa en un esfuerzo institucional que reconoce la situación migratoria que se vive en esta frontera y busca sentar las bases de una política migratoria integral, a fin de convertir la región en un espacio de convivencia armónica para el desarrollo, mediante la facilitación de la documentación legal, control y vigilancia de los diferentes flujos migratorios, salvaguardando la defensa de la dignidad y los derechos de los migrantes y contribuyendo a la seguridad fronteriza.

### OBJETIVOS:

- Facilitar los flujos migratorios documentados que tienen como destino temporal y definitivo los estados de la frontera sur de México.
- Proteger los derechos humanos de los migrantes que se internan por la frontera sur de México.
- Contribuir a la seguridad en la frontera sur de México.
- Ampliar y modernizar la infraestructura material, tecnológica y capital humano en la frontera sur de México.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

Como parte del Programa Integral para la Frontera Sur de México en su aspecto migratorio, con el objetivo de facilitar la vida transfronteriza de manera ordenada y segura, así como contribuir a la protección de los derechos, la seguridad y la integridad de las personas que se internan regularmente a nuestro país procedentes de los países vecinos, durante el periodo de septiembre de 2011 a junio de 2012 se expidieron en los puntos de internación de la frontera sur mexicana, 22,849 Formas Migratorias para Trabajadores Fronterizos (FMTF): 22,846 a guatemaltecos y tres para beliceños y 67,357 Formas Migratorias de Visitante Local (FMVL): 61,185 para guatemaltecos y 6,172 para beliceños.

- En el marco de Iniciativa Mérida, en noviembre de 2011 se entregaron cuatro kioscos de enrolamiento y verificación biométrica para piloto en la Frontera Sur.
- Durante el segundo trimestre de 2012, se impartieron ocho cursos en las Delegaciones Regionales de Campeche, Chiapas, Oaxaca y Yucatán, mediante los cuales se capacitó a 38 personas en materia de Legalidad y Derechos Humanos, Perspectiva de Género en la Migración y Persona Humana y Dignidad.
- El 29 de marzo de 2012 fue inaugurada la Estación Migratoria de Chetumal, Quintana Roo.
- El 8 de mayo de 2012 se firmó la carta de "Entrega-Recepción de 167 kioscos biométricos" entre la Oficina de Asuntos Antinarcóticos de la Embajada de Estados Unidos de América en México (NAS por sus siglas en inglés) y el Instituto Nacional de Migración. De los cuales 117 son para la operación del Programa de Frontera Sur.

## REPATRIACIÓN DE CENTROAMERICANOS

En el periodo septiembre de 2011 a junio de 2012 se realizaron 49,004 eventos de repatriación de centroamericanos de acuerdo con el "Memorándum de Entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y las repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de los nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre", cifra 22.9% mayor a la registrada del 1° de septiembre de 2010 al 30 de junio de 2011.

### REPATRIACIÓN DE CENTROAMERICANOS EN FORMA ORDENADA, ÁGIL Y SEGURA, 2007-2012 <sup>1/</sup> (Eventos)

País de nacionalidad	Datos anuales					Enero-junio		
	Observado					2011	2012 <sup>p/</sup>	Variación % anual
	2007	2008	2009	2010	2011			
El Salvador	10,503	8,554	8,541	8,572	7,236	4,100	5,799	41.4
Guatemala	38,469	29,276	23,693	22,320	25,013	13,601	15,161	11.5
Honduras	13,494	12,304	20,097	20,394	16,301	8,601	13,384	55.6
Nicaragua	443	979	802	661	590	369	259	-29.8
<b>Total</b>	<b>62,909</b>	<b>51,113</b>	<b>53,133</b>	<b>51,947</b>	<b>49,140</b>	<b>26,671</b>	<b>34,603</b>	<b>29.7</b>

1/ Eventos de repatriación voluntaria: Se refiere a eventos de migrantes devueltos que se acogieron al "Memorándum de entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua, para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre", suscrito el 5 de mayo de 2006 y su anexo del 26 de abril de 2007.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Instituto Nacional de Migración.



**OBJETIVO 4. CONTRIBUIR A LA MODERNIZACIÓN  
DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y LA  
SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS EN BENEFICIO  
DE LA POBLACIÓN**

## OBJETIVO 4. CONTRIBUIR A LA MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y LA SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

Como parte de la obligación de la Secretaría de Gobernación de manejar el Servicio Nacional de Identificación Personal, se trabajó en la primera etapa de la integración del Registro Nacional de Población: el Registro de Menores de Edad -en el que se inscribirá a los mexicanos menores de 18 años- y en la expedición de la Cédula de Identidad Personal. Esta última, es una identificación oficial para mexicanos menores de 18 años, reconocida en todo el territorio nacional y por las autoridades mexicanas en el extranjero. Con este documento se acredita la identidad del menor de edad, ya que contiene elementos únicos de cada persona.

De igual manera, se promovió la asignación y el uso de la Clave Única de Registro de Población, la cual es un instrumento que permite registrar en forma individual a todas las personas que residen en el territorio nacional, así como a los mexicanos que radican en el extranjero y sirve como herramienta para identificarlas en las bases de datos del Estado Mexicano.

Se continuó con la Modernización Integral del Registro Civil, acción que es fundamental en la integración del Registro Nacional de Población, al proporcionar información de la identidad jurídica de las personas. La Secretaría de Gobernación trabaja, en coordinación con las entidades federativas, a través de distintos instrumentos: captura del archivo histórico de los actos registrales, digitalización de las actas del estado civil de las personas, equipamiento de oficinas y Direcciones Estatales del Registro Civil, automatización y establecimiento de sistemas de inscripción y certificación, interconexión de las Direcciones Estatales del Registro Civil, utilización del Formato Único de Certificación de los Actos del Estado Civil de las Personas, así como la homologación del marco jurídico del Registro Civil.

Estas acciones se enmarcan en el derecho a la identidad, que debe ser garantizado por las instancias gubernamentales puesto que constituye un derecho humano fundamental.

En el caso de los menores de edad, en la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada por el Estado Mexicano y publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de enero de 1991, en su artículo 8 establece que "Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas".

Asimismo en el artículo 22 de la *Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes* establece el derecho a la identidad, compuesto por a) Tener un nombre y los apellidos de los padres desde que nazca y a ser inscrito en el Registro Civil; b) Tener una nacionalidad, de acuerdo con lo establecido en la Constitución; c) Conocer su filiación y su origen, salvo en los casos que las leyes lo prohíban; y d) Pertenecer a un grupo cultural y compartir con sus integrantes costumbres, religión, idioma o lengua, sin que esto pueda ser entendido como razón para contrariar ninguno de sus derechos.

En este sentido, de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 se han expedido 2,272,244 Cédulas de Identidad Personal, y el global total alcanzado de cédulas expedidas al 31 de julio de 2012 es de 1,764,553, que representa el 6.9% de los 25.7 millones de menores de entre cuatro y 17 años.

De la misma forma, del 1º de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 se asignaron 4,054,918 Claves Únicas del Registro de Población (CURP), y con ello se alcanzó un acumulado en la Base de Datos Nacional de Clave Única de Registro de Población de 177,389,671 claves.

## 4.1 MODERNIZAR LOS REGISTROS CIVILES DE LOS ESTADOS

### MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL

A través de la Modernización Integral del Registro Civil, se busca obtener información de manera confiable, homogénea y oportuna, que permita certificar fehacientemente la identidad de las personas y conformar el Registro Nacional de Población. En este sentido, se coordinan esfuerzos a nivel federal y estatal para la homologación y agilización de procesos, de manera tal que los servicios brindados a la población sean eficientes.

Con la formalización de Acuerdos de Coordinación y Anexos de Ejecución, que son los instrumentos jurídicos en los que se establecen los objetivos y compromisos de cada entidad federativa, la Secretaría de Gobernación contribuye a impulsar desde 1997, acciones conjuntas teniendo como referente la importancia de contar con la información relativa a los actos registrales del estado civil de las personas para avanzar en la integración del Registro Nacional de Población y con ello, cumplir con el propósito de certificar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas residentes en el país y de los mexicanos que radican en el extranjero.

#### OBJETIVO:

- Sistematizar los procesos del Registro Civil y acercar los servicios que presta esta institución a toda la población, coadyuvando a elevar la calidad de los servicios registrales que proporciona a la sociedad, así como certificar la identidad de las personas mediante información confiable, ágil, homogénea y oportuna.

#### ACCIONES Y RESULTADOS:

Del 1º de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 se han realizado las siguientes acciones:

- Se capturaron 5,003,995 actos registrales del estado civil de las personas, esto es el 2.73% del total de registros que asciende a 183,051,541.
- De un total de 5,094 oficialías del registro civil, las equipadas ascienden a 3,249, de las cuales 101 se realizaron durante este periodo.
- 146 oficialías del registro civil adoptaron algún sistema de inscripción de actos registrales; se tiene un acumulado de 3,007.
- Se incorporaron 7,124,787 registros certificados a la Base de Datos Nacional del Registro Civil; el total de registros asciende a 118,830,603.
- La digitalización de actas de nacimiento como una de las vertientes de la modernización del registro civil fundamental para el proceso de captura del archivo histórico asciende a 129,375,698, de las cuales 2,970,473 se realizaron durante este periodo.
- Asimismo, 56 oficialías del registro civil empezaron a utilizar el Formato Único de Certificación de los Actos del Estado Civil de las Personas, con lo que ya son 4,696 las oficialías que a nivel nacional hacen uso de este Formato, lo que representa el 92.18% del total.
- Como un espacio de concertación entre los funcionarios del Registro Civil, se realizan distintas reuniones en las que se establecen acuerdos y compromisos para mejorar los esquemas operativos y organizativos con los que trabajan las oficialías a nivel nacional. Del 1º de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 se llevaron a cabo las siguientes:
  - El 7 de septiembre, en la LXXIX Reunión del Comité Permanente del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, en Toluca, Estado de México, se expuso el Plan General de Trabajo para el periodo 2011-2012, se mostraron las actividades que se impulsarían y las metas a las que se pretende llegar.

- El 8 de septiembre de 2011, se llevó a cabo la XXXII Reunión del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, en la ciudad de Toluca, Estado de México, en la que se acordó mantener comunicación permanente con los Directores de los Registros Civiles en donde se esté o se haya implementado el registro de menores de edad.
- El 8 de febrero de 2012, se presentó el anteproyecto de la *Ley General del Registro Civil* en la LXXX Reunión del Comité Permanente del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, celebrada en la Ciudad de México.
- En la Reunión Regional de la Zona Centro del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, celebrada en Manzanillo, Colima, celebrada el 19 de abril de 2012, se acordó enviar a todos los Registros Civiles del país la propuesta de convenio de colaboración y vinculación entre el Registro Civil y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a fin de mantener un enlace permanente entre ambas instituciones; también se aprobó el proyecto de interconexión 2012, sumándose los estados de Aguascalientes, Colima, Jalisco y Puebla.
- El 3 de mayo, en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en la Reunión Regional de la Zona Sur del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, se acordó aprobar el Programa de Fortalecimiento de Módulos CURP en Registros Civiles y un acercamiento con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través de la propuesta de un Convenio de Colaboración y el establecimiento de medidas para facilitar la vinculación entre los Directores del Registro Civil y las Delegaciones Estatales del Instituto; se aprobó el proyecto de interconexión 2012, sumándose los estados de Campeche, Guerrero y Veracruz.
- En la Reunión Regional de la Zona Norte del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, en la Ciudad de San Luis Potosí, el 17 de mayo de 2012, se acordó aprobar el proyecto de interconexión 2012, sumándose los estados de Baja California Sur, Coahuila, Sonora, Chihuahua, Tamaulipas y Sinaloa; de igual manera, se presentó el anteproyecto de la *Ley General del Registro Civil* y que se remitiría a las Direcciones de los Registros Civiles de la Zona Norte información para realizar la depuración de claves de los módulos CURP.

## 4.2 ACREDITAR LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS

### REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

El Registro Nacional de Población, tiene como finalidad registrar a cada una de las personas que integran la población del país, con los datos que permitan certificar y acreditar fehacientemente su identidad.

Como parte de las atribuciones de la Secretaría de Gobernación en materia de registro e identificación personal, se trabaja en la primera etapa de la integración del Registro Nacional de Población: el Registro de Menores de Edad, que abarca a los mexicanos menores de 18 años. El 11 de enero de 2011 dio inicio la integración de este Registro en el estado de Baja California y paulatinamente se han ido incluyendo 11 entidades federativas más.

#### OBJETIVO:

- Registrar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas que integran el país y de los mexicanos que radican en el extranjero, a efecto de otorgarles certeza jurídica para el ejercicio pleno de sus derechos.

## ACCIONES Y RESULTADOS:

Del 1º de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 se realizaron las siguientes acciones:

- Dio inicio el Registro de Menores de Edad en Aguascalientes, Distrito Federal, Estado de México, Morelos y Querétaro, con lo que ya son 12 las entidades federativas que se suman a este esfuerzo.
- Se capturaron 3,141,001 registros de menores de 18 años.
- Se tiene un acumulado de 5,006,942 registros, que representan el 19.5% de los 25.7 millones de menores que constituyen la población objetivo.

## CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL

La Cédula de Identidad Personal es el documento oficial de identificación para menores de 18 años, reconocido en territorio nacional y por autoridades mexicanas en el extranjero; en ésta se incluyen elementos únicos en cada persona tales como los datos comprobados del acta de nacimiento, nombre de los padres, la Clave Única de Registro de Población, fotografía y registro del iris del ojo, en imagen codificada.

- Se continúa con la expedición de la Cédula de Identidad Personal en las 12 entidades federativas en las que se está llevando a cabo la integración del Registro de Menores de Edad: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Querétaro y Sinaloa.
- Además de contribuir a garantizar el derecho a la identidad de los menores, evitar delitos tales como la trata de personas y el robo de identidad, la Cédula de identidad Personal facilita el acceso a trámites y servicios, al constituir un documento con altas medidas de seguridad en el que se concentran datos que permiten la identificación de los menores. Del 1º de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012:
  - Se expidieron 1,272,244 Cédulas de Identidad Personal.
  - A la fecha, el total de Cédulas expedidas asciende a 1,764,553, esto es 6.9% de los 25.7 millones que integran la población objetivo de menores de entre cuatro y 17 años.

## ASIGNACIÓN Y USO DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)

A través de la CURP se incorpora a las personas al Registro Nacional de Población, ésta permite el registro e identificación en forma individual. La asignación comprende a todas las personas domiciliadas en el territorio nacional, así como a los mexicanos en el extranjero.

Con la participación de dependencias y entidades de la administración pública en los tres niveles de gobierno, se promueve la adopción y el uso de la CURP en los registros de personas en el ámbito su competencia; estas acciones permiten que la información que se integra al Registro Nacional de Población se mantenga actualizada. Del 1º de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se asignaron 4,054,918 CURP, con lo que el total de registros en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población asciende a 177,389,671.
- La entrega de claves, contribuye a que la población atienda los requerimientos que le solicitan las dependencias y entidades de la administración pública con objeto de facilitar la realización de trámites; de 111,467,943 claves entregadas al 31 de julio, 6,580,894 corresponden al periodo.
- Como uno de los medios para facilitar el acceso de la población a trámites y servicios, a través de 167 portales de Internet, se realizaron 211,100,669 consultas de la CURP.
- Durante el periodo se llevó a cabo un proceso de depuración de la Base de Datos Nacional de la CURP, en el que se eliminaron 493,468 claves que presentaban alguna inconsistencia.

Asimismo, se llevaron a cabo dos reuniones de la Comisión Intersecretarial para la Adopción y Uso de la Clave Única de Registro de Población:

- La XLII Sesión de la Comisión Intersecretarial para la Adopción y Uso de la Clave Única de Registro de Población, celebrada el 13 de diciembre de 2011, en la que se aprobó la aplicación e implementación del Sistema de Información de la Comisión Intersecretarial de la CURP (SICI-CURP) como el medio de

información y seguimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Intersecretarial; asimismo, se aprobó que todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal informen a sus equipos de trabajo y delegaciones en las 32 entidades federativas del país, la expedición y circulación de la Cédula de Identidad Personal, a fin de que la misma sea aceptada por todas las autoridades mexicanas tanto en nuestro país como en el exterior, como documento oficial de identificación de los menores de edad en México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111 de la *Ley General de Población* y 58 del Reglamento de la misma.

- El 15 de mayo de 2012 se llevó a cabo la XLIII Sesión de la Comisión Intersecretarial para la Adopción y Uso de la Clave Única de Registro de Población, donde se aprobó analizar los mecanismos para usar la CURP como medio de identificación y llave de acceso en las reglas de operación de los Programas Sociales, así como la creación de un grupo específico para dar seguimiento en la implementación y uso de la Cédula de Identidad Personal de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

## 4.3 MODERNIZAR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

### EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO

A partir de enero de 2012, el Archivo General de la Nación (AGN) es el organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, rector de la archivística nacional y entidad central de consulta del Poder Ejecutivo Federal en la administración de los archivos administrativos e históricos de la Administración Pública Federal (APF).

#### OBJETIVOS:

- Impulsar el fortalecimiento del AGN como una institución sólida en materia de recursos materiales, humanos, jurídicos y de coordinación de la información.
- Controlar de manera sistémica, intelectual y operativa el acervo documental en custodia del Archivo General de la Nación.
- Implementar los procedimientos y medidas destinados a asegurar la preservación y la prevención de alteraciones físicas de la información de los documentos de archivo.

#### ACCIONES Y RESULTADOS:

##### PUBLICACIÓN DE LA *LEY FEDERAL DE ARCHIVOS (LFA)* Y ELABORACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO DE LA LFA Y DIVERSOS LINEAMIENTOS

- La LFA es el marco normativo que permite conservar y difundir los documentos y archivos que representen un interés social y público. Dicha Ley determinó que el Archivo General de la Nación es el órgano rector de la archivística nacional. Para hacer frente a esta enorme responsabilidad, a partir del primer semestre del 2012 se convirtió en un organismo descentralizado de la APF. La autonomía del Archivo General de la Nación es un paso fundamental en la consolidación de la rendición de cuentas que garantiza una democracia de calidad.
- Una vez publicada la LFA en el Diario Oficial de la Federación se instaló el Órgano de Gobierno del Archivo General de la Nación, y se presentó en su primera sesión el Estatuto Orgánico del Archivo General de la Nación que se elaboró conjuntamente con el área jurídica de la Secretaría de Gobernación.
- Se inició la elaboración del Reglamento de la LFA y de diversos lineamientos establecidos en la LFA; algunos de ellos de manera conjunta con el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos y la Secretaría de la Función Pública.

## MODERNIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (APF)

- El Archivo General de la Nación con el propósito de homologar y estandarizar las obligaciones en materia de administración de documentos y archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), y de regular cuestiones que tienen que ver con dos o más entes públicos, desarrolló distintos documentos técnicos transversales para la APF.
- Como parte de la creación del Manual de Aplicación General en Materia de Transparencia y Archivos, se elaboraron los lineamientos de archivo electrónico que son el inicio de una ardua labor para contar con mecanismos, políticas y estrategias en el manejo de archivos electrónicos a nivel nacional.

## PRESERVACIÓN

- Se restauraron, por su estado de conservación y por tratarse de documentos altamente consultados, 6,578 fojas de los fondos Tierras, Inquisición, Caminos y Calzadas, Intendencias y Obregón-Calles, entre otros.
- Se estabilizaron 2,501 imágenes en positivo y negativo de las colecciones fotográficas Enrique Díaz Delgado y García, Propiedad Artística y Literaria, Aurelio Escobar Castellanos e Ignacio Avilés; 821 imágenes de la Colección Aurelio Escobar Castellanos (con el apoyo de la Asociación de Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas); se estabilizaron y digitalizaron 5,008 imágenes de la Colección Hermanos Mayo (con el apoyo del Programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos); y se digitalizaron 2,217 negativos de vidrio de la Colección Ignacio Avilés.
- Se dio continuidad al desarrollo del proyecto para el diagnóstico y estabilización de volúmenes de los grupos documentales Tierras, Inquisición y Criminal apoyado por el Programa para Bibliotecas y Archivos Latinoamericanos de la Universidad de Harvard, mismo que fue concluido al 100% y permitió la estabilización y diagnóstico del estado de conservación de los 6,414 volúmenes que conforman los tres fondos.
- Con el patrocinio de la asociación de Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas, se emprendió el proyecto para el diagnóstico del estado de conservación y la estabilización del Fondo del Arquitecto Carlos Lazo Barreiro (217 cajas), mismo que a la fecha presenta un avance del 20% respecto al total del material del fondo.

## CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Para dar cumplimiento a la preservación del acervo histórico del Archivo General de la Nación se planteó un proyecto con el fin de mejorar sustancialmente las instalaciones del Archivo General de la Nación, ya que los edificios no cumplen con las especificaciones técnicas que se requieren para la adecuada conservación y preservación de los archivos.

### OBJETIVOS:

- Preservar el patrimonio documental de la Nación y salvaguardar, organizar, conservar y describir los documentos y expedientes que conforman sus acervos; facilitar y promover su consulta y aprovechamiento públicos mediante la construcción de una nueva sede.
- Construir un inmueble *ex profeso* para la conservación de archivos con tecnología de punta que permita disponer de instalaciones adecuadas y de acuerdo a los estándares y recomendaciones internacionales.
- Acondicionar instalaciones especiales con las condiciones necesarias para la preservación y seguridad de los acervos.
- Construir nuevas áreas de consulta; talleres-laboratorios de restauración, microfilmación, digitalización y fotografía; librería e imprenta; salones de usos múltiples y otras áreas de servicio.
- Recuperar, remodelar y realizar adecuaciones en el edificio principal y las galerías del Palacio de Lecumberri.

#### ACCIONES Y RESULTADOS:

- Se llevaron a cabo reuniones semanales y quincenales para acordar con la Oficialía Mayor de la SEGOB cómo se llevaría a cabo la construcción de la obra una vez que el Archivo General de la Nación fuera un organismo descentralizado.
- Se realizaron los siguientes documentos para poder licitar la obra: Estudio de mercado; Bases de licitación; Convocatoria; Modelo de contrato; y Alcances y especificaciones de proyecto.
- El Órgano de Gobierno del Archivo General de la Nación autorizó la instalación del Comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
- Se presentó al Órgano de Gobierno del Archivo General de la Nación, para su conocimiento, el proyecto de construcción en su fase II, correspondiente al edificio de laboratorios y preparación de la fase III "Construcción del Centro de Aprendizaje y Museo Ciudadano, etapa 2012".

## 4.4 EFICIENTAR EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

### PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

La Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) y de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables, es el área encargada de planear, coordinar y administrar los recursos financieros de la Secretaría de Gobernación. La DGPYP tiene como propósito garantizar la eficiencia, calidad y transparencia en el ejercicio del gasto de las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la dependencia.

#### OBJETIVOS:

- Dar cumplimiento a las disposiciones de austeridad y reducción del gasto corriente.
- Garantizar el proceso de planeación, programación y presupuesto en cumplimiento a la normativa definida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el ejercicio del gasto de manera transparente y eficaz para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para la Secretaría de Gobernación.
- Elaborar y consolidar el ejercicio presupuestal a través del Sistema de Control y Registro Presupuestal (SAP-PRG) en materia de administración de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos.

#### ACCIONES Y RESULTADOS:

La Dirección General de Programación y Presupuesto realizó de septiembre de 2011 a julio de 2012, las siguientes acciones:

#### PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

- Durante el periodo de septiembre a diciembre de 2011 y en los primeros meses de 2012, se promovió ante la SHCP la autorización de las afectaciones presupuestarias solicitadas por las Unidades Responsables (UR's) de la Secretaría de Gobernación para atender los compromisos definidos en sus programas de trabajo permitiendo cubrir compromisos sobre los gastos fijos de la Secretaría.
- En los meses de noviembre y diciembre de 2011, se presentó información de la asignación de los recursos por programa presupuestario y su impacto en las metas de los indicadores, usando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del sector, con el fin de atender el requerimiento que realizó la SHCP a través de la Unidad de Evaluación de la Subsecretaría de Egresos del denominado



“Modelo Sintético de Información del Desempeño”, el cual funge como medio de evaluación del desempeño de los programas presupuestarios de la Secretaría de Gobernación.

- Según los criterios emitidos por la SHCP, en el mes de marzo se supervisó la actualización y calendarización de las MIR de 2012 propuestos por cada Unidad Responsable, realizando correcciones a menor escala en la redacción de los indicadores, fórmulas de cálculo y en general, mejoras que redundan en mayor claridad para el seguimiento de los mismos.
- Durante el mes de abril de 2012, y de acuerdo con los criterios del “Modelo Sintético de Información del Desempeño”, se presentó a la SHCP la información que sustenta el comportamiento de los indicadores en cuanto a su diseño, cumplimiento de metas y relación con el ejercicio del presupuesto con base a lo programado y el ejercido promedio del Ramo correspondiente al ejercicio 2011.
- De acuerdo con la normatividad vigente en la materia y lo manifestado en el Programa Anual de Evaluación 2012 (PAE 2012), se atendieron las evaluaciones de diseño en los dos primeros trimestres de 2012 junto con cada Unidad Responsable involucrada y considerando los requerimientos que formularon la Secretaría de la Función Pública, la SHCP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- En el mes de junio de 2012 se iniciaron las conciliaciones con la SHCP sobre la estructura programática de la Secretaría de Gobernación para el ejercicio fiscal 2013, con el propósito de facilitar la vinculación de las actividades de cada Unidad Responsable con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y los Programas Presupuestarios que representa el mecanismo para registrar los indicadores de desempeño y sus correspondientes metas para su posterior seguimiento.
- En el mes de julio se iniciaron los trabajos para la elaboración e integración del Programa Operativo Anual (POA 2013) de la Secretaría de Gobernación, por lo que se llevó a cabo un análisis de mejores prácticas de organización y planeación presupuestaria en la que se aprovechó la infraestructura del *software* ya existente del SAP-PRG por medio de una metodología de interfaces amigables. Asimismo, se atendieron las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, así como las medidas de reducción de gasto público señaladas en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.

## INGRESOS

Las unidades centrales y los órganos desconcentrados de la Secretaría de Gobernación, captaron recursos autogenerados en el periodo que comprende de septiembre de 2011 a julio de 2012 por un monto de 5,790 millones de pesos (mdp), superando en 18.1% la meta programada de 4,901 mdp.

### INGRESOS AUTOGENERADOS (millones de pesos) (septiembre de 2011 a julio 2012)

Área	Concepto	Monto 2011-2012	Ingresos validados SHCP	Para SEGOB
Instituto Nacional de Migración	Servicios migratorios	4,557	4,412	2,269
Juegos y Sorteos	Participantes	800	0	0
Diario Oficial de la Federación	Publicaciones y venta	307	278	278
Otras	Otros servicios	126	15	8
<b>Total</b>		<b>5,790</b>	<b>4,705</b>	<b>2,555</b>

FUENTE: Dirección General de Programación y Presupuesto.

- La SHCP validó ingresos por 4,705 mdp de los cuales 2,555 mdp corresponden a la Secretaría de Gobernación de acuerdo a la normatividad vigente y susceptibles de ser ejercidos como egresos mediante adecuaciones presupuestales, lo que representa el 44% del total captado.
- Los programas sustantivos encomendados al Instituto Nacional de Migración generan el 89% de los ingresos recuperables para la Secretaría. En el ejercicio 2011 se expidió la *Ley de Migración* que repercute en los derechos captados por dicho Instituto y su total aplicación se verá reflejada al emitirse su respectivo Reglamento.

- Los ingresos autogenerados por Secretaría de Gobernación en el periodo se incrementaron, en promedio un 6.3%, con respecto al informe anterior, debido al aumento por servicios migratorios, contribuyendo también las publicaciones en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) y los ingresos generados por juegos y sorteos. Cabe señalar que los derechos por servicios de cinematografía los genera Secretaría de Gobernación pero su destino está asignado en su totalidad para el Fondo de Inversión y Estimulo al Cine
- La Subsecretaría de Egresos de la SHCP autorizó ampliaciones al presupuesto de egresos por 2,090 mdp que corresponden al 36% de los recursos generados y al 82% sobre los ingresos excedentes asignables a la Secretaría de Gobernación.

## CUENTA PÚBLICA

- Se entregó el Informe de Cuenta Pública por el Ejercicio Fiscal 2011 en marzo de 2012 de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP) de la SHCP, donde se incluye un reporte que muestra los resultados institucionales de la gestión pública; principalmente se destaca la contribución al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y del Programa Sectorial de Gobernación 2009-2012, la hoja de trabajo, el estado del ejercicio del presupuesto, información financiera, presupuestaria y las series estadísticas donde se concentran los cuadros y documentos analíticos de la información programática.
- En el mes de julio de 2012 se presentaron ante la UCGIGP de la SHCP, de conformidad con lo establecido en el artículo 257, Fracción I, del Reglamento de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* los libros oficiales: Diario, Mayor e Inventarios y Balances correspondientes al ejercicio 2011.

## SISTEMA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (SICOP)

- El registro en el SICOP de las afectaciones presupuestarias/contables derivados del ejercicio 2012,
- Se han registrado en forma automática y por única vez, en los momentos contables correspondientes a partir de los procesos administrativo/financieros que los motivaron de acuerdo a la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, los criterios y normatividad emitida por la SHCP.
- Se habilitó en el SICOP el módulo de Operaciones Extrapresupuestarias para el registro de las operaciones que no afectan el ejercicio del presupuesto del año en curso y se capacitó al personal de los órganos desconcentrados y las áreas que controlan los bienes muebles e inmuebles para su operación.
- Se integraron, en coordinación con la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública los saldos iniciales del ejercicio 2012 para apegarse a lo previsto en las fracciones III y IV del artículo cuarto transitorio de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*.

## SISTEMA DE PLANEACIÓN DE LOS RECURSOS GUBERNAMENTALES (PRG)

- El PRG integra los servicios de recursos materiales, programación y presupuesto, proporcionando a las unidades administrativas de la SEGOB un servicio ágil y de calidad que permite simplificar procesos e incrementar la transparencia en trámites y el cumplimiento de la normatividad.
- El sistema integra varios módulos que se almacenan en una sola base de datos con la finalidad de estandarizar los procesos, teniendo acceso a la información de manera ágil y actualizada. Los módulos instalados son: FM–Presupuestos, FI–Contabilidad Financiera, CO–Contabilidad de Costos, TR–Tesorería, MM–Gestión de Materiales, TV–Viáticos, AF–Activo Fijo y PM–Mantenimiento de Planta.

## FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA PRG

El continuo desarrollo del sistema PRG y su aplicación en los procesos operativos ha mejorado los servicios que se ofrecen, destacando los siguientes:

- Cierre Mensual Contable–Presupuestal en cuatro horas promedio.
- Control total de viáticos por persona.
- Una sola captura contable presupuestal.

- Identificación de los movimientos que realiza cada usuario = 100% auditable.
- Puesta en marcha del módulo Mantenimiento de Planta (PM), relativo al mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la Secretaría de Gobernación.
- Ajuste al módulo de manejo de materiales en los rubros de adquisiciones, almacenes e inventarios con el propósito de optimizar los procesos y enriquecer su funcionalidad.
- Actualización de la configuración del módulo de finanzas, derivado de cambios en la guía contable emitida por la SHCP.
- Ajuste y adecuación de reportes contables del Libro Diario y de Mayor, con base en las especificaciones establecidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP.
- Optimización de procesos, simplificando el envío de información para trámites de pago a los sistemas SICOP y Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) de la SHCP.
- Desarrollo del módulo del Sistema Integral del Programa Operativa Anual (SIPOA), dentro del sistema PGR, con el propósito de permitir que las Unidades Responsables o Administrativas establezcan sus indicadores, metas y acciones prioritarias las cuales fungirán como directrices durante todo el ejercicio presupuestal siguiente; así mismo, contar con las bases de costeo para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de la Secretaría de Gobernación para el 2011, facilitar la calendarización de recursos en un estricto apego a la operación y actividad de cada Unidad Administrativa.
- Diseño y desarrollo tanto de interfaces y reportes de información contable presupuestaria como de comunicación con otros sistemas: SIAFF, MAP (Módulo de Adecuaciones Presupuestaria), MAPE (Módulo de Adecuaciones Presupuestarias para Entidades) y SICOP.

#### SECTOR CENTRAL

- La Dirección General de Programación y Presupuesto, al optimizar el proceso de trámite de viáticos anticipados con y sin boleto de avión en el sistema PRG, ha logrado integrar a este proceso a más del 80% de las unidades responsables, reduciendo con ello el tiempo de gestión y mejorando el registro de las afectaciones presupuestales.

**OBJETIVO 5. CONSOLIDAR UNA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS INTEGRANTES DE NUESTRA SOCIEDAD**

## OBJETIVO 5. CONSOLIDAR UNA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS INTEGRANTES DE NUESTRA SOCIEDAD

El Gobierno Federal tiene como uno de sus principales objetivos, la protección y defensa de los derechos humanos, y por ello elaboró el Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012, en el cual establece una política pública clara e integral en la materia.

Es así que a través de la Secretaría de Gobernación ha realizado diferentes acciones y alcanzado importantes logros en la protección y defensa de los derechos humanos. Cabe destacar que derivado del compromiso asumido por la presente administración, el 10 de junio de 2011 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos, con lo cual se actualiza el marco jurídico mexicano, acorde con las normas internacionales en la materia.

La reforma constitucional establece la obligación de las autoridades del Estado Mexicano para respetar y proteger los derechos humanos, eleva a rango constitucional los derechos humanos contenidos en tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano, y obliga a todas las autoridades a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, entre otros avances.

Por otro lado, la Secretaría de Gobernación preside y da seguimiento a los trabajos de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, mecanismo de diálogo entre las organizaciones de la sociedad civil y el Gobierno Federal, como un espacio de diálogo entre diversos actores inmersos en la consolidación de los derechos humanos en el país. Lo anterior, ha dado como resultado la generación de políticas públicas integrales.

En el mismo tenor, el Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos es un mecanismo de coordinación con las entidades federativas para diseñar, ejecutar y consolidar la política pública del Estado Mexicano en derechos humanos, asegurando el mejoramiento del marco jurídico en la materia en colaboración con los Poderes de la Unión y las entidades federativas.

Asimismo, el Gobierno Federal mantiene la política de apertura y cooperación con órganos y mecanismos internacionales de derechos humanos, cuya competencia y resoluciones son reconocidos y acatados a cabalidad por el Estado Mexicano.

Cabe destacar que se ha avanzado en la integración de mecanismos de protección de personas defensoras de derechos humanos, con la publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, el 25 de junio de 2012, de la *Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*.

Asimismo, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), se llevaron a cabo diferentes acciones de manera coordinada con autoridades federales, estatales y municipales para erradicar la violencia en contra de las mujeres.

Finalmente, para promover una vida sin violencia ni discriminación, así como una cultura de la igualdad, se publicó el 16 de abril de 2012 el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2012, el cual tiene como objetivo establecer las bases de una política pública orientada en el combate efectivo a la discriminación.

## 5.1 FOMENTAR LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

### COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El reconocimiento de la violencia contra las mujeres en nuestro país, así como la necesidad de determinar los elementos para erradicarla, motivaron en 2009, la creación de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

En este sentido, la CONAVIM reconoce la importancia del trabajo coordinado con autoridades federales, locales y municipales, así como con los distintos actores de la sociedad civil, a fin de que las acciones de erradicación de la violencia contra las mujeres permeen, prevalezcan y se multipliquen.

#### OBJETIVOS:

- Formular las bases para la coordinación de acciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en los tres órdenes de gobierno.
- Diseñar políticas públicas integrales con perspectiva de género para promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres.
- Analizar y sistematizar la información sobre los factores culturales, políticos, jurídicos, sociales, urbanos y económicos que propician y fortalecen la violencia contra las mujeres.
- Promover el cumplimiento de los compromisos internacionales que protegen los derechos de las mujeres y las niñas signados por el Estado Mexicano.

#### ACCIONES Y RESULTADOS:

##### COMPROMISOS INTERNACIONALES Y NACIONALES DEL ESTADO MEXICANO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

- La CONAVIM ha coordinado acciones de carácter federal, estatal y municipal para el cumplimiento de la sentencia dictada en el juicio de *González y otras contra México*, conocida como *Campo Algodonero*:
  - El 7 de noviembre de 2011 se llevó a cabo el acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional, así como la inauguración del Memorial de Mujeres Víctimas de Homicidio por Razones de Género. Durante el evento se contó con la presencia de funcionarias y funcionarios de los tres niveles de gobierno, así como de representantes de la sociedad civil.
  - En coordinación con dependencias federales y estatales, se elaboraron los Lineamientos de investigación para la estandarización de investigaciones de los delitos relacionados con desapariciones de mujeres, del delito de violación de mujeres, del delito de homicidio de mujeres por razones de género; mismos que se aprobaron en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. La CONAVIM remitió a las instancias de procuración de justicia y a los mecanismos de adelanto de las mujeres dicho documento para su estandarización en cada una de las entidades federativas.
- Durante noviembre y diciembre de 2011, la CONAVIM remitió a cada uno de los institutos o instancias de las mujeres de las 32 entidades federativas, así como a los Congresos Estatales, el paquete de propuestas de armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres.

## TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS TRES NIVELES DEL GOBIERNO MEXICANO

- Centros de Justicia para las Mujeres:
  - Derivado del cumplimiento del artículo 1º de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (LGAMVLV), se promueve la creación de Centros de Justicia para Mujeres, como un modelo de concentración de servicios multiagenciales que permite brindar a las víctimas de violencia, atención integral con enfoque de género.
  - Se inauguraron los Centros de Justicia en Ciudad Juárez, Chihuahua y Tuxtla Gutierrez, Chiapas.
  - Se formalizaron los convenios de colaboración con los estados de Oaxaca, Estado de México y Puebla.
  - El 11, 12 y 13 de junio de 2012 se llevó a cabo el taller “Modelo de Contención de emociones para la implementación de Centros de Justicia”.
- Del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Secretaría de Gobernación presidió tres sesiones ordinarias y una extraordinaria:
  - Dentro de los principales acuerdos destacaron la aprobación del paquete de capacitación en género para funcionarias y funcionarios del ámbito de seguridad y justicia, la homologación de los sistemas de información de los Bancos Estatales de casos de Violencia contra las Mujeres para hacerlos compatibles y poder alimentar el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres, y la conformación de una mesa de trabajo para la revisión y propuesta de reforma del Reglamento de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*.
- Acciones intrainstitucionales para eliminar la violencia contra las mujeres:
  - La CONAVIM, como Unidad de Género de la SEGOB, de manera conjunta con la Dirección de Recursos Humanos logró la Certificación en la Norma para la Igualdad Laboral, NMX-R-025-SCFI-2009, relativa a las prácticas para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, que comprende cinco apartados principales: Igualdad y no discriminación, previsión social, clima laboral, accesibilidad y ergonomía y libertad sindical.
  - Se implementó el Mecanismo de prevención, atención y sanción de casos de hostigamiento y acoso sexual, mismo que fue elaborado por la Unidad de Género y el Órgano Interno de Control, como una medida para atender a las personas que lo necesiten al interior de la Secretaría, y cuya difusión fue a través de la página web de la Unidad de Género <http://www.unidaddegenero.segob.gob.mx>.
  - En materia de capacitación, se llevaron a cabo cursos de sensibilización en género, lenguaje incluyente y prevención del acoso y hostigamiento sexual, en diversas Unidades Administrativas de la Secretaría, así como a la red interna de enlaces de género de la Secretaría. Se capacitaron en materia de género 221 funcionarias y 121 funcionarios públicos.

## ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Coordinación con la Administración Pública Federal para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres:
  - En la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, se llevaron a cabo tres sesiones de carácter ordinario, en las cuales, conjuntamente con miembros de la Administración Pública Federal, administración pública local e integrantes de las organizaciones de la sociedad civil se concluyeron las actividades del programa anual de trabajo 2011 y se fijaron las actividades para el año 2012 que incluyen 16 líneas de acción.
  - El 25 de mayo de 2012 se conformó e instaló el Grupo de Trabajo para el seguimiento de las acciones de cumplimiento de la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso González y Otras mejor conocido como Campo Algodonero, con el objeto de hacer participe a la sociedad civil de Ciudad Juárez.
  - Derivado de la Subcomisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Territorio Nacional, se realizaron cuatro Grupos de Trabajo para el seguimiento del Programa Anual de Trabajo 2012, tres comités para el seguimiento de actividades específicas del mismo y dos sesiones de carácter ordinario.

- En coordinación con las y los integrantes de la Administración Pública Federal, organismos autónomos de derechos humanos y representantes de las organizaciones de la sociedad civil organizada, se construyó una agenda que concentra los esfuerzos que en materia de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres se realizan en el territorio nacional.
- Acciones emergentes de prevención de la violencia hacia las mujeres
  - La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres analizó que la violencia en el noviazgo tiende a pasar desapercibida, tanto por las instituciones como por las y los propios jóvenes. A partir de esta apreciación, se optó por desarrollar una herramienta novedosa que permitirá acercarse a la juventud, de una manera dinámica, atractiva y funcional.
- Estrategias de impacto y difusión
  - La CONAVIM realizó la campaña “Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres”, en sus versiones de “Visibilización de las Formas de Violencia hacia las Mujeres”, transmitida en cadena nacional y “Promoción de los Centros de Justicia para las Mujeres en las ciudades de Campeche, Tlapa de Comonfort, y Ciudad Juárez”, promovida a través de medios de comunicación televisivos, radiofónicos y alternos; ambas con vigencia del 10 de octubre al 30 de diciembre de 2011. La campaña tuvo como objeto generar un cambio cultural con respecto a la violencia de género, así como lograr que la población en general reconozca las formas más sutiles y normalizadas de la violencia contra las mujeres.
  - Se presentó el documental “Otra forma de ser mujer” en más de 50 cineclubes, universidades públicas, centros culturales en el Distrito Federal y en 20 estados del país. En Zacatecas el documental fue reconocido por el público como el mejor corto documental.

#### INVESTIGACIONES SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN MÉXICO

- El 30 de septiembre del 2011 se suscribió Convenio Específico de Colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), el cual tiene por objeto, la realización del estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres.
- Referente al tema de la alerta de género, a finales de septiembre se suscribió un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), para la realización del Estudio sobre la Rectoría de la SEGOB en la Política de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Sobre el Procedimiento para la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

## 5.2 GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES EN MATERIA RELIGIOSA

### RELACIÓN CON ASOCIACIONES RELIGIOSAS E IGLESIAS

En materia religiosa, el Gobierno Federal ha realizado diversas acciones para asegurar el ejercicio pleno de la libertad de creencias y culto garantizada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la *Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público*, salvaguardando en todo momento el carácter laico del Estado y actuando en un plano neutral ante todas las expresiones religiosas que existen en México.

Para lograrlo, la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Asociaciones Religiosas, de conformidad con la normatividad aplicable, es la encargada de desarrollar la política del Gobierno Federal en materia religiosa, a través del fortalecimiento de relaciones con las distintas asociaciones y agrupaciones religiosas con presencia en nuestro país.



## OBJETIVOS:

- Desarrollar la interlocución del Poder Ejecutivo Federal con las instituciones religiosas, mediante el impulso del diálogo permanente y respetuoso con los actores religiosos.
- Contribuir a garantizar el ejercicio de las libertades de creencias y de culto, mediante la atención oportuna y eficaz de los trámites y servicios gestionados por las asociaciones religiosas, en todo lo referente a su naturaleza, constitución, organización, funcionamiento y régimen patrimonial.
- Promover el conocimiento, uso y aplicación de la *Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público* y su Reglamento, para que las asociaciones y agrupaciones religiosas ejerzan los derechos y beneficios legales que dicha ley reglamentaria establece.

## ACCIONES Y RESULTADOS:

- La Secretaría de Gobernación, mediante la aplicación de la *Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público* y su Reglamento, ha otorgado personalidad jurídica, con los derechos y obligaciones que ello implica, a 7,719 asociaciones religiosas registradas en México desde 1992 a la fecha.
- En el periodo comprendido entre septiembre de 2011 y agosto de 2012 fueron atendidos 215,816 trámites y servicios.

### TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS (Septiembre a agosto 2006-2012)

Trámite o Servicio	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011 <sup>1/</sup>	2011-2012 <sup>2/</sup>
Asesorías brindadas al público en general en materia religiosa	3,108	4,063	3,600	1,730	3,177	2,345
Anuencias otorgadas para la internación y legal estancia en el país de ministros de culto de origen extranjero	7,100	6,938	5,266	6,213	6,118	6,395
Declaratorias de procedencia e inscripción de inmuebles propiedad de las asociaciones religiosas <sup>3/</sup>	1,487	1,234	1,280	1,602	2,017	2,164
Certificados de registro constitutivo a nuevas asociaciones religiosas entregados	305	157	211	220	233	140
Registros constitutivos acumulados de asociaciones religiosas	6,791	6,964	7,174	7,394	7,624	7,719
Avisos para la celebración de actos de culto público fuera de los templos	5,982	8,963	6,848	6,163	70,705	53,376
Autorización de transmisiones de actos con contenido religioso en medios masivos de comunicación (radio y televisión)	5,181	5,446	9,300	14,884	15,096	113,960

1/ Las cifras del periodo 2010-2011 se modificaron a cifras reales, ya que para el informe anterior, se utilizaron cifras aproximadas para los meses de julio y agosto de 2011.

2/ Datos al mes de junio de 2012 y estimados los datos de los meses julio y agosto.

3/ A partir de noviembre de 2009, el trámite "Declaratorias de procedencia para incorporación de bienes inmuebles al patrimonio de las asociaciones religiosas" registrado ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, se fusionó con el de "inscripción de títulos de propiedad de inmuebles propiedad de las asociaciones religiosas" adoptándose la denominación de Declaratorias de procedencia e inscripción de inmuebles propiedad de las asociaciones religiosas; resultando también un cambio en la frecuencia de las cifras.

FUENTE: Dirección General de Asociaciones Religiosas.

- Como parte de los trámites y servicios atendidos por la Dirección General de Asociaciones Religiosas entre septiembre de 2011 y agosto de 2012, se registraron 39,021 tomas de nota para modificar la organización interna de las asociaciones religiosas; asimismo, se dio trámite a 760 avisos de apertura de locales destinados al culto público.
- Se atendieron nueve conflictos de carácter religioso, los cuales se mantienen en vías de resolución conforme a los tiempos y fases procesales establecidas en la *Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público* y su Reglamento. En la substanciación se ha privilegiado la vía del diálogo y la conciliación como el mecanismo de solución. Este tipo de conflictos son atendidos en coordinación con autoridades estatales y municipales, a través de reuniones de diálogo y seguimiento, así como con la promoción y difusión -al interior de las comunidades gobernadas por usos y costumbres- del marco jurídico en materia religiosa.

## PROMOCIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA RELIGIOSA Y ACCIONES DE COLABORACIÓN CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO

- En el periodo comprendido entre septiembre de 2011 y agosto de 2012, en coordinación con gobiernos estatales, municipales y a petición de las mismas asociaciones religiosas, se realizaron 35 talleres y foros de consulta para la difusión del marco jurídico en materia religiosa, dirigidos a ministros de culto, representantes y apoderados legales de las asociaciones religiosas, así como a las autoridades de los distintos niveles de gobierno.

## FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LAS DIRIGENCIAS RELIGIOSAS

- En el marco de la conducción de la relación entre el Estado y las iglesias, la Dirección General de Asociaciones Religiosas sostuvo 64 encuentros de trabajo con las dirigencias de las tradiciones religiosas orientales, judías, católicas, ortodoxas, cristianas-evangélicas, islámicas, y de las nuevas expresiones. En este rubro destacan la asistencia a convenciones y reuniones generales de iglesias cristianas-evangélicas, participaciones en las Asambleas Generales de la Conferencia del Episcopado Mexicano, encuentros con los integrantes de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, Consejo Interreligioso de México y Comité Central de la Comunidad Judía de México.

## PUBLICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS

Con el propósito de difundir la realidad religiosa del país y fomentar la cultura de la tolerancia, durante el periodo comprendido entre septiembre de 2011 y agosto de 2012 la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Asociaciones Religiosas, coordinó la publicación de los siguientes trabajos y ediciones:

- Panorama de las religiones en México 2010. En esta edición la Secretaría de Gobernación, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, dirigió la elaboración de un perfil sociodemográfico de la población mexicana de acuerdo con la variable religiosa registrada por el Censo de Población y Vivienda 2010, bajo la obra denominada "Panorama de las Religiones en México 2010".
- Religión y Libertad en los Niños de México (Segunda Edición). Libro que a través de material fotográfico y testimonial, ilustra la percepción de los niños y niñas de nuestro país acerca de las libertades vinculadas a sus convicciones religiosas.
- El Estado mexicano frente a las Asociaciones Religiosas: antología de balances y perspectivas. Publicación que -en el marco de la conmemoración del vigésimo aniversario de las reformas constitucionales en materia religiosa- compila las memorias y experiencias acumuladas por parte de líderes religiosos, así como el análisis de expertos y académicos dedicados al estudio del fenómeno religioso.
- Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento, edición 2011: Esta publicación se preparó de igual forma, en el marco del vigésimo aniversario de las reformas en materia religiosa; mediante la misma, el Gobierno Federal reafirma su convicción de divulgar la legislación en materia religiosa, procurando que esta nueva edición llegue a manos de todas las agrupaciones y asociaciones religiosas, sus ministros de culto, sus asociados, sus representantes y apoderados legales, autoridades públicas y sociedad en general.

## 5.3 PROMOVER EL EJERCICIO LIBRE DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ÁMBITOS DE RELEVANCIA DEMOGRÁFICA

### FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN POBLACIÓN

En materia de consolidación de una cultura de respeto a los derechos y libertades de los integrantes de nuestra sociedad, la Secretaría de Gobernación, a través de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO), realiza acciones para promover el ejercicio libre en los ámbitos de relevancia demográfica.

Así, para salvaguardar el principio de la libre elección informada en planificación familiar y atender las prioridades en esta materia, elaboró estudios sobre salud sexual y reproductiva, identificó los grupos de población más vulnerables y diseñó acciones de comunicación e información que fueron instrumentadas de manera coordinada con otras instituciones.

#### OBJETIVOS:

- Generar insumos sociodemográficos para la instrumentación de políticas que garanticen el ejercicio de los derechos en materia reproductiva.
- Otorgar información a la población para favorecer la toma de decisiones de manera libre, responsable e informada.

#### ACCIONES Y RESULTADOS:

##### INFORMACIÓN PARA LA TOMA LIBRE DE DECISIONES

- Entre octubre de 2011 y agosto de 2012, el CONAPO diseñó, produjo y difundió una campaña nacional de comunicación social para la prevención integral del embarazo adolescente, orientada específicamente al embarazo no planificado y la prevención de infecciones de transmisión sexual en mujeres y varones entre 15 y 19 años de edad, con el fin de dar a conocer a este segmento de la población, los riesgos y consecuencias de una conducta sexual y reproductiva desinformada y no segura.
- En 2011 se definió al público objetivo de la campaña (adolescentes, con especial énfasis en los residentes de las áreas urbano-marginales y las zonas rurales-indígenas), por ser los sectores menos escolarizados, y cuya tasa de fecundidad ha descendido menos que la tasa nacional.
- Para lograr un verdadero impacto entre los adolescentes desde un mensaje gubernamental, el concepto creativo fue sustentado en un estudio de investigación cualitativa con grupos de enfoque de la población objetivo, y el trabajo cercano del CONAPO con los diseñadores e investigadores. Esto se tradujo en un concepto unificado de los mensajes que se enfocaron en acercar a los adolescentes las consecuencias inmediatas de una conducta sexual sin protección, de manera positiva y en su propio lenguaje.
- Durante septiembre y octubre de 2011, se finalizó el concepto creativo para la producción de los materiales audiovisuales de la campaña, que consistieron en seis versiones de *spots* de radio en castellano, seis versiones de carteles (horizontales y verticales) para exhibición, dos *spots* para televisión, y las versiones animadas de los *spots* de radio (*videocasts*) para ser difundidos en redes sociales. Durante febrero de 2012, esta producción fue complementada con un cine-minuto que fue difundido del 9 de febrero y hasta el 23 de marzo en más de 2 mil salas de cine de toda la República, y en pantallas de videobús de los sistemas de transporte colectivo de las principales zonas metropolitanas del país.
- La difusión de los materiales en castellano durante 2011 (31 de octubre a 31 de diciembre) y la primera fase de 2012 (9 de febrero a 23 de marzo) incluyó, en diferentes etapas, además de las salas

de cine y pantallas de videobús, la difusión de los *spots* en tiempos oficiales de radio y televisión, tiempos comerciales de radio, medios complementarios en los sistemas de transporte colectivo de las tres principales ciudades del país (autobuses y paneles en andenes, con exhibición en las estaciones de mayor afluencia de jóvenes y adolescentes, y mayormente en zonas urbano-marginales, además de dovelas en los vagones de dichos sistemas de transporte colectivo), y la exhibición de más de 400 mil carteles en centros educativos, de salud, unidades médicas, bibliotecas, deportivos y otros lugares en toda la República.

- Además, con el apoyo del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, se realizaron 12 *spots* de radio (basados en la versión genérica en castellano pero con adecuaciones con pertinencia cultural) a las siguientes lenguas indígenas: Náhuatl, Maya, Mixteco, Tzeltal, Zapoteco, Tzotzil, Otomí, Mazateco, Totonaco, Mixe, Purépecha, además de Chinanteco; los cuales se difundieron a través de los Sistemas Estatales de Radio y Televisión y el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas. Con ello se cubrió el 77% de la población hablante de lengua indígena de 15 a 19 años de edad y se logró la realización de la primera campaña de planificación familiar en lengua indígena de que se tiene registro en los últimos años.
- Asimismo, el 20 de febrero de 2012 se llevó a cabo una conferencia de prensa y la emisión de un Boletín en la página del CONAPO sobre la campaña, lo cual generó gran aceptación entre los jóvenes y los medios.
- A partir de marzo de 2012, coordinados desde la Oficina de la Presidencia de la República, la campaña de prevención para adolescentes fue insertada en la estrategia interinstitucional para disminuir la Mortalidad Materna (MM), a fin de atender la prioridad presidencial de reducir la tasa de MM (uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio) y de establecer medidas que trasciendan la administración en esta materia, en lo que resta del sexenio.
- En este marco de coordinación interinstitucional, el CONAPO produjo y autorizó la difusión del mensaje con la firma de la Secretaría de Salud y difundió otra versión durante la semana del 9 al 13 de julio (el 11 fue el Día Mundial de la Población).
- Durante el segundo y tercer trimestre de 2012 se dio continuidad a la coordinación con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) de la Secretaría de Salud, con la Secretaría de Educación Pública (a través de los diferentes programas de las Subsecretarías de Educación Básica y Educación Media), y PreventIMSS, con el objetivo de programar acciones permanentes a favor de la prevención de la mortalidad materna.
- El CONAPO ofrece también a la población en general una ventana de difusión y acceso a información a través de su programa radiofónico "Zona Libre", co-producido con el Instituto Mexicano de la Radio, dirigido a adolescentes y jóvenes. Del 1º de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012, se transmitieron 43 programas y a través del canal 125 de la Red EDUSAT se retransmitieron 87 programas, donde se abordaron temas demográficos como: el envejecimiento, migración, cuidado del medio ambiente, esperanza de vida, salud sexual y reproductiva, equidad de género, cuidado de la salud, prevención de la discriminación, y prevención de adicciones, entre otros.

## 5.4 FOMENTAR LA CULTURA DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

### PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

En cuanto al fomento de una cultura de promoción y defensa de los derechos humanos se ha avanzado en la integración del mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos, a partir de la publicación de la *Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas* publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de junio de 2012.

En lo que respecta al **Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012**, a través del Sistema Nacional de Seguimiento del Programa de Derechos Humanos (SISENADEH), se tiene evidencia que se han atendido 264 líneas de acción de las 312 que lo integran.

En cuanto a la reparación del daño, por primera vez en la historia contemporánea se han establecido acciones para indemnizar a las víctimas y familiares que fueron incluidas en la recomendación 26/01, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al Gobierno Federal.

## OBJETIVOS:

- Consolidar políticas públicas integrales que garanticen el respeto irrestricto a los derechos humanos, privilegiando mecanismos de coordinación en la Administración Pública Federal (APF), donde de manera especial se brinde atención a los grupos vulnerables.
- Fungir como enlace de la APF con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), organismos públicos, gobiernos estatales e instituciones nacionales abocados a la defensa de los derechos humanos.
- Dar seguimiento e impulsar el cumplimiento del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012, a fin de consolidar una política de Estado en materia de derechos humanos.
- Promover, atender y dar seguimiento a los trabajos y tareas de promoción y defensa de los derechos humanos que llevan a cabo distintos actores sociales.
- Auxiliar en la implementación de los estándares internacionales y en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado mexicano en materia de derechos humanos.

## ACCIONES Y RESULTADOS:

La Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos llevó a cabo, de septiembre de 2011 a junio de 2012, las siguientes acciones para la promoción y defensa de los derechos humanos:

### PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2008-2012

- La Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, a través de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (UPPDH), cuenta con evidencia a través de informes cuatrimestrales de que la APF ha continuado con acciones en materia de derechos humanos, dándole cumplimiento al 85% de las líneas de acción del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012, es decir, 264 líneas de acción cumplidas.
- Se diseñó y ejecutó el Sistema para el Seguimiento al Programa Nacional de Derechos Humanos (SISENADEH), cuyo objetivo es hacer más eficiente la administración de la información relativa al cumplimiento del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 por parte de las entidades y dependencias que forman parte de la Red de Enlaces de la APF.
- La Secretaría de Gobernación, en su interés por promover el conocimiento y favorecer la reflexión sobre la importancia de los derechos humanos entre la población juvenil, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, el Instituto Mexicano de la Juventud, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Politécnico Nacional, llevó a cabo el "Tercer Concurso de Fotografía sobre Derechos Humanos", el cual incluyó los siguientes temas: a) Derechos humanos y medio ambiente; b) Igualdad de género; c) Derecho a la libertad de expresión; d) Derechos de las personas migrantes; e) Derechos de los pueblos indígenas; f) Derechos de la infancia, adolescencia y juventud; g) Derechos de las mujeres; h) Derechos de las personas con discapacidad; i) Derecho de acceso a la información; j) Derechos políticos-electorales; k) Derecho a la participación ciudadana; l) Derecho a la protección de datos personales, y m) Derecho a la no discriminación. La premiación del concurso tuvo verificativo el 24 de noviembre de 2011, en el cual se entregaron nueve premios y 11 menciones especiales en tres categorías. Con las fotografías de dicho concurso se montará una exposición itinerante.
- Con la finalidad de proteger los derechos de las y los menores, las secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes y Seguridad Pública, así como la Procuraduría General de la República, lanzaron el 30 de abril el Programa Alerta AMBER México, que consiste en un protocolo nacional de acción inmediata para la recuperación de niños perdidos, sustraídos, ausentes y secuestrados, a efecto de potencializar la búsqueda de los menores entre los tres ordenes de gobierno y la sociedad civil.

## MECANISMO DE PROTECCIÓN A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

- El 10 de noviembre de 2011 se llevó a cabo la mesa de trabajo con diversas organizaciones de la sociedad civil en la que se consensaron las “directrices” del Mecanismo de Protección a defensoras y defensores de derechos humanos, en el que se incluyen principios y estándares internacionales.
- De igual forma, con la participación de la sociedad civil, se construyeron los lineamientos de operación del Mecanismo, mismos que fueron publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 24 de mayo de 2012.
- Los días 23 y 24 de abril de 2012 se llevó a cabo el “Taller sobre evaluación de riesgos” para la atención de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, con la participación de la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delito y la Secretaría de Gobernación. Asimismo, el 25 de junio de 2012 se llevó a cabo la segunda parte del Taller para servidores públicos, en la cual participaron las mismas instancias federales.
- En cumplimiento a lo previsto por la *Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*, el 10 de julio de 2012 se instaló la Junta de Gobierno del Mecanismo de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, reunión en la cual se tomaron diversos acuerdos, y se nombró al Titular de la Coordinación Ejecutiva Nacional, de conformidad con el proceso de integración del Mecanismo.

## REPARACIÓN DEL DAÑO

- La Secretaría de Gobernación elaboró un Programa Administrativo de Reparación del Daño para brindar atención a las víctimas y familiares que fueron acreditados en la recomendación 26/2001 “Casos sobre las quejas en materia de desapariciones forzadas ocurridas en la década de los 70 y principios de los 80” emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Luego de identificar la necesidad de contar con un programa presupuestal de mediano plazo, para poder hacer frente a la obligación contraída mediante los instrumentos internacionales en vigor, creó el programa presupuestario L1, “Fondo para la reparación de violaciones a derechos humanos decretadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Reparación del daño a los desaparecidos en la década de los 70’s y 80’s” en el Ramo 04.
- Como hecho inédito, por primera vez en su historia, el Estado mexicano reconoció la responsabilidad que tuvo en la década de los setenta y principios de los ochenta, procediendo en consecuencia a reparar el daño causado a 24 víctimas en el año 2011 y a 19 en 2012, integrantes en su mayoría, del Comité de Familiares de Desaparecidos en el 74 y de la Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de México, acciones con las que está dando cumplimiento a la recomendación 26/01.

## COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

El pleno de la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos (CPGMDH) sesionó el 8 de diciembre de 2011 y el 28 de marzo de 2012 obteniendo, entre otros, los siguientes logros:

- Se aprobó el Glosario de Términos de Discapacidad, así como su difusión entre los servidores públicos de la Administración Pública Federal y en las instituciones que participan en los trabajos de dicha Comisión, elaborados por el Grupo de Trabajo sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Subcomisión de Grupos Vulnerables.
- De igual forma se aprobó en el seno de la CPGMDH, el Sistema de Seguimiento al Programa Nacional de Derechos Humanos, denominado SISENADEH, el cual fue elaborado por la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Gobernación, y aprobado por la Subcomisión de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012, cuyo objetivo consiste en sistematizar todas las acciones efectuadas para la ejecución del Programa Nacional de Derechos Humanos, midiendo el impacto de las acciones generadas por la Administración Pública Federal conforme a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

- También se aprobó que la Procuraduría General de la República, a través de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, elabore e implemente un programa de capacitación 2012 en el marco de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, dirigido a los servidores públicos de la Administración Pública Federal encargados de la capacitación en cada una de las unidades administrativas.
- Otro de los logros es la integración como invitado permanente a la CPDHMDH de la Procuraduría Social de Atención a Víctimas del Delito.

## RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

En el periodo comprendido del 1° de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, emitió un total de 75 recomendaciones por haber concluido que algún funcionario de los distintos órdenes de gobierno había cometido una violación a algún derecho humano. De esas recomendaciones, 55 (73.3%) fueron dirigidas a alguna autoridad integrante de la APF, de las cuales, 47 han sido aceptadas y dos han sido rechazadas. De las 47 aceptadas, 30 están en espera del oficio de conclusión de la CNDH y 17 se encuentran en vías de cumplimiento.

### RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, 2007-2012<sup>1/</sup>

Concepto	Datos anuales					Enero-junio		
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012 <sup>p/</sup>	Variación % anual
Recomendaciones dirigidas a los órdenes de gobierno	70	67	78	86	95	45	30	-33.3
Recomendaciones dirigidas a la APF	30	38	56	56	66	31	24	-22.6
Porcentaje de recomendaciones dirigidas a la APF <sup>2/</sup>	42.8	56.7	71.8	65.1	69.5	68.9	80.0	
Seguimiento a las Recomendaciones dirigidas a la APF <sup>3/</sup>								
Recomendaciones aceptadas por la APF	35	36	50	53	71	31	20	-35.5
Recomendaciones no aceptadas por la APF	0	3	16	6	4	0	0	-
Recomendaciones generales	1	0	3	1	1	0	0	-

1/ Cifras actualizadas por la SEGOB. Las cifras pueden variar respecto de lo publicado en otros informes, debido al proceso de actualización de la información.

2/ El porcentaje de variación respecto a 2011 está expresado en puntos porcentuales.

3/ La cifra varía del número de recomendaciones al número de aceptadas o no, en función a que una recomendación puede ir dirigida a más de una autoridad y éstas, diferir en la aceptación o no.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.

## ATENCIÓN DE CASOS Y MEDIDAS CAUTELARES

Se brindó atención de las solicitudes de medidas precautorias o cautelares dictadas por organismos internacionales especializados en derechos humanos.

- Del 1° de septiembre de 2011 al 1° de junio de 2012, están vigentes para el Estado mexicano 44 medidas: tres medidas provisionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y 41 medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Las entidades federativas en las que se están implementando las medidas son: Chiapas (6 casos); Chihuahua (7 casos); Distrito Federal (2 casos); Estado de México (2 casos); Guerrero (6 casos), y Oaxaca (13 casos). Baja California, Coahuila, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, Michoacán, Puebla y Tamaulipas (1 caso cada uno).
- En materia de cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se ha dado cumplimiento a los resolutivos de las mismas mediante las siguientes acciones:
  - Caso Rosendo Radilla Pacheco
    - Se lograron avances importantes en materia de investigación de los hechos, búsqueda y localización de los restos del señor Rosendo Radilla Pacheco. El 19 de abril de 2012, las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores aprobaron el dictamen del decreto por el cual se reforma el artículo 57 del Código de Justicia Militar, presentado por el Ejecutivo Federal, turnando el proyecto de decreto al Pleno de la Cámara de Senadores.

- El 16 de marzo de 2012, la Procuraduría General de la República designó a elementos de la Agencia Federal de Investigaciones para avocarse a la búsqueda en todas aquellas fuentes a las que tengan acceso, incluyendo la "Plataforma México" (base de datos conformada a nivel federal), para obtener los domicilios de personas calificadas como claves para la investigación. Durante las excavaciones practicadas del 31 de octubre al 12 de noviembre de 2011, se encontraron diversos objetos que fueron remitidos al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para su análisis. En función al dictamen emitido, los peritos del INAH recomendaron la inclusión de especialistas en antropología social o cultural y en historia, quienes podrían generar nuevas líneas y formas de llevar a cabo la investigación. El 17 de febrero de 2012, fue designado un perito en materia de antropología social para realizar la investigación sugerida por los especialistas del INAH.
  - La Procuraduría General de la República, el Poder Judicial de la Federación, la Secretaría de la Defensa Nacional, de Marina y de Seguridad Pública, imparten programas y cursos relativos al análisis de la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos en relación con los límites de la jurisdicción penal militar, así como un programa de formación sobre la debida investigación y juzgamiento de hechos constitutivos de desaparición forzada de personas.
  - El 22 de septiembre de 2011, el albacea de la sucesión C. Justino García Téllez, viudo de la señora Andrea Radilla Martínez, acudió al Juzgado, en el cual el Estado consignó las cantidades por concepto de indemnización, a recoger dos billetes de depósito (cheques) por los montos asignados a Andrea Radilla Martínez. Del mismo modo, el 25 de abril de 2012, la señora Tita y el señor Rosendo, ambos de apellido Radilla Martínez, presentaron un escrito al Juzgado antes referido, solicitando que se pusieran a su disposición los billetes de depósito que fueron consignados por la SEGOB.
- Casos Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú
- El 18 de noviembre de 2011, la Agencia Federal de Investigaciones de la PGR presentó el avance en las investigaciones, destacando el dictamen en materia de medicina forense practicado a la ofendida Fernández Ortega, así como el dictamen de poligrafía por parte de la Dirección General de Servicios Periciales de la PGR, relacionado con el análisis de los exámenes practicados a los elementos castrenses involucrados.
  - El 26 de septiembre de 2011 se inició el procedimiento administrativo disciplinario número CI/DGFR/136/2011-III, en contra de los servidores públicos del fuero común por su probable responsabilidad, por irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones, procedimiento en que el 26 de septiembre de ese año, a través del pliego de responsabilidades número 117/2011, se determinó que operaba la figura de la prescripción y por lo tanto la facultad de la contraloría interna para sancionar.
  - El 2 de mayo de 2012, el Estado mexicano presentó formalmente a las víctimas un paquete integral de servicios médicos, a través del cual podrán acceder a hospitales, tanto estatales como federales, y tendrán derecho a un acceso preferencial a los servicios de salud y a los hospitales especializados del más alto nivel. El Estado se encuentra en espera de los comentarios de los representantes de las víctimas respecto de esta propuesta.
  - El 3 de noviembre de 2011, la Secretaría de Gobernación y las víctimas suscribieron el "Convenio de pago respecto del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Resolutivo 21, párrafo 264, de la sentencia recaída en el caso Fernández Ortega y otros vs. México, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos". El convenio determina las bases para cuantificar el pago que realizaría la Secretaría de Gobernación a las beneficiarias por los costos de su educación por el ciclo escolar 2011-2012. El pago de las becas educativas por ese ciclo escolar se realizó el 10 de enero de 2012.
  - El 16 de noviembre de 2011 el Estado mexicano entregó a los beneficiarios el monto de las reparaciones señaladas en la sentencia emitida por la Corte Interamericana. Asimismo, se realizó el reintegro de costas y gastos al representante de las víctimas.
  - El 6 de marzo de 2012, la Secretaría de Gobernación, el Gobierno del Estado de Guerrero, el Presidente Municipal de Ayutla de los Libres y las víctimas, suscribieron un acuerdo mediante el cual se establece el compromiso del Estado mexicano, a través de sus tres niveles de gobierno, a llevar a cabo la construcción del Centro Comunitario de la Mujer que tendrá como fin desarrollar actividades educativas en materia de derechos humanos y derechos de las mujeres, así como



proporcionar diversos servicios de apoyo a las mismas. Del mismo modo, se prevé la construcción del albergue de alojamiento y alimentación en la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, con la finalidad de que las niñas, preferentemente de la comunidad de Barranca Tecoani, que actualmente realizan estudios secundarios, puedan continuar recibiendo educación en las instituciones a las que asisten.

- Caso Teodoro Cabrera García y Rodolfo Montiel Flores
  - El 15 de julio de 2011, la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previsto en Leyes Especiales de la Procuraduría General de la República inició la indagatoria previa número 173/UEIDAPLE/LE/12/2011, por hechos probablemente constitutivos de delito previstos en el artículo 3º de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, en agravio de los CC. Teodoro Cabrera García y Rodolfo Montiel Flores, en contra de quien o quienes resulten responsables.
  - La Secretaría de la Defensa Nacional imparte cursos permanentes de capacitación sobre investigación diligente en casos de tratos crueles, inhumanos o degradantes y tortura, así como talleres de capacitación de funcionarios de las fuerzas armadas sobre los principios y normas de protección de los derechos humanos y sobre los límites a los que deben estar sometidos.
  - El 13 de octubre de 2011, el Estado mexicano realizó el pago de la indemnización por daño material e inmaterial y por el reintegro de costas y gastos.

### CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

- Conforme al Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos, firmado por el Ejecutivo Federal y los 31 estados de la República y el Gobierno del Distrito Federal, de septiembre de 2011 a agosto de 2012, la Secretaría de Gobernación ha continuado la coordinación de los trabajos entre la federación y las entidades federativas para consolidar una política de Estado en materia de derechos humanos, realizando las siguientes actividades:
  - Durante 2012 se firmaron cinco anexos de ejecución del Convenio: Nayarit (6 de abril de 2011 y publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de octubre de 2011), Yucatán (8 de septiembre de 2011 y publicado el 11 de octubre de 2011), Michoacán (22 de diciembre de 2011), Durango (8 de marzo de 2012) y Puebla (28 de marzo de 2012), sumando al mes de agosto de 2012, 28 entidades federativas han firmado sus anexos.
  - Se encuentran dictaminados y en proceso de firma dos anexos de ejecución del convenio correspondientes al Distrito Federal y Veracruz.
  - Los estados de Baja California, Guerrero, Jalisco y Morelos se encuentran realizando sus respectivos diagnósticos de derechos humanos.

### COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (CIDIH)

De septiembre de 2011 a agosto de 2012, en el marco de la CIDIH-México, la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes actividades:

- Continuó la difusión y promoción del derecho internacional humanitario mediante la realización, en octubre de 2011, del Segundo Curso Anual Especializado en Derecho Internacional Humanitario a nivel Nacional en la Escuela Superior de Guerra de la Secretaría de la Defensa Nacional, que reunió a aproximadamente 230 participantes provenientes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil del país, tanto a nivel federal como estatal.
  - De la misma forma, en agosto de 2012 se llevó a cabo la tercera edición del curso, reuniendo a 250 participantes, en el Club Naval Norte de la Secretaría de Marina, Armada de México.
- Realizó avances sustantivos en la armonización de la legislación nacional con los instrumentos de derecho internacional humanitario. A este respecto: elaboró y aprobó en septiembre, con la participación de las cuatro dependencias integrantes de la CIDIH-México, así como de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República, un anteproyecto de iniciativa de reformas a la legislación penal federal en materia de crímenes internacionales (genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad).

- Inició, a través de un Grupo de Trabajo, la labor de elaboración de un anteproyecto de Reglamento de la Ley de Protección y uso del Nombre y del Emblema de la Cruz Roja, con la participación de las Dependencias integrantes de la CIDIH-México, así como el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Cruz Roja Mexicana.

## 5.5 PROMOVER LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN

### CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) lleva a cabo diferentes acciones para promover una vida sin violencia ni discriminación, así como una cultura de la igualdad. El Consejo es la instancia del Gobierno Federal que articula la política antidiscriminatoria del Estado mexicano y vela por el cumplimiento de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*.

#### OBJETIVOS:

- Contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país.
- Llevar a cabo las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación.
- Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato, a favor de las personas que se encuentren en territorio nacional.
- Coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal en materia de prevención y eliminación de la discriminación.

#### ACCIONES Y RESULTADOS:

De septiembre de 2011 a julio de 2012, el CONAPRED llevó a cabo diferentes acciones, entre las que destacan las siguientes:

#### ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

- El 16 de abril se publicó el *Diario Oficial de la Federación* el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2012, como un programa institucional, con el objeto de establecer las bases de una política pública orientada a prevenir y eliminar la discriminación.
- Mediante el apoyo en la elaboración de anteproyectos de ley, en colaboración con los congresos estatales, emisión de sugerencias, comentarios y observaciones en base a la legislación nacional, instrumentos internacionales, doctrina, jurisprudencia y derecho comparado, un estado creó su Ley estatal en la materia: Aguascalientes, cuya publicación fue el 23 de abril de 2012, sumando así un total de 18 entidades federativas<sup>7/</sup> que ya cuentan con legislación para prevenir y eliminar la discriminación.
- Se elaboraron nueve cuadernos de resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis 2010), que abordaron la temática de la discriminación y su relación con grupos poblacionales que están incorporados en la Enadis, o bien, las regiones y zonas metropolitanas que la conforman: Resultados sobre personas adultas mayores; Resultados sobre zonas metropolitanas: Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey; Resultados sobre las y los jóvenes; Resultados sobre niñas, niños y adolescentes; Resultados sobre trabajadoras domésticas; Resultados sobre migrantes; Resultados sobre mujeres; Resultados sobre personas con discapacidad y Resultados sobre diversidad religiosa.

<sup>7/</sup> Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

- Se presentó la Guía de Acción "Institución comprometida con la inclusión", que es una herramienta que propone diferentes medidas autoaplicables para que las instituciones públicas, privadas, empresas u organizaciones que desean alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades sin distinción de personas por su origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, apariencia, preferencias sexuales, o cualquier otra tengan elementos para iniciar un proceso institucional de mejora continua.
- Se presentó la Guía para la Atención Pública (GAP) "Los sitios web accesibles: Una herramienta para el acceso a la información y a la interacción en condiciones de igualdad", ante 500 servidores públicos federales representantes de todas las instancias de la Administración Pública Federal, en coordinación con la oficina de Internet de la Presidencia de la República, con el objeto de hacer accesibles todos los sitios web de la Administración Pública Federal.
- Se realizó el curso internacional de alta formación "Mecanismos e instrumentos para la prevención y defensa contra la Discriminación", del 5 al 7 de septiembre de 2011, con las siguientes mesas: Legislación, Políticas públicas, Formación y profesionalización, y Modelo de defensa; se contó con la participación de 121 personas de 56 instituciones provenientes de Chiapas, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz. Además asistieron expertos de países como Argentina, Costa Rica y Honduras.

#### FOMENTO Y GENERACIÓN DE ESTUDIOS Y PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA SOBRE EL FENÓMENO DISCRIMINATORIO

- A fin de tutelar el derecho fundamental a la no discriminación en la legislación federal, se emitieron de septiembre de 2011 a julio 2012 un total de 47 opiniones legislativas respecto de iniciativas, minutas o dictámenes en el Congreso de la Unión, las cuales reforman diversos ordenamientos jurídicos federales para incorporar transversalmente el principio de no discriminación en los ámbitos económico, social, cultural, civil y político, 49.5% menos que el año anterior, donde se formularon 93 opiniones. De igual manera, se emitieron 113 asesorías técnico-jurídicas institucionales y a particulares, 21.5% más en comparación con el año anterior donde se formularon 93 asesorías.
- Se realizaron tres estudios: "Diagnóstico sobre el estado que guarda la Discriminación en México", "Estado del Arte en Materia de Discriminación", y "La discriminación hacia las trabajadoras remuneradas del hogar en México".
- Se elaboraron dos guías de acción pública: "Contra la discriminación y para la promoción de igualdad e inclusión de la población afrodescendiente en México" y "Contra la homofobia", que pretenden incidir en el quehacer de las instituciones públicas que respete el derecho a la igualdad y para prevenir la discriminación.

#### ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR PRESUNTOS ACTOS DISCRIMINATORIOS

- De septiembre de 2011 a julio de 2012 se brindó un total de 2,417 servicios de asesoría y orientación. Se atendieron 1,139 asuntos de denuncia en materia de discriminación que fueron presentados en el CONAPRED y se concluyeron 1,154 expedientes. Las quejas y reclamaciones de mayor incidencia en este periodo fueron las relacionadas con: preferencias sexuales, género, discapacidad, condición de salud y apariencia física.
- Se emitieron dos resoluciones por disposición: la primera al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado sobre el acceso y permanencia de niños y niñas con discapacidad en las instancias infantiles de ese instituto; y la segunda a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dirección General de Aeronáutica Civil, sobre Personas con discapacidad usuarias del servicio de transporte aéreo.

**ASUNTOS ATENDIDOS POR EL CONAPRED**<sup>1/</sup>  
(Septiembre de 2011 a agosto de 2012)

Tipo de asunto	Recibidos	Concluidos
Total de asuntos atendidos	3,556	3,571
Servicios de asesoría y orientación	2,417	2,417
En forma personal	305	305
Vía telefónica	1,321	1,321
Correo electrónico	431	431
Por oficio	343	343
Archivo	17	17
Expedientes de denuncia	1,139	1,154
Quejas	707	650
Reclamaciones	432	504

1/ Cifras preliminares al 31 de julio de 2012

Nota: En los asuntos concluidos hay expedientes de meses y años anteriores.

FUENTE: CONAPRED.

## DIFUSIÓN PARA UNA NUEVA CULTURA DE LA IGUALDAD

- De septiembre a diciembre de 2011, se impartieron 46 acciones educativas, principalmente cursos en línea, cursos presenciales de formación de promotoras y promotores, así como pláticas y conferencias sobre el derecho a la no discriminación y la cultura de la igualdad que beneficiaron a un total de 1,888 personas. De enero a julio de 2012 las acciones educativas en modalidades presenciales y en línea, permitieron a CONAPRED atender a 6,101 personas que conforman gran parte de la sociedad civil, tanto servidoras y servidores públicos federales y locales, iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil, mediante 93 actividades y programas educativos.
- Se realizó una coproducción con Canal 22 para transmitir la segunda temporada de la serie documental titulada "Nosotros... los otros. El espejo de la discriminación". Esta teleserie fue transmitida también por el Canal Judicial, el Sistema Edusat, por el Canal 44 de la Universidad de Guadalajara y Canal 31.2 de Los Ángeles, California.
- Como parte de la campaña institucional titulada "Somos iguales porque somos diferentes", sobre el tema racismo en México, se produjo un cineminuto, tres spots y tres cápsulas para radio, los cuales se difundieron en Ciudad Juárez, León, Puebla, Querétaro, Tijuana, Toluca, Torreón, Guadalajara, Monterrey y Ciudad México. De igual manera se produjeron 10 cápsulas de radio abordando el tema de las trabajadoras del hogar.
  - Asimismo, se colocaron en el Sistema Colectivo Metro 132 dovelas chicas y 41 paneles de andén distribuidas en Guadalajara y en Monterrey, así como 41 dovelas grandes distribuidas en la Ciudad de México.
- Se realizaron y difundieron 67 boletines de prensa referentes a las actividades y pronunciamientos del CONAPRED; 274 entrevistas en medios impresos, radio, televisión y agencias nacionales e internacionales
- Se distribuyeron 889,478 ejemplares de la producción editorial del CONAPRED; destacan las publicaciones relacionadas con la divulgación de resultados de la ENADIS 2010; el Diccionario de lengua de señas mexicana manos con voz; Escrito sin discriminación. Sugerencias para un periodismo sin etiquetas; las Guías de acción pública, así como la nueva colección Matices, misma que reúne las voces de autores provenientes de los más diversos sectores sociales (periodistas, actores y actrices, empresarios y empresarias, activistas, escritoras y juristas, etc.), quienes abordan diferentes temas de la discriminación desde sus propias visiones. La colección tiene como fin la divulgación de estos temas por lo que está dirigida a un público amplio.

## VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- Se realizó el "Foro sobre Seguridad Ciudadana, Cohesión Social y No Discriminación", el 19 de septiembre de 2011 en Monterrey, Nuevo León, con el objetivo de debatir y reflexionar sobre las implicaciones que la discriminación, la desigualdad, y la falta de seguridad ciudadana tienen en la democracia y la cohesión social en México. También se buscó plantear propuestas y orientaciones que permitan fortalecerlas a través de la sensibilización de autoridades y sociedad civil.

- Se realizó el foro de análisis “Panorama del cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado mexicano para prevenir y eliminar la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, en el marco de los 10 años de la Declaración y Programa de Acción de Durban: Los retos pendientes”, de forma conjunta con la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el mes de septiembre.
- Se participó en la Reunión de alto nivel de la Asamblea General de las ONU para celebrar el 10° Aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, en la mesa redonda titulada “Víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia: reconocimiento, justicia y desarrollo”, cuyo evento se realizó el 22 de septiembre de 2011 en la ciudad de Nueva York.
- Se llevó a cabo la Segunda Reunión Extraordinaria de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD) el 16 de noviembre de 2011 en Salvador, Bahía, Brasil, con el objetivo de incluir, desde la perspectiva y trabajo de la RIOOD, el tema de la discriminación racial en la agenda pública Iberoamericana en el marco de la Conmemoración del Año Internacional de los Pueblos Afrodescendientes, así como, socializar las políticas públicas, las estrategias, instrumentos y materiales para la prevención y erradicación de la discriminación.
- En noviembre de 2011, se participó en el Encuentro Iberoamericano del Año Internacional de los Pueblos Afrodescendientes en Salvador, Bahía, Brasil y tuvo como objetivo visibilizar los aportes sociales, culturales y económicos que las comunidades afrodescendientes realizan a Iberoamérica, resaltar políticas públicas inclusivas y buenas prácticas, así como debatir estrategias de inclusión social de los afrodescendientes en los diversos contextos nacionales y sus contribuciones al desarrollo.
- Se participó en el evento de clausura del Año Internacional de los Pueblos Afrodescendientes convocado por la ONU y cuyo objetivo fue hacer un balance de las iniciativas y actividades que se llevaron a cabo a favor de las personas afrodescendientes, el evento se realizó el 6 de diciembre en la Ciudad de Nueva York.
- El CONAPRED junto con la SRE encabezó la Delegación Oficial que llevó a cabo la sustentación de los informes periódicos 16° y 17° del Gobierno de México ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) en la Sede de la Naciones Unidas los días 14 y 15 de febrero de 2012 en Ginebra, Suiza.
- El 26 de marzo de 2012, se participó en el seminario “Mecanismos Nacionales de Promoción, Protección y Monitoreo sobre Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia” que tuvo lugar en la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OACDH) en Ginebra, Suiza; posteriormente, se participó en la Cuarta Sesión del Comité *Ad Hoc* sobre la Elaboración de Estándares Internacionales Complementarios de las Naciones Unidas, los días 16 y 17 de abril del actual en el mismo país.
- Se llevó a cabo el “Seminario: Discriminación y Derechos Humanos: Intercambio de experiencias entre México, Argentina, Ecuador y Chile”, en la antigua sede del Congreso Nacional el 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2012, en Santiago de Chile. Durante este seminario, se participó con la conferencia magistral inicial en la que se presentó la experiencia mexicana en la lucha contra la discriminación, destacando en ella que es imprescindible que el Estado no permita que los prejuicios y estigmas que socialmente existen respecto a las mujeres y algunos grupos de la población, se traduzcan en desigualdad en el ejercicio de derechos y libertades. El evento se realizó en el marco de la reciente aprobación de la ley antidiscriminación de Chile, conocida como “Ley Daniel Zamudio”.

## 5.6 COADYUVAR AL DESARROLLO DE UNA CIUDADANÍA INFORMADA, EN EL MARCO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, QUE LE PERMITA EJERCER EN MEJORES CONDICIONES SUS DERECHOS FUNDAMENTALES

### INFORMACIÓN OPORTUNA Y TRANSPARENTE

Con el fin de difundir los avances y logros de sus programas y acciones, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), mediante la Dirección General de Comunicación Social, emprendió diversas acciones coordinadas con sus diferentes áreas y sus órganos administrativos desconcentrados para el fortalecimiento y la plena socialización de sus mensajes institucionales, así como para el acercamiento con la población a través de los medios de comunicación.

Adicionalmente, se difundieron puntual y periódicamente las actividades realizadas por el titular de la SEGOB y sus diferentes funcionarios, mediante boletines, conferencias, entrevistas y acercamientos con los medios de comunicación, a fin de difundir a la población información oportuna y confiable de las acciones y programas de la dependencia, con lo que se dio cumplimiento al compromiso con la transparencia y rendición de cuentas.

### OBJETIVOS:

- Dirigir y ejecutar la política de información, difusión y comunicación social de la Secretaría de Gobernación y de sus órganos administrativos desconcentrados.
- Informar a la opinión pública sobre las acciones, programas y políticas públicas en el ámbito de competencia de la Secretaría, así como atender los temas de coyuntura al brindar una respuesta coordinada y eficaz.
- Registrar, monitorear, analizar, evaluar y procesar la información sobre acontecimientos de interés y competencia de la Secretaría, de tal forma que ésta contribuya a la toma de decisiones de las autoridades competentes.
- Coordinar la producción de campañas de información y difusión de la Secretaría y de sus órganos administrativos desconcentrados.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

Del 1º de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, la Dirección General de Comunicación Social (DGCS) realizó, principalmente, las siguientes actividades:

- A fin de coordinar y fortalecer los mecanismos de enlace institucional en materia de comunicación social con las áreas de la SEGOB y sus órganos administrativos desconcentrados, se realizaron reuniones para establecer programas de trabajo calendarizados, unificar el mensaje institucional y acordar las líneas discursivas.
- Se llevaron a cabo reuniones con los reporteros que integran la fuente de la SEGOB y con dueños, directivos, consejos editoriales, articulistas y conductores de medios de comunicación (nacionales y estatales), además de corresponsales de medios internacionales acreditados en México.
- Se emitieron 446 boletines de prensa para dar a conocer la posición de la Secretaría y de sus órganos administrativos desconcentrados sobre diversos temas, los cuales se enviaron a 92 medios nacionales, 292 regionales y 90 internacionales, considerando radio, televisión, diarios, revistas, agencias y portales de internet.
- Se gestionaron 339 entrevistas de funcionarios de la SEGOB para medios nacionales e internacionales.
- Se llevaron a cabo 55 conferencias de prensa del Secretario de Gobernación y/o funcionarios de la dependencia. Se publicaron 104 discursos: 79 del Secretario y 25 de otros funcionarios.

- Se realizaron 331 carpetas de información matutinas, 48 síntesis de revistas y 798 resúmenes de medios estatales, así como 96 resúmenes sabatinos y dominicales. Se elaboraron 1,390 síntesis de monitoreo de medios electrónicos de radio y televisión, 486 síntesis de información de portales de internet y 440 síntesis de monitoreo de medios y agencias internacionales. Estos documentos fueron enviados a funcionarios de la dependencia para dotarlos de información oportuna y relevante, así como para dar seguimiento puntual a los temas de interés institucional.
- Se atendieron 223 solicitudes de anuencia para corresponsales de medios informativos internacionales acreditados en México ante el Instituto Nacional de Migración (INM): 132 prórrogas, 51 cambios de calidad migratoria, 29 regularizaciones, ocho refrendos y tres internaciones.
- A través de la Secretaría de Gobernación, como cabeza de sector, se gestionaron las estrategias y los programas de comunicación social, así como las campañas institucionales del INM, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, del Consejo Nacional de Población y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Además, supervisó el cumplimiento de la aplicación de la identidad gráfica por parte de las unidades administrativas y de los órganos desconcentrados del sector Gobernación, con base en el "Manual de Identidad Gráfica Institucional del Gobierno Federal 2006-2012".
- La DGCS realizó la divulgación oportuna de información sobre fenómenos naturales que representan un riesgo potencial para la población del país; por ello, del 7 al 30 de noviembre, se difundió la cultura de la protección civil con la campaña "Protección Civil", versión "Sismos", a través de un promocional de radio con 5,537 impactos y 23 inserciones en periódicos y revistas. También se dio a conocer el mensaje "Temporada invernal", del 21 de noviembre al 21 de diciembre, mediante *spots* de radio por tiempos oficiales, para la divulgación oportuna de medidas preventivas por bajas temperaturas.
- A fin de dar a conocer a la población el trabajo del Gobierno Federal para garantizar el derecho a la identidad de los menores de edad a través del documento de identificación biométrica denominado Cédula de Identidad Personal, del 1º de agosto al 31 de octubre de 2011, la DGCS promovió la campaña "Cédula de Identidad", versión "Cédula de Identidad Personal (Etapa 2)" a través de 4,141 *spots* de radio, 5,599 *spots* de televisión, 98 inserciones en medios impresos, así como anuncios en medios complementarios como pantallas, carteleras, publicidad móvil, mobiliario urbano e internet. Y, del 1º al 30 de noviembre de 2011, se llevó a cabo la versión "Cédula de Identidad Personal (Etapa 3)" a través de 1,407 *spots* de radio, 1,656 *spots* de televisión y dos inserciones en medios impresos.
- Del 15 al 30 de septiembre de 2011, la DGCS promovió la cultura de la legalidad mediante la difusión de la campaña "Acciones de Gobierno y Cultura de la Legalidad", versión "Septiembre, mes del testamento", a través de *spots* de radio por tiempos oficiales y 25 inserciones en medios impresos.
- Para promover entre autoridades y funcionarios de los municipios del país la participación en el "8º Foro Internacional Desde lo Local" llevado a cabo en Hermosillo, Sonora, se desarrolló la versión "8º Foro Desde lo Local" del 3 al 21 de octubre, a través de *spots* de radio por tiempos oficiales y 28 inserciones en medios impresos.
- Con el objetivo de recordar a los ex trabajadores migratorios mexicanos que prestaron sus servicios en los Estados Unidos de América durante los años 1942 a 1964, o a sus beneficiarios registrados la fecha límite de la entrega del apoyo social (30 de noviembre), la DGCS promovió la versión "Ex trabajadores migratorios", mediante la difusión de un *spot* de radio por tiempos oficiales.
- Para fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, además de garantizar a toda la población el goce de sus derechos y libertades, la DGCS difundió la campaña "Seguridad Ciudadana", versión "Entorno Seguro", del 16 de febrero al 15 de marzo, mediante la difusión de 23,346 *spots* de radio, 223 *spots* de televisión y 113 inserciones en medios impresos.

## COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA FORTALECER LA LEGITIMIDAD DE LAS INSTITUCIONES

La Subsecretaría de Normatividad de Medios, a través de la Dirección General de Normatividad de Comunicación (DGNC), orienta, planea, autoriza, coordina y supervisa las estrategias y programas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

Con la participación de las dependencias y entidades de la APF busca propiciar, mediante reglas claras y objetivas, que los programas de comunicación social y las campañas de difusión, informen oportuna y verazmente a la sociedad.

## OBJETIVO:

- Que las estrategias, programas y campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la APF sean el medio eficaz por el cual los ciudadanos conozcan y participen de las acciones de gobierno a través de campañas de rendición de cuentas, servicio social, prevención, cultura ciudadana y valores, así como actividades culturales, y que éstas se realicen con la administración racional de los recursos presupuestarios, en apego a las disposiciones en materia de gasto público.

## ACCIONES Y RESULTADOS:

Del 1º de septiembre de 2011 a agosto de 2012, la DGNC puso en marcha diversas acciones que contribuyen a la coordinación entre las dependencias y entidades de la APF en materia de comunicación social, entre las que destacan las siguientes:

- Se emitió opinión sobre la modificación al artículo 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 respecto de la regulación del gasto de comunicación social en el cual se establece que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, remitirá a la Cámara de Diputados un informe bimestral de todos los programas y campañas de comunicación social desglosado por dependencias y entidades.
- El 31 de diciembre de 2011 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2012, los cuales se actualizaron para su aplicación a partir del primero de enero de 2012. Con dichos lineamientos cada una de las dependencias y entidades elaboró su estrategia y programa anual de comunicación social considerando las acciones gubernamentales prioritarias de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, asegurando que los recursos públicos se ejerzan bajo los principios de austeridad y racionalidad del gasto público.
- De acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, se enviaron a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados y a la Secretaría de la Función Pública el quinto y sexto informe bimestral correspondientes a 2011. De conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, se enviaron los tres primeros informes bimestrales de 2012, reportando la ejecución de los programas y campañas de comunicación social y el ejercicio de sus erogaciones.
- En apego a lo señalado en el artículo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, se remitió a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados un informe que contiene la relación de todos los programas y campañas de comunicación social, desglosadas por dependencias y entidades, así como la programación de las erogaciones destinadas a sufragarlos.
- De conformidad con el artículo 8 de los lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2012, y con los Criterios Metodológicos para la Evaluación de Campañas, se valoraron 68 resultados de estudios de investigación sobre la efectividad y pertinencia de las campañas de comunicación social, con la finalidad de generar indicadores que sirvan para su evaluación.



## AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

### PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL RECIBIDOS Y AUTORIZADOS <sup>1/</sup>

(Septiembre de 2011 a agosto de 2012)

Mes 2011	Programas	
	Recibidos	Autorizados
Septiembre	0	0
Octubre	0	0
Noviembre	0	0
Diciembre	0	0
Total	0	0
Mes 2012	Programas	
	Recibidos	Autorizados
Enero	115	83
Febrero	16	15
Marzo	0	22
Abril	0	5
Mayo	0	4
Junio	0	2
Julio	0	0
Agosto	0	0
Total	131	131
<b>Total del periodo</b>	<b>131</b>	<b>131</b>

1/ Cifras preliminares, con corte al 31 de julio de 2012.

FUENTE: Dirección General de Normatividad de Comunicación.

## AUTORIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

### CAMPAÑAS AUTORIZADAS <sup>1/</sup>

(Septiembre de 2011 a agosto de 2012)

Mes	Campañas
<b>2011</b>	
Septiembre	0
Octubre	34
Noviembre	15
Diciembre	18
Total	67
<b>2012</b>	
Enero	33
Febrero	26
Marzo	36
Abril	36
Mayo	25
Junio	17
Julio	23
Agosto	0
Total	196
<b>Total del periodo</b>	<b>263</b>

1/ Cifras preliminares, con corte al 31 de julio de 2012.

FUENTE: Dirección General de Normatividad de Comunicación.

## RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA

La Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (DGRTC) es el área de la Secretaría de Gobernación que tiene bajo su responsabilidad supervisar que las transmisiones de radio y televisión se circunscriban al marco de la ley; verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normatividad en materia de cinematografía, y clasificar las películas antes de su exhibición, distribución y comercialización pública. De la misma forma, es quien administra los Tiempos Oficiales, tema que tuvo especial relevancia durante los pasados procesos electorales.

Cabe señalar que a partir del 18 de diciembre de 2011, el Instituto Federal Electoral asumió la administración de los 48 minutos a que se refiere el Artículo 41, párrafo segundo, Base III, Apartados A y B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que la Dirección continuó con el pautado de solo 17 minutos en las radios concesionadas.

La DGRTC notificó a las dependencias de la Administración Pública Federal sobre las fechas del proceso electoral para programar la difusión de la propaganda gubernamental y no contravenir los ordenamientos legales durante el mismo. De igual forma, a cada una de las estaciones de radio y televisión concesionadas y permitidas que operan en las entidades federativas se les informó respecto a los periodos de precampaña, campaña y periodo de reflexión, en los que transcurrió el proceso electoral.

A partir del inicio de las campañas proselitistas, el 30 de marzo de 2012, se llevó a cabo una estricta administración de los 17 minutos a su cargo a efecto de que la propaganda gubernamental pautada se apegara a las restricciones temáticas señaladas por el artículo 41, párrafo segundo, Base III, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### OBJETIVOS:

- Verificar, mediante el monitoreo, que las transmisiones de radio y televisión se realicen con estricto apego a lo dispuesto por la *Ley Federal de Radio y Televisión* y por su Reglamento, así como emprender las acciones legales que correspondan en caso de incumplimiento de los concesionarios y permisionarios a dicha normatividad.
- Ordenar y coordinar la transmisión de los mensajes en cadena nacional emitidos por el Gobierno Federal.
- Administrar, con base en las reformas constitucionales en materia electoral de noviembre de 2007, el uso eficiente de los tiempos oficiales que le corresponden tanto al Ejecutivo Federal como a los demás Poderes de la Unión y organismos constitucionales autónomos en medios concesionados y permitidos.
- Autorizar y supervisar los programas de concursos, así como autorizar y clasificar los materiales grabados que se transmiten por televisión y las obras cinematográficas.
- Apoyar al fortalecimiento de la identidad nacional y a la consecución de los objetivos de comunicación del Gobierno Federal en favor del interés público, a través de la producción del programa radiofónico "La Hora Nacional" y la adecuada operación de su transmisión.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

De septiembre de 2011 a agosto de 2012, la DGRTC realizó 165 acciones legales por diversas violaciones a la ley de la materia entre las que se encuentran: corrupción de lenguaje, apología de la violencia, el crimen y los vicios, materiales grabados fuera de horario y sin autorización, irregularidades en la transmisión de tiempos de Estado, irregularidades en concursos, escenas contrarias a las buenas costumbres, influencias nocivas y perturbadoras para la niñez y la juventud, así como la omisión en encadenamientos nacionales y publicidad engañosa.

De este total, 77 fueron a estaciones de radio, 85 a canales de televisión y tres a canales de televisión restringida, de las cuales ocho fueron procedimientos administrativos, 107 observaciones y 50 extrañamientos.

## OPINIÓN DE IDONEIDAD PARA TÍTULOS DE CONCESIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

- Se emitieron las siguientes opiniones de idoneidad para la operación de nuevos permisos, así como de refrendos de concesiones como de permisos.

### OPINIÓN FAVORABLE PARA OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN O PERMISO, REFRENDO Y MIGRACIÓN

Radio / televisión	Septiembre de 2011 a agosto de 2012
Estaciones de radio en Frecuencia Modulada FM	121 (43 nuevos permisos, 73 refrendos de permisos y cinco refrendos de concesiones)
Estaciones de radio en Amplitud Modulada AM	41 (refrendos de permisos)
Canales de televisión	82 (Dos nuevos permisos, 80 refrendos de permisos)
Migración de estaciones de radio de la banda AM a FM	5
<b>Total</b>	<b>249</b>

FUENTE: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

## AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO Y EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL

- De septiembre de 2011 a agosto de 2012, se emitieron 44 autorizaciones para la transmisión de programación proveniente del extranjero y en idioma diferente al español.

### AUTORIZACIONES DE PROGRAMAS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO Y EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL

(Septiembre 2009 a agosto 2012)

Tipo de Programa	Septiembre 2009 a julio 2010	Septiembre 2010 a agosto 2011	Septiembre 2011 a agosto 2012	Enero a agosto	
				2011	2012
Proveniente del extranjero	49	29	22	23	17
En idioma diferente al español	32	29	22	27	13
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>58</b>	<b>44</b>	<b>50</b>	<b>30</b>

FUENTE: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

## AUTORIZACIONES Y SUPERVISIONES

Entre los meses de septiembre de 2011 y agosto de 2012, se clasificaron 8,912 materiales grabados. Asimismo, se autorizaron 380 programas de concurso, así como 1,459 supervisiones.

### AUTORIZACIONES Y SUPERVISIONES

(2002-2012)

Concepto	Datos anuales										Enero-julio	
	Observado										2011	2012
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011		
Material grabado	13,657	8,299	7,015	7,656	7,460	6,988	9,936	8,722	8,563	9,095	5,243	5,181
Concursos	312	323	412	482	408	327	347	315	311	468	260	212
Supervisiones	2,648	2,489	2,669	2,167	2,520	2,463	3,128	2,244	2,301	1,835	1,117	802

NOTA: El 10 de octubre de 2002 se publica el Reglamento de la *Ley Federal de Radio y Televisión en Materia de Concesiones, Permisos y Contenido de las Transmisiones en Radio y Televisión*, mediante el cual queda sin efecto el concepto de revalidación, por este motivo se observa una disminución en la autorización de materiales grabados a partir de 2003.

FUENTE: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

## TIEMPOS DE ESTADO

En acatamiento a la reforma constitucional en materia electoral del 14 de noviembre de 2007, aprobada el segundo año del ejercicio de la LX Legislatura, se llevó a cabo en tiempo y forma la ejecución de la ley que permite al Instituto Federal Electoral utilizar los Tiempos Oficiales para la difusión de mensajes propios y de los partidos políticos en los procesos electorales.

En el periodo de enero a julio de 2012 se llevó a cabo el Proceso Electoral Federal para elegir al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y a los Diputados y Senadores al H. Congreso de la Unión, se realizaron seis procesos electorales concurrentes para gobernadores, ocho para distritos locales y municipios y el de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Delegados y Asamblea Legislativa; asimismo dos extraordinarias en Hidalgo y Morelia, para los cuales el Instituto Federal Electoral administró 48 minutos diarios en radio y televisión desde el 18 de diciembre de 2011.

### USUARIOS DE TIEMPOS DE ESTADO<sup>1/</sup> (2002-2012)

Concepto	Datos anuales									
	Observado									
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
En televisión	38	59	54	39	50	49	31	29	25	21
En radio	28	52	68	62	65	64	33	30	30	29

1/ Para 2012 no se incluyen cifras, debido a que los tiempos de Estado fueron administrados por el IFE a partir del 18 de diciembre de 2011 y hasta el 1º de julio de 2012. De conformidad con el artículo 41 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

FUENTE: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

### USO DE TIEMPOS DE ESTADO<sup>1/</sup> (Septiembre a diciembre de 2011)<sup>2/</sup>

Entidad	Televisión (Porcentaje)	Radio (Porcentaje)
Cámara de Diputados (Campañas)	0	0.01
Comisión Nacional de Derechos Humanos (Programas)	4.09	0
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (Campañas)	0	0.04
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Campañas)	0	0.03
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Programas)	0	4.16
Instituto Federal de Acceso a la Información (Campañas)	3.44	1.83
Instituto Federal de Acceso a la Información (Programas)	2.73	0
Instituto Nacional de Administración Pública (Campañas)	0	0.12
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Programas)	0	5.65
Presidencia de la República (Campañas)	4.26	3.54
Procuraduría Federal del Consumidor (Programas)	30.84	9.20
Procuraduría Federal del Consumidor (Campañas)	0	1.48
Secretaría de la Defensa Nacional (Campañas)	0.42	0.21
Secretaría de Economía (Campañas)	0	0.05
Secretaría de Educación Pública (Campañas)	2.58	3.32
Secretaría de Educación Pública (Programas)	0	7.81
Secretaría de Energía (Campañas)	1.24	0.71
Secretaría de la Función Pública (Campañas)	0	0.09
Secretaría de Gobernación (Incluye transmisión de programas e Himno Nacional)	21.39	20.68
Secretaría de Gobernación (Diversas campañas)	2.52	9.39
Secretaría de Marina (Campañas)	0.53	0.54
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Campañas)	0.53	0.23
Secretaría de Salud (Campañas)	8.52	4.32
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Campañas)	0.46	0.51
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Programas)	15.93	10.56
Suprema Corte de Justicia de la Nación (Programas)	0	9.59

## USO DE TIEMPOS DE ESTADO <sup>1/</sup> (Septiembre a diciembre de 2011) <sup>2/</sup>

Entidad	Televisión (Porcentaje)	Radio (Porcentaje)
Secretaría de Turismo (Campañas)	0.24	0.12
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (Campañas)	0.09	0
Universidad Autónoma de Chapingo (Campañas)	0.02	0
Universidad Nacional Autónoma de México (Campañas)	0	0.01
Universidad Nacional Autónoma de México (Programas)	0.17	5.80
<b>Total</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

1/ El Tiempo de Estado corresponde a lo dispuesto en el artículo 59 de la *Ley Federal de Radio y Televisión*. Es importante aclarar que el artículo 41 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* establece que en procesos electorales federales, el Instituto Federal Electoral administrará desde el inicio de la precampaña y hasta la jornada electoral, 48 minutos diarios en radio y televisión, de los tiempos que corresponden al Estado, es decir de los tiempos fiscales y de Estado. Esto da como resultado que el tiempo fiscal a cargo de los canales de televisión es de 18 minutos y el de Estado de 30 minutos, por lo que en el caso de televisión, el Instituto Federal Electoral administra el 100% de los tiempos. En el caso de radio, en las emisoras concesionadas, el tiempo fiscal corresponde a 35 minutos y el de Estado equivale a 30 minutos. Si el Instituto Federal Electoral administra 48 minutos, existe un excedente de 17 minutos, los cuales no corresponden a tiempos fiscales o de Estado, sino a Tiempos Oficiales administrados en periodo electoral.

2/ Los porcentajes de Tiempo de Estado corresponden al tiempo administrado por la DGRTC del 1° de septiembre al 17 de diciembre de 2011.

FUENTE: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

## USUARIOS DE TIEMPO FISCAL 2002-2012

Concepto	Datos anuales										Enero-junio <sup>1/</sup>
	Observado										
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2011
En televisión	23	20	26	27	23	25	23	16	15	10	9
En radio	25	20	25	25	25	26	24	21	23	17	14

1/ En el 2012, los tiempos fiscales fueron administrados por el Instituto Federal Electoral a partir del 18 de diciembre de 2011 y hasta el 1° de julio de 2012. De conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FUENTE: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

## USO DE TIEMPOS FISCALES POR DEPENDENCIA <sup>1/</sup> (Septiembre a diciembre de 2011) <sup>2/</sup>

Dependencia	Televisión (Porcentaje)	Radio (Porcentaje)
Presidencia de la República	27.74	31.13
Secretaría de Energía	0.15	0.43
Secretaría de Gobernación	0	0.40
Secretaría de Salud	26.91	7.84
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	0	0.20
<b>Subtotal Poder Ejecutivo</b>	<b>54.80 <sup>3/</sup></b>	<b>40.00</b>
Cámara de Diputados	9.52	15.16
Senado de la República	9.52	15.15
<b>Subtotal Poder Legislativo</b>	<b>19.04</b>	<b>30.31</b>
Consejo de la Judicatura Federal	9.52	6.54
Suprema Corte de Justicia de la Nación	0	3.46
<b>Subtotal Poder Judicial Federal</b>	<b>9.52</b>	<b>10.00</b>
Comisión Nacional de Derechos Humanos	7.70	9.51
Banco de México	8.87	9.51
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	0.07	0.67
<b>Subtotal Órganos de Autonomía Constitucional</b>	<b>16.64</b>	<b>19.69</b>
<b>Total</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

1/ El tiempo fiscal corresponde a lo establecido en el Decreto por el que se autoriza a la SHCP a recibir de los concesionarios de las estaciones de radio y televisión el pago en especie del impuesto que se indica, publicado en el DOF el día 10 de octubre de 2002. Es importante aclarar que el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que en procesos electorales federales, el Instituto Federal Electoral administrará desde el inicio de la precampaña y hasta la jornada electoral, 48 minutos diarios en radio y televisión, de los tiempos que corresponden al Estado, es decir de los tiempos fiscales y de Estado. Esto da como resultado que el tiempo fiscal a cargo de los canales de televisión es de 18 minutos y el de Estado de 30 minutos, por lo que en el caso de televisión, el Instituto Federal Electoral administra el 100% de los tiempos. En el caso de radio, en las emisoras concesionadas, el tiempo fiscal corresponde a 35 minutos y el de Estado equivale a 30 minutos. Si el Instituto Federal Electoral administra 48 minutos, existe un excedente de 17 minutos, los cuales no corresponden a tiempos fiscales o de Estado, sino a Tiempos Excedentes en Periodo Electoral Tiempos Oficiales administrados en periodo electoral.

2/ Los porcentajes de tiempo fiscal corresponden al tiempo administrado por la DGRTC del 1° de septiembre al 17 de diciembre de 2011.

3/ Es de resaltar que en el rubro de "Subtotal Poder Ejecutivo", la cifra es mayor a la estipulada por el PEF 2011, debido a que para la elección en el estado de Michoacán de 2011, los canales de televisión locales que retransmiten en red la señal de las televisoras ubicadas en el Distrito Federal, fueron incluidas en el catálogo de estaciones que se ven y/o se escuchan en dicha entidad federativa, y al verse su señal en la entidad se programó en la señal de origen y en toda la red, a partir del periodo de campaña únicamente campañas de régimen de excepción, en concreto temas de salud a efecto de no contravenir la prohibición constitucional y legal.

FUENTE: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

**USO DE TIEMPOS OFICIALES EN PERIODO ELECTORAL <sup>1/</sup>**  
(Septiembre de 2011 a junio de 2012)

Dependencia	Radio (Porcentaje)
Banco de México	3.12
Cámara de Diputados	7.21
Comisión Nacional de Derechos Humanos	3.12
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	4.25
Presidencia de la República	23.73
Secretaría de Educación Pública	0.85
Secretaría de Gobernación	3.05
Secretaría de Salud	47.31
Senado de la República	7.36
<b>Total</b>	<b>100.00</b>

1/ El Tiempo Oficial corresponde a los 17 minutos de tiempos administrados por la DGRTC en los periodos con procesos electorales.  
FUENTE: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

## MONITOREOS NORMATIVOS EN RADIO Y TELEVISIÓN

- La Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía vigila que las transmisiones de radio y televisión se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, la dignidad personal, la moral y que no ataquen a terceros, provoquen la comisión de algún delito o perturben la paz pública, además de verificar la transmisión de las campañas del Ejecutivo Federal a través de los tiempos oficiales y de la legalidad de los concursos en radio y televisión.

## MONITOREO Y REPORTES NORMATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL

(Septiembre de 2011 a julio de 2012)

Actividades	Septiembre de 2011 a julio de 2012		Enero a julio de 2012	
	Horas monitoreo	No. de reportes	Horas monitoreo	No. de reportes
Verificación de Tiempos Oficiales en radio y televisión abierta.	47,616	1,981	30,480	1,582
Revisión de la programación de radio y televisión abierta (en vivo, sin previa clasificación).	8,914	3,137	6,923	2,111
Verificación de concursos, comercialización, publicidad SMS, avances de programación y programas con señal del extranjero en radio y televisión abierta.	49,948	3,300	37,800	2,469

FUENTE: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

## REPORTES DE MONITOREO NORMATIVO EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA

(Septiembre de 2011 a julio de 2012)

Concepto	Normativo	Tiempo Fiscal	Tiempo de Estado	Contenidos	Himno Nacional	Total	Hora Nacional
Radio	716	358	358	716	358	716	183
Televisión	47	23	23	47	23	47	0
Total	763	381	381	763	381	763	183

FUENTE: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

## CINEMATOGRAFÍA

La Dirección de Cinematografía mantuvo un cumplimiento superior al 95% en la reducción de los plazos establecidos en la *Ley Federal de Cinematografía*, en cumplimiento de la Carta Compromiso al Ciudadano para la gestión de los trámites de recepción y evaluación de solicitudes para la autorización de avances promocionales y películas 35 mm y digital.

### MATERIAL CINEMATográfico AUTORIZADO E INGRESOS (Septiembre 2011 a julio 2012)

Actividades	Septiembre de 2011 a julio de 2012	Enero a julio de 2012
Autorizaciones de material cinematográfico en formatos de 35 mm, digital, avances publicitarios	933	619
Autorizaciones de material cinematográfico en formatos de video	1,248	629
Autorizaciones de películas en festivales cinematográficos nacionales	1,570	904
<b>Total de autorizaciones</b>	<b>3,751</b>	<b>2,152</b>
Ingresos por concepto de derechos en materia de cinematografía	9,330,609	5,801,013

FUENTE: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

## LA HORA NACIONAL

- De septiembre de 2011 a julio de 2012 se produjeron 48 programas de la Hora Nacional y 40 promocionales que se transmitieron en las estaciones de radio de la República Mexicana, abordándose en sus contenidos tópicos relacionados con la cultura, la salud, pueblos indígenas, la historia, el turismo, entre otros.

### PROGRAMAS DE LA HORA NACIONAL (Septiembre 2011 a julio 2012)

Actividades	Septiembre de 2011 a julio de 2012	Enero a julio de 2012
Grabación y producción de los programas de La Hora Nacional	48	31
Grabación y producción de los promocionales de La Hora Nacional	40	23

FUENTE: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

## CONSEJO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN

- De septiembre de 2011 a julio de 2012, el Consejo celebró cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria en las que abordó el informe sobre el uso y aprovechamiento de los Tiempos Oficiales. Asimismo, se atendieron: asuntos vinculados a los principios ético-jurídicos para la cobertura informativa que involucra a niñas, niños y adolescentes en escenarios de delincuencia organizada, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en materia de medios electrónicos, acciones de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en los contenidos de los medios de comunicación, así como la renovación del invitado permanente de la sociedad civil ante el Consejo.

## SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DIGITAL A DISPOSICIÓN Y BAJO DEMANDA DE INFORMACIÓN Y MATERIALES OFICIALES A CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN CON COBERTURA NACIONAL (DDIM2)

- A través del DDIM2, la Secretaría de Gobernación cuenta con un servicio de distribución vía satelital de los programas y campañas que hacen uso del tiempo oficial, así como la distribución de la señal para establecer las cadenas nacionales a concesionarios y permisionarios de la República Mexicana.
- De septiembre de 2011 a julio de 2012 se distribuyeron 401 transmisiones de materiales de radio, 144 de televisión, se pusieron 23 señales a disposición y tres mensajes en cadena nacional, la transmisión de 48 programas de la Hora Nacional Federal y Complementaria, y 34 del programa Luces de la Ciudad.

## SISTEMA DE MONITOREO DIGITAL DE SEÑALES DE RADIO Y TELEVISIÓN (SIMODI)

- El SIMODI es una infraestructura tecnológica que le permite a la Secretaría de Gobernación la consulta y el monitoreo del cumplimiento de los Tiempos Oficiales en las transmisiones de los concesionarios y permisionarios de radio y televisión de las estaciones ubicadas en la Ciudad de México, y para el resto del país dispone de 31 unidades de monitoreo itinerante.

### GRABACIONES DEL SIMODI

(Septiembre 2011 a julio 2012)

Actividades	Septiembre a diciembre de 2011	Enero a julio de 2012
En el DF: Grabaciones diarias 7X24	33 estaciones de radio AM 28 estaciones de radio FM 11 canales de TV abierta 1 canal de TV HDTV 8 Canales de TV de paga	33 estaciones de radio AM 28 estaciones de radio FM 11 canales de TV abierta 1 canal de TV HDTV 8 Canales de TV de paga
En la República Mexicana Grabación aleatoria de estaciones	Capacidad total de cobertura de: 150 estaciones de radio 97 canales de TV	Capacidad total de cobertura de: 150 estaciones de radio 97 canales de TV

FUENTE: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

## MEDIOS IMPRESOS

La Dirección General de Medios Impresos (DGMI) es el área de la Secretaría de Gobernación encargada de conducir las relaciones del Gobierno Federal con periódicos y revistas (tanto nacionales como extranjeros), y de establecer y operar mecanismos de coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) para la difusión oportuna de información en medios impresos, sobre programas, planes y acciones gubernamentales.

Para tal fin, la DGMI mantiene una relación permanente de diálogo y retroalimentación con los directivos y editores de los medios impresos del país, así como con diversos actores de la industria editorial.

### OBJETIVOS:

- Continuar con el proceso de registro y actualización del Padrón Nacional de Medios Impresos (PNMI).
- Continuar y concluir con el Sistema de Información Integral de Medios Impresos (SIIMEI), para iniciar una campaña de difusión del sistema en todo el país, a través de reuniones con representantes de medios impresos, directores de comunicación social del Gobierno Federal y municipal, ejecutivos de centrales y agencias de medios, directores de agencias de publicidad y organizaciones dedicadas al estudio de la industria editorial.
- Realizar el análisis de publicidad de la APF en medios impresos, con la finalidad de contar con un panorama cuantitativo del comportamiento de la difusión de la comunicación oficial que permita hacer más eficiente la inversión publicitaria.



- Integrar en el análisis de publicidad de la APF, en medios impresos, la variable de perspectiva de género y no discriminación, con el objetivo de emitir recomendaciones de lenguaje e imagen incluyentes a la DGNC.
- Dar a conocer el marco legal en materia de medios impresos a aquellas publicaciones que se detecten sin registro e invitarlas a regularizarse ante la Secretaría de Gobernación, a fin de que circulen lícitamente en el país.
- Establecer contacto con personal directivo de oficinas de comunicación social municipales, para darles a conocer la normatividad vigente en materia de medios impresos, para fomentar la cultura de la legalidad en este ámbito.

#### ACCIONES Y RESULTADOS:

- Se inscribieron en el Padrón Nacional de Medios Impresos (PNMI) 86 publicaciones periódicas, 131 más actualizaron información de circulación, distribución, perfil de lector y datos básicos, mientras que dos dejaron de circular y fueron dadas de baja.
- La Dirección de Tecnologías de la Información (DGTI), entregó a la DGMI las plantillas del Sistema de Información Integral de Medios Impresos del módulo relacionado con el PNMI, con lo cual se inició la migración de 50% de la información de este rubro.
  - El Sistema fue registrado en el Programa de Mejora de la Gestión 2012 de la Secretaría de Gobernación, lo cual permitió detectar nuevas áreas de oportunidad y mejora que están en proceso de aplicación en programación y diseño para ser entregadas en octubre de 2012.
- Como parte de la estrategia de mejora de la gestión se inició el trámite para modificar el nombre de SIIMEI por el Registro Nacional de Medios Impresos (RENAMI). El objetivo es que el Registro sea una herramienta utilizada no sólo por las áreas de difusión del Gobierno Federal, sino que estará dirigido al público en general, particularmente a las centrales de medios, agencias de publicidad, agencias de comercialización de publicidad, centros de investigación de medios de comunicación, asociaciones y organizaciones editoriales, PYMES, estudiantes y ciudadanos que deseen consultar información sobre el medio: perfil del lector, circulación certificada, distribución geográfica y tarifas, mismos que permitirán hacer comparativos y diseñar estrategias de inversión publicitaria.
- Se realizó el análisis anual de publicidad de la Administración Pública Federal 2011. La muestra se hizo con 14 periódicos y 16 revistas de mayor circulación nacional. Se cuantificaron más de 10 mil inserciones publicitarias en periódicos y 739 en revistas de 47 instituciones de la APF.
- A partir de junio 2011, se integró la variable de perspectiva de género y no discriminación, como parte del análisis de publicidad de la APF en medios impresos. Se revisaron de manera cuantitativa y cualitativa 195 versiones de campañas publicitarias, emitidas por 30 instituciones del Gobierno Federal y se hicieron propuestas de lenguaje e imagen incluyentes a la DGNC. La muestra se integró con 14 periódicos y 17 revistas de mayor circulación nacional.
- La DGMI estableció contacto con directivos de asociaciones y centrales de medios que representan a más de 250 publicaciones en el país, con el objetivo de darles a conocer las actividades que realiza esta Dirección; se convocó a 254 medios impresos que no cuentan con sus respectivos registros, a fin de invitarlos a regularizarse; se realizaron seis visitas a diferentes entidades de la República para tener reuniones con directivos de medios impresos y explicarles la normatividad vigente en la materia; se mantuvo comunicación con 244 titulares de Comunicación Social de igual número de municipios, con el objetivo de promover normatividad en materia de medios impresos.

#### CERTIFICACIÓN DE LICITUD DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS

La Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas (CCPRI) es un órgano colegiado de la Secretaría de Gobernación, que tiene dentro de sus facultades el examen del título y contenido de las publicaciones y revistas ilustradas que circulan en territorio nacional, a efecto de declarar su licitud o, en su defecto, ilicitud conforme al Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas.

La Comisión Calificadora tiene un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación para realizar sus funciones, adscrito a la Subsecretaría de Normatividad de Medios, denominado Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

## OBJETIVO:

- Prestar un servicio de calidad que permita la expedición del Certificado de Licitud de Título y Contenido a publicaciones periódicas impresas, conforme al ámbito jurídico vigente, a través de la mejora continua de su personal y procesos dirigidos a la satisfacción del usuario.

## ACCIONES Y RESULTADOS:

Entre el 1º de septiembre de 2011 y el 31 de agosto de 2012 se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

- Se expidieron 346 Certificados de Licitud de Título y Contenido. Se tramitaron 45 cambios de editor responsable y siete duplicados de Certificados de Licitud de Título y Contenido con lo que se cubrió el total de la demanda de servicio.
- A fin de contar con una normatividad que corresponda a la realidad jurídica y social actual del país, que garantice el respeto a la libertad de expresión y el derecho a la información, por parte de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, se concluyó el nuevo Proyecto de Reglamento de Publicaciones Periódicas, mismo que se encuentra en el proceso administrativo de aprobación y publicación.
- Se obtuvo en julio de 2012 una nueva certificación del proceso de "Expedición del Certificado de Licitud de Título y Contenido" bajo la norma ISO-9001:2008, garantizándose así la calidad en el servicio a los usuarios.
- El Informe de Medición de la Satisfacción del Usuario reportó una calificación promedio de 9.9, lo que confirmó que el servicio a los usuarios se hizo con oportunidad, confiabilidad, honestidad y transparencia.
- Como parte de las mejoras a los servicios que ofrece la Secretaría Técnica a la ciudadanía, cada mes se incluyen en el portal de Internet de la Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas ([www.stccpri.gob.mx](http://www.stccpri.gob.mx)) las actas de sesión de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.
- En agosto de 2012, se impartió el taller "Hacia la no violencia de contenidos en medios impresos", dirigido a profesionales de la industria editorial, donde se abordaron temas relacionados con la perspectiva de género, la no discriminación y no violencia en contenidos de publicaciones impresas.
- Derivado del Convenio de Colaboración celebrado con la Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos de México, A. C., se hicieron visitas quincenales a las instalaciones de la asociación para identificar publicaciones periódicas que incumplieran el Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas y/o a los Acuerdos Generales del Pleno de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, publicados en el *Diario Oficial de la Federación*.
- Se realizaron 13 visitas de campo a diversas ciudades del país, con el propósito de promover el registro de los medios impresos y dar a conocer las disposiciones que señala el Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas y los Acuerdos Generales del Pleno de la Comisión, publicados en el *Diario Oficial de la Federación*.

## PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES

El Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA) es un organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Gobernación, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene el propósito fundamental de ser un vehículo para que los contenidos audiovisuales realizados por las televisoras públicas lleguen a la mayoría de los mexicanos.

Su premisa es operar a lo largo del país una amplia infraestructura de estaciones retransmisoras de televisión, con el fin de que los contenidos y las producciones de las diversas televisoras públicas se transmitan por señal abierta, de acceso gratuito para la población en general y cobertura a nivel nacional.

## OBJETIVOS:

- Prestar el servicio de radiodifusión que constituye una actividad de interés público.
- Contribuir a lograr una mayor cobertura de los medios públicos para garantizar a los mexicanos el derecho a la información.
- Generar, producir y distribuir contenidos audiovisuales por sí mismo o a través de terceros que, mediante convenios con otras entidades de comunicación de servicio público o privado, sean agregados a sus programaciones, siempre con la misión de fortalecer la integración nacional, promover la reflexión y fomentar una mejor convivencia ciudadana.
- Crear la plataforma técnica que permita avanzar en el desarrollo de la televisión pública nacional.
- Resguardar los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con las que colabore.

## ACCIONES Y RESULTADOS:

Del 1º de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012 se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

- El 22 de marzo de 2012 se llevó a cabo el anuncio de la Ampliación de la Red TVMÉXICO de Retransmisoras de Televisión Pública Nacional y el inicio de transmisiones del Canal 30 del OPMA (XHOPMA-TDT), en la Zona Metropolitana del Distrito Federal.
- Se incorporaron 11 estaciones a la Red, ubicadas en las ciudades de Celaya, Distrito Federal, Hermosillo, León, Mérida, Monterrey, Oaxaca, Querétaro, Tampico, Tapachula y Toluca, que se suman a las cuatro que iniciaron transmisiones el 12 de julio de 2010: Coatzacoalcos, Guadalajara, Morelia y Xalapa. En suma, actualmente la Red cuenta con 15 estaciones retransmisoras.
- Con las nuevas estaciones incorporadas, la señal del OPMA pasó del 11.2% de la cobertura nacional al 51.7%.
- Además, en las 15 estaciones de la Red se transmite la programación de Once TV, Canal 22 y el 30 del OPMA (XHOPMA-TDT), de manera multiplexada, lo que significa que el OPMA amplía el servicio que brinda a la ciudadanía y se convierte en una estrategia que permite dar consistencia al cambio tecnológico, al pasar gradualmente de la señal analógica a la digital.

**COBERTURA ATENDIDA POR OPMA**  
(Septiembre de 2011 a junio de 2012)

Ciudad/Estado	Habitantes	Tv Hogares	Cobertura Nacional (%)
Celaya, Guanajuato	1,631,562	395,600	1.58
Coatzacoalcos, Veracruz	764,149	185,281	0.74
Distrito Federal	21,902,164	5,310,549	21.21
Guadalajara, Jalisco	5,235,454	1,269,424	5.07
Hermosillo, Sonora	691,865	167,754	0.67
León, Guanajuato	2,581,585	625,949	2.50
Mérida, Yucatán	1,290,792	312,974	1.25
Monterrey, Nuevo León	3,841,398	931,412	3.72
Morelia, Michoacán	1,301,119	315,478	1.26
Oaxaca, Oaxaca	1,146,224	277,921	1.11
Querétaro, Querétaro	2,375,058	575,873	2.30
Tampico, Tamaulipas	712,517	172,762	0.69
Tapachula, Chiapas	1,073,939	260,395	1.04
Toluca, Estado de México	4,636,526	1,124,204	4.49
Xalapa, Veracruz	4,223,473	1,024,052	4.09
<b>Total</b>	<b>53,407,825</b>	<b>12,949,627</b>	<b>51.72</b>

FUENTE: Organismo Promotor de Medios Audiovisuales. Datos del Censo de Población y Vivienda 2005.

## PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS INFORMATIVOS Y ESPECIALES DEL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL

Derivado de la estrategia plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en materia de comunicación social, los tiempos de transmisión de las actividades públicas del titular del Poder Ejecutivo Federal fueron puestos a disposición de las cadenas de televisión (nacionales e internacionales) en forma simultánea para su difusión garantizando el acceso a la información pública gubernamental.

### OBJETIVOS:

- Apoyar la difusión -a través de las señales televisivas- de las actividades públicas del titular del Ejecutivo Federal, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, a través de su cobertura y de la puesta a disposición de los productos audiovisuales para las televisoras.
- Apoyar la satisfacción de necesidades de comunicación de la Presidencia de la República y de instituciones del sector público, social y privado, mediante la atención de requerimientos de producción, transmisión y realización de programas informativos, campañas promocionales y eventos especiales.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

En colaboración con la Coordinación de Comunicación Social de la Presidencia de la República, el Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (CEPROPIE) llevó a cabo las siguientes acciones de septiembre de 2011 a agosto de 2012:

- Realizó la cobertura y seguimiento a 1,118 eventos correspondientes a la agenda diaria del Ejecutivo Federal, incluyendo 25 coberturas de "Eventos Cívicos Oficiales".
- Otorgó seguimiento a 280 giras nacionales e internacionales realizadas por el Ejecutivo Federal, incluyendo 22 en América, una en Asia y cinco en Europa.
- Llevó a cabo la cobertura y seguimiento a las actividades del Secretario de Gobernación, en 171 eventos.
- Se dio apoyo intergubernamental de producción y técnico en 757 ocasiones.
- Se pusieron a disposición de las cadenas televisivas nacionales e internacionales, de manera simultánea, las actividades del Ejecutivo Federal en 1,795 ocasiones para su transmisión, a través del piso dos de la Torre Central de Telecomunicaciones y el estudio de televisión de Los Pinos.
- De las 4,121 acciones y resultados señalados anteriormente destacan las siguientes actividades encabezadas por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa:
  - Mensaje a la Nación, con motivo del Quinto Informe de Gobierno, en la Ciudad de México, D.F. el 2 de septiembre de 2011.
  - Ceremonia de los 201 años del Inicio de la Gesta de Independencia y la celebración del "Grito de Independencia", así como el desfile militar conmemorativo, en la Ciudad de México, D.F., el 15 y 16 de septiembre de 2011.
  - Visita a las ciudades de Nueva York y Los Ángeles en los Estados Unidos de América, en el contexto del 66° Período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas y visita de trabajo, respectivamente, del 19 al 21 de septiembre de 2011.
  - Participación en la Inauguración de los Juegos Panamericanos, en el Estadio "Omnilife" de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 14 de octubre de 2011.
  - Intervención en la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en el Teatro José Asunción Flores en Asunción, Paraguay, el 28 y 29 de octubre de 2011.
  - Participación en la Cumbre de Líderes del Grupo de los Veinte (G-20) de Ministros de Finanzas y Gobernadores de bancos centrales, en la ciudad de Cannes, Francia, el 3 y 4 de noviembre de 2011.
  - Mensaje a la Nación con motivo del fallecimiento del Lic. José Francisco Blake Mora y personal de su equipo de trabajo, realizado en el salón Adolfo López Mateos de la Residencia Oficial de Los Pinos en la Ciudad de México, D.F., el 16 de noviembre de 2011.

- Asistencia a la III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre "Integración y Desarrollo", en la República Bolivariana de Venezuela, en la ciudad de Caracas, Venezuela, el 2 y 3 de diciembre de 2011.
- Participación en la II Cumbre de la Alianza del Pacífico y XIII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, en la ciudad de Mérida, Yucatán, México, del 4 al 5 de diciembre de 2011.
- Reunión de trabajo con el Excmo. Sr. Leonel Antonio Fernández Reyna, Presidente de la República Dominicana, en la Ciudad de México, D.F., el 6 de diciembre de 2011.
- Visita oficial del Excmo. Sr. Otto Fernando Pérez Molina, Presidente electo de la República de Guatemala, en la Ciudad de México, D.F., el 6 de diciembre de 2011.
- Participación en Sesión Solemne del Soberano Congreso de la República de Guatemala, Juramentación y toma de Posesión del Excmo. Sr. Presidente Otto Fernando Pérez Molina y de la Excma. Sra. Vicepresidenta Roxana Baldetti Elías, en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, el 14 de enero de 2012.
- Asistencia al "Foro Económico Mundial" en Davos, Suiza, del 26 al 28 de enero de 2012.
- Firma del Decreto que Reforma los Artículos 3º y 31 Constitucionales relativos a la obligatoriedad de la educación media superior a nivel nacional, en la Ciudad de México, D.F., el 8 de febrero de 2012.
- Asistencia a las ceremonias oficiales de bienvenida y despedida de S.S. Benedicto XVI a México, en la ciudad de Silao, Guanajuato los días 23 y 26 de marzo de 2012.
- Asistencia a la "Cumbre de Líderes de América del Norte", en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, el 1 y 2 de abril de 2012.
- Visita de trabajo a la ciudad de la Habana, Cuba, del 11 al 12 de abril de 2012.
- Visita de trabajo a la ciudad de Puerto Príncipe, Haití, el 12 de abril de 2012.
- Participación en la VI Cumbre de las Américas en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, del 12 al 15 de abril de 2012.
- Asistencia al "Foro Económico Mundial sobre América Latina", en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, del 16 al 18 de abril de 2012.
- Visita oficial del Excmo. Presidente del Gobierno de España, Mariano Rajoy Brey, a la Ciudad de México, D.F., el 18 de abril de 2012.
- Participación en la 1º Cumbre Regional de las Américas del *World Travel And Tourism Council* (WTTC) en el municipio de Solidaridad, Quintana Roo, el 16 y 17 de mayo de 2012.
- Asistencia a la "Cumbre entre México y la Comunidad del Caribe" (CARICOM) en la ciudad de Bridgetown, Barbados, el 20 y 21 de mayo de 2012.
- Visita oficial y asistencia a la IV Cumbre de la Alianza del Pacífico, en las ciudades de Paranal y Santiago de Chile, del 6 al 7 de junio de 2012.
- Participación en la Cumbre de Líderes del Grupo de los Veinte (G-20) de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales, en la ciudad de Los Cabos, Baja California Sur, del 15 al 19 de junio de 2012.
- Visita oficial del Excmo. Primer Ministro del Reino Unido e Irlanda del Norte, David William Donald Cameron, a la Ciudad de México, D.F., el 20 de junio de 2012.
- Firma del Decreto de la *Ley para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas* y Federalización de los Delitos Cometidos contra Periodistas, en la Ciudad de México, D.F., el 22 de junio de 2012.

## PRODUCCIÓN DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Talleres Gráficos de México (TGM) es un organismo público, descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Gobernación, que tiene como misión brindar servicios de comunicación a través de las artes gráficas, con calidad, seguridad y confidencialidad, y para ello cuenta con personal altamente calificado y tecnología de punta, que le permiten satisfacer las necesidades de los sectores público, privado y social.

### OBJETIVO:

- Producir y comercializar medios impresos para satisfacer las necesidades de comunicación social de las diversas dependencias y entidades del sector público federal y estatal, así como de los entes públicos y organismos autónomos.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

Para la elaboración de los trabajos de impresión requeridos, en el periodo comprendido del 1° de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012, se imprimieron 191.3 millones de pliegos de los cuales, se elaboraron 144.5 millones de pliegos impresos en rotativas y 46.8 millones de pliegos impresos en prensas planas.

Entre los trabajos producidos, destacan aquellos relacionados con la impresión de boletas y documentación electoral que se utilizaron en los comicios federal y locales realizados el primero de julio de 2012.

#### Instituto Federal Electoral:

- 82 millones 678 mil 860 boletas para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- 82 millones 678 mil 860 boletas para la elección de Diputados al H. Congreso de la Unión.
- 82 millones 678 mil 860 boletas para la elección de Senadores al H. Congreso de la Unión.
- 10 millones 880 mil 500 boletas para Consulta Infantil y Juvenil y boletas simulacro.
- 111 millones 904 mil 285 formatos de actas, carteles, folletos, bolsas, urnas telegrama ciudadano, cajas, hojas, libros, plegados, y sobres para los comicios federales de julio de 2012.

#### Institutos electorales de entidades federativas:

- 982 mil 984 boletas para la elección de diputados locales, elección de ayuntamientos y elaboración y suministro del material electoral, urnas y cinta adhesiva transparente para el Instituto Electoral del estado de Colima.
- 9 millones 243 mil 146 boletas para la elección de gobernador del estado, diputados locales y miembros de ayuntamientos y 85 mil 984 actas para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas.
- 22 millones 215 mil 202 boletas para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales, 187 mil 655 actas y 1 millón 985 mil 693 cajas, carteles, cintas adhesivas de seguridad, artículos prototipo, folletos, hojas, bolsas, plegados y sobres para el Instituto Electoral del Distrito Federal.
- 12 millones 77 mil 535 boletas para la elección de gobernador, diputados locales y ayuntamientos y 394 mil 747 actas, carteles, mamparas, folletos, hojas y sobres para el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- 4 millones 329 mil 194 boletas para la elección de gobernador, diputados locales y ayuntamientos y 31 mil 400 actas para el Instituto Estatal Electoral de Morelos.
- 2 millones 746 mil 156 boletas para la elección de diputados locales y ayuntamientos, así como urnas, mamparas, actas, carteles, hojas y sobres para el Instituto Electoral de Querétaro.
- 4 millones 893 mil 519 boletas para la elección de gobernador, diputados locales y ayuntamientos para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

## OTROS TRABAJOS RELEVANTES

De la misma forma, destacan los trabajos de impresión que se realizaron para diversas entidades de la Administración Pública Federal, tales como:

- 38 millones 707 mil 013 ejemplares divididos en cajas, folletos, plegados, rotafolios con entrega en punto de destino. Asimismo, formatos del sistema de información en salud del Programa Oportunidades y diversos documentos para citas de la familia para la Comisión Nacional Protección Social de la Secretaría de Salud.
- 37 millones 171 mil 949 documentos especificados en carteles, carpetas, folletos, hojas, libros, plegados y sobre para la Firma Electrónica Avanzada del Servicio de Administración Tributaria.
- 20 millones 954 mil formas migratorias para el Instituto Nacional de Migración.
- 19 millones 774 mil 146 cartillas, cajas, carteles, folletos, hojas, libros y plegados para la Secretaría de Educación Pública.
- 13 millones 464 mil 131 carteles, folletos, libros, plegados y hojas del programa "Oportunidades es un programa del Gobierno Federal" para la Secretaría de Desarrollo Social.
- 13 millones 411 mil 350 formatos de guía de depósito Mexpost y etiquetas de envío para el Servicio Postal Mexicano.
- 10 millones 533 mil 152 cartillas nacionales de salud: mujeres, hombres, adolescentes, adultos mayores; y libros del contrato colectivo para el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 2 millones 580 mil folletos, plegados, revistas y hojas para la Procuraduría Federal del Consumidor.
- 2 millones 458 mil 911 hojas del Formato Unico de Actualización de Datos y Expediente y de Revisión de Documentos para la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- 2 millones 269 mil 200 folletos, trípticos y volantes para Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).
- 1 millón 957 mil 041 carteles, folletos, carpetas, plegados de su Programa Movilidad Laboral para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 1 millón 521 mil 200 folletos Ofertas de Empleo para el Gobierno del Distrito Federal.
- 1 millón 379 mil 310 hojas auto sobre para la Secretaría de Salud.
- 1 millón 347 mil 675 cajas, carteles folletos, hojas, libros, revistas y plegados para la Secretaría de Seguridad Pública.
- 1 millón 282 mil folletos y hojas credenciales INAPAM para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- 1 millón 253 mil 050 ejemplares del *Diario Oficial de la Federación* para la Dirección General del Diario Oficial de la Federación.
- 1 millón 150 mil 850 cajas, carteles, folder, folletos, libros, hojas y plegados para el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

## MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Del 1° de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012, Talleres Gráficos de México realizó inversiones por 12.5 millones de pesos, en la adquisición de maquinaria y equipo industrial de alta tecnología, con el fin de mejorar su capacidad productiva y garantizar condiciones óptimas de calidad en los productos que ofrece. Entre la maquinaria adquirida destaca: colectoras de rollos para producción de forma continua jumbo para seis rollos, equipos codificadores con sistema de cámaras de vigilancia de impresión, equipos de laboratorio e impresoras de etiquetas.

## MANTENIMIENTO DE LA PLANTA INDUSTRIAL

Con el fin de mantener en óptimas condiciones de operación la maquinaria y el equipo industrial con que cuenta el organismo, durante el periodo 1° de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012, se realizaron 167 mantenimientos preventivos programados, 1,178 mantenimientos correctivos menores y 54 acciones de servicio menor.

## PRINCIPALES ACCIONES EN MATERIA COMERCIAL

- En el período reportado se obtuvieron ventas facturadas por 418 millones de pesos. A efecto de seguir mejorando el índice de ventas, Talleres Gráficos de México realizó una investigación de los presupuestos para la impresión de materiales autorizados principalmente a las dependencias y entidades del sector público, asignando los prospectos de clientes con mayor potencial a los ejecutivos de cuenta, para darles especial atención.
- Se realizaron encuestas de satisfacción al cliente para conocer las áreas de oportunidad dentro del organismo y se celebró un *simposium* de las artes gráficas en el cual se difundieron los servicios que ofrece Talleres Gráficos de México.
- Se fortaleció la capacitación a la fuerza de venta y se realizó una evaluación semestral al desempeño de los ejecutivos de venta.
- Se continuó con el uso de las redes sociales para estar en comunicación con las instituciones gubernamentales y se realizó la campaña de difusión permanente mediante un boletín electrónico mensual para informar de los servicios que la entidad ofrece.

## PRINCIPALES ACCIONES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Talleres Gráficos de México mantiene su autosuficiencia financiera, mostrando una posición de estabilidad y solidez financiera. Cuenta con un índice de liquidez de 1.4 veces en relación con sus compromisos de corto plazo y su solvencia es de 1.7 veces de su patrimonio, contra uno de pasivo. Por lo cual no requiere subsidios, ni trasferencias para su operación o para sus proyectos de inversión.
- Asimismo, como contribuyente fiscal, Talleres Gráficos de México se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones.

## CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DE CALIDAD ISO

En el mes de septiembre de 2011 la empresa certificadora externa realizó la Auditoría de Seguimiento al Sistema de Calidad, lográndose mantener la Certificación bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008.

Para conservar ésta certificación internacional ha sido relevante:

- La realización de las auditorías internas realizadas en enero y julio de 2012.
- Las revisiones por la Dirección General realizadas dos veces al año.
- La capacitación al equipo auditor interno.
- La actualización y mejoras al Sistema de Calidad.

## PRINCIPALES ACCIONES EN MATERIA DE AUDITORIA A LA GESTIÓN

- El Órgano Interno de Control de la entidad realizó cinco auditorías, determinando 30 observaciones; de las cuales 14 quedaron debidamente atendidas y 16 que fueron determinadas al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2012, se encuentran en proceso de ser solventadas. En el mismo periodo, fue realizada una revisión de control, determinándose dos acciones de mejora, las cuales fueron atendidas.



## COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO POLÍTICO

La Unidad para el Desarrollo Político, a través de la Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico, integra y sistematiza un acervo de información y documentación especializado en temas vinculados con el desarrollo político, fomento cívico, cultura democrática, participación ciudadana, y rendición de cuentas, entre otros, con la finalidad de facilitar las labores institucionales de su personal y el de la propia secretaría, así como para difundir información vinculada con el quehacer de la SEGOB hacia la ciudadanía.

### OBJETIVOS:

- Integrar y conservar en el acervo las publicaciones editadas por la SEGOB, con la intención de generar el patrimonio bibliográfico y documental de la Secretaría.
- Sistematizar el acervo de información y documentación bajo criterios de eficiencia y calidad, en temas vinculados con el quehacer institucional.
- Participar en la resolución de las necesidades informativas de la SEGOB, mediante la integración de obras especializadas en su ámbito de competencia.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

Entre las acciones realizadas en el periodo comprendido entre septiembre de 2011 y agosto de 2012, destacan las siguientes:

- Se realizó la revisión y depuración del acervo documental de la Unidad para el Desarrollo Político. Se descartaron ejemplares debido a su temática y temporalidad, para una posible donación a instituciones de educación, por lo que al mes de agosto de 2012 se cuenta con un total de 4,993 ejemplares y 4,884 títulos.
- Se incrementó el intercambio interbibliotecario a 56 bibliotecas públicas, privadas y demás organismos que desempeñan servicios similares, con el propósito de difundir los servicios y brindarle al usuario un mayor número de opciones para recabar información, lo que representa un incremento del 7.6% respecto al periodo anterior.
- Se atendieron 936 préstamos de diversos materiales pertenecientes al acervo documental de la Unidad para el Desarrollo Político, además de 24 préstamos interbibliotecarios con otras instituciones.
- Se brindó atención a 740 usuarios.
- Se impulsó la difusión del préstamo de periódicos, logrando en este periodo la consulta de 3,084 ejemplares.

#### PRÉSTAMOS REALIZADOS

Tipo de material	Septiembre - agosto	
	2011	2012 <sup>p/</sup>
Libros	281	655
Interbibliotecarios	10	14
Revistas	50	70
Multimedia	15	20
<b>Total</b>	<b>356</b>	<b>759</b>

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico.

**OBJETIVO 6. IMPULSAR LA ACTUALIZACIÓN,  
ADECUACIÓN Y DIFUSIÓN DEL ORDEN JURÍDICO  
NACIONAL**

## OBJETIVO 6. IMPULSAR LA ACTUALIZACIÓN, ADECUACIÓN Y DIFUSIÓN DEL ORDEN JURÍDICO NACIONAL

Una de las responsabilidades sustantivas de la Secretaría de Gobernación es la conducción de las relaciones del Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo. La Secretaría presenta al Poder Legislativo las iniciativas de ley o decreto del Ejecutivo; publica las leyes y decretos del Congreso de la Unión, de alguna de sus Cámaras o de la Comisión Permanente; presenta nombramientos para su ratificación, así como las comunicaciones que suscriben los titulares del Ejecutivo Federal o de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Mediante una relación estrecha, fluida y ordenada con el Poder Legislativo, la Secretaría de Gobernación ha construido en el marco del diálogo, el respeto y la colaboración, acuerdos sustantivos. Estos se han traducido en importantes reformas y en nuevas leyes que fortalecen las instituciones democráticas, promueven el desarrollo humano sustentable, así como el crecimiento económico y el orden social.

Del 1º de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012 el Presidente de la República presentó iniciativas en materia económica, de procuración e impartición de justicia y de salud. Dentro de este periodo fueron aprobadas por el H. Congreso de la Unión diversas iniciativas del Ejecutivo Federal presentadas en periodos anteriores, destacando por su relevancia el Decreto por el que se adiciona el Capítulo IV Bis, al Título Octavo del Libro Segundo del Código de Justicia Militar, el Decreto por el que se expide la Ley de Firma Electrónica Avanzada, el Decreto por el que se reforman artículos de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, y el Decreto por el que se expide la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

Adicionalmente y como resultado del diálogo plural, incluyente y constructivo con el H. Congreso de la Unión, se impulsaron iniciativas presentadas por legisladores de diversos partidos políticos, entre las que destacan el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Código de Comercio, en materia de juicios orales mercantiles; el Decreto por el que se expide la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; el Decreto que expide la Ley General de Protección Civil; el Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal; el Decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; y el Decreto por el que se expide la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Como parte del trabajo institucional, la Secretaría de Gobernación también tiene a su cargo la integración, actualización y difusión del orden jurídico nacional, con el objetivo de que los mexicanos conozcan las disposiciones que rigen la vida nacional. De esta forma, aprovechando las tecnologías de la información, se difunde y promueve la consulta del orden jurídico nacional, y de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, la página [www.ordenjuridico.gob.mx](http://www.ordenjuridico.gob.mx) recibió 5,546,631 visitas.

Cabe destacar que el portal de orden jurídico cuenta al 31 de julio de 2012 con 78,487 ordenamientos jurídicos: 32,922 del ámbito federal; 26,505 del estatal y del Distrito Federal; 17,514 del municipal, y 1,546 del ámbito internacional.

De la misma forma, con la finalidad de promover la legalidad se logró llevar a cabo las siguientes campañas nacionales: por séptimo año consecutivo "Febrero, mes de la Constitución", por segundo año consecutivo "Pon en orden tus documentos", por noveno año consecutivo "Septiembre, mes del testamento", y por quinto año consecutivo "En noviembre, regulariza tu propiedad".

## 6.1 MEJORAR EL SEGUIMIENTO AL PROCESO LEGISLATIVO

### PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INICIATIVAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES DEL EJECUTIVO FEDERAL

Una democracia efectiva demanda el acuerdo permanente, ágil y ordenado entre los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos políticos y las organizaciones políticas y sociales. La colaboración y corresponsabilidad entre los Poderes de la Unión es un pilar fundamental en la realización de los grandes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

La Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Enlace Legislativo tiene la alta encomienda de ser el vínculo legitimado por la Ley para la conducción de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con las cámaras del H. Congreso de la Unión y en su caso, con la Comisión Permanente.

La presentación de las iniciativas de Ley o Decreto del Ejecutivo, la transmisión de las comunicaciones oficiales y la relación del Poder Legislativo con la Administración Pública Federal son tareas sustantivas que contribuyen a la preservación de la democracia y a la unidad nacional, al tiempo que fortalecen de manera decidida las instituciones de gobierno en beneficio de la ciudadanía.

#### OBJETIVOS:

- Promover ante el H. Congreso de la Unión, la aprobación de diversos proyectos legislativos y de manera principal, de iniciativas de reformas constitucionales, leyes o decretos, en el ámbito de las atribuciones del Poder Ejecutivo Federal.
- Fortalecer la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, con el propósito de impulsar la Agenda Legislativa de la Administración Pública Federal, para generar condiciones de gobernabilidad democrática que propicien el orden social y el desarrollo sustentable, y generen las condiciones políticas, económicas, culturales y sociales necesarias para la consecución del bien común.

#### ACCIONES Y RESULTADOS:

Entre septiembre de 2011 y el 31 de agosto de 2012, el Presidente de la República presentó ante el H. Congreso de la Unión diversas iniciativas en materia de procuración e impartición de justicia y de salud.

Por otro lado, derivado de las iniciativas propuestas por el Titular del Ejecutivo Federal a lo largo de la presente administración, el Congreso de la Unión aprobó diversas leyes que confieren a las autoridades de los tres órdenes de gobierno nuevas herramientas para el combate a la corrupción, el crimen organizado y el narcotráfico y para lograr una mejor administración e impartición de justicia. Además, se aprobaron diversas reformas al orden jurídico nacional, encaminadas a dotar de más y mejores mecanismos para la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de las autoridades, así como para modernizar el sistema político.

#### TRABAJO LEGISLATIVO EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Para consolidar la reforma integral al sistema de justicia penal, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 18 de junio de 2008, el Presidente de la República propuso al H. Congreso de la Unión la expedición de un nuevo *Código Federal de Procedimientos Penales*.

La iniciativa de mérito contiene las directrices que rigen al nuevo sistema de justicia penal bajo un esquema del debido proceso, partiendo del principio de presunción de inocencia, así como de los principios rectores del proceso penal establecidos constitucionalmente, tales como los de publicidad, contradicción, concentración, continuidad, intermediación e igualdad.

Finalmente, con esta iniciativa se adopta un sistema acusatorio adversarial en materia penal, con el cual se implementa el sistema de justicia oral con procedimientos simplificados y transparentes. Con ello se pretenden garantizar los derechos de las víctimas durante todo el procedimiento y se facilita y asegura la reparación del daño.

Por otro lado, el Congreso de la Unión aprobó reformas propuestas por el Ejecutivo Federal encaminadas a regular las acciones de las fuerzas armadas, con lo que se otorgará mayor certidumbre en el combate al crimen organizado, así como en materia de atracción federal de delitos contra la libertad de expresión:

- El 16 de noviembre de 2011 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Decreto por el que se adiciona el Capítulo IV Bis, al Título Octavo del Libro Segundo del Código de Justicia Militar, adicionando los artículos 275 Bis y 275 Ter. Dicha reforma permite sancionar penalmente a los miembros de las fuerzas armadas que se incorporen a la delincuencia organizada; a quienes empleen bienes y recursos a su cargo o se aprovechen de su mando para apoyar a una asociación delictuosa.
- El 25 de junio de 2012 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Decreto por el que se adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con esta adición a la Constitución se prevé que las autoridades federales podrán conocer de los delitos del fuero común, cuando tengan conexidad con delitos federales o delitos contra periodistas, personas o instalaciones que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta.

#### TRABAJO LEGISLATIVO EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD

Después de un amplio debate en ambas Cámaras del Congreso de la Unión se logró concretar un paquete de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que permitirá una mayor participación de la sociedad en la toma de decisiones del poder público, así como la estabilidad de la institución presidencial y la modernización del sistema político mexicano:

- El 18 de julio de 2012 la Comisión Permanente dio cuenta del voto aprobatorio de 17 Legislaturas estatales al *Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva hizo la Declaratoria de Reforma Constitucional y se envió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales. El 8 de agosto de 2012 el Ejecutivo Federal firmó el decreto de la Reforma Política, mismo que fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 9 de agosto de 2012. Dicha reforma plantea modificaciones al esquema actual de representación política y de participación ciudadana, en los siguientes aspectos:
  - a) Las candidaturas independientes a nivel federal.
  - b) La posibilidad de presentar iniciativas ciudadanas.
  - c) La consulta popular (su regulación, supuestos, procedencia, procedimiento).
  - d) La obligación de los ciudadanos de votar en consultas populares.
  - e) La iniciativa preferente del Ejecutivo Federal.
  - f) La facultad del Congreso para legislar sobre consultas populares.
  - g) La modificación de la fecha para que la Cámara de Diputados concluya la revisión de la cuenta pública.
  - h) La facultad del Senado de ratificar los nombramientos de los integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica.
  - i) La facultad de la Comisión Permanente de otorgar licencia al Ejecutivo Federal hasta por 60 días.
  - j) El mecanismo de sustitución presidencial en caso de falta absoluta y la eliminación de la figura de presidente provisional.
  - k) La previsión de un mecanismo alterno para la toma de protesta del presidente electo.
  - l) La cláusula de gobernabilidad del Distrito Federal para establecer que en ningún caso un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la asamblea que exceda de ocho puntos a su porcentaje de votación total, emitida en el Distrito Federal.

Por otro lado, el Congreso de la Unión aprobó reformas propuestas por el Ejecutivo Federal con las que se moderniza la gestión gubernamental mediante el uso de la Firma Electrónica y a través de una versión del *Diario Oficial de la Federación* en formato electrónico con plena validez jurídica:

- El 11 de enero de 2012, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Decreto por el que se expide la *Ley de Firma Electrónica Avanzada*; la Ley permitirá que, a través de medios de comunicación electrónicos, se utilice dicha firma por los servidores públicos y particulares en los trámites, servicios y procedimientos administrativos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de la Procuraduría General de la República y las unidades administrativas de la Presidencia de la República, lo que contribuirá a la mejora de los trámites y servicios públicos, así como de los procedimientos administrativos y, consecuentemente, se inhibe la práctica de actos de corrupción, al reducir la discrecionalidad, incrementar la transparencia y hacer más eficiente la gestión gubernamental.
- El 5 de junio de 2012, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la *Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales*. Con las reformas se instaura la edición electrónica como una modalidad del Diario Oficial, la cual será publicada en la dirección electrónica del Diario Oficial y contará con los mismos efectos jurídicos que los atribuidos a la edición impresa. Además, establece a la Secretaría de Gobernación como autoridad responsable para garantizar el acceso, autenticidad, integridad e inalterabilidad de la edición electrónica de los contenidos del *Diario Oficial de la Federación*, a través de la Firma Electrónica Avanzada.

#### TRABAJO LEGISLATIVO EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Como parte de los esfuerzos del Gobierno Federal a lo largo de la presente administración para combatir la corrupción y los actos contrarios a la ética del servicio público, el Presidente de la República propuso al H. Congreso de la Unión diversas reformas para erradicar las prácticas de abuso y discrecionalidad en las contrataciones públicas, así como para sancionar a los servidores públicos. Por su importancia se destaca la aprobación de una nueva Ley para combatir con eficacia la corrupción:

- El 11 de junio de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la *Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas*; la Ley establece las responsabilidades y sanciones que deban imponerse a las personas físicas y morales, sean de nacionalidad mexicana o extranjera, por las infracciones en que incurran con motivo de su participación en las contrataciones públicas de carácter federal previstas en la Ley, así como las sanciones a los servidores públicos que incurran en actos de corrupción.

#### TRABAJO LEGISLATIVO EN MATERIA DE SALUD

En materia de salud pública era necesario dotar a las autoridades sanitarias de instrumentos para aplicar medidas de control y vigilancia respecto del uso de sustancias sicotrópicas, su uso terapéutico y, en su caso, se proceda contra el uso indebido de las mismas:

- El titular del Ejecutivo Federal propuso al H. Congreso de la Unión una iniciativa de reformas a la *Ley General de Salud*, a fin de regular el uso de sustancias psicotrópicas como la mefedrona, piperazina TFMPP, midazolam y K2, mismas que constituyen un grave problema para la salud pública, lo anterior permitirá que las autoridades sanitarias apliquen las medidas de control y vigilancia respecto de su uso terapéutico o, en su caso, procedan contra el uso indebido de cada una de ellas.

#### TRABAJO LEGISLATIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

En materia de seguridad social se aprobó una reforma para mejorar las condiciones de seguridad social de los trabajadores de las Fuerzas Armadas:

- El 3 de abril de 2012 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Decreto por el que se reforman los artículos 12, fracción VII; 31, fracción III; 108, fracción II; 135; 214, y se adicionan un párrafo tercero al artículo 19; un segundo párrafo al artículo 40, recorriéndose el subsecuente en su orden; y un segundo párrafo a la fracción I del artículo 102 de la *Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas*, con lo que se mejora la situación económica de los militares que pasan a situación de retiro. Así, se hace extensivo el beneficio a los militares en forma proporcional a sus años de servicios efectivos.

## TRABAJO LEGISLATIVO EN MATERIA ECONÓMICA

En esta materia se aprobaron reformas para mejorar los esquemas de contratación de obra pública y prestación de servicios por parte del Gobierno Federal y para fortalecer el sistema financiero internacional:

- El 16 de enero de 2012 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Decreto por el que se expide la Ley de Asociaciones Público Privadas, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Ley de Expropiación; la Ley General de Bienes Nacionales y el Código Federal de Procedimientos Civiles, misma que prevé las figuras de inversión mixta denominadas esquemas de asociación público-privada, en aquellos proyectos de largo plazo concesionados por el gobierno. El contrato será por la prestación de uno o varios servicios y para la prestación de los mismos se requiere de infraestructura, ya sea desarrollada total o parcialmente por el sector privado, o provista por el sector público.
- El 14 de mayo de 2012 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Decreto por el que se reforma el Artículo 3o. del Decreto que autorizó al Ejecutivo Federal a firmar, en representación del Gobierno de México, el texto del Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional, con esta reforma se establece que el Banco de México efectuará la aportación de los Estados Unidos Mexicanos al Fondo Monetario Internacional, hasta por la cantidad equivalente a ocho mil novecientos doce millones, setecientos mil derechos especiales de giro.
- El 14 de mayo de 2012, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, el Decreto por el que se reforman los Artículos 2o. y 3o. de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo, con esta reforma se autoriza al Gobierno Federal, para que, por conducto del Banco de México, efectúe la suscripción adicional de acciones y aportaciones adicionales hasta por el equivalente de 17,434,076 dólares.

## ESTATUS DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL

Del 1º de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012, se presentaron al H. Congreso de la Unión 12 iniciativas de Ley, de las cuales siete fueron aprobadas, una desechada y cuatro quedaron pendientes en comisiones dictaminadoras.

### INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL APROBADAS Y PENDIENTES DE APROBACIÓN EN EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

(1º de diciembre de 2006 a agosto de 2012)

Periodo legislativo	Presentadas 1/	Aprobadas en el periodo	Aprobadas de periodos anteriores	Total aprobadas	Desechadas en el periodo	Pendientes
1º diciembre 2006 al 31 agosto 2007	24	10	4	14	0	4
1º septiembre 2007 al 31 agosto 2008	17	3	8	11	0	1
1º septiembre 2008 al 31 agosto 2009	26	18	12	30	0	5
1º septiembre 2009 al 31 de agosto de 2010	25	11	1	12	1	6
1º septiembre 2010 al 31 de agosto de 2011	18	8	7	15	0	6
1º septiembre de 2011 al 10 de agosto de 2012	12	7	8	15	1	4
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>57</b>	<b>40</b>	<b>97*</b>	<b>2</b>	<b>26</b>

\* Se incluyen cuatro iniciativas presentadas por Vicente Fox Quesada y aprobadas en el presente sexenio. El total de presentadas y aprobadas dentro del periodo del presidente Felipe Calderón Hinojosa es de 93.  
FUENTE: Subsecretaría de Enlace Legislativo.

**PRINCIPALES INICIATIVAS DEL EJECUTIVO FEDERAL APROBADAS POR EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN**  
(Septiembre de 2011 a agosto de 2012)

No.	Denominación del asunto	Fecha de presentación	Fecha de aprobación	Fecha de publicación en el DOF
1	De Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012.	13/09/2011	27/10/2011	16/11/2011
2	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012.	13/09/2011	15/11/2011	12/12/2011
3	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.	13/09/2011	27/10/2011	12/12/2011
4	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.	13/09/2011	26/10/2011	12/12/2011
5	Que reforma diversos artículos del decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, publicado en el DOF el 21 de diciembre de 2007.	13/09/2011	27/10/2011	12/12/2011
6	Que reforma los artículos 2 y 3 de la Ley que Establece Bases para la ejecución en México por el poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.	18/10/2011	12/04/2012	14/05/2012
7	Que reforma el artículo 3 del Decreto por el que se autorizó al Ejecutivo Federal a firmar, en representación del gobierno de México, el texto del Convenio Sobre el Fondo Monetario Internacional.	14/12/2011	12/04/2012	14/05/2012

FUENTE: Subsecretaría de Enlace Legislativo.

- **Ley de Ingresos de la Federación.** Prevé ingresos del Gobierno Federal por 2,313,614.2 millones de pesos, obtenidos mediante impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, contribuciones causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, productos y aprovechamientos; así mismo prevé ingresos de organismos y empresas por 996,435.1 millones de pesos.
- **Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.** Se derogan cuotas de derechos, para impactar positivamente en los contribuyentes y las dependencias, al reducir el costo de sus actividades y la carga fiscal y administrativa, con un sacrificio recaudatorio marginal en las finanzas públicas.
- **Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.** Prevé entre otras, medidas de simplificación administrativa sobre la vigencia de los certificados de firma electrónica avanzada, así como medidas que facilitan el pago de productos y aprovechamientos mediante la utilización de sistemas electrónicos.
- **Decreto por el que se reforman diversos artículos del decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, publicado en el DOF el 21 de diciembre de 2007.** Se difiere la entrada en vigor de la disminución al impuesto federal a la venta final de gasolinas y diesel.
- **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2012.** Prevé un gasto neto total por la cantidad de 3,706,922,200,000, así como disposiciones de austeridad, ajuste de gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública.
- **Decreto por el que se reforma el Artículo 3o. del Decreto que autorizó al Ejecutivo Federal a firmar, en representación del Gobierno de México, el texto del Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional.** Con esta reforma se establece que el Banco de México efectuará la aportación de los Estados Unidos Mexicanos al Fondo Monetario Internacional, hasta por la cantidad equivalente a ocho mil novecientos doce millones, setecientos mil derechos especiales de giro.
- **Decreto por el que se reforman los Artículos 2o. y 3o. de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.** Con esta reforma se autoriza al Gobierno Federal, para que, por conducto del Banco de México, efectúe la suscripción adicional de acciones y para que efectúe aportaciones adicionales hasta por el equivalente de 17,434,076 dólares.



## INICIATIVAS DEL EJECUTIVO FEDERAL PENDIENTES EN COMISIONES

(Septiembre de 2011 a agosto de 2012)

No.	Denominación o asunto	Fecha de presentación	Estado
1	Iniciativa por la que se expide el Nuevo Código Federal de Procedimientos Penales.	22/09/2011	Pendiente en comisiones Cámara de Origen Diputados
2	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 245, fracciones I y III de la Ley General de Salud.	25/01/2012	Declaratoria de Publicidad Cámara de Origen Diputados
3	Que reforma el artículo 4 del Decreto que autoriza al Ejecutivo Federal a firmar, en representación del Gobierno de México, los Convenios Constitutivos sobre el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.	30/05/2012	Pendiente en comisiones de origen – Senado
4	Que reforma el artículo 2 de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.	04/07/2012	Pendiente en comisiones de origen – Senado

FUENTE: Subsecretaría de Enlace Legislativo.

## PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INICIATIVAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE DIVERSOS LEGISLADORES

Las cámaras del H. Congreso de la Unión son ámbitos de diálogo, discusión y debate en los que se expresa y representa la pluralidad de la nación mexicana. Esta diversidad enriquece la vida democrática y permite el aporte de diversos proyectos políticos que en el ámbito del proceso legislativo, se pueden traducir en reformas o en nuevas leyes que fortalecen las instituciones, promueven el crecimiento y generan condiciones para el logro del bien común.

### OBJETIVO:

- Generar las condiciones necesarias para impulsar proyectos legislativos que, si bien no son propuestos por el Presidente de la República, sí se traducen en políticas y acciones que impactan de manera directa y positiva en el bienestar de la sociedad.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

Entre el 1° de septiembre de 2011 y el 31 de agosto de 2012, se aprobaron diversas iniciativas presentadas por legisladores de distintos Grupos Parlamentarios, entre las que destacan las siguientes:

- **Decreto por el que se expide la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil**, con la Ley se fortalece el orden jurídico al atender y vigilar el establecimiento, funcionamiento y operación de los establecimientos para el cuidado infantil, con ello se da certeza a los padres de familia sobre las condiciones del lugar en el que confían para el cuidado de sus hijos. Publicado en el DOF el 24 de octubre de 2011.
- **Decreto que expide la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**, la Ley establece la forma en que se llevará a cabo la prevención social de la violencia y la delincuencia en el ámbito social, por ejemplo, mediante programas integrales de desarrollo social, cultural y económico que no produzcan estigmatización, incluidos los de salud, educación, vivienda, empleo, deporte y desarrollo urbano. Publicado en el DOF el 24 de enero de 2012.
- **Decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, con el objeto de incorporar a nivel constitucional que toda persona tiene derecho al acceso, uso sustentable y saneamiento del agua y un medio ambiente sano; asimismo, establece la obligación del estado para garantizar estos derechos. Publicado en el DOF el 8 de febrero de 2012.
- **Decreto que reforma diversas disposiciones al Código de Comercio**, la reforma prevé la creación de juicios orales en materia mercantil, lo que permitirá un desarrollo más ágil en las audiencias y en general durante el desarrollo de este tipo de procesos. Publicado en el DOF el 9 de enero de 2012.
- **Decreto por el que se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3o., y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, con el objeto de establecer la obligatoriedad de la educación media superior. Publicado en el DOF el 9 de febrero de 2012.

- **Decreto por el que se expide la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas**, a fin de crear una base de datos que pueda ser consultada por todas las autoridades del país que permita facilitar la búsqueda de personas desaparecidas o extraviadas, y dar seguimiento a los casos denunciados. Publicado en el DOF el 17 de abril de 2012.
- **Decreto por el que se expide la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**, la Ley tiene como propósito establecer la cooperación entre la Federación y las Entidades Federativas para implementar y operar Medidas Preventivas y Medidas Urgentes de Protección que garanticen la seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo. Publicado en el DOF el 25 de junio de 2012.
- **Decreto por el que se expide la Ley General de Cambio Climático**, la Ley tiene por objeto establecer un marco jurídico que regule las políticas públicas de adaptación y mitigación al cambio climático implementadas en nuestro país, así como garantizar que las acciones implementadas por el Ejecutivo Federal cuenten con un marco jurídico que dé obligatoriedad y continuidad a las políticas adoptadas en México, tras cambios en la administración pública. Publicado en el DOF el 6 de junio de 2012.
- **Decreto que expide la Ley General de Protección Civil**, con lo que se establecen acciones concretas para garantizar la vida, la salud y la integridad de las personas mediante una coordinación más eficiente en cuanto a las funciones asignadas a las instancias de gobierno, y una aplicación eficaz, racional y transparente en el gasto. Por otra parte, se contempla la creación de la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios y de la Escuela Nacional de Protección Civil. Publicado en el DOF el 6 de junio de 2012.
- **Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal; y se reforma el artículo 31 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental**, con la Ley se garantiza la protección y atención de personas intervinientes en el procedimiento penal que se encuentren en situación de riesgo o peligro por su participación en dicho procedimiento, se incluyen víctimas en su carácter de testigos, y a los colaboradores y a servidores públicos que actúen dentro de la investigación y persecución del delito así como en el enjuiciamiento de los inculpados. Publicado en el DOF el 8 de junio de 2012.
- **Decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; y abroga la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas; y reforma diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; del Código Federal de Procedimientos Penales; del Código Penal Federal; de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; de la Ley de la Policía Federal y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, la Ley establece la coordinación entre la federación y las entidades federativas para la persecución del delito de trata de personas, abarca las diversas modalidades del delito de trata de personas e incrementa las penas para quienes incurran en alguna de las conductas tipificadas. Se prevén sanciones para los delitos relacionados tales como consumo y publicidad, todo en el marco del respecto pleno y cabal a la libertad de imprenta y a las libertades constitucionales. Publicado en el DOF el 14 de junio de 2012.
- **Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, mismo que tiene por objeto, elevar a rango constitucional el carácter laico del Estado mexicano. Aprobado por el Congreso de la Unión y turnado a las legislaturas de los estados el 28 de marzo de 2012.
- **Proyecto de Decreto que reforma el artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, el cual reconoce el derecho de toda persona a la libertad de conciencia y de religión; así como la libertad de manifestar su religión o creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la celebración de ritos, las prácticas, la difusión y la enseñanza, siempre que no constituyan un delito o una falta sancionados por la ley. Turnado a las legislaturas de los estados el 28 de marzo de 2012.

**INICIATIVAS PRESENTADAS POR CONGRESOS LOCALES Y DIVERSOS LEGISLADORES  
 APROBADAS Y PENDIENTES DE APROBACIÓN EN EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
 (Diciembre de 2000 a agosto de 2012)

Periodo legislativo	Presentadas	Aprobadas del periodo	Aprobadas en periodos o legislaturas posteriores	Total aprobadas	Desechadas	Pendientes
1° diciembre 2000-31 agosto 2001	168	42	28	70	91	35
1° septiembre 2001-31 agosto 2002	598	185	28	213	317	96
1° septiembre 2002-31 agosto 2003	726	96	84	180	478	152
1° septiembre 2003-31 agosto 2004	757	177	70	247	455	125
1° septiembre 2004-31 agosto 2005	1,393	204	107	311	984	205
1° septiembre 2005-30 noviembre 2006	1,664	146	184	330	1 297	221
1° diciembre 2006-31 agosto 2007	1,018	176	92	268	672	170
1° septiembre 2007-31 agosto 2008	1,423	202	112	314	981	240
1° septiembre 2008-31 agosto 2009	1,605	136	105	241	1,147	322
1° septiembre 2009-31 agosto 2010	1,573	130	67	197	434	1,009
1° septiembre 2010-31 agosto 2011	1,922	84	237	321	564	1,274
1° septiembre 2011-18 de julio 2012	1,704	24	190	214	573	1,069
<b>Total</b>	<b>14,551</b>	<b>1,602</b>	<b>1,304</b>	<b>2,906</b>	<b>5,549</b>	<b>4,918</b>

FUENTE: Subsecretaría de Enlace Legislativo.

## SEGUIMIENTO AL PROCESO LEGISLATIVO

El seguimiento al trabajo de las comisiones del H. Congreso de la Unión es una vía importante para el fortalecimiento de la relación entre poderes. A través de la colaboración con los legisladores se les transmiten las posturas y opiniones de la Administración Pública Federal, respecto de iniciativas, minutas y proyectos de dictamen, lo que permite perfeccionar la naturaleza, objetivos y beneficios posibles de las reformas propuestas.

### OBJETIVO:

- Conducir la relación entre la Administración Pública Federal y los legisladores, para efecto de promover proyectos legislativos viables para el beneficio de la nación, mediante el seguimiento y el reporte de las discusiones, análisis y desahogo de iniciativas y procesos legislativos.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

La Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, dio seguimiento a 1,069 reuniones de comisiones legislativas en ambas cámaras del H. Congreso de la Unión.

#### REUNIONES DE COMISIONES ATENDIDAS

(Septiembre de 2011 a agosto de 2012)

Cámara	Número de Reuniones
Senadores	277
Diputados <sup>1/</sup>	792
<b>Total</b>	<b>1,069</b>

1/ Reuniones de Trabajo Realizadas en Comisiones en Cámara de Diputados 460. Reuniones de Junta Directiva de las Comisiones en Cámara de Diputados 330.

FUENTE: Subsecretaría de Enlace Legislativo.

## COMPARECENCIAS Y REUNIONES DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS FEDERALES

En congruencia con el equilibrio de poderes propio del Estado democrático de Derecho, el Poder Ejecutivo está sujeto al escrutinio y control del Poder Legislativo, bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas. Por ello la Subsecretaría de Enlace Legislativo colabora de manera estrecha con las cámaras del H. Congreso de la Unión y con la Comisión Permanente para que los servidores públicos concurren a las mesas de trabajo, comisiones y plenos para, en un marco de diálogo y concordia, atender las inquietudes de los legisladores y proporcionar la información que les sea solicitada.

### COMPARECENCIAS Y REUNIONES DE TRABAJO A LAS QUE ASISTIERON FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

(Septiembre de 2011 a agosto de 2012)

Ante / con	Reuniones	Comparecencias
Cámara de Senadores	43	14
Cámara de Diputados	52	18
Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión	0	6
<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>38</b>

FUENTE: Subsecretaría de Enlace Legislativo.

## VINCULACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Enlace Legislativo es el vínculo institucional para las diversas formas de relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Uno de los principales cometidos en la relación con el Poder Legislativo es la construcción de acuerdos para el impulso de iniciativas viables con impacto positivo en los objetivos del desarrollo nacional y por ende, en el bienestar de la población. Para lograrlo es necesario que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal tengan una postura sólida y unificada ante los diversos proyectos que se presentan en las cámaras del H. Congreso de la Unión y en la Comisión Permanente.

### OBJETIVOS:

- Coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para definir y unificar la opinión técnico-jurídica del Gobierno Federal en torno a proyectos legislativos concretos para colaborar con los legisladores en la definición de proyectos legislativos viables.
- Establecer los mecanismos para que la Secretaría de Gobernación, dentro del ámbito de su competencia, coordine la presentación de iniciativas de leyes o decretos del Presidente de la República ante el Poder Legislativo.
- Instrumentar acciones para que la Secretaría de Gobernación conduzca y coordine las relaciones que, con motivo del desahogo de procedimientos legislativos, se susciten entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

Con el objetivo de impulsar una agenda legislativa acorde con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se recaba la opinión institucional de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal sobre cada proyecto legislativo, para que sus observaciones y propuestas sean remitidas al Poder Legislativo.

Asimismo, se realizan reuniones de trabajo como un mecanismo democrático que permite el logro de consensos al interior de la Administración Pública Federal. Estas reuniones se constituyen en el foro más importante para que las dependencias y entidades, en el marco del diálogo y la reflexión unifiquen sus posturas en torno a determinados temas legislativos, a través de propuestas técnicas y jurídicas que den mayor viabilidad a cada proyecto.

**REUNIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON EL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA LEGISLATIVA**

(Septiembre de 2011 a agosto de 2012)

Reunión / Compromiso	Total
Reuniones con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	195
Opiniones solicitadas a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	4,665
Posturas unificadas de la Administración Pública Federal remitidas al H. Congreso de la Unión.	243
Acuerdos con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	12

FUENTE: Subsecretaría de Enlace Legislativo.

## GESTIÓN DE TRÁMITES ANTE LAS CÁMARAS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

La Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, es la instancia encargada de establecer relaciones institucionales formales con las cámaras del H. Congreso de la Unión y con la Comisión Permanente. De esta forma, se mantiene una relación fluida, constante y ordenada para efecto de tramitar diversas comunicaciones y garantizar así el mantenimiento del orden constitucional y la preservación de la democracia.

### OBJETIVOS:

- Tramitar ante el Senado de la República, los nombramientos propuestos y los instrumentos internacionales suscritos por el titular del Ejecutivo Federal, para su ratificación.
- Presentar ante la Cámara de Senadores las comunicaciones referentes a las ausencias del territorio nacional por parte del Presidente de la República, así como los informes correspondientes.
- Presentar ante las cámaras del H. Congreso de la Unión o ante la Comisión Permanente las Iniciativas de Leyes o Decretos suscritas por el titular del Ejecutivo Federal.
- Formalizar y tramitar el refrendo de los decretos aprobados por el H. Congreso de la Unión, en términos del artículo 92 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Gestionar los puntos de acuerdo, citatorios, solicitudes y comunicaciones generadas en las Cámaras del H. Congreso de la Unión, la Comisión Permanente y las legislaturas locales, con las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las respuestas elaboradas por éstas en atención de los mismos.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

- Del 1º de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, el H. Congreso de la Unión ratificó 57 instrumentos internacionales; 470 nombramientos de personal diplomático, magistrados agrarios y fiscales, grados navales y militares, funcionarios de dependencias y organismos como de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, Petróleos Mexicanos (PEMEX) y empleados superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, se presentaron ante el Senado de la República 12 notificaciones de ausencia de territorio nacional por parte del titular del Ejecutivo Federal.
- En el mismo periodo se dio seguimiento a 108 Decretos de Ley, la ratificación de 57 Instrumentos Internacionales y se tramitaron 717 Puntos de Acuerdo.

### TRÁMITES REALIZADOS ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

(Septiembre de 2011 a junio de 2012)

Concepto	Número de trámites
Ratificación de grados a militares, personal diplomático, magistrados y funcionarios.	470
Decretos de ley, reformas o adiciones, convenios y acuerdos internacionales publicados en el Diario Oficial de la Federación.	165
Puntos de acuerdo tramitados.	717
<b>Total</b>	<b>1,352</b>

FUENTE: Subsecretaría de Enlace Legislativo.

- Durante el periodo que se informa se atendieron 398 Puntos de Acuerdo y comunicaciones relativos a congresos locales, así como 69 Decretos diversos correspondientes a la salida de tropas mexicanas, características de una moneda conmemorativa, condecoraciones otorgadas a mexicanos por gobiernos extranjeros y autorizaciones para prestar servicios para embajadas y consulados de México en el extranjero.

## INFORMACIÓN LEGISLATIVA

La Subsecretaría de Enlace Legislativo es responsable de darle seguimiento a los procesos que se suscitan en ambas cámaras del H. Congreso de la Unión, así como en la Comisión Permanente. Para tal efecto, se cuenta con un Sistema de Información Legislativa (SIL) que permite sistematizar y analizar toda la información generada por el Poder Legislativo para tener datos actualizados sobre la vida parlamentaria, así como información de cada una de las sesiones.

El Sistema de Información Legislativa integra información oportuna y relevante, lo que lo constituye en una referencia obligada para la consulta sobre los procesos legislativos, siendo utilizado ampliamente por las diversas instancias de la Administración Pública Federal, los académicos y la ciudadanía en general a través de un sistema de información pública confiable radicado en el portal de internet: <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>.

### OBJETIVOS:

- Contar con información legislativa de calidad, pertinente, oportuna y relevante, que facilite la toma de decisiones de la Administración Pública Federal en su relación con el Poder Legislativo, a través de la actualización y operación continua del Sistema de Información Legislativa (SIL).
- Ampliar el acceso de las instancias gubernamentales y de la ciudadanía a la información legislativa mediante la promoción del uso del SIL.
- Mejorar la calidad del SIL, diversificar sus opciones de consulta y mantenerlo a la vanguardia tecnológica para responder a las demandas de información legislativa.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

Del 1º de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se compiló la información de 68 sesiones en la Cámara de Diputados, 62 en la Cámara de Senadores, 20 de la Comisión Permanente y dos del Congreso General.
- Se actualizó la información histórica de los asuntos legislativos de ambas Cámaras del H. Congreso de la Unión y de la Comisión Permanente.
- Se elaboraron 229 documentos de noticias legislativas, 45 de balance legislativo semanal, y 61 de agenda legislativa diaria.
- Se atendieron oportunamente 28 peticiones de información legislativa recibidas en el correo del SIL ([dgil.sil@segob.gob.mx](mailto:dgil.sil@segob.gob.mx)) y siete por el Sistema de Solicitudes de Información (SISI).
- Se actualizó la información curricular de los 628 legisladores de la LXI Legislatura y se agregó la información de 83 suplentes que tomaron protesta durante el tercer año legislativo.
- Se actualizó la conformación de los órganos de gobierno, de las comisiones de ambas cámaras, así como de la Comisión Permanente.
- Se agregó la integración de una comisión especial de la Cámara de Diputados y dos comisiones especiales de la Cámara de Senadores.
- Se incorporó la integración de la Comisión Permanente, sus mesas directivas y comisiones de trabajo.
- Al 31 de julio de 2012 se registraron 426,022 visitas al SIL, con un promedio de 1,272 visitas diarias al sistema.

**SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA (SIL)**  
(Septiembre de 2003 a julio de 2012)

Periodo (Septiembre/agosto)	Visitas	Incremento respecto al año anterior (%)
2003-2004	54,459	-
2004-2005	54,670	0.4
2005-2006	66,257	21
2006-2007	85,046	28
2007-2008	158,195	86
2008-2009	236,440	49
2009-2010	409,763	73
2010-2011	493,121	20
2011-2012 <sup>1/</sup>	426,022	-13.6
<b>Total</b>	<b>1,983,973</b>	

1/ El corte de visitas al SIL es al 31 de julio de 2012, por lo que el porcentaje de visitas respecto al ciclo anterior no es del año completo.

FUENTE: Dirección General de Información Legislativa.

## ESTUDIOS LEGISLATIVOS

El análisis profundo y ponderado de los diversos proyectos legislativos es de primera importancia para determinar su constitucionalidad, analizar su debida armonización con el orden jurídico vigente y valorar los aspectos de técnica legislativa que garanticen su consistencia, congruencia, integridad y estructura lógica.

Para ello se elaboran cuadro comparativos, notas informativas, estudios de derecho comparado, y anteproyectos y proyectos de iniciativas tipo, con el fin de unificar criterios, ideas y proyectos a efecto de darles viabilidad durante el proceso legislativo.

### OBJETIVO:

- Impulsar la actualización del orden jurídico nacional y el fortalecimiento de la democracia, mediante la elaboración de estudios jurídicos-legislativos, que contribuyan a alcanzar acuerdos en el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, y para definir posiciones unificadas en dependencias respecto a temas legislativos.

## ACCIONES Y RESULTADOS

Del 1° de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 la Subsecretaría de Enlace Legislativo realizó 358 productos de carácter jurídico-legislativo entre los que se encuentran análisis, estudios, proyectos y propuestas jurídicas; así como diversos insumos que coadyuvaron al desahogo de procedimientos legislativos y otras actividades relacionadas con las funciones reglamentarias:

- 120 estudios, análisis proyectos y propuestas jurídicas, incluyendo estudios de derecho comparado.
- Cuatro opiniones sobre la viabilidad de proyectos legislativos.
- 72 documentos que coadyuvaron al desahogo del procedimiento legislativo de los Decretos aprobados por el Congreso de la Unión.
- 116 alertas legislativas de las iniciativas presentadas en las Cámaras del Congreso.
- 46 cuadros comparativos entre textos legales vigentes, iniciativas y Decretos aprobados.

**PRINCIPALES ESTUDIOS JURÍDICOS REALIZADOS**  
(Septiembre de 2011 a julio de 2012)

No	Tema
1	Iniciativa que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Delitos contra periodistas).
2	Minuta con Proyecto de Decreto que reforma los Art. 46, 76,105 de la CPEUM que tiene por objeto limitar esferas de competencia entre el Senado y la Suprema corte de Justicia de la Nación en la resolución de conflictos de límites territoriales entre entidades federativas.
3	Minuta con Proyecto de decreto que expide la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.
4	Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Reforma política).
5	Iniciativa por la que se expide la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley de la Policía Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
6	Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, del Código Penal Federal, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
7	Iniciativa de decreto por el que se expide la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Población.
8	Iniciativa de decreto por el que se expide la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.
9	Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo objetivo es elevar a rango constitucional el carácter laico del Estado Mexicano.
10	Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General para prevenir y Sancionar la Trata de Personas y Delitos Relacionados y abroga la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y reforma diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, Federal de Procedimientos Penales, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley de la Policía Federal y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

FUENTE: Dirección General de Estudios Legislativos.

## PUBLICACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS EXPEDIDAS POR LOS ÓRGANOS FEDERALES

El **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012** establece como estrategia 1.1 la “Reducción de la discrecionalidad de las autoridades en la aplicación de la ley para toda la población”. La Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación, coadyuva en el cumplimiento de este compromiso mediante la difusión oportuna y expedita de nuestro marco normativo, en virtud de que la certeza jurídica se origina en el conocimiento que los gobernados tienen de las leyes, actos administrativos y diversos ordenamientos emitidos por los poderes de la Unión, la tarea de divulgación que realiza el *Diario Oficial de la Federación* resulta relevante para el fortalecimiento del Estado de Derecho.

### OBJETIVO:

- Publicar y distribuir en el territorio nacional las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos, expedidos por los Poderes de la Federación en sus respectivos ámbitos de competencia, a fin de que éstos sean aplicados y observados debidamente.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

#### EDICIÓN ELECTRÓNICA DEL DIARIO OFICIAL CON CARÁCTER OFICIAL

- El 5 de junio de 2012 se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la *Ley del Diario Oficial de la Federación* y *Gacetas Gubernamentales* que otorga a la edición electrónica de este órgano de difusión gubernamental, el carácter de oficial e idénticas



características y contenido de la edición impresa. Adicionalmente, reconoce el valor jurídico de la fe de erratas, sustenta la publicación de más de una edición del DOF al día y establece la edición electrónica como la forma de atender a las oficinas gubernamentales en sus requerimientos del *Diario Oficial de la Federación*.

- El Decreto entró en vigor el 5 de julio del mismo año y con el objeto de asegurar la adecuada distribución y divulgación de este órgano, el 6 de julio fue publicado el Acuerdo por el que se señala que el acceso al *Diario Oficial de la Federación*, en su formato electrónico, es a través de la dirección electrónica [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx). A partir de estas acciones, se brinda al ciudadano la más completa y oportuna accesibilidad al Diario Oficial de la Federación, se simplifica su consulta y certifica su autenticidad y validez jurídica.
- La Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación cumple con lo señalado en la Ley del Diario Oficial y Gacetas Gubernamentales y el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a través de las acciones que se señalan en los siguientes apartados.

#### OPORTUNIDAD Y CALIDAD EN LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS

- Con la sistematización de los procesos de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se incrementaron los estándares de eficiencia y eficacia, atendiendo las solicitudes en el tiempo requerido por el usuario. La publicación de los documentos se realiza con un compromiso de calidad y estricto apego al original.

#### INSERCIÓNES ATENDIDAS Y PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

(Septiembre de 2011 a agosto de 2012)

Concepto	Dato anual 2011	Septiembre a Agosto	
		2010-2011	2011-2012
Inserciones	34,600	31,740	35,799

FUENTE: Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

#### NÚMERO DE ERRATAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

(Septiembre de 2011 a agosto de 2012)

Concepto	Dato anual 2011	Septiembre a Agosto	
		2010-2011	2011-2012
Erratas	26	25	17

FUENTE: Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

#### DIFUSIÓN AMPLIA Y EXPEDITA POR MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

- El *Diario Oficial de la Federación* está disponible en Internet, y cualquier persona interesada puede consultarlo sin costo alguno. Los ejemplares digitalizados se pueden consultar desde 1978 hasta la fecha.

#### VISITAS A LA PÁGINA DE INTERNET DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

(Septiembre de 2011 a agosto de 2012)

Concepto	Dato anual 2011	Septiembre-Agosto		
		2010-2011	2011-2012	Variación (%)
Número de visitas	10,710,263	9,925,269	12,111,736	22.03

FUENTE: Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

#### AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

- La Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación genera ingresos al erario público catalogados como derechos y aprovechamientos a través de los servicios de inserciones de documentos y la venta de ejemplares.

### INGRESOS AUTOGENERADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (Septiembre de 2011 a agosto de 2012)

Concepto	Dato anual 2011	Septiembre-Agosto	
		2010-2011	2011-2012
Ingresos	287,591,957	269,038,879	306,686,554

FUENTE: Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

## 6.2 FOMENTAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y FORTALECER EL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO

### ANÁLISIS Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA

La Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) tiene como uno de sus propósitos contribuir a garantizar la certeza jurídica de los actos en los que intervenga la Secretaría de Gobernación, así como fomentar y defender en todo momento el desarrollo de una cultura de la legalidad de sus servidores públicos.

Asimismo, a la UAJ le corresponde, entre otras atribuciones, intervenir en los juicios de amparo, en las controversias constitucionales, en las acciones de inconstitucionalidad y en los demás procedimientos en los que el Secretario de Gobernación represente al Presidente de la República; asimismo, tiene a su cargo la representación legal de esta dependencia en los aspectos jurídico-contenciosos.

Por otro lado, analiza y participa en la integración de proyectos de iniciativas de leyes y de reformas, así como de decretos, acuerdos y demás disposiciones jurídicas en materias que son competencia de esta Secretaría. Finalmente, se destaca que la UAJ tiene entre sus atribuciones emitir opiniones respecto de consultas en materia jurídica, así como emitir opinión y dictaminar sobre la procedencia de contratos, convenios, bases de colaboración y demás actos jurídicos celebrados por la Secretaría de Gobernación.

### OBJETIVO:

- Defender la legalidad y certeza de los actos jurídicos de los servidores públicos de las diversas unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Gobernación, primordialmente al intervenir en juicios de amparo, acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales en que tenga injerencia la Secretaría de Gobernación, en los casos en los que se le haya otorgado la Representación Presidencial, y en general ante cualquier asunto de carácter legal en que tenga interés la propia Secretaría, sin perjuicio de las atribuciones que corresponda a la Procuraduría General de la República, así como en todos los asuntos en los que existen obligaciones y derechos a cargo de la Secretaría.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

De septiembre de 2011 a agosto de 2012, la Unidad de Asuntos Jurídicos efectuó diversas acciones entre las que destacan las siguientes:

- Se intervino en la representación del Presidente de la República, así como del Secretario de Gobernación en los juicios de amparo, en los cuales se reclamaron la promulgación, refrendo y publicación de diversas normas.
- En materia de juicios de amparo, se intervino en 24,620 juicios de amparo. Por lo que se refiere a los juicios de amparo relacionados directamente con la Secretaría de Gobernación, se cuenta aproximadamente con el 90% de resoluciones favorables a sus intereses.

- En relación con los juicios de amparo relativos al refrendo y publicación de diversas normas, tiene como principal causa de su promoción la emisión de decretos en materia fiscal y los decretos relacionados con el artículo Octavo Transitorio de la *Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores*. En materia laboral, por este periodo, se ha participado en 955 juicios; de los 56 laudos notificados se tiene un porcentaje del 67.8% de laudos absolutorios dictados a favor de esta dependencia; y se ha participado en 71 juicios de amparo en materia laboral, lo que generó un ahorro de 29,052,647.64 pesos.
- Se participó en el análisis y estudio de diversos decretos que tuvieron por objeto modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la expedición de leyes, de las que destaca por su importancia la *Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de junio de 2012.
- Se intervino en el análisis y elaboración de diversos proyectos de decretos, reglamentos y acuerdos que expide el Presidente de la República con el refrendo del Secretario de Gobernación, así como de aquellos ordenamientos jurídicos de carácter general cuya expedición correspondió al titular de esta Secretaría. Se deben destacar por su relevancia los siguientes proyectos: Reglamento de la *Ley de Migración*, y Reglamento de la *Ley Federal de Control de Sustancias Químicas susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas*. Asimismo, se participó en la emisión del Reglamento de la *Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria*, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 21 de febrero de 2012.
- En coordinación con diversas unidades administrativas de la SEGOB, así como de sus diversos órganos administrativos desconcentrados y descentralizados se dio seguimiento para la formalización del decreto por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.
- En materia de contratos y convenios, se han reducido los tiempos de dictamen, y se han estandarizado los criterios requeridos, con la finalidad de que dichos instrumentos jurídicos se formalicen en los términos establecidos por la normativa aplicable.
- Se ha proporcionado un servicio ágil, preventivo y oportuno de asesoría jurídica a los servidores públicos de la Secretaría de Gobernación que así lo requieran, con el objeto de prevenir conflictos jurídicos y proporcionar certeza jurídica en su actuar.

## CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES

- De septiembre de 2011 a agosto de 2012 se atendieron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación dos controversias constitucionales.

### ASUNTOS ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

(Septiembre de 2011 a agosto de 2012)

Parte actora	Norma o acto reclamado	Expediente	Fecha de resolución
Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.	Las normas generales o actos administrativos concretos cuya invalidez demandó fueron, primordialmente, la omisión en adecuar la <i>Ley Federal de Juegos y Sorteos</i> y su Reglamento, conforme al Decreto de reformas del artículo 115 constitucional y disposiciones transitorias publicadas en el D.O.F. el 23 de diciembre de 1999 y sus consecuencias.	118/2011	Se estima que a finales de 2012.
Congreso del Estado de Nuevo León.	La omisión en la promulgación y publicación del marco normativo de un Sistema de Justicia Integral para Adolescentes en el ámbito Federal, y la omisión de creación de leyes, instituciones y órganos que se requieran en el orden federal para la implementación del sistema de justicia integral para adolescentes.	122/2011	Se estima que a principios de 2013.

FUENTE: Unidad de Asuntos Jurídicos.

## PROCESOS JURÍDICOS

(Septiembre 2011 a agosto de 2012)

Principales actividades	Número
Consultas y asesorías jurídicas	871
Trámites de juicios de amparo	24,620
Controversias constitucionales	2
Representaciones en materia jurídica <sup>1/</sup>	2,558
Dictaminación de instrumentos jurídicos	648
Derechos de petición	218
Contratos y convenios para dictaminación	1,359
Asuntos electorales	21
Contratos y convenios para registro	1,517
Otros juicios	111
<b>Total</b>	<b>31,925</b>

<sup>1/</sup> Incluye los juicios contenciosos y laborales.  
FUENTE: Unidad de Asuntos Jurídicos

## MEJORA ADMINISTRATIVA

De septiembre de 2011 a agosto de 2012 se han implementado las siguientes mejoras:

- Se han mejorado los canales de comunicación entre las áreas adscritas a la Secretaría de Gobernación con la finalidad de atender asuntos de manera eficiente, a través de mensajes vía correo electrónico, vía telefónica y comunicaciones oficiales.
- Se hizo más eficiente la asignación de cargas laborales, a través de una mejor distribución de cargas de trabajo al interior de la UAJ, lo cual ha permitido contar con un equipo sólido con funciones más definidas para hacer más eficaz el proceso para la atención de asuntos.
- Se ha mejorado el ambiente laboral, lo cual ha repercutido en una mejor realización de las funciones de cada servidor público adscrito a la UAJ, con el objeto de que sea más eficiente la atención de los asuntos recibidos.
- De acuerdo al perfil de cada funcionario, se han delimitado los temas a abordar, con la finalidad de aprovechar al máximo los conocimientos de cada uno.

## ORDEN JURÍDICO NACIONAL

En una sociedad democrática es indispensable que los gobernantes y los gobernados tengan facilidad de acceso inmediato al orden jurídico que los rige, como una forma elemental para garantizar su respeto y la exigencia de su cumplimiento. Es por ello que el uso de las nuevas tecnologías de la información es indispensable en la implementación de esta tarea.

La colaboración y coordinación institucional es la herramienta fundamental, por medio de la cual es posible brindar a la población en general, servicios públicos de calidad que permiten contribuir al conocimiento del orden jurídico nacional, el fomento de la cultura de la legalidad y el fortalecimiento del Estado democrático de Derecho, mediante el conocimiento de los derechos y obligaciones de gobernantes y gobernados que permitan una convivencia social armónica. Basada en dicha premisa la Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional (DGCCOJN) ha podido lograr lo que enseguida se señala.

## OBJETIVOS:

- Compilar las disposiciones del orden jurídico nacional y ponerlas a disposición del público en general a través de medios electrónicos, así como promover la cultura de la legalidad para fortalecer el Estado democrático de Derecho.
- Realizar investigaciones, publicaciones y eventos para promover una mayor profesionalización de los abogados, para contribuir a la cultura de la legalidad en la población en general, al fortalecimiento del Estado democrático de Derecho, así como a difundir la informática jurídica.
- Contribuir a la certeza y seguridad jurídicas en materia sucesoria, mediante la dirección y administración del Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT) y el fomento a la cultura del otorgamiento del testamento, como una forma de cultura de la legalidad llevada al ámbito individual.
- Coadyuvar a dar certeza y seguridad jurídicas de la legitimidad y vigencia de los mandatos (poderes), otorgados ante notario público, mediante la implementación del Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales (RENAP).
- Certificar el texto de la promulgación de las leyes y demás disposiciones jurídicas federales, a solicitud fundada y motivada de la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y cualquier otra autoridad o persona interesada, para los efectos legales que correspondan.

## ACCIONES Y RESULTADOS:

Derivado de la intensa actividad desarrollada por la Dirección a fin de fomentar en la población la Cultura de la Legalidad, el respeto al Estado democrático de Derecho, la Cultura del otorgamiento de testamento, así como para contribuir a fortalecer la certeza y seguridad jurídicas en materia sucesoria y la legitimidad y vigencia de los mandatos, se obtuvieron entre otros los siguientes resultados:

### COMPILACIÓN JURÍDICA

- Del 1º de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 se registraron 5,546,631 visitas al portal [www.ordenjuridico.gob.mx](http://www.ordenjuridico.gob.mx), para totalizar 21,243,812 desde el inicio de operaciones (17 de febrero de 2003). Dicho portal al 31 de julio de 2012, cuenta con 78,487 ordenamientos jurídicos: 32,922 del ámbito federal; 26,505 del estatal y del Distrito Federal, 17,514 del municipal y 1,546 del ámbito internacional. Esto se ha logrado gracias a la colaboración y coordinación intergubernamental, con los tres órdenes de gobierno.
- Se renovó el Convenio para la compilación jurídica con el estado de Jalisco y se realizó la instalación de cuatro órganos colegiados de seguimiento y evaluación en Chiapas, Estado de México, Jalisco y Morelos. Se realizó la descentralización de las compilaciones locales de los estados de Baja California Sur, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, San Luis Potosí, Tamaulipas y Tlaxcala, para con ello alcanzar 17<sup>8/</sup> en total. En el ámbito federal, se descentralizó la compilación normativa del Consejo de la Judicatura Federal.<sup>9/</sup>
- El 27 de abril de 2012 se realizó la "2da. Reunión de Trabajo de Enlaces de la Compilación Jurídica Nacional" a la que asistieron representantes de 22 entidades federativas: Baja California, Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

---

<sup>8/</sup> Anteriormente fueron descentralizadas Colima, Guerrero, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sonora, Tabasco y Yucatán.

<sup>9/</sup> Adicional a las 113 compilaciones normativas de diversas dependencias y entidades federales ya existentes en la base de datos nacional de compilación jurídica.

- Del 1° de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 se emitieron y difundieron por vía electrónica, 22 boletines jurídicos en línea y 229 tarjetas jurídicas informativas con novedades normativas constitucionales, internacionales, federales, locales y municipales, a las áreas jurídicas de los tres órdenes de gobierno y público en general de forma gratuita, mismas que se publican en redes sociales *Facebook* y *Twitter*, lo que contribuye a una mayor difusión de esta información.
- Durante el mes de mayo de 2012 se realizó la impresión y venta de 25 millones de boletos del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México con la leyenda ¡Conoce tus leyes, hazlas valer!.

## INVESTIGACIONES, PUBLICACIONES Y EVENTOS

- En abril de 2012 se coordinó, editó y distribuyó la edición especial del libro “Temas de Derecho Procesal Electoral Tomo III”, el cual fue presentado en 20 entidades federativas<sup>10/</sup> en abril, mayo y junio de 2012 así como en el Tribunal Electoral del D.F. en julio. La obra fue comentada por las autoridades electorales locales, Procuradores Generales de Justicia y coautores de la obra. Se contó también con la asistencia de los abogados de los partidos políticos en la entidad federativa.
- Se realizó el Segundo Congreso Internacional “Cultura de la Legalidad y Políticas Públicas en el Estado democrático de Derecho”, el 20 y 21 de octubre de 2011, en las instalaciones del Archivo General de la Nación, en el que se presentaron siete conferencias magistrales y nueve paneles de discusión en los cuales participaron 50 expositores y se contó con más de mil 200 asistentes de todo el país.
- Se llevó a cabo el Quinto Concurso Nacional de Tesis de Licenciatura y Posgrado sobre las disposiciones del “Orden Jurídico Nacional”, al cual se inscribieron 77 trabajos en las categorías de Licenciatura, Maestría y Doctorado en Derecho. Se otorgaron cheques, diplomas, publicaciones jurídicas de la SEGOB y la publicación electrónica de la tesis a seis trabajos de primer lugar; y reconocimientos, publicaciones jurídicas de la SEGOB y la publicación electrónica de la tesis a ocho trabajos de segundo lugar y dos de tercer lugar. La entrega de los premios y reconocimientos se efectuó el 20 de octubre de 2011, en el marco de la inauguración del Congreso.
  - Se difundió con 3 mil ejemplares del cartel promocional y electrónico la convocatoria al Sexto Concurso Nacional de Tesis de Licenciatura y Posgrado sobre las disposiciones del Orden Jurídico Nacional en las escuelas, facultades e institutos de Derecho del país, el cual busca contribuir al estudio y actualización de nuestro marco jurídico. También se difundió en periódicos de circulación nacional. Al 1° de agosto de 2012, fecha en que se cerró la convocatoria, se recibieron 41 tesis de licenciatura, 11 de maestría y seis de doctorado.
- Investigación, diseño y reproducción de la exposición anual itinerante: “Formas de Gobierno y Sistemas Electorales en México, Hoy”, la cual se exhibió durante julio y agosto de 2012 en gran formato en la Biblioteca “Vasconcelos” de Buenavista. Se difundió en tamaño cartel, y está disponible para su visita virtual en la página [www.ordenjuridico.gob.mx](http://www.ordenjuridico.gob.mx). También se realizaron inserciones periodísticas en cada entidad federativa en marzo de 2012.
- Del 1° de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 la SEGOB realizó 84 visitas a universidades y escuelas de Derecho del área metropolitana de la Ciudad de México para difundir, a través de pláticas informativas, las actividades que realiza la Secretaría para promover la cultura de la legalidad.

<sup>10/</sup> Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

**OBRA EDITORIAL JURÍDICA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD**  
(Septiembre de 2011 a junio de 2012)

Material	Descripción	Edición	Tiraje
DISCOS COMPACTOS	Regulación del tratamiento y disposición de los residuos sólidos.	1ª. Ed. septiembre 2011	2,000
	Compilación jurídica sobre mejora de la gestión y mejora regulatoria.	1ª. Ed. septiembre 2011	1,000
	Derecho de la Seguridad Nacional. Compilación normativa y estudios en la materia.	1ª. Ed. octubre 2011	3,500
	Protección jurídica sobre los datos personales en México.	1ª. Ed. octubre 2011	3,500
	La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus reformas.	6ª. Ed. noviembre 2011	3,500
DISPOSITIVOS USB	Regulación jurídica de los archivos gubernamentales	1ª.ed. junio de 2012	1,000
	Tarjeta: Compilación de leyes y reglamentos federales.	8ª Ed. septiembre 2011	3,500
	Bolígrafo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	1ª Ed. noviembre 2011	200
LIBROS	Doctrina y lineamientos para la redacción de textos jurídicos, su publicación y divulgación.	6ª Ed. diciembre 2011	3,500
EDICIONES ESPECIALES	LIBRO: Derecho de la Seguridad Nacional. Memorias del Primer Seminario internacional. DISCO COMPACTO: Derecho de la Seguridad Nacional. Compilación normativa y estudios en la materia.	1ª Ed. octubre 2011	Electrónica
	LIBRO: Temas de Derecho Procesal Electoral. Tomo III. DISCO COMPACTO: Compilación de Normatividad y Jurisprudencia Electoral Federa de los Estados Unidos Mexicanos.	1ª Ed. marzo 2012	1,000
CARTELES CONMEMORATIVOS	Bando de Abolición de la Esclavitud.	1ª Ed. diciembre 2011	5,000
	Promulgación de la Constitución de 1917.	1ª Ed. diciembre 2011	5,000

FUENTE: Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.

- Se llevó a cabo el levantamiento de la Encuesta Nacional Cultura de la Legalidad Civismo 2011 en el mes de septiembre de 2011, a través de la empresa IPSOS, con la finalidad de conocer la opinión de la sociedad respecto al conocimiento de la norma, el desempeño de las autoridades, la confianza en las instituciones y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de ella. Los datos obtenidos permitieron saber entre otra información, que el 8% de las personas conocen la ley, el 47% solo una parte y el 45% no las conocen, lo que se traduce en un incremento del 6% en el número de ciudadanos que conocen la ley con respecto a la estimación hecha en 2007 durante los Foros de Consulta Popular para el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Los principales resultados obtenidos de la Encuesta Nacional Cultura de la Legalidad Civismo 2011, pueden consultarse en la página [www.ordenjuridico.gob.mx](http://www.ordenjuridico.gob.mx).
- En esta encuesta los valores principales que considera la ciudadanía son: la honestidad siendo este el más importante en su vida diaria, seguido del amor y en tercer lugar, la igualdad.

## EVENTOS PARA PROMOVER LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

(Septiembre de 2011 a junio de 2012)

Fecha	Evento	Lugar
13, 14 y 15 de octubre de 2011	Décimo Segundo Congreso Latinoamericano de la Asociación de Escuelas, Facultades e Institutos de Derecho de América Latina. Concepción, Chile. Exposición en sesión plenaria durante la cual se tomó la propuesta de la Secretaría de Gobernación a través de la DGCCOJN para que en la "Declaración de Concepción" se asentara y firmara, difundir en todas las universidades latinoamericanas la página <a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx">www.ordenjuridico.gob.mx</a> como una herramienta para apoyo a la docencia académica, investigación y estudio del derecho en Latinoamérica particularmente para la realización de estudios comparados.	Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile.
10 y 11 de noviembre de 2011	Seminario Internacional, Tema "La sucesión Presidencial 2012. ¿Qué hacer para legitimarla, por qué, cómo y cuándo?". Evento convocado por el Colegio de Profesores-Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia A.C. (COPUEX). Participación en las cuatro sesiones de trabajo y una ponencia.	Universidad Carlos III, Madrid, España.
23 y 24 de febrero de 2012	Concurso Nacional de escoltas de Bandera. Evento convocado por el Pentatlón Deportivo Militarizado Universitario.	Puebla, Puebla.
13, 14 y 15 de marzo de 2012	Jornadas Regionales de Protección Civil 2012. Zona Sureste	Boca del Río, Veracruz.
27, 28 y 29 de marzo de 2012	Feria Itinerante del Libro Jurídico. Evento convocado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Oaxaca, Oax.
25, 26 y 27 de abril de 2012	Feria Itinerante del Libro Jurídico. Evento convocado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Hermosillo, Son.

FUENTE: Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.

## CAMPAÑA NACIONAL "FEBRERO, MES DE LA CONSTITUCIÓN"

- Por séptimo año consecutivo la campaña nacional "Febrero, mes de la Constitución y del Estado Democrático de Derecho" se llevó a cabo en febrero de 2012, la cual tiene como objetivo promover el conocimiento de nuestro marco jurídico, la cultura de la legalidad y el respeto a los símbolos patrios.
- Al efecto se realizaron 11 inserciones publicadas en la prensa nacional y se distribuyeron 15 mil carteles con la imagen de la campaña en 18 secretarías de estado, Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, PEMEX, IMSS, ISSSTE, tiendas SUPERISSSTE, IFE, Procuraduría Federal del Consumidor, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, escuelas y facultades de derecho de todo el país y las lecherías de LINCONSA a nivel nacional. Igualmente en 434,516 recibos de pago de nómina de servidores públicos de dependencias federales. Además de la difusión electrónica y correo institucional del personal de la SEGOB, redes sociales *Facebook* y *Twitter*, así como de entrevistas radiofónicas en todas las entidades federativas del país.

## CAMPAÑA NACIONAL "PON EN ORDEN TUS DOCUMENTOS"

- En agosto de 2012 y por segundo año consecutivo se llevará a cabo la campaña nacional "Pon en orden tus documentos" con el fin de fomentar la gestión, recopilación y actualización de los documentos personales en beneficio de la certeza y la seguridad jurídicas de las familias mexicanas.
- Para ello se distribuirán 5 mil carteles y 10 mil dípticos promocionales, principalmente en instituciones educativas, oficinas públicas y de atención al público.
- Se actualizará el micro sitio en la página electrónica ([www.ordenjuridico.gob.mx](http://www.ordenjuridico.gob.mx)) con información de la campaña y con las ligas de las direcciones electrónicas de las instituciones y organismos que realizan los trámites de expedición de los documentos personales más importantes, por entidad federativa.

## REGISTRO NACIONAL DE AVISOS DE TESTAMENTO (RENAT)

- Del 1º de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 se realizaron en las instalaciones de la SEGOB tres sesiones del Consejo Consultivo a fin de asesorar, difundir y contribuir a la unificación de criterios para el adecuado funcionamiento del sistema del RENAT con la participación de los representantes de los gobiernos de las 32 entidades federativas de la República, miembros de la Asociación Nacional del Notariado, A.C., Colegio Nacional y servidores públicos de la Secretaría de Gobernación.



- En el mismo periodo, se registraron en el RENAT 251,307 avisos de testamento y se emitieron 132,022 reportes de búsqueda nacional, dando un total acumulado de 3,749,163 avisos y 592,068 reportes.
- El 14 de octubre de 2011 se acudió al estado de Durango a instalar el RELOAT (Registro Local de Avisos de Testamento) herramienta desarrollada por la Dirección General a fin de apoyar en la sistematización y automatización de los procesos de envío y recepción de avisos desde las notarías a las dependencias responsables de su recepción en las entidades federativas. Se desarrolló una nueva versión de RELOAT misma que se instaló en el estado de Sonora, entidad que contaba con la primera versión.

#### CAMPAÑA NACIONAL “SEPTIEMBRE, MES DEL TESTAMENTO” EN 2011

- En septiembre de 2011, se realizó la campaña nacional “Septiembre, mes del Testamento” por noveno año consecutivo, con el objetivo de fomentar la cultura del otorgamiento de testamento y generar una conciencia de previsión, a fin de garantizar la transmisión del patrimonio de una persona después de su muerte y con ello coadyuvar a preservar la unidad familiar. La difusión se realizó con un *spot* de radio de 30 segundos transmitido a nivel nacional durante la segunda quincena de septiembre y 15 mil carteles promocionales que fueron colocados a nivel nacional en oficinas del IMSS, ISSSTE, DIF, Cruz Roja Mexicana, oficinas de gobierno de los tres niveles y en las lecherías de LICONSA. Además de entrevistas en radiodifusoras de todas las entidades federativas del país, publicidad electrónica y 27 inserciones periodísticas. Asimismo, se difundió la imagen alusiva de esta campaña de manera electrónica mediante el micro sitio con la información por entidad federativa, en la página electrónica [www.testamentos.gob.mx](http://www.testamentos.gob.mx).
- En septiembre de 2011, se otorgaron a nivel nacional 43,513 avisos de testamento y en octubre del mismo año 53,020, lo que hace un total de 96,533, todo ello como reflejo de la campaña.

#### CAMPAÑA NACIONAL PERMANENTE “TESTAMENTO A BAJO COSTO PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS”

- Se brindó asesoría vía telefónica a 11 personas y se atendieron seis consultas vía correo electrónico como parte de la campaña, las cuales se canalizaron a las notarías designadas por la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C., Colegio Nacional.
- Se estableció un micro sitio de la campaña en la página [www.testamentos.gob.mx](http://www.testamentos.gob.mx) donde se publicita la información de los beneficios y apoyos para la campaña en cada una de las entidades federativas participantes.

#### CAMPAÑA NACIONAL “EN NOVIEMBRE, REGULARIZA TU PROPIEDAD”

- En noviembre de 2011 se efectuó por quinto año consecutivo, la campaña nacional “En noviembre regulariza tu propiedad”, a fin de facilitar a quienes iniciaron la adquisición de un bien inmueble, concretar estas operaciones a bajo costo. La leyenda se difundió en 1,184,991 recibos de pago de los servidores públicos de 18 secretarías de Estado, tres entidades paraestatales y un órgano autónomo. Dos mil carteles promocionales fueron distribuidos en oficinas de los tres órdenes de gobierno, notarías públicas y organizaciones de la sociedad civil. Además del cartel electrónico y el micro sitio del portal [www.ordenjuridico.gob.mx](http://www.ordenjuridico.gob.mx).
- Esta campaña contó con el apoyo de 30 entidades federativas que aplicaron algunas de las siguientes acciones: brindar asesorías gratuitas, condonar o reducir el pago de impuestos, derechos o multas (tasas menores sobre el impuesto estatal, descuento o exención en el cobro de derechos por transmisión de propiedad, condonación en el pago para formalizar transmisiones de propiedad), así como la reducción de los honorarios profesionales de los notarios, a fin de promover la regularización de propiedades pendientes de ser escrituradas por cuestiones sucesorias, de ejecución de sentencias o formalización de algún acto jurídico necesario para la transmisión del dominio.

## REGISTRO NACIONAL DE AVISOS DE PODERES NOTARIALES (RENAP)

- EL RENAP recibió del 1° de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, 21,027 avisos de poderes y atendió 2,109 consultas. Hasta el 31 de julio de 2012 se tienen un total de 35,960 avisos de poder y se han atendido un total de 2,980 consultas desde su puesta en marcha en junio de 2010. En el periodo se suscribieron los convenios correspondientes con Baja California, Distrito Federal, Jalisco, Sinaloa y Tamaulipas, para así llegar a 25 convenios suscritos.

## CERTIFICACIÓN DE DISPOSICIONES JURÍDICAS FEDERALES

- Se realizaron de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 un total de 26 certificaciones de textos normativos federales a petición fundada y motivada de la autoridad competente.

## IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

A partir de la publicación de la Reforma Constitucional en Materia Penal, el 18 de junio de 2008, se incorporaron nuevas figuras en materia de seguridad y justicia en México a fin de transitar de un sistema de justicia penal inquisitorio hacia uno de corte acusatorio. En consecuencia, mediante Decreto Presidencial se creó la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal como órgano técnico ejecutivo creado para operar y ejecutar los acuerdos y determinaciones del Consejo de Coordinación, así como para coadyuvar y brindar apoyo a las autoridades locales y federales en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial, cuando lo soliciten.

Con la aprobación de esta Reforma se abren las puertas para juzgar en un sistema de corte garantista, propio de una sociedad democrática; ya que se incorporan prácticas distintas en los ámbitos de prevención social del delito, seguridad pública, procuración y administración de justicia, y ejecución de sanciones, así como de justicia para adolescentes. La reforma al Sistema de Justicia Penal implica además una puerta hacia una cultura de la legalidad y de respeto a los derechos humanos. Es importante tener en cuenta que con las recientes reformas constitucionales en materia de derechos humanos y de amparo se fortalecen aún más los derechos de los presuntos culpables y de las víctimas del proceso penal.

### OBJETIVOS:

- Ejecutar los acuerdos y decisiones del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.
- Apoyar a todas las instituciones y actores involucrados en todo el país de los distintos sectores y órdenes de gobierno para cumplir el mandato constitucional de implementar el sistema procesal penal acusatorio adversarial, sin exceder el plazo de ocho años a partir de la publicación de las reformas.
- Generar vínculos y fortalecer la relación de la Secretaría Técnica con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, con las instancias de cooperación internacional, así como con universidades y sociedad civil organizada, a fin de posicionar en la agenda nacional la implementación del Sistema de Justicia Penal.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

La Secretaría de Gobernación (SEGOB), a través de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), apoya a las autoridades federales y locales en el proceso de implementación del nuevo sistema de justicia penal, mediante asesorías para la adecuación de su legislación y para la reorganización interna, así como la capacitación especializada, asistencia técnica y apoyo. Dentro de las actividades realizadas del 1° de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, destacan las siguientes:

- La SETEC realizó un análisis en torno a la duración de procesos penales entre el sistema tradicional y el nuevo sistema de justicia penal en los ámbitos federal y estatal, los cambios en los tiempos promedio de duración de un proceso penal (desde la consignación hasta la emisión de una sentencia) arrojando que un proceso penal en el sistema tradicional dura en promedio 543 días. Con el nuevo sistema de justicia penal, un proceso penal dura en promedio 152 días, es decir, una reducción de 391 días.

- A fin de armonizar la legislación procesal penal federal con el nuevo sistema de justicia penal, el 22 de septiembre de 2011 el Ejecutivo Federal presentó ante la Cámara de Diputados, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide el Código Federal de Procedimiento Penales, compuesto por 595 artículos y 11 transitorios, resultado de un importante trabajo de coordinación con diversas dependencias del Poder Ejecutivo Federal, así como de una gran socialización.
  - La iniciativa se ha dado a conocer a diversas instituciones académicas y organizaciones sociales, como la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, la Academia Mexicana de Ciencias Penales, miembros de la Red Nacional a favor de los Juicios Orales, al INACIPE, así como universidades e instituciones educativas.
  - El dictamen del Código fue discutido el 30 de abril de 2012, sin embargo, la votación no se concretó por falta de *quórum*. Se espera se convoque a un periodo extraordinario para su aprobación o en su caso se vote en la nueva Legislatura.
- El avance de las entidades federativas respecto a un nuevo Código de Procedimientos Penales se encuentra de la siguiente manera: Código vigente, 11 (Baja California, Chihuahua, Chiapas, Durango, Zacatecas, Nuevo León, Guanajuato, Estado de México, Morelos, Oaxaca y Yucatán); Código aprobado con fechas definidas, seis (Coahuila, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Tamaulipas y Tlaxcala); Código aprobado sin fechas definidas, dos (Hidalgo y Sonora); Iniciativa con fechas propuestas en la legislatura local, seis (Aguascalientes, Baja California Sur, Guerrero, Sinaloa, Tabasco y Veracruz); Iniciativas sin fechas propuestas en la legislatura local, cuatro (Campeche, Jalisco, Querétaro y San Luis Potosí), y sin iniciativa en la legislatura local, tres (Colima, Distrito Federal y Nayarit).
- Respecto de los avances de las entidades federativas sobre la Ley de Ejecución de Sanciones, cuentan con ley en vigencia 25 (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Quintana Roo, Yucatán, Zacatecas, Oaxaca, Guerrero) y con iniciativa de Ley en la Legislatura, siete (Sonora, Tabasco, Colima, Jalisco, Coahuila, Sinaloa y Veracruz).
- Al 31 de julio de 2012, el nuevo sistema de justicia penal opera en 11 entidades federativas, de las cuales tres se encuentran en operación total (Chihuahua, Estado de México y Morelos), y las restantes ocho de manera parcial (Baja California, Chiapas, Durango, Guanajuato, Nuevo León, Oaxaca, Yucatán y Zacatecas). Seis entidades se clasifican en etapa avanzada de planeación, estableciendo su metodología y tiempos de inicio (Coahuila, Michoacán, Puebla, Tamaulipas, Tlaxcala y Quintana Roo), y 14 entidades se encuentran en etapa de planeación (Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Veracruz), y una se encuentra en proceso inicial (Nayarit).
- Para impulsar el nuevo sistema de justicia penal en el ejercicio fiscal 2012, se aprobó un presupuesto de 443.4 millones de pesos, por lo que se desarrollaron las Políticas para la obtención y aplicación de los recursos destinados a la implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal a favor de las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2012, con la finalidad de hacer efectivo el otorgamiento y aplicación de recursos en la planeación, evaluación, normatividad, capacitación, reorganización institucional, tecnología, infraestructura y equipamiento, así como capacitación y difusión.
  - Con estos recursos se apoyarán 212 proyectos en 30 entidades federativas,<sup>11/</sup> que comprenden los siguientes ejes temáticos de implementación: Planeación y evaluación 5.3%, Normatividad 0.9%, Reorganización Institucional, Tecnologías de la Información, Diseño de Infraestructura y Equipamiento 64.9% y Capacitación y Difusión 28.8%.
- En materia de reorganización institucional, el Consejo de Coordinación aprobó socializar los proyectos de "Modelo de gestión del Sistema de Justicia Penal Acusatorio" en el rubro específico de tecnologías de la información y equipamiento, el *software* denominado "Sistema informático de gestión integral", y en el rubro específico de infraestructura el documento "Guía de diseño arquitectónico de la infraestructura para los edificios del Sistema de Justicia Penal Acusatorio". Para el caso del eje de Normatividad el proyecto "Lineamientos básicos para la construcción de leyes orgánicas de procuradurías generales de justicia estatales", todos estos sometidos a consideración del Consejo en la

<sup>11/</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas.

VII sesión ordinaria, por lo que han sido de gran utilidad en los cambios organizacionales de las instituciones de impartición de justicia.

- Respecto a la capacitación, se aprobó un selecto padrón de docentes certificados por méritos y por examen, así como el desarrollo de planes de estudios especializados para licenciatura y posgrado, en los temas relacionados con las ciencias penales.
- En el eje de Actuación Evaluación y Seguimiento destaca la elaboración de los “Lineamientos para el seguimiento y evaluación de la Reforma Penal en México”, y en el eje de Planeación y Prospectiva, destaca el “Manual de indicadores para la evaluación y seguimiento de la implementación y operación del Sistema de Justicia Penal”, la “Metodología para la planeación integral de la implementación del sistema de justicia penal acusatorio en las instituciones federal y en las entidades federativas en México” y el “Análisis costo-beneficio del Nuevo Sistema de Justicia Penal en los ámbitos federal y estatal”.
- En coordinación interinstitucional con las entidades federativas se llevaron a cabo Reuniones Nacionales de Órganos Implementadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal, de vinculación con organizaciones de la sociedad civil y academia, así como con organismos internacionales.

### CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

En el período comprendido entre el 1° de septiembre de 2011 y el 31 de julio de 2012, el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, realizó su VIII sesión ordinaria el 23 de marzo de 2012, en la que destaca la aprobación de los siguientes acuerdos:

- Acuerdo COCO/01/VIII/12 por el que se aprueba la recepción de la "Metodología para la planeación integral de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en las instituciones federales y en las entidades federativas de México".
- Acuerdo COCO/02/VIII/12 por el que se aprueba la recepción del "Manual de indicadores para la evaluación y seguimiento de la implementación y operación del Sistema de Justicia Penal".
- Acuerdo COCO/03/VIII/12 por el que se aprueba la recepción del proyecto de "Lineamientos mínimos para el diseño de la Ley de Defensoría Pública para las Entidades Federativas".
- Se acordó también analizar los comentarios y propuestas de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados (CONATRI) para enriquecer el proyecto de Código Federal de Procedimientos Penales y enviar a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) el proyecto para su presentación ante el Congreso de la Unión como iniciativa de Ley.

### COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- En el eje de profesionalización de abogados, y en el marco del “Programa de Fortalecimiento de Capacidades para Combatir el Crimen”, en coordinación con Canadá, se dio continuidad a los trabajos para el Establecimiento de un Código de Ética para Abogados, esto mediante la 4° y 5° reunión del grupo de trabajo integrado por representantes de barras de abogados y defensores penales públicos, celebradas del 30 de octubre al 6 de noviembre de 2011 y del 18 al 25 de enero de 2012, respectivamente.
- En seguimiento de las actividades del “Proyecto fortalecimiento del proceso de implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, a partir de la experiencia Colombiana”, del 17 al 26 de octubre de 2011, se realizó una visita de trabajo a Colombia, por una delegación mexicana integrada por funcionarios de la PGR, CJEF y SETEC, con la finalidad de intercambiar experiencias con legisladores colombianos. Asimismo, del 23 al 27 de Julio de 2012, una delegación de operadores del Sistema Penal Colombiano visitó los estados de Coahuila y Aguascalientes, y sostuvo reuniones con funcionarios federales a fin de intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de implementación de la reforma.

## IMPARTICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA LABORAL

El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) es un órgano de impartición de justicia laboral competente para dar solución a los conflictos laborales individuales y colectivos que se suscitan entre las dependencias de la Administración Pública Federal y del Gobierno del Distrito Federal, con sus trabajadores y sus organizaciones sindicales.

De acuerdo con el artículo 124 de la *Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado*, el Tribunal es un órgano colegiado competente para:

- Conocer los conflictos individuales que se susciten entre titulares de una dependencia o entidad, de los Gobiernos Federal y del Distrito Federal, y sus trabajadores.
- Conocer de los conflictos colectivos que surjan entre el Estado y las organizaciones de trabajadores a su servicio.
- Conceder el registro de los sindicatos o, en su caso, dictar la cancelación del mismo.
- Conocer de los conflictos sindicales e intersindicales.
- Efectuar el registro de las condiciones generales de trabajo, reglamentos de escalafón, reglamentos de las condiciones mixtas de seguridad e higiene y de los estatutos de los sindicatos.

### OBJETIVOS:

- Impartir justicia laboral en forma gratuita, pronta, completa e imparcial a los trabajadores al servicio del Estado.
- Asesorar, representar y defender a los trabajadores en los conflictos laborales y en otros asuntos relacionados con la aplicación de la *Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado*, a través de la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

Durante el periodo del 1º de septiembre de 2011 al 31 julio de 2012, destacan los siguientes resultados:

#### CONFLICTOS COLECTIVOS, SINDICALES E INTERSINDICALES

- El Pleno del TFCA realizó 44 sesiones, en las cuales emitió 15,286 resoluciones sobre registros de nuevos sindicatos, comités ejecutivos sindicales, estatutos y reglamentos. Por tal razón y para poder sustanciar los procedimientos iniciados, se emitieron 1,529 acuerdos, se celebraron 943 audiencias, se practicaron 2,112 notificaciones personales y 1,468 notificaciones por estrados, y se concluyeron 5,010 conflictos laborales.

#### CONFLICTOS INDIVIDUALES

- Se recibieron 124,047 promociones de las partes en conflicto, de las cuales 7,916 constituyeron nuevas demandas. Es de destacar que las promociones recibidas fueron atendidas en su totalidad. Este hecho significó que funcionarios del Tribunal atendieran de manera directa a 11,166 trabajadores.
- Los plenos de las ocho salas de este órgano jurisdiccional celebraron 639 sesiones y 62,757 audiencias, emitieron 74,787 acuerdos y 5,015 resoluciones, expidieron 2,653 exhortos y 73,367 notificaciones por estrados.
- De los 79,802 acuerdos y resoluciones emitidas por las salas del Tribunal, sólo se interpuso juicio de amparo en contra de 5,047, lo cual representa el 6% del total, de los cuales se recibieron 5,233 sentencias y ejecutorias de amparo en los que se concedió la protección de la justicia federal en 1,458 juicios.
- Los expedientes enviados al archivo como asuntos total y definitivamente concluidos sumaron 5,743. De estos juicios, 3,295, es decir el 57%, se resolvieron a favor de los trabajadores.

## CONCILIACIÓN

- El TFCA privilegió la conciliación como vía de solución de controversias. Se realizaron 1,355 audiencias, se atendieron 1,296 casos y se celebraron 946 conciliaciones, lo cual representa el 73% del total de los casos atendidos.

## PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

- En el periodo del 1° septiembre de 2011 al 31 julio de 2012, el TFCA, por conducto de la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, atendió a 26,074 trabajadores, proporcionó 3,547 asesorías, presentó 1,531 demandas, intervino en 11,699 audiencias, celebró 24 convenios de conciliación, presentó 544 demandas de amparo, obtuvo 1,525 laudos a favor del trabajador y 441 en contra, y estuvo a cargo de la defensa de 1,604 juicios nuevos.

## LEGALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y APOSTILLA

La Secretaría de Gobernación tiene dentro de sus atribuciones elaborar la Apostilla de documentos y la Legalización de Firmas, a través de la cual se certifica la autenticidad de la firma de un servidor público federal o estatal, para darle la validez legal y efectos jurídicos a un documento en el extranjero; la certificación de ejemplares del *Diario Oficial de la Federación* que solicite la ciudadanía; de igual manera, lleva a cabo el registro de las firmas autógrafas de los servidores públicos, los atributos personales y el registro de los nombramientos otorgados por el Presidente de la República.

### OBJETIVOS:

- Registrar los nombramientos emitidos por el Ejecutivo Federal y mantener actualizada la información sobre los atributos personales, académicos y técnicos de estos servidores públicos.
- Llevar el registro de autógrafos de los servidores públicos facultados para hacer constar la legitimidad de documentos.
- Legalizar firmas, apostillar documentos y certificar Diarios Oficiales de la Federación.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

- Se llevó a cabo el 1er Simposio Nacional de Apostilla de documentos y Legalización de firmas los días 29 y 30 de marzo de 2012, el cual contó con la participación de 22 entidades federativas, logrando con este la unificación de criterios a nivel nacional en la materia, así como el compromiso de todos los participantes en implementar los registros en línea y la firma electrónica en la Apostilla.
- La Secretaría de Gobernación fue propuesta por la Oficina Permanente de la Convención de la Haya para competir por el Premio a la Innovación Gubernamental 2011 realizado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por haber implementado los Registros Electrónicos en línea de la Apostilla y de las Legalizaciones, así como de la firma electrónica en estas.
- Se mantuvo la certificación al Sistema de Gestión de la Calidad en los servicios y trámites de Legalización de firmas, Apostilla de documentos y Certificación de Diarios Oficiales de la Federación, como resultado de la auditoría externa a que se somete el área, bajo el referencial NMX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001:2008.
- La Secretaría de Gobernación a través de la Dirección de Coordinación Política con los Poderes de la Unión, participó en el Consejo de Asuntos Generales y Políticas de la Conferencia de la Haya del 17 al 20 de abril de 2012, para la ratificación del Tratado Internacional signado por México en materia de Apostilla.

- Los días 14 y 15 de junio de 2012, aproximadamente 120 expertos de 31 países se reunieron en Izmir, Turquía, para asistir al 7th Foro Internacional sobre el Programa de Apostilla electrónica (e-APP), en donde México tuvo la participación en diferentes ponencias acerca de la problemática de implantar el e-Register y el e-Apostille.
- Hasta el mes de julio de 2012, se registraron 15 notificaciones de alta y 14 de baja de los Cónsules que ejercen sus funciones en territorio nacional.
- Se registraron en la base de datos 755 firmas autógrafas de servidores públicos a quienes las leyes o reglamentos facultan para hacer constar la legitimidad de documentos.
- Se registraron 160 nombramientos otorgados por el Ejecutivo Federal, conforme a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación. De igual forma, se integraron 123 atributos personales de servidores públicos nombrados por el Ejecutivo Federal.

#### TRÁMITES ATENDIDOS

(Septiembre de 2011 a agosto de 2012)

Trámite	Dato anual 2011	Septiembre-Agosto		
		2010-2011	2011-2012	Variación (%)
Legalización de firmas	26,879	25,190	26,724	6.1
Apostilla de documentos	24,800	26,202	26,237	0.1
Certificación de DOF	1,201	2,144	1,094	-49.0
<b>Total</b>	<b>52,880</b>	<b>53,536</b>	<b>54,055</b>	<b>1.0</b>

FUENTE: Dirección de Coordinación Política con los Poderes de la Unión.

## ADMINISTRACIÓN DEL TERRITORIO INSULAR

La Secretaría de Gobernación, a través de la Unidad de Gobierno, tiene conferida la atribución de la administración del Territorio Insular Federal, para lo cual vigila la aplicación de las leyes federales y tratados, y lleva a cabo la coordinación interinstitucional necesaria para su atención, preservación y desarrollo sustentable, contribuyendo así al mantenimiento del Estado de Derecho y a la gobernabilidad democrática.

### OBJETIVO:

- Administrar y proveer lo necesario para la exacta observancia de las leyes federales y tratados en las islas de jurisdicción federal salvo aquéllas cuya administración corresponda, por ley, a otra dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

- Se llevó a cabo la coordinación de los trabajos de revisión sobre la información que integrará el Catálogo del Territorio Insular Mexicano, de manera interinstitucional con la Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); se integró la información en cuatro fascículos: Fascículo I Golfo de México y Mar Caribe; Fascículo II Golfo de California; Fascículo III Océano Pacífico Norte; Fascículo IV Océano Pacífico y Golfo de Tehuantepec. Una vez que dicha información sea validada por el Comité de Delimitación de Zonas Marítimas Mexicanas, se publicará el catálogo de islas nacionales.
- Se ha actuado de manera coordinada con las distintas dependencias federales que tienen relevancia dentro del territorio insular, para asegurar la adecuada aplicación del estado de derecho, así como su conservación y desarrollo sustentable.
- De esta manera, se ha participado en distintos procesos de ordenamientos ecológico marino y regionales como lo son: el del Pacífico Norte y el del Pacífico Centro Sur, en este último coadyuvando íntegramente en la elaboración de los indicadores de gobernanza que ayudarán a contar con información confiable para contar con un ordenamiento sensible a las necesidades de la sociedad.

- La participación de la SEGOB, dentro del Comité Coordinador de la Estrategia Nacional para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Territorio Insular Mexicano, ha garantizado, que la administración de dicho territorio se lleve a cabo con respeto a las garantías individuales y al interés de la soberanía nacional.
- Además, las acciones emprendidas en conjunto con la SEMAR y la SEMARNAT, han facilitado la restauración ecológica, el monitoreo y la erradicación de especies introducidas o exóticas en las islas nacionales, tal fue el caso en las islas que componen el Archipiélago de Revillagigedo: Clarión, Guadalupe y Socorro.
- La SEGOB no ha cejado en el esfuerzo por informar a los mexicanos sobre las bondades y necesidades del territorio insular mexicano. Por lo anterior, se decidió realizar un proyecto editorial denominado: "Islas de México: Golfo de California" que describe la belleza sobre el patrimonio natural, histórico y cultural de tales elementos insulares.
- Es así, como la vocación democrática de esta administración, considera a la participación de la sociedad, como un elemento primordial para el adecuado desempeño del estado. Por lo cual, se trabaja en conjunto con organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, organizaciones científicas, sean estas nacionales o extranjeras y segmentos específicos dentro de la sociedad como lo son los jóvenes, para un adecuado uso y aprovechamiento de las islas mexicanas, priorizando su conservación.

## JUEGOS Y SORTEOS

En cumplimiento de las facultades que le otorgan la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, la *Ley Federal de Juegos y Sorteos* y su Reglamento, la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos, vigila la correcta observancia de la Ley en esta materia.

### OBJETIVO:

- Reglamentar, autorizar, controlar y vigilar los juegos cuando en ellos medien apuestas, así como los sorteos.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

En cumplimiento del marco legal aplicable y de sus objetivos, la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos ha obtenido los siguientes resultados:

### AUTORIZACIÓN DE PERMISOS

De septiembre de 2011 a agosto de 2012 la Secretaría de Gobernación otorgó un total de 4,012 permisos para la celebración de juegos y sorteos a quienes han cumplido con la totalidad de los requisitos que establecen las normas aplicables a la materia, mismos que se desglosan de la siguiente forma:

#### PERMISOS AUTORIZADOS

(Septiembre de 2011 a junio de 2012)

Concepto	Número de permisos
Ferías	5
Caballos	686
Gallos	2,470
Sorteos	840
Autofinanciamiento	11
<b>Total</b>	<b>4,012</b>

FUENTE: Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos.



## INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

La Secretaría de Gobernación efectuó verificaciones a centros de apuestas remotas, salas de sorteo de números, hipódromos y galgódromos que operan permisionarios, así como inspecciones ordinarias a palenques, carriles, sembrado de premios, concentrados, sorteos, entrega de premios, adjudicación por sorteo, verificaciones y conteos, a fin de corroborar el cumplimiento a las disposiciones legales y a las condiciones establecidas en las autorizaciones otorgadas.

### INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

(Septiembre de 2011 a junio de 2012)

Concepto	Número de inspecciones
Inspecciones en centros de apuestas remotas, salas de sorteos de números, hipódromos y galgódromos	160
Inspecciones ordinarias de sorteos:	2,975
Inspecciones ordinarias de juegos:	3,141
<b>Total</b>	<b>6,276</b>

FUENTE: Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos.

## PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

En el periodo de septiembre de 2011 a agosto de 2012 la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos, inició 53 procedimientos administrativos provenientes del desarrollo y resultado de juegos con apuestas y sorteos sin permiso de la Secretaría de Gobernación, de los cuales se han resuelto 11 procedimientos, en los que se impusieron las sanciones correspondientes por incumplimiento a la *Ley Federal de Juegos y Sorteos* y su Reglamento.

### PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

(septiembre de 2011 a junio de 2012)

Trámite	Número de procedimientos
Procedimientos iniciados sin permiso	53
Procedimientos resueltos sin permiso	11

FUENTE: Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos.

## COMBATE AL JUEGO ILEGAL

La Secretaría de Gobernación combate el juego ilegal mediante la atención a denuncias ciudadanas y el monitoreo constante por medio de inspecciones y verificaciones extraordinarias a establecimientos que celebran juegos prohibidos o juegos con cruce de apuestas y sorteos, tales como carriles, palenques y casinos sin que contaran con el permiso correspondiente de la Secretaría de Gobernación.

### COMBATE AL JUEGO ILEGAL

(Septiembre de 2011 a agosto de 2012)

Trámite	Número de trámites
Máquinas tragamonedas tipo mini casino puestas a disposición del Ministerio Público de la Federación	0
Suspensiones a sorteos sin autorización de la SEGOB	0
Establecimientos clausurados relacionados con juego ilegal	37
<b>Total</b>	<b>37</b>

FUENTE: Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos.

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA  
SECRETARÍA**

## RECURSOS HUMANOS

La Dirección General de Recursos Humanos tiene como prioridad dentro de sus actividades institucionales formar una estructura administrativa eficiente contando con trabajadores capaces y honestos que tengan oportunidades de progreso y satisfacción a fin de que las áreas sustantivas alcancen los objetivos y metas programadas.

### OBJETIVOS:

- Fortalecer el desarrollo institucional del Sector y Ramo 004 Gobernación, apoyando el cumplimiento de las actividades sustantivas en materia de gobierno, población, migración, enlace legislativo, derechos humanos, difusión y cumplimiento del orden jurídico nacional, asuntos religiosos, normatividad de medios, protección civil, desarrollo político y seguridad nacional.
- Desarrollar el potencial de los servidores públicos y contribuir a la satisfacción de sus necesidades profesionales y personales, así como fortalecer los esquemas de seguridad social de los trabajadores.
- Garantizar que las unidades administrativas, órganos desconcentrados, entidades sectorizadas y órgano autónomo de la Secretaría de Gobernación, operen con estructuras orgánicas y ocupacionales dentro de un esquema racional, eficiente y bajo un proceso de modernización administrativa, conforme a la normatividad y las políticas salariales vigentes.
- Asegurar que la Secretaría de Gobernación cuente con un sistema eficaz de ingreso con apego a las disposiciones legales en materia, para así lograr la captación de los mejores candidatos para cubrir las plazas.
- Desarrollar el Servicio Profesional de Carrera, mediante la planeación e implementación de acciones eficientes e innovadoras, de conformidad con los subsistemas previstos en la *Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal*.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

#### ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y OCUPACIONALES.

- Se realizó la gestión ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, para la autorización y registro de las estructuras orgánicas y ocupacionales de las unidades administrativas, órganos desconcentrados, entidades sectorizadas y órgano autónomo de la Secretaría de Gobernación, mediante los sistemas informáticos en línea: Proceso Integral de Programación y Presupuesto, RH Net y Sistema de Aprobación y Registro de Estructuras Organizacionales (SAREO) para dar cumplimiento a la normatividad establecida en la materia.
- Se llevó a cabo la actualización del Sistema Integral de Recursos Humanos y Nómina (SIRNO), de la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), con base a las modificaciones aprobadas y registradas de las estructuras orgánicas y ocupacionales de las unidades administrativas, órganos desconcentrados y órgano autónomo de la Secretaría de Gobernación, con el objetivo de contar un sistema que permita la consulta, operación y respuesta oportuna de los servicios que otorga la DGRH.

#### INGRESO

- Se atendieron 988 solicitudes para cubrir puestos en plazas de gabinete de apoyo, libre designación y temporales (mediante el artículo 34 de la Ley de Servicio Profesional de Carrera, eventuales y operativas), de las cuales, 864 resultaron candidatos recomendables para ocupar el puesto.

- Se aplicaron 1,470 movimientos de ingreso de personal para cubrir puestos en plazas de libre designación adscritas a instancias de seguridad nacional, de los cuales 441 fueron del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y 1,029 del Instituto Nacional de Migración (INM).
- En el periodo de septiembre de 2011 a julio de 2012, se ocuparon 121 plazas vacantes a nivel central de la secretaría, de los cuales 86 fueron de mando medio y 35 de personal de enlace, a través del Subsistema de Ingreso, en estricto apego a la *Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal* y su Reglamento.
- En coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, se trabajó en la conformación de un sistema enfocado en la administración integral de los procesos de Reclutamiento y Selección para las plazas del Servicio Profesional de Carrera, otorgamiento del artículo 34, libre designación, gabinete de apoyo, seguridad nacional, eventuales y operativos, dentro de la plataforma de Oracle denominada Sistema Integral de Recursos Humanos y Nómina (SIRNO).

#### REMUNERACIONES AL PERSONAL

- La Dirección de Remuneraciones implementó el Programa Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (PRG) para recursos humanos de la Secretaría de Gobernación llamado Sistema de Recursos Humanos y Nómina (SIRNO). De la misma forma, se implementó la plataforma *E-Business Suite* de Oracle en la Dirección General de Recursos Humanos, configurando y migrando toda la información que se tenía en el sistema anterior (Meta 4). Asimismo, se implementó la herramienta para llevar el control de la operación principal de cuatro de las cinco Direcciones de área con las que cuenta la DGRH. El proyecto fue exitoso desde el inicio de su implementación hasta su puesta en marcha en producción; lo cual tomó 22 meses con la colaboración de más de 150 personas entre ingenieros, usuarios y consultores en distintas etapas del proyecto.
- Se desarrolló el sistema informático para que a partir de la declaración de impuestos de 2011, la Constancia de Remuneraciones y Retenciones de ISR 2011 (Forma Oficial SAT 37) sea firmada con la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) del Director de Remuneraciones logrando así una reducción de aproximadamente 2 mil horas hombre de trabajo que se requerían para la firma de 12 mil constancias que anteriormente llevaban firma autógrafa.
- Dio atención y tramitó el pago al personal inscrito a los Programas de Separación Voluntaria por la Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos en la Administración Pública Federal correspondientes al ejercicio 2011, de conformidad a los lineamientos y normas emitidas para tal efecto.

#### PROFESIONALIZACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

- Para el proceso de Certificación de los Servidores Públicos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera, se actualizaron las herramientas de evaluación de las siguientes capacidades profesionales: Atención a los ciudadanos y sus organizaciones en su problemática y conflictos planteados; Unificación de criterios jurídicos en las iniciativas de leyes; Integración del Registro Nacional de Población y Medios impresos en México.
- De septiembre de 2011 a julio de 2012, 57 servidores públicos de carrera certificaron las capacidades profesionales que corresponden a su puesto.
- Se llevo a cabo la evaluación del desempeño anual 2011 de 925 servidores públicos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera.
- Se establecieron las Metas 2012 de Gestión del Rendimiento Institucional de las unidades administrativas del sector central y metas individuales de 1,043 servidores públicos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera, mediante las cuales el personal en mención será evaluado en su desempeño durante los meses de enero y febrero de 2013.
- Para el 2012 se establecieron Metas de 426 servidores públicos de libre designación y gabinete de apoyo los cuales se evaluarán en enero y febrero de 2013.
- En la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2011, se obtuvo la participación de 2,587 servidores públicos del Sector Central; cifra que corresponde al 87.8% del total de personal de la SEGOB.

## FORMACIÓN ACADÉMICA Y EDUCACIÓN ABIERTA

- De septiembre a diciembre de 2011, se impartieron 195 acciones de capacitación integradas en el Programa Anual de Capacitación 2011 con las finalidades de Inducción, Actualización, Certificación, Fortalecimiento al Desempeño y Desarrollo a 2,069 servidores públicos con un promedio aproximado de 25.72 horas por participante.
- De las 195 acciones de capacitación realizadas, 122 estuvieron orientadas a la actualización, dos para certificación, cuatro para desarrollo, 30 para fortalecimiento y 37 para la inducción del personal de la Secretaría de Gobernación en el trabajo institucional.
- Para el Programa Anual de Capacitación 2012, se definieron las mismas cinco finalidades que en el año 2011: Inducción, Actualización, Certificación, Fortalecimiento al Desempeño y Desarrollo.
- De enero a julio de 2012 se han impartido 31 acciones de capacitación integradas en el Programa Anual de Capacitación con las finalidades de Actualización, Certificación e Inducción a 318 servidores públicos con un promedio aproximado de 19.11 horas por participante.
- De las 31 acciones de capacitación realizadas, 20 estuvieron orientadas a la Actualización, cinco para Certificación, y seis para la Inducción del personal de la Secretaría de Gobernación en el trabajo institucional.
- Derivado de las acciones encaminadas a continuar apoyando el programa “El Buen Juez, Por Su Casa Empieza”, se certificaron 21 trabajadores en los siguientes niveles: siete en secundaria y 14 en bachillerato. Actualmente, se encuentran capacitando 25 personas que realizarán la evaluación global de conocimientos de nivel bachillerato, que aplicará el próximo 23 de septiembre el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (CENEVAL).

## SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

- Con la finalidad de apoyar en la formación profesional de los (las) estudiantes, vincularlos con el trabajo institucional y coadyuvar en la generación de un valor agregado en el trabajo de la SEGOB, ingresaron 731 estudiantes para la realización de servicio social y prácticas profesionales provenientes de instituciones educativas públicas y privadas.
- En reconocimiento a la importante aportación que realizan los prestadores de servicio social y prácticas profesionales a la SEGOB, y ante las restricciones presupuestales que impiden a la dependencia otorgarles ayuda económica para su transportación, la Dirección General de Recursos Humanos ha optado en otorgarles, como contraprestación al apoyo que brindan a esta dependencia, la posibilidad de inscribirse en cursos de capacitación, entre los cuales los prestadores podrán optar en apego a las necesidades ocupacionales en el área en que se desempeñan en la dependencia o bien en atención de sus intereses profesionales.

## INCENTIVOS Y EVENTOS PARA EL PERSONAL

Eventos realizados del 1º de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012:

- Se ejecutaron seis eventos recreativos para las trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Gobernación, como la Fiesta Mexicana que se realizó el 14 de septiembre de 2011 para festejar el día de la independencia de México; Premio Nacional de Antigüedad, que se llevó a cabo el 10 de noviembre 2011 para reconocer a los trabajadores por sus años de servicio; Fiesta Navideña, desarrollada el 13 de diciembre de 2011; Día del Trabajador, organizado el 15 de diciembre de 2011 para 11 mil personas de base; Día del Niño, celebrado el 27 de abril de 2012, y el Día de las Madres, celebrado el 3 de mayo de 2012.
- Se llevaron a cabo las Jornadas Infantiles 2012: El evento se realizó del 9 de julio al 3 de agosto de 2012 en el Centro Cultural y Deportivo de la Secretaría de Gobernación, en el que participan 300 niñas y niños hijos de los trabajadores.
- Se realizó el Campamento mejores promedios 2012 del 5 al 11 de agosto, en el cual participaron 101 personas: hijas e hijos de los trabajadores de base y confianza de la Secretaría de Gobernación con los mejores promedios. La visita fue al Campamento Revolución ubicado en *Bucerías*, Nayarit.

## RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) tiene como función principal la administración de los bienes y la prestación de los servicios necesarios para que las diferentes áreas que constituyen la dependencia cuenten con los elementos necesarios de espacio, equipamiento físico, instrumentales y aquellos elementos que les permita cumplir con sus objetivos de manera oportuna.

### OBJETIVOS:

- Implementar y coordinar mecanismos de vigilancia para garantizar la seguridad de los inmuebles de la dependencia y sus ocupantes.
- Hacer uso óptimo de los inmuebles, generar ahorros y un mejor ambiente laboral, así como atender las necesidades de la Secretaría de Gobernación en materia de espacios físicos, instalaciones y mantenimiento de inmuebles.
- Llevar a cabo, con apego en los lineamientos de austeridad y disciplina en el gasto, la administración de los recursos materiales en lo relativo a adquisiciones, arrendamientos, obra pública y prestación de servicios.
- Desarrollar e instalar sistemas electrónicos para el adecuado registro y sistematización de la información de adquisiciones, servicios, inventarios, almacenes y obra pública.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

#### OBRAS

- En el periodo de septiembre de 2011 a julio de 2012, se determinó la revisión de los avances del proyecto del Archivo General de la Nación (AGN). En este sentido, se había consolidado la etapa I relativa a la demolición del edificio del Registro Nacional de Población (RENAPO) y la adquisición de la estructura para la construcción del edificio del Laboratorio. Durante el primer trimestre de 2012, se revisaron los alcances del Proyecto y se determinó la transferencia de los recursos del AGN Órgano Desconcentrado. En este contexto, se apoyó al AGN en la preparación y desarrollo de la licitación pública nacional para la construcción del edificio de laboratorios, en un periodo de ejecución de 125 días y un monto contratado de 34,784,720.86 pesos más IVA.
- Al mes de julio el avance de la obra real ejecutado es del 25.5%, superior a lo previsto en un 0.33%; siendo las actividades clave el armado de acero para la losa de cimentación con un avance del 75%, muros de contención con un progreso del 35% y dados de concreto con un avance del 90%.

#### ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES, APROVECHAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS

- De septiembre de 2011 a julio de 2012, se logró la conciliación de 130 inmuebles con el Instituto Nacional de Avalúos y Administración de Bienes Nacionales (INDAABIN), a través del Sistema Nacional de Bienes Inmuebles (SINBI), por lo cual el Presidente de ese Instituto informó que el módulo de inventario reporta un 100% en su avance.
- Dentro del proceso de modernización y optimización de espacios, en el primer semestre del ejercicio 2012 se realizó la adecuación en los siguientes edificios de la Secretaría de Gobernación:
  - Se acondicionó el segundo piso del edificio de Versalles 15, para reubicar a personal que efectuará trabajos relacionados con Política Migratoria.
  - Se adaptó un espacio en el edificio del Diario Oficial en Rio Amazonas, para un comedor institucional.
- Especial relevancia registra el Programa de Accesibilidad de la Secretaría con el cuál se espera brindar una mejor atención y recepción a personas que presenten alguna discapacidad. De mayo a junio de 2012, se ejecutaron ajustes a barreras arquitectónicas y al señalamiento institucional.

- En cuanto a la estrategia de accesibilidad implementada para la administración con pertinencia y calidad de los inmuebles federales, de los 130 inmuebles conciliados con INDAABIN, a 65 de ellos les aplican los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles federales, registrando un avance de 54 inmuebles cargados en el módulo correspondiente del SINBI, lo que representa el 83%.

#### PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- En el periodo que abarca de septiembre a diciembre de 2011 se recibieron y atendieron 746 órdenes de servicio en los diferentes rubros dentro de los cuales destacan mantenimiento a instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas, equipos de aire acondicionado, equipo de elevadores, equipo de oficina, limpieza, jardinería y fumigación; en el periodo de enero a julio de 2012 se tuvieron 1,839 órdenes de servicio. El total de recurso aplicado para todos estos servicios es de 35.6 millones de pesos.

#### ADQUISICIONES Y CONTRATOS

- Se elaboraron y formalizaron 163 contratos y convenios por 612,460,063.00 pesos, de los cuales corresponden 25 instrumentos a los órganos desconcentrados por 60,504,858.00 pesos. Se formalizaron 420 operaciones de adquisiciones y servicios por un total de 576,491,351.00 pesos mediante licitaciones públicas, invitaciones a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas por monto menor. Se realizaron 138 pedidos para el Programa del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) por un importe de 866,397,269.00 pesos.
- En lo que respecta al programa de apoyo para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), se adjudicaron contratos de Adquisiciones, Servicios y Obra a un total de 103 empresas MIPYMES al cierre de 2011. El total del Gasto Ejercido en materia de Adquisiciones, Servicios y Obra destinado a MIPYMES fue por 67,353,903 pesos. En el primer semestre de 2012, se asignaron contrataciones a 125 MIPYMES por 48,003,502.00 pesos.

#### ALMACÉN

- Se continúa con la implantación de compras consolidadas y con surtimiento en sitio, lo cual quiere decir que en el almacén de la SEGOB no se tienen bienes de consumo para proporcionar a las unidades administrativas.

#### BIENES MUEBLES (INVENTARIOS)

- En el último trimestre de 2011, se concluyó con la transferencia de 953 bienes inventariados a la Secretaría de Educación Pública del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones Mexicanas.
- Se tienen registrados 295,116 bienes muebles acumulados al 31 de julio de 2012 por un importe de 3,178,709,582.96 pesos y que se mantienen permanentemente identificados y resguardados mediante verificación que anualmente se realiza a los bienes asignados a cada área, así como los movimientos que se realizan de acuerdo a las solicitudes de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Gobernación y sus órganos desconcentrados.
- Se realizó la recuperación de 78 bienes muebles y vehículos por 3,809,922.00 pesos que fueron ingresados a la Tesorería de la Federación; se enajenaron 7,203 bienes y los recursos obtenidos fueron enterados a la Tesorería de la Federación por 239,661.00 pesos.
- En apoyo al Programa de Reutilización de Papel, se entregó a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos un total de 32,100 kilos para la consecución de sus fines.

#### SEGURIDAD Y VIGILANCIA

- El área de seguridad institucional de la Secretaría de Gobernación en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), desarrolló el programa para mejorar el control y registro de visitantes, creándose un banco de datos para visitas y proveedores que permite contar con una capacidad de información capturada hasta el 2014.

- Se incorporó un dispositivo para la conformación de una videoteca del sistema de circuito cerrado de televisión. Asimismo, se elaboraron y actualizaron los protocolos de seguridad y vigilancia de la Secretaría de Gobernación.
- Se certificó al personal de Seguridad Institucional en la operación de los equipos de circuito cerrado de televisión, banda rayos "x", arcos detectores de metales, detector de explosivos y paletas portátiles detectoras de metales, a efecto de lograr los beneficios que estos sistemas brindan para garantizar una adecuada seguridad en las instalaciones.

## PROTECCIÓN CIVIL

- En el macro simulacro del 19 de septiembre del 2011, participó el personal de los 32 inmuebles de esta dependencia con la evacuación total de 9,009 personas; evento que se presentó sin novedad. Asimismo, se efectuó la revisión de los 32 inmuebles en materia de accesibilidad, análisis de riesgos y revisión de programas de Protección Civil.
- El Sistema de Alerta Sísmica (SAS) que monitorea los sismos de las costas de Guerrero, fue habilitado en su totalidad.
- Se impartieron cinco cursos básicos de Evacuación de Inmuebles, Prevención y Combate de Incendios, Primeros Auxilios y Búsqueda y Rescate.
- Se habilitaron seis nuevas rampas de acceso para personas con capacidades diferentes en el interior de la SEGOB.

## PROGRAMA DE AHORRO

Con la finalidad de promover el ahorro de energía en sus instalaciones, la Secretaría de Gobernación llevó a cabo las siguientes actividades de mayo a julio de 2012 en el marco del Protocolo de Actividades para la Implementación de Acciones de Eficiencia Energética en Inmuebles, Flotas Vehiculares e Instalaciones de la Administración Pública Federal:

- Se elaboró el Diagnóstico Energético Integral para 16 inmuebles de la Secretaría de Gobernación, en el que se identificó el desempeño energético de cada uno de ellos y las oportunidades de ahorro.
- Se analizó, con apoyo de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), los posibles prestadores de servicios capacitados para efectuar el Diagnóstico de la NOM-008-ENER-2001 Eficiencia Energética en Edificaciones, Envoltorio de Edificios no Residenciales de cada uno de 16 Inmuebles que ocupa la Secretaría de Gobernación.
- Se elaboró el Diagnóstico Energético Integral y del Programa Anual de Trabajo de la Flota Vehicular de la Secretaría de Gobernación 2012.
- Se determinó el Programa de Acciones a seguir para el Uso eficiente de la Energía en los Inmuebles Federales que ocupa la Secretaría de Gobernación correspondiente al 2012.

# TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) tiene como misión institucional planear, normar, controlar y proveer servicios en los rubros de desarrollo de aplicaciones, telecomunicaciones, cómputo central, cómputo de escritorio, conectividad, contenidos y gobierno electrónico.

## OBJETIVOS:

- Asegurar la continuidad de la operación de los servicios en materia de Tecnologías de la Información (TI).
- Crear y mejorar soluciones de tecnologías de información que apoyen las actividades sustantivas y administrativas susceptibles de ser automatizadas al interior de la Secretaría, como a nivel interinstitucional.



- Reforzar la seguridad de información e infraestructura informática.
- Promover una cultura informática alineada al objetivo de la Secretaría para ampliar el conocimiento tecnológico de los usuarios.
- Intensificar el trabajo colaborativo para apoyar los procesos de la Secretaría y lograr un aprovechamiento eficiente de los recursos tecnológicos.
- Apoyar los procesos de contratación y adquisición de servicios y bienes de TI.

## ACCIONES Y RESULTADOS:

La Dirección General de Tecnologías de la Información llevó a cabo las siguientes acciones de septiembre de 2011 a julio de 2012:

- Se realizaron 48 nuevos desarrollos, 480 mantenimientos y 1,565 soportes. Los desarrollos y mantenimientos incluyen el robustecimiento de la seguridad de los sitios en internet y en las aplicaciones *web*, implementación de la firma electrónica, la automatización de procesos de las áreas sustantivas de la Secretaría de Gobernación y el soporte a la operación.
- Se fortaleció el uso de las plataformas tecnológicas existentes, logrando la interfaz de la plataforma de biométricos con el Sistema de Planeación de los Recursos Gubernamentales (PRG) *Oracle e-business Suite* para operar de forma completamente sistematizada el control de incidencias del personal; asimismo, se habilitaron los módulos de Reclutamiento y Selección de Personal y Autoservicio del empleado (Consulta de recibo de nómina, consulta del historial de capacitación, inscripción a cursos de capacitación, capacitación en línea, préstamos del ISSSTE y consulta de licencias médicas).
- Se realizó la implementación del “Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones” (MAAGTIC) realizando la alineación de 18 procesos de la DGTI a MAAGTIC mediante la reutilización de prácticas actuales y prácticas de MAAGTIC.
- Se emitieron 64 Dictámenes Técnicos y 28 Opiniones Técnicas para el desarrollo de proyectos en materia de tecnologías de la Información y comunicación (TIC).
- Se implementaron los servicios de TIC y comunicación para que la Secretaría de Gobernación pudiera dar seguimiento y monitoreo del proceso electoral 2012.
- Se aseguraron las rutas de anunciamiento de los sitios *web* (*clean pipe*), los mecanismos para prevenir ataques informáticos de interrupción de servicio (contención de ataques de denegación de servicio) y disminución de riesgo de cambio de información en las bases de datos (contención de ataques en inyección de código malicioso).
- Se implementó la solución de intercambio de información a través de medios electrónicos que permiten cifrar los contenidos de información a través de correo electrónico, cifrado de contenido de documentos electrónicos en dispositivos de almacenamiento (discos duros, USB) garantizando la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.
- Se llevó a cabo el proyecto Plan de Recuperación de Desastres (DRP, por sus siglas en inglés) que tiene como objetivo disponer de una infraestructura de cómputo remota y alterna redundante, el cual permitirá un retorno a la última versión funcional de las aplicaciones más críticas ante una interrupción en las instalaciones principales para garantizar la disponibilidad y operación de las plataformas y sistemas más importantes de la Secretaría de Gobernación.
- Se realizó el proyecto Centro de Operaciones de Seguridad (SOC, por sus siglas en inglés) donado por la Embajada de los Estados Unidos de América, mediante Convenio de NAS (*Narcotics Affairs Section*), para mejorar y fortalecer los SLA's (Niveles de servicio) de seguridad de la información y contar con una metodología de administración y operación basada en estándares internacionales que nos permita enfrentar los incidentes de seguridad.
- En el marco del proceso de renovación tecnológica, se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de 5,207 computadoras en el sector central y órganos desconcentrados.
- Se realizó la migración y 100% de la renovación de la infraestructura del Directorio Activo para administrar los equipos de cómputo de la Secretaría.
- Se implementó la renovación de la seguridad en 5,207 computadoras personales con solución de antivirus, *firewall* y detección de intrusos.

- Se implantó el servicio de *Blackberry Express* y actualización del servidor BES Full a la versión 5.0.3.
- Se amplió el horario de atención a usuarios de la Mesa de Servicios (CAT) de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Se logró la reducción de costos, tiempos de solución, simplificación administrativa e incremento de la eficiencia en unidades administrativas con la implantación del servicio de impresión en su modalidad de pago por página impresa.
- Se entregaron, instalaron y pusieron en funcionamiento 723 impresoras en sector central y órganos desconcentrados.
- Se renovó la plataforma de sistemas operativos de cómputo y *software* de ofimática para 5,207 usuarios.
- Se implementó la página *web* del Centro de Atención Técnica (CAT) para consulta de estado de solicitudes de servicios informáticos.
- Se realizó el bloqueo remoto de dispositivos de almacenamiento removibles y aplicaciones de *software* sin licencia o no autorizadas.
- Se llevó a cabo la migración de 4,500 buzones de *Exchange 2003* a *Exchange 2010*.
- Se realizó la Integración de los sitios del Archivo General de la Nación y del Centro Nacional de Prevención de Desastres a la administración centralizada del Directorio Activo.
- Se puso en marcha la consola de monitoreo y contabilidad del servicio de impresión en 685 impresoras conectadas en red.
- Se llevó a cabo la distribución y puesta en funcionamiento de equipo para digitalización de documentos en sector central y órganos desconcentrados de la Secretaría de Gobernación.

## MEJORA REGULATORIA

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece en el Eje 2, Objetivo 5, que la mejora regulatoria es una estrategia para potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana. De manera específica, en la Estrategia 5.3 se considera que a través de mejorar las regulaciones, reducir trámites y agilizar tiempos de respuesta se tendrá un impacto que genere condiciones para que los ciudadanos accedan a los bienes y servicios de manera más equitativa.

En este contexto, la Secretaría de Gobernación ha impulsado acciones que permitan un marco regulatorio eficiente, con mejoras en sus trámites y servicios en beneficio de la ciudadanía.

### OBJETIVOS:

- Dar cumplimiento a las políticas federales en materia regulatoria.
- Promover en el Sector un marco regulatorio efectivo, racional y congruente que aporte beneficios en su operación.
- Agilizar la gestión y resolución de los trámites y servicios ciudadanos con tiempos y requisitos mínimos.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

Del 1º de septiembre de 2011 al 30 de julio de 2012, la Secretaría de Gobernación llevó a cabo las siguientes acciones en materia regulatoria.

- Se elaboró el Programa Bienal de Mejora Regulatoria 2011-2012 del Sector Gobernación.
- Con la entrada en vigor del "Reglamento de la Ley Sobre Refugiados y Protección Complementaria", se inscribieron ocho trámites en el Registro Federal de Trámites y Servicios.
- Los tres trámites del Archivo General de la Nación se descentralizaron con la entrada en vigor del "Acuerdo por el que se agrupa al organismo descentralizado denominado Archivo General de la Nación al Sector Coordinado por la Secretaría de Gobernación".

- Para dar cumplimiento a los compromisos del Programa Bienal de Mejora Regulatoria, se eliminó un trámite de la Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas y se instrumentaron aplicaciones electrónicas a 18 trámites que están a disposición del ciudadano para realizarlos por medios electrónicos en el Portal de Trámites de la Página web de la Secretaría de Gobernación.
- La Comisión Federal de Mejora Regulatoria dictaminó favorablemente 21 anteproyectos que representan el 100% de los presentados por el Sector Gobernación.

## TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En congruencia con el compromiso del Presidente de la República, en este último año de la administración, la Secretaría de Gobernación ha dado pasos irreversibles en el tema de la transparencia y el acceso a la información. No sólo se han reducido los tiempos de respuesta, sino que se han disminuido los casos de clasificación de información de acuerdo a la ley y los recursos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), con lo que se ha materializado el principio constitucional de máxima publicidad. La sociedad tiene el derecho a un buen gobierno, la transparencia no sólo debe ser un instrumento, sino un fin en sí mismo para garantizar la rendición de cuentas y la consolidación de un gobierno abierto a los ciudadanos.

### OBJETIVOS:

- Asegurar que cualquier persona pueda tener acceso a la información pública generada por la dependencia, de manera sencilla y expedita.
- Fortalecer los procedimientos de acceso a la información, protección de datos personales y de ordenación y conservación de los archivos de la dependencia con el objetivo de favorecer la rendición de cuentas.
- Contribuir a la democratización de la sociedad mexicana a través del ejercicio de la transparencia y acceso a la información.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

Del 1° de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (UETAI) de la Secretaría de Gobernación recibió 2,093 solicitudes de acceso a la información, y realizó, entre otras, las siguientes acciones:

- La UETAI concluyó el trámite de 1,988 solicitudes de acceso a la información, lo que representa el 95% del total de solicitudes recibidas en el periodo que se informa y el 5% restante se encuentra en trámite.
- De conformidad con la normatividad vigente en materia de transparencia, el Comité de Información de la Secretaría de Gobernación clasificó como reservada o confidencial la información requerida en 16 solicitudes. Asimismo, el Comité declaró la inexistencia de la información solicitada mediante 61 peticiones. Lo anterior representa en su conjunto solamente el 3.7% del total de las solicitudes recibidas por esta Secretaría.
- Sustanció 109 recursos de revisión interpuestos por los ciudadanos ante el IFAI. Del total de recursos de revisión promovidos, se encuentran en trámite 11 y resueltos 98. Se subraya que el Pleno del Instituto sólo revocó en cinco ocasiones la respuesta de la dependencia.
- De acuerdo con la normatividad en la materia, el Comité de Información de la Secretaría de Gobernación supervisó el registro y actualización en tiempo y forma del Sistema de Índices de Expedientes Clasificados como Reservados por parte de las unidades administrativas de la dependencia, correspondientes al segundo semestre de 2011 y primer semestre de 2012. Asimismo, las unidades administrativas rindieron su informe de Transmisiones Totales o Parciales de los Sistemas de Datos Personales.

- A través del mecanismo de la Transparencia Focalizada, identificó y difundió, junto con la Secretaría de la Función Pública, temas de interés y relevancia social a efecto de lograr que la transparencia sea un instrumento de política pública que mejore la vida de los ciudadanos.
- Con el propósito de difundir la cultura de la transparencia al interior la Secretaría de Gobernación, impartió el curso de actualización en temas de transparencia y criterios del IFAI a servidores públicos de la Secretaría; asimismo y en coordinación con las direcciones generales de Recursos Humanos y de Tecnologías de la Información, se ofreció el curso en línea intitulado: "Curso de Transparencia y Acceso a la Información" diseñado por el IFAI. Durante el periodo comprendido entre septiembre de 2011 y julio de 2012, un total de 97 servidores públicos concluyeron satisfactoriamente el curso.

#### PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN 2008-2012.

La Secretaría de Gobernación llevó a cabo diversas acciones con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, de las cuales se destacan las siguientes:

- Blindaje Electoral
  - Se realizaron actividades para prevenir que los funcionarios públicos utilizaran recursos públicos en favor o en contra de algún candidato o partido político; se difundieron las conductas que tenían que observar para conducirse con estricto apego a la legalidad en el ejercicio de sus funciones, algunas de estas medidas son:
    - Monitoreo de personal y de ejercicio presupuestal, difusión del ABC de los servidores públicos y guía de responsabilidades administrativas y elecciones, curso en materia de blindaje electoral e instalación de buzones de quejas.
- Mejoras de Sitios *Web*
  - La Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información, realizó diversas mejoras a la página *web* de la dependencia. En lo relativo al apartado de "Transparencia", las acciones implementadas garantizan a la ciudadanía el acceso a la información de manera clara y útil, de las cuales sobresalen las siguientes:
    - Se incluyó como nuevo apartado los "Indicadores de Programas Presupuestarios". En esta sección se publican los indicadores trimestrales de gestión, de desempeño y del ejercicio del gasto de los programas presupuestarios de la institución.
    - Se creó un enlace al Informe de Rendición de Cuentas de la administración 2006-2012, a través del cual se podrá consultar el informe de los programas, proyectos, actividades, entre otros de la Secretaría de Gobernación de ese mismo periodo.
    - Durante las campañas electorales, tanto federales como locales, se realizaron acciones encaminadas a cumplir con la normatividad en materia electoral, tales como no colocar información o enlaces a programas federales en la página o restringir la difusión de la información relativa a logros o avances.
- Lineamientos de integridad y ética
  - Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, se realizaron las siguientes acciones:
    - Se instaló el Comité de Ética de la Secretaría.
    - Se aprobó y difundió el Código de Conducta de la dependencia.
    - Se aprobó el Programa Anual de Trabajo.
- Transparencia Focalizada
  - Dentro de este apartado se incluyó el Sistema de Información Legislativa (SIL) que permite conocer la información que se genera en los plenos del Congreso de la Unión. A través de este portal, se puede conocer la integración del Congreso, el perfil de los legisladores, obtener reportes específicos de asuntos legislativos, seguir minuto a minuto las sesiones del Congreso, entre otros aspectos.

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLAS	SIGNIFICADO
AALMAC	Asociación de Autoridades Locales de México A.C.
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AFI	Agencia Federal de Investigación
AGN	Archivo General de la Nación
AMIS	Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros
AMMAC	Asociación de Municipios de México A.C.
ANAC	Asociación Nacional de Alcaldes A.C.
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
APF	Administración Pública Federal
APN	Agrupación Política Nacional
CCPRI	Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CDNCH	Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas
CENAPI	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CENEVAL	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CICESE	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada
CICTE	Comité Interamericano contra el Terrorismo
CIRES	Centro de Instrumentación y Registro Sísmico
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
COCOPA	Comisión de Concordia y Pacificación
COESPO	Consejo Estatal de Población
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
COLEF	El Colegio de la Frontera Norte
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CONACyT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAP	Consejo Nacional de Agrupaciones Políticas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CURP	Clave Unica de Registro de Población
DIF	Desarrollo Integral de la Familia

<b>SIGLAS</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
ENCUP	Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ESCA	Estrategia de Seguridad Centroamericana
ESISEN	Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
FBI	Buro Federal de Investigaciones de los Estados Unidos de América
FENAMM	Federación Nacional de Municipios de México A.C.
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
FIEL	Firma Electrónica Avanzada
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FMTF	Formas Migratorias para Trabajadores Fronterizos
FMVR	Formas Migratorias de Visitante Regional
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FONHAPO	Fondo Nacional de Habitaciones Populares
FOPREDEN	Fondo para la Prevención de Desastres Naturales
FREF	Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas
GANSEG	Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Guatemala
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
IFE	Instituto Federal Electoral
IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INDAABIN	Instituto Nacional de Avalúos y Administración de Bienes Nacionales
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INIFED	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
LyFC	Luz y Fuerza del Centro
NCI	Número de Constancia de Inscripción
NIV	Número de Identificación Vehicular
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

<b>SIGLAS</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
OCRA	Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPAQ	Organización para la Prohibición de las Armas Químicas
OPI	Oficiales de Protección a la Infancia
OPMA	Organismo Promotor de Medios Audiovisuales
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PERE	Plan de Emergencia Radiológica Externo
PGR	Procuraduría General de la República
PNMI	Padrón Nacional de Medios Impresos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRG	Planeación de los Recursos Gubernamentales
PRH	Programa de Repatriación Humana
PROASP	Subsidio de Apoyo a las Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública
PRVI	Programa de Repatriación Voluntaria al Interior
RAN	Registro Agrario Nacional
RENAMI	Registro Nacional de Medios Impresos
RENAP	Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales
RENAT	Registro Nacional de Avisos de Testamento
REPUVE	Registro Público Vehicular
RNPSP	Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAREO	Sistema de Aprobación y Registro de Estructuras Organizacionales
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SE	Secretaría de Economía
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SETEC	Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SICOP	Sistema de Contabilidad y Presupuesto
SIIMEI	Sistema de Información Integral de Medios Impresos
SIL	Sistema de Información Legislativa
SIMODI	Sistema de Monitoreo Digital de Señales de Radio y Televisión

<b>SIGLAS</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil
SINAT	Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis
SINBI	Sistema Nacional de Bienes Inmuebles
SIRANDA	Sistema Informático de Registro, Administración, Normalización y Digitalización de Archivos
SIRNO	Sistema Integral de Recursos Humanos y Nómina
SISI	Sistema de Solicitudes de Información
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SUBSEMUN	Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
TFCA	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UIA	Universidad Iberoamericana
UIM	Unión Iberoamericana Municipalista
UMAN	Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito



El *Sexto Informe de Labores* de la Secretaría de Gobernación fue integrado y editado por la Unidad para el Desarrollo Político, a través de la Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico, con la participación de la Coordinación de Asesores del Secretario

El archivo electrónico del Informe se puede consultar en la página de internet de la Secretaría de Gobernación  
**[www.gobernacion.gob.mx](http://www.gobernacion.gob.mx)**

Se terminó de imprimir en el mes de agosto de 2012, en Talleres Gráficos de México; Canal del Norte No. 80, Col. Felipe Pescador, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06280

Se imprimieron 1,500 ejemplares.